

Grupo AmRest

**Información financiera consolidada anual
Ejercicio 2023**

**Este documento se ha preparado en formato PDF únicamente para su
comodidad. La información financiera consolidada anual se ha preparado en
formato XHTML.**



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de AmRest Holdings, SE:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AmRest Holdings, SE (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad del inmovilizado material y de los activos por derecho de uso**

A 31 de diciembre de 2023 el balance consolidado del Grupo recoge en los epígrafes de inmovilizado material y activos por derecho de uso un importe de 580,4 y 825,6 millones de euros, respectivamente. Tal y como se explica en la nota 16 de la memoria consolidada adjunta, la dirección del Grupo evalúa dos veces al año si existen indicios de deterioro sobre el inmovilizado material y los activos por derecho de uso. En caso de existir tales indicios, la dirección del Grupo estima el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo (UGE), entendiendo como tal el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo el valor en uso el método inicial usado por la dirección. El Grupo considera como UGE cada uno de los restaurantes en los que opera.

Para los cálculos del valor recuperable, cuando la dirección del Grupo estima el valor en uso, utiliza proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros que requieren de juicios y estimaciones relevantes que incluyen, entre otras, el crecimiento en ventas y las tasas de descuento. En el caso de usarse el valor razonable menos los costes de venta se utilizan referencias de mercado que tienen en cuenta, entre otros aspectos, la localización e información de mercado actualizada.

Como resultado de los análisis realizados, tal y como se indica en la nota 16 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha registrado en la cuenta de resultados consolidada un gasto por deterioro del inmovilizado material y de los activos por derecho de uso por un importe de 2,5 y 7,3 millones de euros, respectivamente.

Desviaciones en las hipótesis consideradas en las estimaciones de la dirección pueden determinar variaciones importantes en las conclusiones alcanzadas y, por tanto, en el análisis de recuperabilidad del inmovilizado material y de los activos por derecho de uso. Estos hechos motivan que esta área sea una cuestión clave para nuestra auditoría.

Hemos realizado un entendimiento de los procesos de análisis de deterioro del inmovilizado material y de los activos por derecho de uso llevados a cabo por parte de la dirección del Grupo.

Hemos centrado nuestros procedimientos de evaluación de las pruebas de deterioro realizadas por el Grupo en el análisis del modelo, la metodología de estimación y los cálculos realizados por la dirección, así como en la evaluación de la razonabilidad de los presupuestos preparados para aquellas unidades generadoras de efectivo sobre las que existen indicios de deterioro.

Adicionalmente, según nuestra evaluación de las circunstancias aplicables a cada caso, hemos contado con el apoyo de nuestros expertos en valoraciones para evaluar las tasas de descuento empleadas para el cálculo del valor actual de los flujos.

Con respecto a los activos en los que el Grupo ha determinado el importe recuperable como el valor razonable menos costes de venta, hemos evaluado la razonabilidad de las fuentes de información utilizadas y de las conclusiones alcanzadas.

Hemos evaluado la información revelada en las cuentas anuales consolidadas en relación con el análisis de deterioro de estos activos efectuado por el Grupo.

Consideramos que hemos obtenido evidencia adecuada y suficiente respecto a la evaluación realizada por la dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los epígrafes de inmovilizado material y activos por derecho de uso, así como en relación a la coherencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas con la información disponible.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad del fondo de comercio**

A 31 de diciembre de 2023 el balance consolidado del Grupo recoge en el epígrafe de fondo de comercio un importe de 253,3 millones de euros. Tal y como se indica en la nota 16 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo realiza, al menos al cierre del ejercicio, la estimación del valor recuperable de cada fondo de comercio.

Para los cálculos del valor recuperable, el Grupo usa proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros elaborados por la dirección que requieren de juicios y estimaciones que incluyen, entre otras, el crecimiento en ventas, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a perpetuidad.

Como resultado de los análisis realizados, tal y como se indica en la nota 16 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha registrado en la cuenta de resultados consolidada un gasto por deterioro del fondo de comercio por importe de 29,2 millones de euros, correspondiente al fondo de comercio alocado a Sushi Shop Group.

Desviaciones en las hipótesis consideradas en las estimaciones de la dirección pueden determinar variaciones importantes en las conclusiones alcanzadas y, por tanto, en el análisis de recuperabilidad del fondo de comercio. Estos hechos motivan que sea esta área una cuestión clave para nuestra auditoría.

Hemos realizado un entendimiento de los procesos vinculados a la evaluación del deterioro en el fondo de comercio por parte de la dirección del Grupo, incluyendo aquellos relacionados con la preparación de presupuestos, análisis y seguimiento de las proyecciones, que constituyen la base para los principales juicios y estimaciones que realiza la dirección del Grupo.

En relación a los flujos de efectivo, hemos evaluado la razonabilidad de los planes y presupuestos elaborados por la dirección del Grupo. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de los presupuestos preparados en el pasado, comparados con la realidad acaecida.

Adicionalmente, según nuestra evaluación de las circunstancias aplicables a cada caso, hemos contado con el apoyo de nuestros expertos en valoraciones para evaluar las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a perpetuidad empleadas por el Grupo para el cálculo del valor actual de los flujos.

Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de los análisis de sensibilidad desglosados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Consideramos que hemos obtenido evidencia adecuada y suficiente respecto a la evaluación realizada por la dirección del Grupo sobre la recuperabilidad del epígrafe del fondo de comercio y la coherencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas con la información disponible.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de AmRest Holdings, SE y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de AmRest Holdings, SE son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y riesgos de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 32 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Álvaro Moral Atienza (21428)

28 de febrero de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00084

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Cuentas anuales consolidadas

correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2023

Grupo AmRest
27 de febrero de 2024



AmRest





GRUPO AMREST Cuentas anuales consolidadas correspondientes al

ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Índice

Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	5
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	6
Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2023	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	8
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	9
Notas a las cuentas anuales consolidadas	10
1. Información general del Grupo AmRest	10
2. Estructura del Grupo	11
3. Bases de presentación	13
4. Uso de estimaciones y juicios	13
5. Pérdida de control	14
6. Información financiera por segmentos	16
7. Ingresos	18
8. Gastos de explotación	18
9. Otros ingresos/gastos de explotación	19
10. Ingresos/gastos financieros	19
11. Impuesto sobre las ganancias	20
12. Inmovilizado material	23
13. Pasivos por arrendamientos	23

14. Inmovilizado intangible	25
15. Fondo de comercio	26
16. Deterioro de valor de activos no financieros	27
17. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31
18. Efectivo y equivalentes de efectivo	32
19. Otros activos	32
20. Patrimonio neto	32
21. Participaciones no dominantes	36
22. Ganancias por acción (GPA)	39
23. Deuda financiera	39
24. Retribuciones a los empleados y pagos mediante acciones	42
25. Información sobre empleados	46
26. Provisiones	46
27. Acreedores comerciales y otros pasivos	47
28. Instrumentos financieros	48
29. Riesgos fiscales y situaciones fiscales inciertas	51
30. Pasivo contingente y compromisos futuros	52
31. Operaciones con entidades vinculadas	52
32. Honorarios de auditoría	53
33. Hechos posteriores	53
34. Principios contables importantes	53
a. Base de consolidación	54
b. Moneda extranjera	55
c. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	55
d. Ingresos	56
e. Subvenciones estatales	57
f. Impuesto sobre las ganancias	57
g. Arrendamientos	57
h. Inmovilizado material	58
i. Franquicias, contratos de licencia y otras comisiones	59
j. Inmovilizado intangible	59
k. Fondo de comercio	60
l. Deterioro de los activos no financieros	60
m. Inversiones inmobiliarias	61
n. Existencias	62
o. Efectivo y otros equivalentes de efectivo	62
p. Activos financieros	62
q. Pasivo financiero	63
r. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura	64
s. Pagos mediante acciones y prestaciones de los empleados	64
t. Provisiones	65
u. Patrimonio neto	66
35. Cambios en las políticas contables y reexpresión del resumen de comparativos	66
36. Normas emitidas de vigencia inminente	67
Firmas del Consejo de Administración	68



Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	EJERCICIO FINALIZADO EL	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Operaciones continuadas			
Ventas de restaurantes		2 265,9	1 972,2
Franquicias y otras ventas		165,7	154,5
Total ingresos	6,7	2 431,6	2 126,7
Gastos de restaurantes:			
Consumo de mercaderías y materias primas	8	(644,3)	(569,6)
Salarios y otras retribuciones a los empleados	8	(555,3)	(491,5)
Royalties	8	(112,5)	(95,8)
Ocupación, depreciación y otros gastos de explotación	8	(682,4)	(615,5)
Franquicias y otros gastos	8	(128,9)	(121,5)
Resultado bruto		308,2	232,8
Gastos generales y administrativos	8	(170,6)	(146,3)
Pérdida neta por deterioro de valor de activos financieros	28	(2,6)	(2,2)
Pérdida neta por deterioro de valor de activos no financieros	16	(38,6)	0,3
Otros ingresos/gastos de explotación	9	7,1	18,4
Resultado de explotación		103,5	103,0
Ingresos financieros	10	9,0	1,8
Gastos financieros	10	(63,5)	(48,5)
Resultado antes de impuestos		49,0	56,3
Impuesto sobre las ganancias	11	(4,6)	(15,5)
Resultado del periodo derivado de operaciones continuadas		44,4	40,8
Operaciones discontinuadas			
Resultado del periodo derivado de operaciones discontinuadas	5	6,5	(34,2)
Resultado del periodo		50,9	6,6
Atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		44,9	1,3
Participaciones no dominantes		6,0	5,3

		EJERCICIO FINALIZADO EL	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Resultado por acción para el resultado de operaciones continuadas atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio ordinarios de la sociedad:			
Resultado por acción ordinaria básico en EUR	22	0,18	0,16
Resultado por acción ordinaria diluido en EUR	22	0,18	0,16
Resultado por acción para el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio ordinarios de la sociedad:			
Resultado por acción ordinaria básico en EUR	22	0,21	0,01
Resultado por acción ordinaria diluido en EUR	22	0,21	0,01

La cuenta de resultados consolidada anterior debe interpretarse junto con las notas que las acompañan.

Estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

	Nota	EJERCICIO FINALIZADO EL	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
			Reexpresado
Resultado del periodo		50,9	6,6
Otros resultados globales	20		
Diferencias de conversión de operaciones dispuestas		(8,4)	19,0
Diferencias de conversión reclasificadas por pérdida de control	5	28,6	-
Diferencias de conversión de otras operaciones en el extranjero		(7,1)	0,3
Coberturas de inversión netas		9,5	(2,9)
Efecto impositivo asociado a las coberturas de inversión netas		(1,7)	0,5
Otro resultado global del periodo		20,9	16,9
Total resultado global del periodo		71,8	23,5
Atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		65,5	18,1
Participaciones no dominantes		6,3	5,4
Total resultado global del periodo atribuible a los propietarios se deriva de:			
Operaciones continuadas		45,1	38,7
Operaciones discontinuadas		26,7	(15,2)

La cuenta de resultados global consolidada anterior debe interpretarse junto con las notas que lo acompañan.

Balance consolidado a 31 de diciembre de 2023

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo			
Inmovilizado material	12	580,4	501,5
Activos por derecho de uso	13	825,6	813,3
Fondo de comercio	15	253,3	283,2
Inmovilizado intangible	14	236,7	236,4
Inversiones inmobiliarias	19	1,2	4,7
Otros activos no corrientes	19	23,0	24,0
Activo por impuestos diferidos	11	55,0	44,5
Total activo no corriente		1 975,2	1 907,6
Existencias	19	34,9	37,5
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17, 28	102,4	89,1
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes		1,3	3,3
Otros activos corrientes	19	10,4	13,1
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	227,5	229,6
Total activo corriente		376,5	372,6
Total activo		2 351,7	2 280,2
Patrimonio neto			
Capital social	20	22,0	22,0
Reservas	20	174,1	166,5
Ganancias acumuladas	20	193,7	148,8
Diferencias de conversión	20	(4,4)	(17,2)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		385,4	320,1
Participaciones no dominantes	21	15,3	11,1
Total patrimonio neto	20	400,7	331,2
Pasivo			
Pasivo financiero con entidades de crédito	23, 28	571,4	551,5
Pasivos por arrendamiento	13	715,9	705,6
Provisiones	26	17,8	18,7
Pasivo por impuestos diferidos	11	35,2	43,0
Otros pasivos no corrientes y retribuciones a empleados	27	6,2	3,8
Total pasivo no corriente		1 346,5	1 322,6
Pasivo financiero con entidades de crédito	23, 28	52,5	102,2
Pasivos por arrendamiento	13	171,1	173,1
Provisiones		6,2	4,4
Acreedores comerciales y otros pasivos	27	362,9	340,0
Pasivos por impuesto sobre las ganancias		11,8	6,7
Total pasivo corriente		604,5	626,4
Total pasivo		1 951,0	1 949,0
Total patrimonio neto y pasivo		2 351,7	2 280,2

El balance consolidado anterior debe interpretarse junto con las notas que lo acompañan.

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	EJERCICIO FINALIZADO EL	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del periodo		50,9	6,6
Ajustes al resultado:			
Amortización/depreciación		243,1	251,9
Gastos netos por intereses		59,1	43,5
Diferencias por tipo de cambio		(4,0)	3,1
Resultado de la enajenación de inmovilizado material y de intangibles		(0,9)	(0,9)
Resultado de la venta de operaciones discontinuadas	5	(3,5)	-
Deterioro de los activos no financieros		38,6	55,4
Gastos por pagos mediante acciones		6,0	3,5
Gasto por impuestos		5,5	20,9
Concesiones de alquiler		-	(2,0)
Otros		(1,9)	(0,9)
Variaciones en el capital circulante:	18		
Variación en deudores comerciales y otros activos corrientes		(14,0)	(25,2)
Variación en existencias		1,0	(4,3)
Variación en deudas y otros pasivos		8,3	46,0
Variación en provisiones y retribuciones laborales		0,7	(9,2)
Efectivo generado de las operaciones		388,9	388,4
Impuesto sobre las ganancias pagado		(18,4)	(25,9)
Efectivo neto de las actividades de explotación		370,5	362,5
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Salidas de efectivo netas por adquisiciones		(0,9)	(1,1)
Rendimientos netos de la venta del negocio	5	61,6	0,1
Rendimientos de la venta de inmovilizado material e intangible		-	0,9
Adquisición de inmovilizado material		(185,9)	(128,0)
Adquisición de inmovilizado intangible		(11,2)	(10,0)
Rendimientos de las inversiones inmobiliarias		3,4	-
Efectivo neto de actividades de inversión		(133,0)	(138,1)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Compra de acciones propias		(6,6)	-
Cobros procedentes de pasivos financieros con entidades de crédito	23	615,4	128,6
Pagos procedentes de pasivos financieros con entidades de crédito	23	(636,6)	(132,3)
Pago de pasivos por arrendamiento, incluidos intereses pagados	13	(168,8)	(163,6)
Costes de transacción pagados	23	(4,5)	-
Intereses pagados	23	(35,2)	(24,6)
Intereses recibidos		4,9	3,9
Dividendos pagados a titulares de participaciones no dominantes		(2,1)	(1,8)
Operaciones con participaciones no dominantes		-	(2,3)
Efectivo neto procedente de las actividades de financiación		(233,5)	(192,1)
Variación neta en efectivo y equivalentes de efectivo			
Efecto de la evolución en los tipos de cambio		(6,1)	(1,4)
Variación en el balance de efectivo y equivalentes de efectivo		(2,1)	30,9
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		229,6	198,7
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	18	227,5	229,6

El estado de flujos de efectivo consolidado anterior debe interpretarse junto con las notas que lo acompañan.

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

	ATRIBUIBLE A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE LA DOMINANTE					Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
	Capital social	Reservas	Ganancias acumuladas	Diferencias de conversión	Total		
A 1 de enero de 2023	22,0	166,5	148,8	(17,2)	320,1	11,1	331,2
Resultado del periodo	-	-	44,9	-	44,9	6,0	50,9
Otros resultados globales	-	7,8	-	12,8	20,6	0,3	20,9
Total resultado global	-	7,8	44,9	12,8	65,5	6,3	71,8
Dividendos a participaciones no dominantes	20	-	-	-	-	(2,1)	(2,1)
Operaciones de acciones propias	20	-	(6,6)	-	(6,6)	-	(6,6)
Pagos mediante acciones	20	-	6,4	-	6,4	-	6,4
A 31 de diciembre de 2023	22,0	174,1	193,7	(4,4)	385,4	15,3	400,7

	ATRIBUIBLE A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE LA DOMINANTE					Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
	Capital social	Reservas	Ganancias acumuladas	Diferencias de conversión	Total		
A 1 de enero de 2022	22,0	165,6	147,5	(36,4)	298,7	8,8	307,5
Resultado del periodo	-	-	1,3	-	1,3	5,3	6,6
Otros resultados globales	-	(2,4)	-	19,2	16,8	0,1	16,9
Total resultado global	-	(2,4)	1,3	19,2	18,1	5,4	23,5
Operaciones con participaciones no dominantes	20	-	(1,0)	-	(1,0)	(3,1)	(4,1)
Pagos mediante acciones	20	-	4,3	-	4,3	-	4,3
A 31 de diciembre de 2022	22,0	166,5	148,8	(17,2)	320,1	11,1	331,2

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado anterior debe interpretarse junto con las notas que lo acompañan.

Notas a las cuentas anuales consolidadas

1. Información general del Grupo AmRest

AmRest Holdings SE («la Sociedad», «AmRest») fue constituida en los Países Bajos en octubre del año 2000. Desde 2008, opera la Sociedad opera una Sociedad Anónima Europea (Societas Europaea, SE). La Sociedad tiene su domicilio en España.

Paseo de la Castellana 163, 28046 (Madrid), España es el domicilio social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y no ha variado durante el ejercicio 2023.

En lo sucesivo, la Sociedad y sus dependientes se denominarán el «Grupo» o «Grupo AmRest».

Las acciones de AmRest Holdings SE cotizan en la Bolsa de Varsovia («WSE») y en las cuatro bolsas españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

El Grupo es el mayor operador independiente de cadenas de restaurantes en Europa Central y del Este. También desarrolla su actividad en Europa Occidental y China. El domicilio social principal del Grupo se encuentra en Europa.

El Grupo opera los restaurantes Kentucky Fried Chicken («KFC»), Pizza Hut («PH»), Burger King («BK») y Starbucks («SBX») a través de sus dependientes en Polonia, República Checa (en adelante, Chequia), Hungría, Eslovaquia, Serbia, Croacia, Bulgaria, Rumanía, Alemania, Francia, Austria, Eslovenia y España, sobre la base de los derechos de franquicia concedidos. Desde el 1 de octubre de 2016, el Grupo (como franquiciado principal) tiene derecho a conceder licencias a terceros para dirigir restaurantes (subfranquicias) de Pizza Hut Express y Pizza Hut Delivery en países de Europa Central y del Este, garantizando una determinada proporción de restaurantes dirigidos directamente por AmRest. Los restaurantes Pizza Hut adquiridos en Francia en mayo de 2017 están dirigidos tanto por AmRest como por sus subfranquiciados conforme a contratos de máster franquicia («MFA», por sus siglas en inglés). En 2023, AmRest vendió su negocio de KFC en Rusia. La operación se detalla en la nota 5.

En España y Portugal, el Grupo opera su marca propia La Tagliatella. En China, el Grupo opera su marca propia denominada Blue Frog. Ambos negocios se basan en restaurantes propios y de franquicia operativos, con el respaldo de las cocinas centrales ubicadas en España (La Tagliatella) y en China (para Blue Frog), que producen y entregan productos a toda la red.

En 2018, el Grupo adquirió las marcas Bacoa y Sushi Shop, y como resultado, el Grupo opera restaurantes con licencia en España (Bacoa) y restaurantes Sushi Shop propios y de franquicia en Francia, Bélgica, España, Suiza, Reino Unido, Luxemburgo, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudí. Bacoa es principalmente un concepto de hamburgueserías *premium* en España y Sushi Shop es el operador de la cadena europea líder en restaurantes especializados en *sushi*, *sashimi* y otros platos típicos japoneses.

En la siguiente tabla se resumen los principales tipos de actividades que lleva a cabo el Grupo Amrest, lo que incluye el área de actividad y el nombre del Franquiciador (si procede) a 31 de diciembre de 2023:

ACTIVIDAD REALIZADA A TRAVÉS DE MARCAS PROPIAS		
Marca	Franquiciador	Área de actividad
La Tagliatella	Marca propia	España, Portugal
Blue Frog	Marca propia	China
Sushi Shop	Marca propia	Francia, España, Suiza, Luxemburgo y Reino Unido
ACTIVIDADES EN LAS QUE AMREST ES FRANQUICIADOR (MARCAS PROPIAS O CONFORME A CONTRATOS DE MÁSTER FRANQUICIA)		
Marca	Franquiciador	Área cubierta por el contrato
La Tagliatella	Marca propia	España
Blue Frog	Marca propia	China
Sushi Shop	Marca propia	Francia, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí y Reino Unido
Bacoa ¹	Marca propia	España
Pizza Hut Express, Delivery	Pizza Hut Europe Limited, Pizza Hut Europe S.a.r.l	Francia, Hungría, Chequia, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia
ACTIVIDADES EN LAS QUE AMREST ES FRANQUICIADO		
Marca	Franquiciador	Área cubierta por el contrato
KFC	YUM! Restaurants Europe Limited y sus afiliados y ISHKFC GmbH	Polonia, Chequia, Hungría, Bulgaria, Serbia, Croacia, España, Alemania, Francia, Austria, Eslovenia
Pizza Hut Dine-In	Pizza Hut Europe Limited	Polonia
Pizza Hut Express, Delivery	Pizza Hut Europe Limited	Polonia, Chequia, Hungría, Francia, Eslovaquia.
Burger King	Burger King Europe GmbH, Rex Concepts BK Poland S.A, y Rex Concepts BK Czech S.R.O.	Polonia, Chequia, Bulgaria, Eslovaquia, Rumanía
Starbucks ²	Starbucks Coffee International, Inc/Starbucks EMEA Ltd., Starbucks Manufacturing EMEA B.V.	Polonia, Chequia, Hungría, Rumanía, Bulgaria, Alemania, Eslovaquia, Serbia

1) En la actualidad, los restaurantes Bacoa están operados conforme a acuerdos de licencia de marca comercial.

2) AmRest, a través de AmRest Sp. z o.o., posee el 82 % y Starbucks el 18 % del capital social de las sociedades en Polonia (AmRest Coffee Sp. z o.o.), Chequia (AmRest Coffee s.r.o.) y Hungría (AmRest Kavezo Kft.). En caso de incumplimiento, tanto AmRest como Starbucks (según el caso, actuando como accionista no incumplidor) tendrán la opción de comprar todas las acciones del otro accionista (el accionista incumplidor) según los términos y condiciones previstos en los acuerdos correspondientes. En caso de punto muerto, Starbucks tendrá, en primer lugar, la opción de comprar todas las acciones de AmRest y, si Starbucks no ejerce esa opción, AmRest tendrá la opción de adquirir todas las acciones de Starbucks, según los términos y condiciones previstos en los acuerdos correspondientes. En caso de cambio de control en AmRest Holdings, Starbucks tendrá derecho a aumentar su participación en cada una de las sociedades hasta el 100 %.

En aquellos casos en los que AmRest actúa como franquiciado, los contratos se firman por cada uno de los restaurantes para operar bajo una marca franquiciada. La mayoría de tales contratos se celebran por un periodo de 10 años con posibilidad de prórroga. En virtud de tales contratos, AmRest está obligado a pagar un importe inicial acordado en el momento de apertura del restaurante, así como *royalties* variables y honorarios de *marketing*.

AmRest opera establecimientos Starbucks bajo contratos de licencia celebrados en cada uno de los países en los que la marca está presente.

2. Estructura del Grupo

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo lo integran las siguientes sociedades dependientes:

Denominación social	Domicilio social	Sociedad dominante/empresa no controladora	% participación en los derechos de voto	Fecha de la toma de control
Actividad de holding				
AmRest Acquisition Subsidiary Ltd. ⁵	Birkirkara, Malta	AmRest Holdings SE	100,00 %	Mayo de 2007
AmRest TAG S.L.U.	Madrid, España	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Marzo de 2011
AmRest China Group PTE Ltd	Singapur	AmRest Holdings SE	100,00 %	Diciembre de 2012
Bigsky Hospitality Group Ltd	Hong Kong, China	AmRest China Group PTE Ltd	100,00 %	Diciembre de 2012
New Precision Ltd	Mriehel, Malta	AmRest China Group PTE Ltd	100,00 %	Diciembre de 2012
Horizon Consultants Ltd.	Mriehel, Malta	AmRest China Group PTE Ltd	100,00 %	Diciembre de 2012
GM Invest SRL	Bruselas, Bélgica	AmRest TAG S.L.U.	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Group SAS	París, Francia	GM Invest SRL	9,47 %	Octubre de 2018
		AmRest TAG S.L.U.	90,53 %	
AmRest France SAS	París, Francia	AmRest Holdings SE	100,00 %	Diciembre de 2018
Sushi Shop Management SAS	París, Francia	Sushi Shop Group SAS	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Luxembourg SARL	Luxemburgo	Sushi Shop Group SAS	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Switzerland SA	Friburgo, Suiza	Sushi Shop Management SAS	100,00 %	Octubre de 2018
Actividad de restaurante, franquicia y máster franquicia				
AmRest Sp. z o.o.	Breslavia, Polonia	AmRest Holdings SE	100,00 %	Diciembre de 2000
AmRest s.r.o.	Praga, Chequia	AmRest Holdings SE	100,00 %	Diciembre de 2000
AmRest Kft	Budapest, Hungría	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Junio de 2006
AmRest Coffee Sp. z o.o.	Breslavia, Polonia	AmRest Sp. z o.o.	82,00 %	Marzo de 2007
		Starbucks Coffee International, Inc.	18,00 %	
AmRest EOOD	Sofía, Bulgaria	AmRest Holdings SE	100,00 %	Abril de 2007
AmRest Coffee s.r.o.	Praga, Chequia	AmRest Sp. z o.o.	82,00 %	Agosto de 2007
		Starbucks Coffee International, Inc.	18,00 %	
AmRest Kávézó Kft	Budapest, Hungría	AmRest Sp. z o.o.	82,00 %	Agosto de 2007
		Starbucks Coffee International, Inc.	18,00 %	
AmRest d.o.o.	Belgrado, Serbia	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Octubre de 2007
Restauravia Food S.L.U.	Madrid, España	AmRest TAG S.L.U.	100,00 %	Abril de 2011
Pastificio Service S.L.U.	Madrid, España	AmRest TAG S.L.U.	100,00 %	Abril de 2011
AmRest Adria d.o.o.	Zagreb, Croacia	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Octubre de 2011
AmRest GmbH i.l. ¹	Colonia, Alemania	AmRest TAG S.L.U.	100,00 %	Marzo de 2012
AmRest Adria 2 d.o.o.	Liubliana, Eslovenia	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Agosto de 2012
Frog King Food&Beverage Management Ltd	Shanghái, China	Bigsky Hospitality Group Ltd	100,00 %	Diciembre de 2012
Blue Frog Food&Beverage Management (Shanghai) Ltd.	Shanghái, China	New Precision Ltd	100,00 %	Diciembre de 2012
Shanghai Kabb Western Restaurant Ltd	Shanghái, China	Horizon Consultants Ltd.	100,00 %	Diciembre de 2012
AmRest Skyline GmbH i.l. ⁴	Colonia, Alemania	AmRest TAG S.L.U.	100,00 %	Octubre de 2013
AmRest Coffee EOOD	Sofía, Bulgaria	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Junio de 2015
AmRest Coffee S.r.l.	Bucarest, Rumanía	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Junio de 2015
AmRest Food S.r.l.	Bucarest, Rumanía	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Julio de 2019
AmRest Coffee SK s.r.o.	Bratislava, Eslovaquia	AmRest s.r.o.	99,00 %	Diciembre de 2015
		AmRest Sp. z o.o.	1,00 %	
AmRest Coffee Deutschland Sp. z o.o. & Co. KG	Múnich, Alemania	AmRest Kaffee Sp. z o.o.	23,00 %	Mayo de 2016
		AmRest TAG S.L.U.	77,00 %	
AmRest DE Sp. z o.o. & Co. KG	Múnich, Alemania	AmRest Kaffee Sp. z o.o.	100,00 %	Diciembre de 2016
Kai Fu Food and Beverage Management (Shanghai) Co. Ltd	Shanghái, China	Blue Frog Food&Beverage Management Co. Ltd	100,00 %	Diciembre de 2016
LTP La Tagliatella Portugal, Lda	Lisboa, Portugal	AmRest TAG S.L.U.	100,00 %	Febrero de 2017
LTP La Tagliatella II Franchise Portugal, Lda	Lisboa, Portugal	AmRest TAG S.L.U.	100,00 %	Abril de 2019
AmRest AT GmbH	Viena, Austria	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Marzo de 2017
AmRest Topco France SAS	París, Francia	AmRest France SAS	100,00 %	Mayo de 2017

Denominación social	Domicilio social	Sociedad dominante/empresa no controladora	% participación en los derechos de voto	Fecha de la toma de control
AmRest Delco France SAS	París, Francia	AmRest Topco France SAS	100,00 %	Mayo de 2017
AmRest Opco SAS	París, Francia	AmRest France SAS	100,00 %	Julio de 2017
AmRest Coffee SRB d.o.o.	Belgrado, Serbia	AmRest Holdings SE	100,00 %	Noviembre de 2017
AmRest Chamnord SAS	París, Francia	AmRest Opco SAS	100,00 %	Marzo de 2018
AmRest SK s.r.o. ³	Bratislava, Eslovaquia	AmRest s.r.o.	100,00 %	Abril de 2018
AmRest Pizza GmbH	Múnich, Alemania	AmRest DE Sp. z o.o. & Co. KG	100,00 %	Junio de 2018
Sushi Shop Restauration SAS	París, Francia	Sushi Shop Management SAS	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi House SA	Luxemburgo	Sushi Shop Luxembourg SARL	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop London Pvt LTD	Londres, Reino Unido	Sushi Shop Group SAS	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Belgique SA	Bruselas, Bélgica	Sushi Shop Group SAS	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Louise SA	Bruselas, Bélgica	Sushi Shop Belgique SA	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop UK Pvt LTD	Charing, Reino Unido	Sushi Shop Group SAS	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Anvers SA	Bruselas, Bélgica	Sushi Shop Belgique SA	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Geneve SA	Ginebra, Suiza	Sushi Shop Switzerland SA	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Lausanne SARL	Lausana, Suiza	Sushi Shop Switzerland SA	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Madrid S.L.U.	Madrid, España	Sushi Shop Management SAS	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Milan SARL in liquidazione ²	Milán, Italia	Sushi Shop Management SAS	70,00 %	Octubre de 2018
		Vanray SRL	30,00 %	
Sushi Shop Zurich GMBH	Zúrich, Suiza	Sushi Shop Switzerland SA	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Nyon SARL	Nyon, Suiza	Sushi Shop Switzerland SA	100,00 %	Octubre de 2018
Sushi Shop Vevey SARL	Vevey, Suiza	Sushi Shop Switzerland SA	100,00 %	Noviembre de 2019
Sushi Shop Fribourg SARL	Friburgo, Suiza	Sushi Shop Switzerland SA	100,00 %	Noviembre de 2019
Sushi Shop Yverdon SARL	Yverdon, Suiza	Sushi Shop Switzerland SA	100,00 %	Noviembre de 2019
Sushi Shop Morges SARL	Moudon, Suiza	Sushi Shop Switzerland SA	100,00 %	Octubre de 2020
AmRest Franchise Sp. z o.o.	Breslavia, Polonia	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Diciembre de 2018
Servicios financieros y de otro tipo para el Grupo				
AmRest LLC	Wilmington, EE. UU.	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Julio de 2008
AmRest Work Sp. z o.o.	Breslavia, Polonia	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Marzo de 2012
La Tagliatella SAS	París, Francia	AmRest TAG S.L.U.	100,00 %	Marzo de 2014
AmRest Kaffee Sp. z o.o.	Breslavia, Polonia	AmRest Sp. z o.o.	100,00 %	Marzo de 2016
AmRest Estate SAS	París, Francia	AmRest Opco SAS	100,00 %	Septiembre de 2017
AmRest Leasing SAS	París, Francia	AmRest Opco SAS	100,00 %	Septiembre de 2017
AmRest Global S.L.U.	Madrid, España	AmRest Holdings SE	100,00 %	Septiembre de 2020
Servicios de suministro para los restaurantes operados por el Grupo				
SCM Czech s.r.o.	Praga, Chequia	SCM Sp. z o.o.	90,00 %	Marzo de 2007
		Ondrej Razga	10,00 %	
		AmRest Sp. z o.o.	51,00 %	
SCM Sp. z o.o.	Varsovia, Polonia	R&D Sp. z o.o.	33,80 %	Octubre de 2008
		Beata Szafarczyk-Cylny	5,00 %	
		Zbigniew Cylny	10,20 %	

¹ El 25 de noviembre de 2016 AmRestavia, S.L.U., socio único de AmRest GmbH, decidió liquidar esta sociedad. El proceso de liquidación no ha concluido a fecha del informe.

² El 27 de enero de 2023, Sushi Shop Management SAS y VANRAY S.r.l., accionistas de Sushi Shop Milan SARL, decidieron liquidar esta empresa. La empresa se encuentra oficialmente en liquidación y se ha añadido la mención «in liquidazione» a su nombre. El proceso de liquidación no ha concluido a fecha del informe.

³ El 18 de agosto de 2023, se firmó un acuerdo de transmisión de acciones que dio lugar a la transmisión del 1 % de las acciones de AmRest SK s.r.o. de AmRest Sp. z o.o. a AmRest s.r.o.

⁴ El 12 de octubre de 2023, AmRest TAG S.L.U., socio único de AmRest Skyline GmbH, decidió liquidar esta sociedad. El proceso de liquidación no ha concluido a fecha de este informe.

⁵ El 31 de diciembre de 2023, AmRest Holdings SE, socio único de AmRest Acquisition Subsidiary Ltd, decidió liquidar esta sociedad. El proceso de liquidación no ha concluido a fecha de este informe.

• El 20 de enero de 2023, AmRest HK Ltd. fue liquidada.

• El 23 de febrero de 2023, La Tagliatella International Kft fue liquidada.

• En diciembre de 2022, AmRest formalizó un contrato de compra de acciones para la venta de su negocio de restaurantes KFC en Rusia. El 28 de abril de 2023, tras cumplir las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta, se cerró la operación entre las dependientes de AmRest, AmRest Sp. z o.o. y AmRest Acquisition Limited, y Smart Service Nord Ltd. para la venta del negocio KFC de AmRest en Rusia. El registro tuvo lugar el 15 de mayo de 2023 y esta fecha se evaluó como fecha de pérdida de control sobre las operaciones rusas de KFC. La operación se detalla en la nota 5.

• El 27 de julio de 2023, se registró la escritura de disolución y liquidación de Black Rice, S.L.U. y Bacoa Holding, S.L.U., que dio lugar al cese de actividad de ambas sociedades.

• El 15 de noviembre de 2023, AmRest SAS fue liquidada.

3. Bases de presentación

Estas cuentas anuales consolidadas se han elaborado con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea («NIIF») y otras disposiciones de la información financiera aplicable en España. La emisión de estas cuentas anuales consolidadas ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 27 de febrero de 2024.

Salvo que se revelen de otro modo, los importes en estas cuentas anuales consolidadas se presentan en euros (EUR), redondeados a millones con un decimal.

Los detalles de las políticas contables del Grupo se incluyen en la Nota 34.

Las políticas contables adoptadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son acordes con las seguidas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, excepto por la adopción de nuevas normas, interpretaciones y modificaciones de las normas con efecto desde el 1 de enero de 2023, tal como se describe más adelante y en la Nota 34. En 2023 se han aplicado por primera vez varias modificaciones e interpretaciones, pero no tienen una repercusión sustancial en las políticas del Grupo. El Grupo no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación emitida, pero que aún no haya entrado en vigor.

El Grupo ha elaborado estas cuentas anuales consolidadas conforme al principio de empresa en funcionamiento.

4. Uso de estimaciones y juicios

La elaboración de las cuentas anuales requiere el uso de estimaciones contables que, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales. Asimismo, la Dirección tiene que actuar con criterio al aplicar las políticas contables del Grupo.

Las estimaciones y juicios se verifican continuamente, y se basan en la experiencia profesional y diversos factores como las expectativas respecto a acontecimientos futuros, que se consideran justificados dadas las circunstancias. Las revisiones de las estimaciones se reconocen de forma prospectiva. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

Cambio climático: análisis de riesgos e impactos financieros

Todas las empresas se enfrentan a riesgos y oportunidades derivados del clima y tienen que tomar decisiones estratégicas en esta área. Los efectos de los riesgos climáticos en las cuentas anuales son amplios y potencialmente complejos, y dependerán de los riesgos específicos del sector. A la hora de analizar el futuro, se presentan escenarios de probabilidad en los que no solo se evalúan las consecuencias físicas del cambio climático, sino también los cambios en la normativa ambiental para hacerle frente.

Tanto los riesgos físicos como los de transición plantean varias amenazas y oportunidades para la estabilidad financiera general, que posiblemente afectarán a los mercados financieros en el futuro.

El riesgo climático se ha incorporado a las estimaciones y juicios con respecto al futuro utilizadas a efectos contables, aunque no presentan diferencias significativas con las usadas en ejercicios anteriores. En esta nota se ofrece una visión general de las áreas que implicaban un mayor nivel de criterio o complejidad, y de las partidas que tienen más probabilidades de ser ajustadas de forma sustancial debido a que las estimaciones e hipótesis resulten ser incorrectas.

Valoraciones

Determinación del plazo del arrendamiento, con independencia de que el Grupo tenga o no una certeza razonable de ejercer las opciones de prórroga o resolución

Para la mayoría de los contratos, el Grupo mantiene opciones de prórroga/resolución del periodo de arrendamiento, según las condiciones especificadas.

La práctica del Grupo es evaluar la razonabilidad de ejercer las opciones un año antes de la fecha límite de decisión, ya que, en ese tiempo, todos los hechos y circunstancias relevantes para tomar esa decisión pueden estar disponibles en líneas generales. El Grupo tiene en cuenta, por ejemplo, el desempeño más reciente del restaurante, la presente estrategia de marca revisada durante el proceso de elaboración de presupuestos, la comparación de los alquileres con respecto a la media del mercado, la duración del periodo no rescindible de un arrendamiento y la importancia de las mejoras a propiedades arrendadas llevadas a cabo recientemente (o que se prevé llevar a cabo).

La evaluación de si la certidumbre de que el Grupo ejerza esas opciones es o no elevada influye en el plazo de arrendamiento, lo que afecta significativamente al importe de los pasivos por arrendamiento y los activos con derecho de uso reconocidos.

Estimaciones y asunciones

Los supuestos fundamentales sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones en la fecha de información, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste sustancial en los valores contables del activo y el pasivo en el próximo periodo, se describen a continuación. El Grupo basó sus supuestos y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se elaboraron las cuentas anuales consolidadas. No obstante, los supuestos y circunstancias existentes sobre los acontecimientos futuros pueden cambiar debido a la evolución del mercado o circunstancias surgidas que estén fuera del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

Deterioro de los activos no financieros, incluido fondo de comercio

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen siempre que el valor contable de un activo o de un grupo de activos que forma parte de una unidad generadora de efectivo o de un grupo de unidades generadoras de efectivo supera su valor recuperable, que equivale a su valor razonable menos los costes de enajenación o a su valor en uso, el

que sea mayor. El valor en uso y el valor razonable, menos los costes de enajenación, se fundamentan en modelos de flujo de caja descontado (DCF, por sus siglas en inglés). Los flujos de caja se derivan de los presupuestos y las previsiones. El valor recuperable es sensible a las tasas de descuento utilizadas para el modelo DCF, así como los márgenes de crecimiento futuros previstos, y la tasa de crecimiento utilizada a efectos de extrapolación. Las políticas contables para la prueba de deterioro de activos no financieros se revelan en la Nota 34. Los supuestos clave utilizados para determinar el valor recuperable de las diferentes UGE, incluido un análisis de sensibilidad, se indican y se explican más detalladamente en la Nota 16.

Gastos por pagos mediante acciones

La estimación del valor razonable para las operaciones de pagos mediante acciones requiere la determinación del modelo de valoración más adecuado, que depende de los términos y condiciones del otorgamiento. Esta estimación también requiere la determinación de los criterios más oportunos para el modelo de valoración, incluida la vida prevista de la opción sobre acciones, la volatilidad y el rendimiento de dividendos, y realizar supuestos sobre ellos.

Para la medición del valor razonable de las operaciones con empleados liquidadas mediante efectivo en la fecha de otorgamiento, el Grupo utiliza un método de diferencia finita. Los supuestos y modelos utilizados para calcular el valor razonable de las operaciones de pagos mediante acciones se indican en la Nota 24.

Reconocimiento de provisiones para posibles obligaciones fiscales y provisiones fiscales inciertas

El reconocimiento de provisiones exigía estimaciones de los probables flujos de salida de recursos que representan beneficios económicos y definen las mejores estimaciones de los gastos requeridos para liquidar la presente obligación al final del periodo declarado.

El Grupo opera en varias jurisdicciones fiscales. Con frecuencia, las normativas sobre IVA, impuesto sobre las ganancias y sobre gastos de contribuciones a la seguridad social sufren modificaciones. Además, la normativa aplicable puede contener asuntos ambiguos, que conducen a diferencias de opiniones sobre la interpretación jurídica de la legislación fiscal, tanto entre las autoridades tributarias como entre esas autoridades y las empresas.

Los informes fiscales y otros asuntos (p. ej., operaciones en monedas extranjeras o aduanas) pueden ser auditados por las autoridades competentes para imponer sanciones y multas considerables, considerando que los impuestos adicionales a pagar evaluados durante esas auditorías tienen que abonarse junto con intereses.

Por consiguiente, las cifras presentadas y reveladas en estas cuentas anuales consolidadas pueden cambiar en el futuro si las autoridades de inspecciones fiscales emiten una decisión final.

Los detalles de las actuales inspecciones fiscales abiertas en entidades del Grupo se presentan en la Nota 29.

Impuestos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para las pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable que los beneficios imponibles estén disponibles, con respecto a los cuales puedan utilizarse las pérdidas. Es necesaria una valoración significativa de la Dirección para determinar la probabilidad de que, en el futuro, se disponga de beneficio imponible contra el que pueda utilizarse la diferencia temporal deducible. Los detalles de los activos por impuestos diferidos se revelan en la Nota 11.

Inflación y subida de los tipos de interés

El aumento de la inflación y de los tipos de interés puede causar una importante incertidumbre de estimación para los activos y pasivos de corta y larga duración. Afectan, entre otras cosas, a las mediciones del valor razonable, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros previstos, los tipos de descuento utilizados para determinar el valor actual de los flujos de efectivo y las pruebas de deterioro.

Reforma fiscal internacional – Normas modelo del Pilar Dos – Cambios previstos en la legislación en materia de impuestos

En 2021 se alcanzó un acuerdo entre 136 países para adoptar una estrategia fundamentada en dos pilares para realizar una reforma tributaria a escala internacional (en lo sucesivo, «el Acuerdo de la OCDE»). Entre otras cosas, el Pilar Uno sugiere reasignar un porcentaje de los impuestos a las jurisdicciones del mercado, mientras que el Pilar Dos propone aplicar un tipo impositivo global mínimo efectivo del 15 %. Es probable que, en los próximos años, el Acuerdo de la OCDE dé lugar a cambios en los tipos del impuesto sobre sociedades en un determinado número de países. En 2022, los Estados miembros de la Unión Europea adoptaron de manera unánime la Directiva del impuesto mínimo. La Directiva está sujeta a su transposición a las legislaciones nacionales.

El efecto de los cambios en los tipos del impuesto sobre sociedades dependerá de la naturaleza y el momento en el que tengan lugar dichas modificaciones en cada país.

El Grupo sigue de cerca el proceso de promulgación de leyes en varias jurisdicciones y su posible impacto sobre las operaciones futuras del Grupo AmRest y los resultados fiscales comunicados. Más información en la Nota 11.

5. Pérdida de control

Durante el segundo trimestre de 2023, el Grupo AmRest vendió su operación de KFC en Rusia, cesando todas sus operaciones y presencia corporativa en Rusia.

En diciembre de 2022, el Grupo AmRest formalizó un contrato de compraventa de acciones para la venta de su negocio de restaurantes KFC en Rusia. El cierre de la operación estaba sujeto a la aprobación de la autoridad de competencia en Rusia, el consentimiento de Yum! Brands Inc., propietaria de la marca, y a otras autorizaciones regulatorias que pudieran ser de aplicación en Rusia. Las condiciones finales de la operación estaban sujetas a distintos factores externos, incluido el tipo de cambio EUR/RUB.

En febrero de 2023, Unirest LLC, filial de Yum! Brands Inc., ejerció el derecho de adquisición preferente del que disponía bajo los contratos de franquicia en vigor en Rusia, para sí o para un tercero, y nombró a Smart Service Nord Ltd como adquirente del negocio de restaurantes KFC en Rusia. Como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de Unirest, AmRest terminó el contrato de compraventa celebrado en diciembre de 2022 y firmó un nuevo contrato de compraventa con Smart Service el 25 de febrero de 2023, sustancialmente en los mismos términos y condiciones.

El 28 de abril de 2023, tras cumplirse las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta, se cerró la operación de venta del negocio de KFC de AmRest en Rusia entre las filiales de AmRest, AmRest Sp. z o.o. y AmRest Acquisition Limited, y Smart Service Nord Ltd. (la «Operación»), estando aun pendiente del debido registro. AmRest recibió el precio

final de 100 millones de EUR y, de acuerdo con los requerimientos locales, la Operación se presentó ante los registros correspondientes para su inscripción.

El 15 de mayo de 2023 tuvo lugar la inscripción, fecha que se consideró como la fecha de pérdida de control sobre las operaciones de KFC en Rusia. En las tablas posteriores se presenta el efecto contable de la desconsolidación.

La operación representó la venta total del negocio que AmRest mantenía en Rusia y el mercado ruso se reportó en los estados financieros consolidados como un segmento operativo separado.

El Grupo evaluó que la enajenación de la operación en Rusia cumplió con la definición de operación discontinuada conforme a la NIIF 5 «Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas» («NIIF 5»). Por lo tanto, en estas cuentas anuales consolidadas se aplicaron los ajustes siguientes:

- Para la cuenta de resultados consolidada:
 - Las operaciones discontinuadas se presentaron como una única partida que incluía el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas y la ganancia o pérdida de control después de impuestos (más detalles en la nota 5 más adelante);
 - Las cifras comparativas se reexpresaron para separar las operaciones continuadas de las discontinuadas.
- Para el estado de flujos de efectivo consolidado:
 - Los flujos de efectivo netos de explotación, inversión y financiación de las actividades discontinuadas se presentaron en la nota 5 más adelante; los flujos de efectivo de las actividades discontinuadas no se presentaron por separado en el estado de flujos de efectivo.
- Para la información financiera por segmentos:
 - La información segmentada no incluye las operaciones en Rusia y, en consecuencia, se reexpresaron las cifras comparativas para reflejar únicamente las operaciones continuadas.

No se han introducido ajustes en las cifras comparativas del balance consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

La siguiente tabla presenta los detalles del resultado de las operaciones discontinuadas:

- Para 2023, las operaciones discontinuadas reflejan las operaciones durante el periodo de 4,5 meses finalizado el 15 de mayo de 2023 y el resultado de la desconsolidación.
- Para 2022, las operaciones discontinuadas reflejan las operaciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
		Reexpresado
Ventas de restaurantes	85,7	295,3
Gastos de restaurantes	(78,4)	(259,1)
Gastos generales y administrativos	(3,0)	(9,5)
Pérdidas netas por deterioro del valor de activos	-	(56,0)
Otros ingresos/gastos de explotación	0,3	0,9
Resultado financiero neto	(0,7)	(0,4)
Impuesto sobre las ganancias	(0,9)	(5,4)
Resultado de explotación, después de impuestos	3,0	(34,2)
Resultado de la venta después del impuesto sobre las ganancias	3,5	-
Resultado de las operaciones discontinuadas	6,5	(34,2)
Diferencias de cambio	20,2	19,0
Otros resultados globales de las operaciones discontinuadas	26,7	(15,2)

Los detalles contables de la pérdida de control se presentan a continuación:

	15 de mayo de 2023
Contraprestación recibida	100,0
Valor contable del activo neto vendido	(61,2)
Operación relacionada y otros costes	(3,1)
Ganancia de la venta antes del impuesto sobre las ganancias y reclasificación de las diferencias de cambio	35,7
Diferencias de cambio reclasificadas en la pérdida de control	(28,6)
Gasto por impuesto sobre las ganancias en la pérdida de control	(3,6)
Resultado de la venta después del impuesto sobre las ganancias	3,5

A continuación, se presentan los detalles del activo neto desconsolidado a consecuencia de la operación:

	15 de mayo de 2023
Inmovilizado material	37,1
Activos por derecho de uso	65,1
Otros activos no corrientes	5,1
Efectivo y equivalentes de efectivo	38,4
Otros activos corrientes	7,0
Total activo	152,7
Pasivos por arrendamiento no corrientes	57,2
Otros pasivos no corrientes	12,5
Pasivos por arrendamiento corrientes	15,8
Otro pasivo corriente	6,0
Total pasivo	91,5
Valor contable del activo neto vendido	61,2

En la tabla siguiente se presentan los flujos de efectivo netos de explotación, inversión y financiación de las operaciones discontinuadas.

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	9,9	56,9
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	58,1	(8,8)
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	(4,6)	(18,7)
Flujos de efectivo netos de las operaciones discontinuadas	63,4	29,4

Los flujos de efectivo de financiación reflejan principalmente pagos de arrendamientos, mientras que las salidas de efectivo de las actividades de inversión corresponden a la adquisición de inmovilizado material y (solo en 2023) entradas netas de efectivo en operaciones de enajenación. El Grupo recibió 100 millones de EUR de ingresos en efectivo y desconsolidó 38,4 millones de EUR de efectivo en las operaciones rusas.

6. Información financiera por segmentos

Como grupo de entidades dinámicas en desarrollo que operan en distintos mercados y varios segmentos del negocio de la restauración, AmRest es objeto de análisis constante por parte del Consejo de Administración. Este Consejo evalúa constantemente el modo en que se analiza el negocio y lo adapta según convenga a la cambiante estructura del Grupo como consecuencia de las decisiones estratégicas.

El Grupo elabora diversos informes en los que se presentan de varias maneras sus actividades empresariales. Los segmentos operativos se fundamentan en los informes de gestión empleados por el Consejo de Administración al adoptar las decisiones estratégicas. El Consejo de Administración analiza el desempeño del Grupo mediante el desglose geográfico en divisiones descrito en el cuadro que figura más adelante.

La actividad de los restaurantes propios y de las franquicias se analiza respecto a los tres segmentos operativos, con lo que se presenta el desempeño del Grupo en el desglose geográfico. Las zonas geográficas se clasifican con arreglo a la semejanza de los productos y servicios, las características similares del proceso de producción y de la base de clientes y las similitudes económicas (es decir, exposición a los mismos riesgos de mercado). El cuarto segmento comprende las actividades empresariales no relacionadas con los restaurantes en general. Los datos pormenorizados de las operaciones presentadas en cada segmento se refieren a continuación:

Segmento	Descripción
Europa Central y del Este (CEE)	Operaciones de restaurantes y actividad de franquicia en: <ul style="list-style-type: none"> ■ Polonia – KFC, Pizza Hut, Starbucks, Burger King, ■ Chequia – KFC, Pizza Hut, Starbucks, Burger King, ■ Hungría – KFC, Pizza Hut, Starbucks, ■ Bulgaria – KFC, Starbucks, Burger King, ■ Croacia, Austria y Eslovenia – KFC, ■ Eslovaquia – Starbucks, Pizza Hut, Burger King, ■ Rumanía – Starbucks, Burger King, ■ Serbia – KFC, Starbucks.
Europa Occidental	Operaciones de restaurantes junto con la cadena de suministros y la actividad de franquicia en: <ul style="list-style-type: none"> ■ España – KFC, La Tagliatella, Sushi Shop, ■ Francia – KFC, Pizza Hut, Sushi Shop, ■ Alemania – Starbucks, KFC, Pizza Hut (hasta diciembre de 2022, cuando se transfirió a otro operador MFA) ■ Portugal – La Tagliatella, ■ Bélgica, Suiza, Luxemburgo, Reino Unido y otros países con actividades de Sushi Shop.

China	■ Operaciones de Blue Frog en China.
Otros	El segmento Otros incluye funciones de apoyo global como, p. ej., Equipo Ejecutivo, Control Interno, Finanzas Globales, TI, Recursos Humanos Globales, Tesorería y Relaciones con los Inversores. El segmento Otros también incluye los gastos relacionados con operaciones de fusiones y adquisiciones no finalizadas durante el periodo, mientras que los gastos relacionados con fusiones y adquisiciones finalizadas se asignan a los segmentos correspondientes. Además, Otros incluye los negocios no de restaurantes desarrollados por AmRest Holdings SE, SCM Sp. z o.o. y sus dependientes y otras entidades menores que prestan servicios de cartera (<i>holding</i>) y/o financiación.

Una vez enajenadas las operaciones rusas, ha dejado de informarse sobre el segmento «Rusia». En consecuencia, los importes comparativos han sido reexpresados para reflejar únicamente las operaciones continuadas.

Al analizar los resultados de segmentos empresariales concretos, el Consejo de Administración pone de relieve principalmente el EBITDA alcanzado, que no es una medida de las NIIF.

La información del segmento se ha elaborado de conformidad con las políticas contables aplicadas en estas cuentas anuales consolidadas.

La medida de los segmentos y la conciliación con el beneficio/(pérdida) de explotación en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el ejercicio comparativo concluido el 31 de diciembre de 2022 se presentan a continuación.

EJERCICIO FINALIZADO EL

31 de diciembre de 2023	CEE	Europa Occidental	China	Otros	Total
Ventas de restaurantes	1 341,2	830,3	94,4	-	2 265,9
Franquicias y otras ventas	0,9	72,5	5,5	86,8	165,7
Importe neto de la cifra de negocios entre segmentos	-	-	-	-	-
Ingresos por segmento	1 342,1	902,8	99,9	86,8	2 431,6
EBITDA	267,2	118,9	20,5	(27,4)	379,2
Amortización y depreciación	124,6	91,0	18,1	0,8	234,5
Pérdida por deterioro netas de valor de activos financieros	-	2,1	0,2	0,3	2,6
Pérdida por deterioro netas de valor del resto de activos	2,0	35,8	0,8	-	38,6
Resultado de explotación	140,6	(10,0)	1,4	(28,5)	103,5
*Inversión de capital	143,1	58,4	8,4	1,4	211,3

*La inversión de capital incluye las altas y la adquisición en inmovilizado material e inmovilizado intangible.

EJERCICIO FINALIZADO EL

31 de diciembre de 2022 Reexpresado**	CEE	Europa Occidental	China	Otros	Total
Ventas de restaurantes	1 133,3	756,5	82,4	-	1 972,2
Franquicias y otras ventas	0,5	72,7	0,2	81,1	154,5
Ingresos por segmento	1 133,8	829,2	82,6	81,1	2 126,7
EBITDA	221,3	107,5	15,6	(18,6)	325,8
Amortización y depreciación	112,2	89,0	19,0	0,7	220,9
Pérdida por deterioro netas de valor de activos financieros	0,2	2,0	-	-	2,2
Pérdida por deterioro netas de valor del resto de activos	(3,9)	2,9	0,4	0,3	(0,3)
Resultado de explotación	112,8	13,6	(3,8)	(19,6)	103,0
*Inversión de capital	83,6	48,0	7,7	0,8	140,1

*La inversión de capital incluye las altas y la adquisición en inmovilizado material e inmovilizado intangible.

**En 2022, el Grupo finalizó la revisión de las estructuras internas. Como resultado, desde 2023, algunas funciones adicionales se comunican de manera global y se analizan dentro del segmento Otros. Los datos comparativos en la nota Información financiera por segmentos se reexpresaron para reflejar los resultados de todos los segmentos, como si ese cambio ya se hubiera realizado en 2022. Además, los datos comparativos se ajustaron y no incluyen los resultados del negocio ruso, ya que el Grupo AmRest enajenó sus operaciones en Rusia en el 2T 2023 y dejó de controlar y de informar sobre los resultados rusos.

Información sobre áreas geográficas

A continuación se indican los mercados reconocidos como regiones geográficas significativas con sus características principales:

		EJERCICIO FINALIZADO EL	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
			Reexpresado
Importe neto de la cifra de negocios de clientes externos	Polonia	670,1	580,2
	España	338,7	305,2
	Chequia	324,7	282,2
	Francia	321,2	309,4
			Reexpresado
Total de activos no corrientes que no sean instrumentos financieros y activos por impuestos diferidos	Polonia	476,3	351,2
	España	430,3	421,2
	Francia	406,2	422,3
	Chequia	185,9	153,1

Teniendo en cuenta que el Grupo opera cadenas de restaurantes propios y que, además, opera como franquiciador (para marcas propias) y franquiciado principal (para algunas marcas franquiciadas), el Grupo no tiene un único cliente externo con ingresos de un nivel del 10 % o más de los ingresos totales obtenidos por el Grupo.

7. Ingresos

El Grupo opera cadenas de restaurantes propios bajo marcas propias, así como conforme a contratos de licencia de franquicia. Además, el Grupo opera como franquiciador (para las marcas propias) y franquiciado principal (para una marca franquiciada) y desarrolla cadenas de negocios de franquiciados, organizando actividades de *marketing* para las marcas y la cadena de suministro. Por consiguiente, el Grupo analiza dos corrientes de ingresos:

- Ventas de restaurantes,
- Franquicias y otras ventas.

Esto se refleja en el formato de la cuenta de resultados consolidada del Grupo. Los detalles de los flujos de ingresos se presentan también en la Nota 34d. Se incluye una desagregación adicional por mercado geográfico en la Nota 6.

Ventas de restaurantes

Los ingresos de restaurantes son la fuente de ingresos más importante, pues representan más del 93 % de los ingresos totales.

Los clientes del Grupo son principalmente comensales individuales, a los que se atiende en los restaurantes; por lo tanto, la base de clientes del Grupo es muy amplia. No hay ninguna concentración significativa de riesgos relacionados con los ingresos. En general, los pagos por las ventas de restaurantes se liquidan inmediatamente en efectivo o mediante crédito, débito y otras tarjetas. No hay riesgos de crédito sustanciales con relación a este tipo de operaciones.

8. Gastos de explotación

En la tabla siguiente se muestra un análisis adicional de los gastos de explotación según su tipo.

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
		Reexpresado
Consumo de mercaderías y materias primas	774,9	689,9
Sueldos y salarios	551,9	483,8
Seguridad social y retribuciones a empleados	136,7	116,4
Royalties	115,2	100,6
Suministros	122,7	106,2
Gastos de marketing	98,5	83,4
Gastos de entregas	87,2	83,1
Otros servicios externos	115,8	107,5
Coste de ocupación	30,7	27,9
Amortización de activos por derecho de uso	136,8	128,7
Amortización de inmovilizado material	87,8	81,1
Amortización de inmovilizado intangible	9,9	11,1
Otros	25,9	20,5
Total gasto de explotación por naturaleza	2 294,0	2 040,2

Resumen de los gastos de explotación por funciones:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Gastos de restaurantes	1 994,5	1 772,4
Franquicias y otros gastos	128,9	121,5
Gastos generales y administrativos	170,6	146,3
Total costes	2 294,0	2 040,2

9. Otros ingresos/gastos de explotación

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Subvenciones estatales para nóminas y beneficios de los empleados	0,1	0,2
Subvenciones estatales para alquiler y otros	0,5	1,6
Servicios de la cadena de suministro	5,6	7,6
Reversión (dotación) de la provisión	(2,8)	4,1
Compensaciones y siniestros de seguros	0,3	2,9
Ganancias/pérdidas por enajenación y liquidación de activos no corrientes	0,9	(0,1)
Ganancias/pérdidas de activos no corrientes	2,5	2,1
Total otros ingresos y gastos de explotación	7,1	18,4

10. Ingresos/gastos financieros

Los ingresos financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comprenden principalmente ingresos procedentes de diferencias de cambio de divisas extranjeras netas por un importe de 4,7 millones de EUR, e intereses bancarios y de otro tipo recibidos por 4,0 millones de EUR. A 31 de diciembre de 2022, los ingresos financieros representan principalmente intereses bancarios y de otro tipo recibidos por valor de 3,9 millones de EUR y otros ingresos de 0,1 millones de EUR.

Los gastos financieros para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 comprenden principalmente intereses bancarios y de arrendamiento.

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Gastos por intereses	33,6	21,7
Gastos por intereses en pasivos por arrendamiento	29,3	23,1
Coste neto de diferencias de cambio	-	3,1
Otros	0,6	0,6
Total gastos financieros	63,5	48,5

Con los reembolsos del préstamo bancario sindicado 2017 y los préstamos bilaterales, tal como se indica en la Nota 23, el Grupo incurrió en pérdidas por la extinción de aquellos empréstitos. La pérdida representa principalmente los costes de transacción no amortizados de los préstamos pagados de forma anticipada reembolsados por importe de 2,3 millones de EUR presentados como gastos por intereses y comisiones de ruptura por valor de 0,2 millones de EUR, presentados como otros costes.

11. Impuesto sobre las ganancias

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Impuesto corriente	(20,6)	(17,0)
Impuestos diferidos reconocidos en la cuenta de resultados	16,0	1,1
Impuesto sobre las ganancias reconocido en la cuenta de resultados	(4,6)	(15,5)
Activo por impuesto diferido		
Saldo inicial	44,5	45,7
Saldo final	55,0	44,5
Pasivo por impuesto diferido		
Saldo inicial	43,0	45,4
Saldo final	35,2	43,0
Variación en el activo/pasivo por impuestos diferidos	18,3	1,2
Variación en los activos/pasivos por impuestos diferidos de operaciones continuadas	15,4	-
Variación en los activos/pasivos por impuestos diferidos de operaciones discontinuadas	2,9	1,2

Las diferencias temporarias en el cálculo de impuestos diferidos están relacionadas con las siguientes partidas.

	Activo		Pasivo	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Inmovilizado material e inmovilizado intangible	4,2	14,8	18,4	48,3
Arrendamientos	176,2	158,7	165,5	149,0
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	0,3	-	-
Provisiones y otros pasivos	0,6	7,4	-	1,3
Compensaciones fiscales aplazadas	(0,1)	14,6	-	-
Otras diferencias	2,1	5,8	(0,3)	1,5
Total diferencias temporarias	183,0	201,6	183,6	200,1
La compensación del impuesto	(128,0)	(157,1)	(148,4)	(157,1)
Importe total neto	55,0	44,5	35,2	43,0

El activo y el pasivo por el impuesto diferido se compensan cuando hay un derecho legalmente exigible a compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente, y cuando los impuestos diferidos están relacionados con la misma autoridad fiscal. La situación financiera actual y los planes estratégicos permiten considerar que el nivel de impuestos diferidos reconocidos es razonable.

Tras la aplicación de las modificaciones de la NIC 12 «Impuesto sobre las ganancias: impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción», el Grupo ha indicado en una nota explicativa anterior el aumento de los valores de los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los contratos de arrendamiento. El saldo total de activos o pasivos por impuestos diferidos registrado en ejercicios anteriores no ha variado, pero la aplicación de la modificación dio lugar a un aumento de los activos y pasivos por impuestos diferidos sobre arrendamientos comunicados con fecha 31 de diciembre de 2022 de 148,7 millones de EUR (variación neta nula).

Los cambios en el activo y el pasivo por impuestos diferidos se reconocen de la manera siguiente:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Variación en el activo/pasivo por impuestos diferidos	18,3	1,2
de los cuales:		
Impuestos diferidos reconocidos en la cuenta de resultados	16,0	1,1
Impuestos diferidos de operaciones discontinuadas	2,9	1,2
Impuestos diferidos reconocidos en Otros resultados globales, coberturas de inversión netas	(1,7)	0,5
Impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio neto, valoración de pagos mediante acciones	0,4	(1,1)
Diferencias de tipo de cambio	0,7	(0,5)

El Grupo opera en varias jurisdicciones fiscales. Los impuestos sobre las ganancias y los impuestos diferidos se miden utilizando tipos impositivos vigentes, o que serán aprobadas antes de la fecha de reporte en dichas jurisdicciones. El activo y el pasivo por impuestos diferidos se calculan conforme a los tipos impositivos que se aplicarán en el periodo cuando el activo o el pasivo sea utilizado, en base a tipos impositivos (y legislación fiscal) que se hayan aprobado, o prácticamente en la fecha de reporte.

El impuesto sobre las ganancias en el resultado antes de impuestos del Grupo difiere del importe teórico que se obtendría si se aplicara el tipo impositivo nominal medio ponderado aplicable a sociedades consolidadas:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Resultado antes de impuestos	49,0	56,3
Impuesto sobre las ganancias calculado de acuerdo con los tipos impositivos nacionales aplicables a los ingresos en países concretos*	0,9	7,3
Deterioro de fondo de comercio	7,4	-
Compensación fiscal del ejercicio actual para la que no se ha reconocido ningún activo por impuestos diferidos	4,9	4,0
Efecto del impuesto local comunicado como impuesto sobre las ganancias	3,3	3,0
Efecto fiscal de las liquidaciones de dependientes	(5,5)	-
Uso de compensaciones fiscales no reconocidas en periodos anteriores	(2,6)	-
Diferencias permanentes y cambios en las estimaciones	(3,3)	2,2
Cambio en el tipo impositivo	(0,5)	(1,0)
Impuesto sobre las ganancias en la cuenta de resultados	4,6	15,5

*El tipo impositivo nominal medio ponderado aplicable ascendía al 1,8 % (para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022: 13,0 %).

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene las siguientes compensaciones fiscales para las que no se han reconocido activos por impuestos diferidos.

	2023	Fecha de vencimiento	2022	Fecha de vencimiento
Vencen	22,7	2024-2029	22,2	2023 – 2028
Nunca vencen	193,6		188,7	
Compensaciones fiscales con respecto a las cuales no se reconoció ningún activo por impuestos diferidos	216,3		210,9	

El Grupo analiza la capacidad de recuperación de los impuestos diferidos sobre las compensaciones fiscales por pérdidas de acuerdo con la regulación de la NIC 12. Las dependientes del Grupo analizan los periodos en los que pueden utilizarse las compensaciones fiscales por pérdidas, con independencia de que haya o no diferencias temporarias imponibles suficientes relacionadas con la misma autoridad fiscal y jurisdicción, y de si la entidad generará beneficios imponibles en los periodos en los que puedan utilizarse las compensaciones fiscales por pérdidas no utilizadas.

El Grupo analiza los planes de negocio y las previsiones de flujos de efectivo de las dependientes en lo que se refiera a capacidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos. Para empezar, el Grupo utiliza previsiones de pruebas de deterioro del fondo de comercio con el fin de estimar los futuros pagos fiscales. Los saldos de las compensaciones fiscales por pérdidas para las que se reconocieron impuestos diferidos se verifican con respecto a las salidas de efectivo de impuestos previstas. En caso de que haya previsiones de que se vayan a producir cambios en la unidad de negocio, los activos por impuestos diferidos se evalúan de nuevo con respecto a su capacidad de recuperación.

El efecto fiscal total para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023 de las compensaciones fiscales por pérdidas durante el periodo actual, para las que no se reconoció ningún activo por impuestos diferidos, ascendió a 4,9 millones de EUR. A 31 de diciembre de 2023, se reconocieron impuestos diferidos sobre las compensaciones fiscales por pérdidas en Alemania al tipo impositivo comercial del 15 %, además de reconocerse impuestos diferidos al tipo del impuesto sobre sociedades del 15,82 % a nivel de accionistas.

Las autoridades fiscales pueden inspeccionar las declaraciones de impuestos (si todavía no han sido controladas) de las empresas del Grupo en un plazo de 3 a 5 años desde la fecha de su presentación.

En la tabla siguiente se presenta el tipo impositivo por país aplicable al ejercicio 2023 y 2022.

País	Tipos del Impuesto sobre las ganancias		Activo y pasivo por impuestos diferidos	
	2023	2022	2023	2022
España	25,00 %	25,00 %	25,00 %	25,00 %
Polonia	19,00 %	19,00 %	19,00 %	19,00 %
Chequia**	19,00 %	19,00 %	21,00 %	19,00 %
Rusia	20,00 %	20,00 %	20,00 %	20,00 %
Hungría	9,00 %	9,00 %	9,00 %	9,00 %
Serbia	15,00 %	15,00 %	15,00 %	15,00 %
Bulgaria	10,00 %	10,00 %	10,00 %	10,00 %
Malta	35,00 %	35,00 %	35,00 %	35,00 %

País	Tipos del Impuesto sobre las ganancias		Activo y pasivo por impuestos diferidos	
	2023	2022	2023	2022
Alemania*	15,00 %	15,00 %	15,00 %	15,00 %
Francia	25,00 %	25,00 %	25,00 %	25,00 %
Croacia	18,00 %	18,00 %	18,00 %	18,00 %
Hong Kong	16,50 %	16,50 %	16,50 %	16,50 %
China	25,00 %	25,00 %	25,00 %	25,00 %
Rumania	16,00 %	16,00 %	16,00 %	16,00 %
Eslovaquia	21,00 %	21,00 %	21,00 %	21,00 %
Eslovenia**	19,00 %	19,00 %	22,00 %	19,00 %
Austria**	24,00 %	24,00 %	23,00 %	24,00 %
Portugal	21,00 %	21,00 %	21,00 %	21,00 %
Reino Unido***	19,00 %	19,00 %	19,00 %	19,00 %
Suiza****	8,5%	8,5%	8,5%	8,5%
Italia	24,00 %	24,00 %	24,00 %	24,00 %
Luxemburgo	17,00 %	17,00 %	17,00 %	17,00 %
Bélgica	25,00 %	25,00 %	25,00 %	25,00 %

*Los tipos impositivos en Alemania constan de dos componentes: 15 % del impuesto comercial y 15,82 % del impuesto sobre sociedades.

**Desde el 1 de enero de 2024, los tipos impositivos en Chequia, Eslovenia y Austria han variado.

***El tipo principal del impuesto sobre sociedades de Reino Unido es del 25 %. Este tipo principal se aplica a empresas cuyos beneficios superen 250 000 GBP. Si se trata de empresas con unos beneficios inferiores a 50 000 GBP, se aplica un tipo más reducido del 19 %.

****Los tipos impositivos en Suiza constan de dos componentes: 8,5 % del impuesto sobre sociedades federal directo y el impuesto sobre sociedades del cantón/ la comuna a diferentes tipos para cada cantón. El intervalo aproximado general del tipo impositivo máximo del impuesto sobre sociedades sobre los beneficios antes de impuestos de los tributos federales, cantonales y comunales está entre el 11,9 % y el 21,0 % en función de la ubicación de la sede corporativa de la empresa en una capital concreta de un cantón/comuna.

Reforma fiscal internacional - Normas modelo del Pilar Dos

En el Marco Inclusivo sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)/G20 se abordan los retos fiscales derivados de la digitalización de la economía mundial. Las Reglas Mundiales contra la Erosión de la Base Imponible del Pilar Dos (Reglas GloBE) representan la primera reforma sustancial de la normativa fiscal internacional en casi un siglo. En las Reglas GloBE se proponen cuatro nuevos mecanismos fiscales conforme a los cuales las empresas multinacionales (MNE) pagarían un nivel mínimo de impuestos (Impuesto Mínimo).

Con arreglo a la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias, una nueva legislación fiscal entra en vigor cuando se promulga o está prácticamente promulgada en una jurisdicción concreta. Las MNE tienen que vigilar cómo evoluciona la normativa en lo que respecta a la promulgación (sustantiva) de las Reglas GloBE en todas las jurisdicciones en las que operan, ya sea a través de dependientes total o parcialmente participadas, empresas conjuntas, entidades de flujo continuo o establecimientos permanentes.

En 2023, el IASB modificó la NIC 12 para ofrecer una exención temporal a las entidades afectadas, evitar interpretaciones distintas de la NIC 12 y mejorar la información a revelar. Las modificaciones han introducido una excepción temporal a los requisitos de reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre las ganancias del Pilar Dos.

El Grupo ha aplicado la excepción obligatoria al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de los impuestos sobre las ganancias del Pilar Dos. Además, el Grupo ha revisado su estructura corporativa ante la introducción de las Normas Modelo del Pilar Dos en varias jurisdicciones.

A 31 de diciembre de 2023, algunos de los países en los que AmRest opera ya han promulgado los requisitos del Pilar Dos. En este sentido, España, como país de la entidad dominante sujeta al Pilar Dos, publicó un Anteproyecto de Ley para la implementación de la Directiva del Pilar Dos en España, sujeto a proceso de consulta. La ley definitiva sería aplicable en España para los periodos fiscales que comiencen después del 31 de diciembre de 2023.

Al Grupo AmRest no le resulta de aplicación ningún gasto por impuesto corriente con motivo del Pilar Dos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Basándose en el estado del proceso de aplicación, el Grupo AmRest considera que el Pilar Dos solo influiría en las entidades de Bulgaria y el impacto no sería sustancial.

12. Inmovilizado material

En la tabla a continuación se presentan los cambios en el valor del inmovilizado material en 2023 y 2022:

2023	Mejoras de propiedades arrendadas, terrenos y edificios	Equipos de restaurantes y vehículos	Mobiliario y otros activos	Construcciones en curso	Total
Inmovilizado material a 1 de enero	263,3	153,4	36,8	48,0	501,5
Adquisiciones	-	-	0,7	-	0,7
Altas	5,1	14,1	2,7	181,2	203,1
Amortización (Nota 8)	(39,6)	(37,7)	(13,6)	-	(90,9)
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	(1,0)	(0,2)	(1,4)	0,1	(2,5)
Pérdida de control	(25,6)	(7,9)	(2,0)	(1,6)	(37,1)
Bajas	(0,3)	(0,8)	(0,1)	(0,3)	(1,5)
Trasposos	81,9	58,4	20,1	(161,5)	(1,1)
Diferencias de cambio de divisas	3,1	2,0	0,4	2,7	8,2
Inmovilizado material a 31 de diciembre	286,9	181,3	43,6	68,6	580,4
Valor contable bruto	661,3	446,7	132,6	69,2	1 309,8
Amortización acumulada y deterioros	(374,6)	(265,3)	(89,0)	(0,5)	(729,4)
Valor contable neto	286,7	181,4	43,6	68,7	580,4

2022	Mejoras de propiedades arrendadas, terrenos y edificios	Equipos de restaurantes y vehículos	Mobiliario y otros activos	Construcciones en curso	Total
Inmovilizado material a 1 de enero	259,5	139,9	35,5	26,0	460,9
Adquisiciones	-	-	0,3	0,3	0,6
Altas	8,2	18,9	2,7	108,3	138,1
Amortización (Nota 8)	(42,3)	(37,5)	(13,1)	-	(92,9)
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	(1,3)	(2,7)	0,3	-	(3,7)
Bajas	(0,6)	(2,2)	(0,5)	-	(3,3)
Trasposos	37,5	36,6	11,3	(86,1)	(0,7)
Diferencias de cambio de divisas	2,3	0,4	0,3	(0,5)	2,5
Inmovilizado material a 31 de diciembre	263,3	153,4	36,8	48,0	501,5
Valor contable bruto	644,9	414,3	110,3	48,6	1 218,1
Amortización acumulada y deterioros	(381,6)	(260,9)	(73,5)	(0,6)	(716,6)
Valor contable neto	263,3	153,4	36,8	48,0	501,5

Debido a la naturaleza del negocio del Grupo, el saldo del inmovilizado material comprende activos en más de 1.8 miles propiedades. No hay activos significativos a nivel individual.

La amortización se contabilizó de la manera siguiente:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Coste de operaciones de restaurante	87,5	89,7
Gastos de franquicia y otros	1,4	1,6
Gastos generales y administrativos	2,0	1,6
Total amortización Inmovilizado material	90,9	92,9
de operaciones continuadas	87,8	81,1
de operaciones discontinuadas	3,1	11,8

Incrementar las vidas útiles medias del inmovilizado material un 10 % daría lugar a una disminución en la amortización para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de alrededor de 8,3 millones EUR. Incrementar las vidas útiles medias del inmovilizado material un 10% daría lugar a una disminución en la amortización para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 de alrededor de 8,4 millones EUR.

13. Pasivos por arrendamientos

El Grupo tiene alquilados más de 1.8 mil inmuebles para operar los restaurantes de marca. Las condiciones del arrendamiento se negocian de manera individual y contienen una amplia variedad de diferentes términos y condiciones, en función de la práctica de arrendamiento y el marco jurídico locales. Además, en algunos países, el Grupo arrienda coches y equipos, así como inmuebles a efectos de administración o almacenamiento y apartamentos de empresa.

En la tabla siguiente se presenta la conciliación de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023	Activos por derecho de uso			Pasivos por arrendamiento
	Inmuebles de restaurantes	Otros	Total activo por derecho de uso	Total pasivo
A 1 de enero	793,0	20,3	813,3	878,7
Altas, nuevos contratos	75,5	5,0	80,5	80,3
Nuevas valoraciones y cambios	136,5	6,4	142,9	140,7
Amortización (Nota 8)	(136,1)	(5,9)	(142,0)	-
Pérdidas por deterioro netas (Nota 16)	(7,3)	-	(7,3)	-
Gastos por intereses (Nota 10)	-	-	-	30,2
Pagos	-	-	-	(168,8)
Diferencias de cambio de divisas	5,2	0,1	5,3	1,0
Pérdida de control	(63,6)	(1,5)	(65,1)	(73,0)
Enajenaciones	(1,7)	(0,3)	(2,0)	(2,1)
A 31 de diciembre	801,5	24,1	825,6	887,0

2022	Activos por derecho de uso			Pasivos por arrendamiento
	Inmuebles de restaurantes	Otros	Total activo por derecho de uso	Total pasivo
A 1 de enero	756,8	14,2	771,0	822,9
Altas, nuevos contratos	50,0	7,8	57,8	57,5
Nuevas valoraciones y cambios	127,2	6,7	133,9	131,9
Amortización (Nota 8)	(138,7)	(8,3)	(147,0)	-
Pérdidas por deterioro netas (Nota 16)	(5,2)	-	(5,2)	-
Gastos por intereses (Nota 10)	-	-	-	25,7
Pagos	-	-	-	(163,6)
Diferencias de cambio de divisas	4,6	0,1	4,7	7,1
Enajenaciones	(1,7)	(0,2)	(1,9)	(2,8)
A 31 de diciembre	793,0	20,3	813,3	878,7

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pagos de arrendamientos en la fecha del informe. Los importes son brutos y sin descuento, e incluyen pagos de intereses contractuales.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Hasta 1 año	177,7	178,0
Entre 1 y 3 años	275,8	277,3
Entre 3 y 5 años	205,7	197,1
Entre 5 y 10 años	257,7	242,2
Más de 10 años	182,7	160,0
Total pagos de arrendamientos contractuales	1 099,6	1 054,6
Costes financieros de arrendamientos futuros	212,6	175,9
Total pasivos por arrendamiento	887,0	878,7

La amortización se contabilizó de la manera siguiente:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Coste de operaciones de restaurantes	136,9	141,6
Gastos generales y administrativos	5,1	5,4
Total amortización	142,0	147,0
de operaciones continuadas	136,8	128,7
de operaciones discontinuadas	5,2	18,3

En 2023, el Grupo reconoció unos gastos de alquiler de 0,7 millones de EUR de los arrendamientos a corto plazo, 6,0 millones de EUR de los arrendamientos de activos de poco valor, y 23,3 millones de EUR de los pagos por arrendamiento variables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos de pruebas de deterioro, los supuestos utilizados y los resultados de las pruebas se revelan en la Nota 16.

Los importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo ascendieron a 168,8 millones de EUR, presentados en la actividad de financiación como reembolso del pasivo por arrendamiento, y 30,0 millones de EUR en la actividad de explotación como pagos de arrendamiento no incluidos en los pasivos por arrendamiento. La salida total de efectivo por arrendamientos fue de 198,8 millones de EUR en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

En el periodo comparable, en 2022, el Grupo reconoció unos gastos de alquiler de 0,8 millones de EUR de los arrendamientos a corto plazo, 5,8 millones de EUR de los arrendamientos de activos de poco valor, y 24,6 millones de EUR de los pagos por arrendamiento variables (incluido el importe negativo de 2,0 millones de EUR de las concesiones de alquiler relacionadas con la COVID-19) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos de pruebas de deterioro, los supuestos utilizados y los resultados de las pruebas se revelan en la Nota 16.

En el periodo comparable, en 2022, los importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo ascendieron a 163,6 millones de EUR, presentados como reembolso del pasivo por arrendamiento, y 31,2 millones de EUR como pagos de arrendamiento no incluidos en el pasivo por arrendamiento. La salida total de efectivo por arrendamientos fue de 194,8 millones de EUR en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Información adicional sobre los pagos de arrendamientos y el plazo del arrendamiento

A menudo, los pagos de arrendamiento del Grupo se contabilizan como un pago fijo o un pago basado en la cifra de negocio, el que sea mayor. El Grupo reconoció el exceso de alquiler basado en la cifra de negocio como pagos por arrendamiento variables. Por lo tanto, los ingresos de los establecimientos afectan a los futuros pagos por arrendamiento variables. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la parte de los pagos variables (excluyendo concesiones de alquiler) asciende a un 14 % de los pagos de arrendamientos fijos (2022: 16 %).

La intención del Grupo es garantizar contratos de arrendamiento de inmuebles con una flexibilidad que permita realizar ajustes de estrategia y reaccionar a las cambiantes condiciones del mercado. La inmensa mayoría de los arrendamientos del Grupo ofrecen cierta flexibilidad; por ejemplo, el Grupo puede ajustar su exposición ejerciendo opciones de finalización, opciones de subarrendamiento, opciones de prórroga o utilizando derechos de prioridad para formalizar un acuerdo de renovación. Esos derechos son objeto de negociaciones individuales con los arrendadores y no se desvían de las condiciones estándar del mercado.

14. Inmovilizado intangible

En la tabla a continuación se presentan los cambios en el valor del inmovilizado intangible en 2023 y 2022:

2023	Marcas propias	Licencias para marcas franquiciadas	Relaciones con franquiciados y clientes	Otro inmovilizado intangible	Total
Inmovilizado intangible a 1 de enero	153,8	22,9	25,8	33,9	236,4
Altas	-	3,8	-	7,3	11,1
Amortización (Nota 8)	(0,3)	(3,9)	(2,4)	(3,6)	(10,2)
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	-	0,3	-	0,3	0,6
Pérdida de control	-	(2,4)	-	(0,1)	(2,5)
Enajenaciones y bajas de activos	-	(0,5)	-	(0,7)	(1,2)
Trasposos	-	0,5	-	0,6	1,1
Diferencias de cambio de divisas	(0,2)	0,8	-	0,8	1,4
Inmovilizado intangible a 31 de diciembre	153,3	21,5	23,4	38,5	236,7
Valor contable bruto	155,8	47,5	51,9	87,2	342,4
Amortización acumulada y deterioros	(2,5)	(26,0)	(28,5)	(48,7)	(105,7)
Valor contable neto	153,3	21,5	23,4	38,5	236,7

2022	Marcas propias	Licencias para marcas franquiciadas	Relaciones con franquiciados y clientes	Otro inmovilizado intangible	Total
Inmovilizado intangible a 1 de enero	154,1	23,1	28,9	30,8	236,9
Altas	-	3,2	-	6,8	10,0
Amortización (Nota 8)	(0,3)	(3,7)	(3,1)	(4,9)	(12,0)
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	-	0,1	-	0,8	0,9
Enajenaciones y bajas de activos	-	(0,1)	-	(0,2)	(0,3)
Trasposos	-	-	-	0,7	0,7
Diferencias de cambio de divisas	-	0,3	-	(0,1)	0,2
Inmovilizado intangible a 31 de diciembre	153,8	22,9	25,8	33,9	236,4
Valor contable bruto	158,8	48,8	51,9	83,5	343,0
Amortización acumulada y deterioros	(5,0)	(25,9)	(26,1)	(49,6)	(106,6)
Valor contable neto	153,8	22,9	25,8	33,9	236,4

La amortización se contabilizó de la manera siguiente:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Coste de operaciones de restaurante	4,7	5,0
Gastos de franquicia y otros	1,8	1,8
Gastos generales y administrativos	3,7	5,2
Total amortización	10,2	12,0
de operaciones continuadas	9,9	11,1
de operaciones discontinuadas	0,3	0,9

Los procedimientos de pruebas de deterioro, los supuestos utilizados y los resultados de las pruebas se revelan en la Nota 16.

El Grupo cree que las marcas no generan entradas de efectivo y que son independientes en gran medida de otros grupos de activos. Para algunas marcas del Grupo, las entradas de efectivo del negocio de franquiciados son parcialmente independientes de otras entradas de efectivo; no obstante, estas no representan el valor de la marca en conjunto. Las marcas se utilizan para apoyar el desarrollo del negocio de restaurantes, y los ingresos de las ventas de productos bajo determinadas marcas no pueden dividirse entre ingresos para la marca e ingresos para costes de producción. Por consiguiente, las marcas no son una unidad generadora de efectivo y no se prueban a nivel individual. Esos activos se prueban junto con sus valores de fondo de comercio pertinentes. Los resultados de la prueba se presentan en la Nota 16.

En la tabla siguiente se presentan los detalles de las marcas registradas a 31 de diciembre de 2023. En la tabla siguiente se muestra el nivel al que se prueban las marcas:

Marca	Vida útil	Nivel de prueba de fondo de comercio	Valor bruto	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto
La Tagliatella	indefinida	España – La Tagliatella y KFC	65,0	-	-	65,0
Sushi Shop	indefinida	Sushi Shop (todos los mercados)	86,1	-	-	86,1
Blue Frog	definida	China – Blue Frog	4,7	(2,5)	-	2,2
Total			155,8	(2,5)	-	153,3

Otro inmovilizado intangible incluye derechos de traspaso por valor de 18,0 millones de EUR (18,0 millones de EUR a 31 de diciembre de 2022), sistemas de venta e inteligencia empresarial por valor de 10,6 millones de EUR (5,9 millones de EUR a 31 de diciembre de 2022), derechos de exclusividad y otros.

15. Fondo de comercio

El fondo de comercio reconocido en las combinaciones de negocios se asigna al grupo de unidades generadoras de efectivo (UGE) que se prevé que se beneficie de las sinergias de dicha combinación.

La tabla siguiente presenta el fondo de comercio asignado a niveles particulares en los que el Grupo lo supervisa. En todos los casos, no es superior al nivel del segmento operativo:

2023	1 de enero	Incrementos (provisionales)	Deterioro	Diferencias de cambio de divisas	31 de diciembre
Sushi Shop (todos los mercados)	141,0	-	(29,2)	-	111,8
España – La Tagliatella y KFC	90,9	0,5	-	-	91,4
China – Blue Frog	21,1	-	-	(1,3)	19,8
Francia - KFC	14,0	-	-	-	14,0
Alemania - Starbucks	8,6	-	-	-	8,6
Hungría – KFC	3,1	-	-	0,1	3,2
Rumanía - SBX	2,5	-	-	-	2,5
Chequia-KFC	1,4	-	-	-	1,4
Polonia – Otro	0,6	-	-	-	0,6
Total	283,2	0,5	(29,2)	(1,2)	253,3

2022	1 de enero	Incrementos (provisionales)	Deterioro	Diferencias de cambio de divisas	31 de diciembre
Sushi Shop (todos los mercados)	140,5	0,5	-	-	141,0
España – La Tagliatella y KFC	90,9	-	-	-	90,9
Rusia - KFC	33,1	-	(46,9)	13,8	-
China – Blue Frog	21,5	-	-	(0,4)	21,1
Francia - KFC	14,0	-	-	-	14,0
Alemania - Starbucks	8,6	-	-	-	8,6
Hungría – KFC	3,4	-	-	(0,3)	3,1
Rumanía - SBX	2,5	-	-	-	2,5
Chequia-KFC	1,5	-	-	(0,1)	1,4
Polonia – Otro	0,6	-	-	-	0,6
Total	316,6	0,5	(46,9)	13,0	283,2

Los procedimientos de pruebas de deterioro, las hipótesis utilizados y los resultados de las pruebas se revelan en la Nota 16.

16. Deterioro de valor de activos no financieros

Detalles de las pérdidas por deterioro reconocidas:

	Nota	EJERCICIO FINALIZADO EL	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado
Operaciones continuadas			
Deterioro de valor del inmovilizado material	12	2,5	0,2
Deterioro de valor del inmovilizado intangible	14	(0,6)	(1,1)
Deterioro de valor de los activos por derecho de uso	13	7,3	0,2
Deterioro de valor del fondo de comercio	15	29,2	-
Deterioro de valor de existencias y otros activos		0,2	0,4
Pérdida neta por deterioro de valor de activos no financieros		38,6	(0,3)
Operaciones discontinuadas			
Pérdidas por deterioro de valor neto de operaciones discontinuadas		-	55,7

Pruebas a nivel de restaurante

El Grupo revisa periódicamente los valores en libros de sus activos no corrientes no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si ese indicio existe, se calcula el valor recuperable del activo con el fin de probar el posible deterioro. El valor recuperable de un activo se determina a nivel de restaurante a nivel individual como la unidad más pequeña (o conjunto de activos) generadora de flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los flujos de entrada de efectivo generados por otros activos/grupos de activos. Los activos a nivel de restaurante incluyen, entre otros, inmovilizado material, inmovilizado intangible y activos por derecho de uso. Los indicadores de deterioro definidos por el Grupo se describen en la Nota 34.

Los indicadores de deterioro se revisan dos veces al año, al igual que la respectiva prueba de deterioro para los restaurantes.

El valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) se determina en base al cálculo del valor en uso para el resto de la vida útil determinada por la fecha de vencimiento del arrendamiento o la fecha de cierre del restaurante (si está confirmada), utilizando el tipo de descuento para cada país individual.

Para los cálculos del valor recuperable del valor en uso, el Grupo utiliza las previsiones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos financieros que requieren las valoraciones y estimaciones pertinentes. Se elaboran previsiones de flujos de efectivo para cada restaurante. Como punto de partida, el Grupo utiliza las previsiones y presupuestos más recientes y elaborados a nivel de marcas en determinados países. A continuación, esos supuestos se mejoran o empeoran para adecuar la estimación de las previsiones de efectivo esperado del restaurante analizado, si fuese necesario. Las previsiones individuales de ventas y costes pueden depender de los principales flujos de ingresos del restaurante (diferente para el negocio de recogidas, comidas dentro de los establecimientos, zona de comedor compartida), la presión de los costes en varios mercados, problemas relacionados con la cadena de suministro y otros. Los periodos de previsión del flujo de caja de las pruebas de los restaurantes están correlacionados con los periodos de los contratos de alquiler de los restaurantes.

Los principales supuestos utilizados para determinar el valor en uso han sido:

- previsiones de evolución de las ventas en función de la combinación de productos vendidos y los canales de ventas para cada restaurante específico
- impacto en los ingresos de cambios sobre los costes directos
- evolución de la estructura de costes
- el importe de inversiones

- un tipo de descuento basado en el coste promedio ponderado del capital y que refleje la evaluación del mercado actual sobre el valor temporal del dinero y el riesgo empresarial de la unidad generadora de efectivo.

En ese sentido, el Grupo no desglosa los rangos cuantitativos de las principales hipótesis utilizadas en las pruebas de restaurantes. Los importes asignados a cada uno de estos parámetros reflejan la experiencia del Grupo ajustada según los cambios esperados en el periodo de previsión y corregida por las especificidades y características locales de un restaurante concreto. Esto refleja las características específicas de las operaciones del Grupo, donde la actividad se desarrolla a través de múltiples pequeñas unidades operativas.

El valor contable de cada UGE comprende el valor contable de los activos descritos anteriormente de los restaurantes. El valor en uso se determina a través del análisis de los flujos de caja descontados, sin el cargo de alquiler.

Los tipos de descuento aplicados se muestran en la tabla a continuación.

	Tasa de descuento después de impuestos ejercicio 2023	Tasa de descuento antes de impuestos implícito ejercicio 2023	Tasa de descuento antes de impuestos 1.er semestre 2023	Tasa de descuento antes de impuestos ejercicio 2022
España	10,1 %	13,5 %	13,3 %	14,6 %
Alemania	8,0 %	11,4 %	10,8 %	12,7 %
Francia	8,4 %	11,2 %	11,0 %	9,6 %
Polonia	11,8 %	14,6 %	13,8 %	14,0 %
Chequia	9,2 %	11,4 %	11,3 %	11,5 %
Hungría	13,9 %	15,3 %	14,9 %	16,0 %
Rusia	N/A	N/A	N/A	36,5 %
China	9,2 %	12,3 %	11,8 %	11,8 %
Rumanía	13,4 %	15,9 %	15,8 %	15,2 %
Serbia	14,3 %	16,9 %	16,9 %	17,0 %
Bulgaria	11,1 %	12,3 %	12,0 %	12,2 %
Croacia	11,4 %	13,9 %	13,5 %	16,3 %
Eslovaquia	9,5 %	12,1 %	11,9 %	14,0 %
Portugal	11,2 %	14,1 %	14,0 %	14,0 %
Austria	8,9 %	11,8 %	11,0 %	11,8 %
Eslovenia	10,9 %	13,4 %	13,2 %	13,7 %
Suiza	8,0 %	9,7 %	8,5 %	9,3 %
Luxemburgo	8,2 %	10,9 %	10,6 %	10,9 %
Reino Unido	8,9 %	11,9 %	11,3 %	12,4 %

Los detalles de las pérdidas por deterioro reconocidas por categoría de activos (inmovilizado material, activos por derecho de uso, inmovilizado intangible o fondo de comercio) se presentan en las Notas 12, 13, 14 y 15.

Las correcciones por deterioro de valor reconocidas no guardan relación con ninguna partida concreta relevante, sino con numerosos restaurantes probados durante el periodo. Esto refleja las características específicas de las operaciones del Grupo, donde la actividad se desarrolla a través de múltiples pequeñas unidades operativas.

El resumen de los resultados de las pruebas de deterioro a nivel de restaurante para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

Ejercicio 2023	Pérdida por deterioro	Reversiones por deterioro	Neto/Total
Número de unidades analizadas			332,0
Unidades con deterioro/reversión reconocido	116,0	89,0	
Deterioro del inmovilizado material e intangible	(8,2)	6,3	(1,9)
Deterioro de activos por derecho de uso	(10,8)	3,5	(7,3)
Total cinco mayores pérdidas/reversiones por deterioro individuales	(4,1)	2,6	
Pérdida/reversión por deterioro promedio por restaurante	(0,2)	0,1	

El resumen de los resultados de las pruebas de deterioro a nivel de restaurante para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

Ejercicio 2022 reexpresado	Pérdida por deterioro	Reversiones por deterioro	Neto/Total
Número de unidades analizadas			412,0
Unidades con deterioro/reversión reconocido	108,0	140,0	
Deterioro del inmovilizado material e intangible	(9,2)	10,1	0,9
Deterioro de activos por derecho de uso	(0,2)	-	(0,2)
Total cinco mayores pérdidas/reversiones por deterioro individuales	(3,2)	2,6	
Pérdida/reversión por deterioro promedio por restaurante	(0,1)	-	

Pruebas a nivel de negocio (fondo de comercio)

El Grupo realiza prueba de deterioro para el fondo de comercio junto con el inmovilizado intangible con vidas útiles indefinidas, otro inmovilizado intangible, inmovilizado material, activos por derecho de uso, así como otros activos no corrientes que operan en el grupo de UGE donde se asigna el fondo de comercio.

Para los cálculos del valor recuperable, el Grupo utiliza las previsiones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos financieros, que requieren valoraciones y otras estimaciones que incluyen (entre otros) el resultado de explotación en las ventas y las tasas de crecimiento y descuento a largo plazo.

Las pruebas de deterioro obligatorias se llevan a cabo en cada cierre de año.

Con el fin de determinar el valor razonable, el Grupo utiliza un modelo de técnica de valor actual (flujo de efectivo descontado). El flujo de efectivo descontado (DCF, por sus siglas en inglés) convierte los importes futuros (p. ej., flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un único importe descontado. El valor razonable refleja las actuales expectativas del mercado sobre esos importes futuros. El método de flujo de efectivo descontado utiliza datos no constatables; como resultado, la medición del valor razonable suele clasificarse como Nivel 3 en la jerarquía del valor razonable.

Los flujos de efectivo se derivaron de los presupuestos más recientes, los planes para el próximo ejercicio y las previsiones para los cuatro ejercicios siguientes. Las previsiones normalizadas del 5.º ejercicio se utilizan para extrapolar los flujos de efectivo en el futuro, si el 5.º ejercicio representa condiciones estables en el desarrollo de la actividad comercial. Los ajustes pueden ser necesarios para reflejar el desarrollo previsto del negocio (normalización de flujos de efectivo). Las tasas de crecimiento no superan la tasa de crecimiento promedio a largo plazo para los productos, sectores, país o mercado en los que se utiliza el activo.

El valor recuperable es más sensible a la tasa de descuento utilizada, la tasa de crecimiento usada a efectos de extrapolación y el margen EBITDA medio ponderado presupuestado y el aumento de ventas de restaurantes. El margen EBITDA representa el EBITDA dividido por las ventas totales. El margen EBITDA medio ponderado presupuestado se calcula como la media para el periodo previsto de 5 años, es decir, sin el impacto del elemento del valor residual. Los ingresos presupuestados se utilizan como ponderaciones. El crecimiento medio de las ventas de restaurantes se refiere al promedio aritmético de las tasas de crecimiento de las ventas de restaurantes reflejadas en los modelos de deterioro.

El Grupo emplea el siguiente método con el fin de determinar los supuestos clave:

- La tasa de descuento representa la evaluación del mercado actual en cuanto a los riesgos concretos del negocio, lo que se calcula mediante la fórmula del coste de capital medio ponderado a partir de los datos recabados.
- La tasa de crecimiento (del valor residual) parte de las previsiones incluidas en informes del sector.
- El margen EBITDA ponderado se fundamenta en el desempeño anterior y en las expectativas de cara al futuro.
- La tasa de crecimiento de las ventas toma como base el desempeño anterior, además de las expectativas en cuanto al desarrollo de mercado y las actuales tendencias de mercado de cara al futuro.

El Grupo lleva a cabo un análisis de sensibilidad para las pruebas de deterioro realizadas. En el análisis de sensibilidad se examina el impacto de los cambios en los factores siguientes asumiendo que otros factores se mantienen sin cambios:

- tasa de descuento aplicado,
- margen EBITDA medio ponderado presupuestado,
- tasa de crecimiento para valor residual,
- aumentos de ingresos por ventas de restaurantes.

El objetivo de ese análisis de sensibilidad es determinar si posibles cambios razonables en los principales supuestos financieros darían lugar al reconocimiento de una corrección valorativa por deterioro.

Para la tasa de descuento, la tasa de crecimiento y el margen EBITDA medio ponderado presupuestado, se determinó un posible cambio razonable del 10 % de los datos de entrada, aplicable a la unidad particular. Por consiguiente, cada prueba de deterioro tiene un nivel diferente de cambios razonables en los datos, que puede determinarse multiplicando los datos de entrada básicos utilizados en la prueba de deterioro presentada en la tabla anterior por el 10 %.

Además, el Grupo realizó un análisis de sensibilidad sobre los cambios previstos en el reconocimiento de ingresos por ventas. En ese caso, el Grupo determina el cambio razonable a nivel individual para cada negocio probado. Normalmente, este se encuentra en un rango de disminución del 1-5 % de los ingresos por ventas estimados en cada periodo de previsión.

Resultados de pruebas para el ejercicio 2023

Las principales hipótesis de datos utilizados en la prueba realizada a finales del ejercicio 2023 son los siguientes:

Ejercicio 2023	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de descuento antes de impuestos implícita	Tasa de crecimiento para valor residual	Crecimiento medio de las ventas de restaurantes 2024-2028	Margen EBITDA medio ponderado presupuestado
Sushi Shop (todos los mercados)	8,4 %	10,2 %	1,8 %	5,6 %	14,0 %
España - KFC y TAG	10,1 %	12,5 %	1,9 %	4,7 %	19,4 %
Francia - KFC	8,4 %	10,1 %	1,8 %	4,8 %	12,2 %
Alemania - Starbucks	8,0 %	10,2 %	2,2 %	16,6 %	22,1 %
China - BF	9,2 %	11,1 %	2,1 %	11,0 %	21,9 %
Rumanía - SBX	13,4 %	15,2 %	2,9 %	9,5 %	24,5 %
Chequia - KFC	9,2 %	10,8 %	2,3 %	8,5 %	22,5 %
Hungría - KFC	13,9 %	14,8 %	3,4 %	10,7 %	20,7 %

Se reconoció una pérdida por deterioro de 29,2 millones de EUR para el fondo de comercio de la unidad de negocio Sushi Shop.

Los principales factores que tuvieron como resultado el reconocimiento de la pérdida por deterioro fueron una caída de rentabilidad de la marca a consecuencia de un aumento del precio del salmón fresco y un aumento de los tipos de descuento.

Para todas las demás unidades, el importe recuperable superaba el valor contable y no se reconoció ninguna pérdida por deterioro. Además, en base al análisis de sensibilidad realizado, un posible cambio razonable en cualquiera de los supuestos clave utilizados no daría lugar a un reconocimiento de pérdidas por deterioro, es decir, el valor contable no superaría al valor recuperable.

Resultados del análisis de sensibilidad de la unidad de negocio Sushi Shop Group

La tabla siguiente presenta qué cambio en la pérdida por deterioro se contabilizaría si los respectivos datos de entrada se cambiaran por el porcentaje probado, asumiendo que el resto de parámetros se mantienen estables.

Entrada/cambio en entrada	(Incremento)/disminución en pérdida por deterioro
Tipo de descuento - en modelo (tipo de descuento después de impuestos (8,4 %))	
-10 % del valor de base	29,2
-5 % del valor de base	16,9
+5 % del valor de base	(14,9)
+10 % del valor de base	(28,1)
Tasa de crecimiento para valor residual - en modelo (1,8 %)	
-10 % del valor de base	(5,4)
-5 % del valor de base	(2,7)
+5 % del valor de base	2,8
+10 % del valor de base	5,7
Valor del margen EBITDA medio ponderado presupuestado - en modelo (14,0 %)	
-10 % del valor de base	(36,0)
-5 % del valor de base	(18,0)
+5 % del valor de base	18,0
+10 % del valor de base	29,2
Ventas de restaurantes	
-5 % en cada ejercicio de previsión	(10,0)
-3 % en cada ejercicio de previsión	(6,0)
+3 % en cada ejercicio de previsión	6,0
+5 % en cada ejercicio de previsión	10,0

En la tabla siguiente se muestran los valores del tipo de descuento y la tasa de crecimiento, según los cuales el importe recuperable en el modelo sería igual al valor contable de la unidad probada (asumiendo que el resto de entradas en el modelo permanecerían sin cambios).

Valor de entrada	Tipo de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento
Aplicado en el modelo	8,4 %	1,8 %
Cuando el valor contable de las UGE equivalga al importe recuperable	7,7 %	2,6 %

Resultados de pruebas comunicados en el 1.º semestre de 2023

El Grupo ha probado dos unidades, para las que las pruebas de deterioro no revelaron ninguna pérdida por deterioro. A la hora de realizar la prueba de deterioro, se utilizaron los supuestos clave siguientes:

1.º semestre 2023	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de descuento antes de impuestos implícita	Tasa de crecimiento para valor residual	Crecimiento medio de las ventas de restaurantes 2023-2027	Margen EBITDA medio ponderado presupuestado
Sushi Shop (todos los mercados)	8,3	10,0	1,8	5,2	14,1
Francia – KFC	8,3	10,0	1,8	4,4	11,1

Según el análisis de sensibilidad realizado para Francia - KFC, un posible cambio razonable en cualquiera de los supuestos clave utilizados no daría lugar a un reconocimiento de correcciones valorativas por deterioro, es decir, el valor contable no superaría al valor recuperable.

En la siguiente tabla se presentan los resultados del análisis de sensibilidad para el negocio Sushi Shop. En la tabla se muestran los escenarios en los que los cambios en los supuestos provocarían el posible deterioro. Para el resto de escenarios, no se identificó ningún riesgo de deterioro.

Entrada/cambio en entrada	Posible pérdida por deterioro (millones de EUR)
Tipo de descuento - en modelo (tipo de descuento después de impuestos (8,3 %))	
+5 % del valor de base	(12,6)
+10 % del valor de base	(29,0)
Tasa de crecimiento para valor residual - en modelo (1,8 %)	
-10 % del valor de base	(0,8)
Valor del margen EBITDA medio ponderado presupuestado - en modelo (14,1 %)	

-10 % del valor de base	(35,7)
-5 % del valor de base	(14,8)
Ventas de restaurantes	
-5 % en cada ejercicio de previsión	(6,1)
-3 % en cada ejercicio de previsión	(1,3)

Información comparativa para las pruebas de deterioro del fondo de comercio realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con las pruebas a final de ejercicio, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

Según el análisis de sensibilidad realizado, un posible cambio razonable en cualquiera de los supuestos clave utilizados no daría lugar a un reconocimiento de correcciones valorativas por deterioro, es decir, el valor contable no superaría al valor recuperable.

Los supuestos clave utilizados en la prueba a finales del ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Ejercicio 2022	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de descuento antes de impuestos implícita	Tasa de crecimiento para valor residual	Crecimiento medio de las ventas de restaurantes 2023-2027	Margen EBITDA medio ponderado presupuestado
Sushi Shop (todos los mercados)	7,2 %	8,8 %	1,9 %	28,0 %	18,1 %
España – KFC y TAG	10,9 %	13,6 %	2,1 %	12,6 %	22,3 %
Francia – KFC	7,2 %	8,7 %	1,9 %	4,2 %	11,9 %
Alemania – Starbucks	8,9 %	11,2 %	2,4 %	15,5 %	19,3 %
China - BF	8,9 %	11,0 %	2,0 %	11,1 %	24,4 %
Rumanía - SBX	12,7 %	14,3 %	3,1 %	14,4 %	27,2 %
Chequia-KFC	9,3 %	10,9 %	2,5 %	9,6 %	23,7 %
Hungría - KFC	14,5 %	15,6 %	3,9 %	10,5 %	20,1 %

Además, para el semestre finalizado el 30 de junio de 2022, el Grupo identificó indicadores de deterioro y realizó pruebas de deterioro para los negocios siguientes: mercado chino, KFC France, Sushi Shop (todos los mercados) y KFC Rusia. Para KFC Rusia se reconocieron pérdidas por deterioro. En todas las pruebas restantes, el valor recuperable superaba al valor contable del grupo de UGE sometido a pruebas.

La prueba de deterioro realizada para el negocio de KFC Rusia dio lugar al reconocimiento de unas pérdidas por deterioro que ascendían a un total de 52,9 millones de EUR (3 179,8 millones de RUB reconvertidos al tipo de cambio promedio RUB/EUR de junio de 2022). La pérdida por deterioro incluía un deterioro del fondo de comercio de 46,9 millones de EUR, un deterioro del inmovilizado material de 2,5 millones de EUR y un deterioro de los activos por derecho de uso de 3,5 millones de EUR.

Los supuestos clave utilizados en la prueba del 1.º semestre de 2022 fueron los siguientes:

1.º semestre 2022	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de descuento antes de impuestos implícita	Tasa de crecimiento para valor residual	Margen EBITDA medio ponderado presupuestado	Crecimiento promedio total de ventas
Russia – KFC	32,6 %	38,7 %	5,9 %	21,2 %	6,6 %

17. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar eran los siguientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Deudores comerciales	45,1	44,2
Otros créditos fiscales	34,4	27,2
Cuentas por cobrar de agregadores de alimentos, cupones y tarjetas de crédito	33,8	26,9
Préstamos y endeudamiento	0,3	1,7
Subvenciones gubernamentales	0,4	0,6
Otros	2,2	1,7
Provisiones de cuentas a cobrar (Nota 28)	(13,8)	(13,2)
Total	102,4	89,1

Puede encontrarse información sobre el deterioro de los deudores comerciales y la exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés en la Nota 28.

18. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se presenta en la tabla siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Efectivo en bancos	213,9	216,8
Efectivo en caja	13,6	12,8
Total efectivo	227,5	229,6

La conciliación de las variaciones en el capital circulante a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se presenta en la tabla siguiente:

2023	Variación en balance	Pérdida de control	Operación de deuda	Variación en pasivo de inversión	Diferencias de cambio de divisas	Variaciones en capital circulante
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(13,3)	(2,6)	-	-	1,3	(14,6)
Variación en existencias	2,6	(2,0)	-	-	0,4	1,0
Variación en otros activos	3,7	(3,9)	-	-	0,8	0,6
Variación en deudas y otros pasivos	25,3	11,3	(7,6)	(17,2)	(3,5)	8,3
Variación en otras provisiones y retribuciones laborales	0,9	-	-	-	(0,2)	0,7

2022	Variación en balance	Pérdida de control	Cambio en cuentas por cobrar de inversiones	Variación en pasivo de inversión	Diferencias de cambio de divisas	Variaciones en capital circulante
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(21,2)	-	-	-	(1,5)	(22,7)
Variación en existencias	(4,4)	-	-	-	0,1	(4,3)
Variación en otros activos	(2,7)	-	-	-	0,2	(2,5)
Variación en deudas y otros pasivos	53,0	-	-	(10,1)	3,1	46,0
Variación en otras provisiones y retribuciones laborales	(10,3)	-	-	-	1,1	(9,2)

19. Otros activos

Otros activos corrientes

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de otros activos corrientes comprenden principalmente anticipos para servicios digitales y de TI, suministros, marketing, seguros y otros servicios.

Inversiones inmobiliarias

En junio de 2023, el Grupo vendió parte de un activo de inversión en Polonia con un valor contable de 3,8 millones de EUR. El beneficio de esta operación, de 0,2 millones de EUR, se reconoció y presentó en otros ingresos de explotación.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de Inversiones inmobiliarias comprende la parte no vendida del activo de inversión en Polonia.

Otros activos no corrientes

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de otros activos no corrientes eran los siguientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fianzas para alquileres	22,6	23,6
Otros	0,4	0,4
Total otros activos no corrientes	23,0	24,0

Existencias

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, las existencias comprenden principalmente alimentos y envases utilizados en los restaurantes y existencias en la cocina central para su venta por los restaurantes La Tagliatella. Las existencias se presentan al valor neto, incluidas amortizaciones parciales.

20. Patrimonio neto

Capital social

El capital social está formado por acciones ordinarias. Todas las acciones emitidas están suscritas y totalmente desembolsadas. El valor nominal de cada acción es 0,1 EUR. En el ejercicio 2023 no hubo cambios en el capital social de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene 219 554 183 acciones emitidas.

Todas las acciones son ordinarias y gozan de los mismos derechos de voto y económicos. No hay acciones que deban ser emitidas bajo esquemas de opciones, planes de empleados contratos para la venta de acciones.

Según el leal saber y entender de AmRest, a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la información pública disponible, AmRest Holdings tenía la siguiente estructura de accionistas:

Accionista	Número de acciones y votos en la Junta de Accionistas	% de acciones y votos en la Junta de Accionistas
FCapital Dutch S.L.*	147 203 760	67,05 %
Artal International S.C.A.	11 366 102	5,18 %
Nationale-Nederlanden OFE	10 718 700	4,88 %
PTE Allianz Polska SA	9 531 792	4,34 %
Otros accionistas	40 733 829	18,55 %

* D. Carlos Fernández González controla de forma indirecta la mayoría del capital y de los derechos de voto de FCapital Dutch, S.L. (titular directo de la participación declarada en la tabla anterior).

Según el leal saber y entender de AmRest, a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la información pública disponible, AmRest Holdings tenía la siguiente estructura de accionistas:

Accionista	Número de acciones y votos en la Junta de Accionistas	% de acciones y votos en la Junta de Accionistas
FCapital Dutch S.L.*	147 203 760	67,05 %
Artal International S.C.A.	11 366 102	5,18 %
Nationale-Nederlanden OFE	10 718 700	4,88 %
Aviva OFE Aviva BZWBK SA	7 013 700	3,19 %
Otros accionistas	43 251 921	19,70 %

* D. Carlos Fernández González controla de forma indirecta la mayoría del capital y de los derechos de voto de FCapital Dutch, S.L. (titular directo de la participación declarada en la tabla anterior).

Dividendos pagados y recibidos

En el periodo cubierto por estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha pagado un dividendo a las participaciones minoritarias de SCM Sp. z o.o. por importe de 2,1 millones de EUR.

Reservas

La estructura de las reservas es la siguiente:

2023	Prima de emisión	Pagos mediante acciones no ejercitados	Pagos mediante acciones ejercitados	Acciones propias	Valoración de coberturas	Operaciones con participaciones no dominantes	Total reservas
A 1 de enero	236,3	15,5	(38,1)	(3,7)	(11,9)	(31,6)	166,5
Coberturas de inversión netas	-	-	-	-	9,5	-	9,5
Efecto impositivo asociado a las coberturas de inversión netas	-	-	-	-	(1,7)	-	(1,7)
Total resultado global	-	-	-	-	7,8	-	7,8
Compra de acciones propias	-	-	-	(6,6)	-	-	(6,6)
Valor de las acciones propias dispuestas	-	-	(0,4)	0,4	-	-	-
Pagos mediante acciones - reclasificaciones	-	(3,1)	3,1	-	-	-	-
Pagos mediante acciones - nuevas mediciones	-	6,0	-	-	-	-	6,0
Pagos mediante acciones - efecto fiscal diferido	-	0,4	-	-	-	-	0,4
Total pagos mediante acciones	-	3,3	2,7	0,4	-	-	6,4
Total distribuciones y contribuciones	-	3,3	2,7	(6,2)	-	-	(0,2)
A 31 de diciembre	236,3	18,8	(35,4)	(9,9)	(4,1)	(31,6)	174,1

2022	Prima de emisión	Pagos mediante acciones no ejercitados	Pagos mediante acciones ejercitados	Acciones propias	Valoración de coberturas	Operaciones con participaciones no dominantes	Total reservas
A 1 de enero	236,3	14,1	(40,7)	(4,0)	(9,5)	(30,6)	165,6
Coberturas de inversión netas	-	-	-	-	(2,9)	-	(2,9)
Efecto impositivo asociado a las coberturas de inversión netas	-	-	-	-	0,5	-	0,5
Total resultado global	-	-	-	-	(2,4)	-	(2,4)
Operaciones con participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	(1,0)	(1,0)
Total operaciones con participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	(1,0)	(1,0)
Valor de las acciones propias dispuestas	-	-	(0,3)	0,3	-	-	-
Pagos mediante acciones - reclasificaciones	-	(3,0)	3,0	-	-	-	-
Pagos mediante acciones - nuevas mediciones	-	5,5	(0,1)	-	-	-	5,4
Pagos mediante acciones - efecto fiscal diferido	-	(1,1)	-	-	-	-	(1,1)
Total pagos mediante acciones	-	1,4	2,6	0,3	-	-	4,3
Total distribuciones y contribuciones	-	1,4	2,6	0,3	-	-	4,3
A 31 de diciembre	236,3	15,5	(38,1)	(3,7)	(11,9)	(31,6)	166,5

Prima de emisión

Esta partida refleja el excedente sobre el valor nominal del aumento de capital y las aportaciones adicionales al patrimonio neto sin emisión de acciones realizadas por los accionistas antes de convertirse en una entidad pública. No hubo ninguna operación en la prima de emisión en 2023.

Acciones propias

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía 1 412 446 acciones propias por un valor de compra total de 9,9 millones de EUR, presentadas como acciones propias en «Reservas» en el patrimonio neto.

Operaciones con participaciones no dominantes

Esta partida refleja el impacto de la contabilidad de las operaciones con participaciones no dominantes (NCI, por sus siglas en inglés).

En 2023, el Grupo ha pagado un dividendo a los accionistas minoritarios.

	Operaciones con participaciones no dominantes	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Dividendos para accionistas minoritarios	-	(2,1)	(2,1)
Total operaciones con participaciones no dominantes	-	(2,1)	(2,1)

En 2022, el Grupo adquirió el 40 % de las acciones de AmRest d.o.o. por un importe total de 2,3 millones de EUR. Tras la operación, el Grupo se convirtió en el accionista único de AmRest d.o.o.

	Operaciones con participaciones no dominantes	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Adquisición de participaciones no dominantes de Sushi Shop Group	(1,0)	(1,3)	(2,3)
Dividendos para accionistas minoritarios	-	(1,8)	(1,8)
Total operaciones con participaciones no dominantes	(1,0)	(3,1)	(4,1)

Valoración de coberturas

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio asociado a la inversión en sus dependientes extranjeras, que se gestiona aplicando estrategias de inversión con cobertura neta.

El 1 de enero de 2023, AmRest Holdings tenía una parte del préstamo bancario sindicado 2017 por importe de 196,0 millones de PLN asignada como instrumento de cobertura para la inversión neta en la dependiente polaca. Tras los reembolsos de deuda programados de 28,0 millones de PLN, el instrumento de cobertura se redujo a 168,0 millones de PLN en el 3T. En 31 de diciembre de 2023 se reembolsó la totalidad de la deuda y cesó la relación de cobertura.

El 11 de diciembre de 2023, el Grupo AmRest firmó un acuerdo de financiación denominado préstamo bancario sindicado 2023, según el cual el Grupo asignaba la cantidad de 508,0 millones de PLN como instrumento de cobertura para la inversión neta en la dependiente polaca.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las coberturas estuvieron totalmente en vigor.

A 31 de diciembre de 2023, el valor de la cobertura de inversión neta resultante del préstamo bancario sindicado 2023 ascendía a 508,0 millones de PLN (0 millones de PLN a 31 de diciembre de 2022).

El 1 de enero de 2023, AmRest Sp. z o.o. (una dependiente polaca), con el PLN como moneda funcional, tenía una parte del préstamo bancario sindicado 2017 por importe de 177,0 millones de EUR asignada como instrumento de cobertura para la inversión neta en sus dependientes españolas. Tras los reembolsos de deuda programados de 24,0 millones de EUR, el instrumento de cobertura se redujo a 153,0 millones de EUR en el 3T. En diciembre 2023 se reembolsó la totalidad de la deuda y cesó la relación de cobertura.

El 11 de diciembre de 2023, con respecto a la nueva financiación firmada denominada préstamo bancario sindicado 2023, según la cual el Grupo asignaba la cantidad de 156,0 millones de EUR como instrumento de cobertura para la inversión neta en sus dependientes españolas.

En el caso de todas las coberturas de inversión, las ganancias o pérdidas por cambio derivadas de la conversión de los pasivos que son instrumentos de cobertura se imputan a otro resultado global.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la valoración total de la cobertura reconocida en otro resultado global ascendió a 9,5 millones de EUR, y el impuesto diferido relacionado con las coberturas de inversión netas a (-1,7 millones de EUR).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la valoración total de la cobertura reconocida en otro resultado global ascendió a (2,9) millones EUR, y el impuesto diferido relacionado con las coberturas de inversión netas a 0,5 millones de EUR.

Diferencias de conversión

El saldo de las diferencias de conversión depende de las fluctuaciones en los tipos de cambio. El total del cambio en las diferencias de conversión asignadas a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en el ejercicio 2023 ascendió a 12,8 millones de EUR (tras el reciclaje de las diferencias de conversión en Rusia de 28,6 millones de EUR). El impacto más significativo fue el cambio en el rublo ruso de (8,4) millones de EUR a euros. Otras variaciones significativas se deben al cambio del yuan chino de (2,7) millones de EUR, la corona checa de (1,5) millones de EUR, el florín húngaro de 1,2 millones de EUR y el zloty polaco de (5,0) millones de EUR a euros. El cambio total en las reservas de conversión del año 2022 ascendió a 19,2 millones de EUR. El impacto más relevante en ese saldo fue un cambio en el rublo ruso de 19,0 millones de EUR, el zloty polaco de 2,9 millones de EUR, la corona checa de 1,6 millones de EUR y el florín húngaro de (2,6) millones de EUR.

21. Participaciones no dominantes

Los elementos clave de las participaciones no dominantes se presentan en la tabla siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
AmRest Coffee s.r.o.	5,7	4,9
SCM Sp. z o.o.	4,8	3,8
SCM s.r.o	2,4	1,9
AmRest Coffee Sp. z o.o.	1,6	0,3
AmRest Kávészó Kft	0,9	0,4
Sushi Shop Milan Sarl in liquidazione	(0,1)	(0,2)
Participaciones no dominantes	15,3	11,1

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la información financiera resumida para sociedad dependiente que tiene participaciones no dominantes es la siguiente:

Balance resumido

31 de diciembre de 2023	AmRest Coffee s.r.o.	AmRest Kávézó Kft	AmRest Coffee Sp. z o. o.	SCM Sp. z o.o.	SCM Czech s.r.o.	Sushi Shop Milan SARL in liquidazione
Activo corriente	18,1	4,7	2,5	15,5	7,0	0,2
Pasivo corriente	11,4	7,2	12,1	8,3	3,1	-
Total activo corriente neto	6,7	(2,6)	(9,4)	7,3	4,0	0,2
Activo no corriente	31,8	18,7	32,5	2,9	0,1	-
Pasivo no corriente	17,2	10,8	16,8	0,2	-	-
Total activo no corriente neto	14,5	7,9	15,6	2,6	0,1	-
Activo neto	21,2	5,2	6,1	9,9	4,1	0,2

31 de diciembre de 2022	AmRest Coffee s.r.o.	AmRest Kávézó Kft	AmRest Coffee Sp. z o. o.	SCM Sp. z o.o.	SCM Czech s.r.o.	Sushi Shop Milan SARL in liquidazione
Activo corriente	13,6	3,9	2,4	11,1	7,6	0,2
Pasivo corriente	9,9	6,2	9,7	5,7	4,0	0,2
Total activo corriente neto	3,7	(2,3)	(7,3)	5,4	3,6	-
Activo no corriente	28,8	16,6	23,7	2,0	-	(0,4)
Pasivo no corriente	16,0	11,0	14,4	0,4	-	0,1
Total activo no corriente neto	12,8	5,6	9,3	1,6	-	(0,5)
Activo neto	16,5	3,3	2,0	7,0	3,6	(0,5)

Cuenta de resultados resumida

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	AmRest Coffee s.r.o.	AmRest Kávézó Kft	AmRest Coffee Sp. z o.o.	SCM Sp. z o.o.	SCM Czech s.r.o.	Sushi Shop Milan SARL in liquidazione
Total ventas	47,4	28,1	51,8	54,8	36,8	0,1
Resultado antes de impuestos	6,3	2,6	5,9	7,0	1,6	0,4
Gasto/ingreso por impuesto sobre las ganancias	1,1	0,5	(1,0)	1,4	0,4	-
Resultado del periodo	5,2	2,2	6,9	5,6	1,3	0,4
Resultado del periodo asignado a NCI	0,9	0,4	1,2	2,8	0,6	0,1

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	AmRest Coffee s.r.o.	AmRest Kávézó Kft	AmRest Coffee Sp. z o.o.	SCM Sp. z o.o.	SCM Czech s.r.o.	Sushi Shop Milan SARL in liquidazione	AmRest d.o.o.*
Total ventas	38,8	21,3	40,3	42,6	38,5	0,9	14,2
Resultado antes de impuestos	6,0	1,1	4,0	7,5	2,1	(0,8)	0,7
Gasto/ingreso por impuesto sobre las ganancias	1,2	0,3	-	1,4	0,4	-	0,1
Resultado del periodo	4,8	0,8	4,0	6,1	1,7	(0,8)	0,6
Resultado del periodo asignado a NCI	0,9	0,1	0,7	2,8	0,9	(0,2)	0,1

*El balance resumido de AmRest d.o.o. aparece representado hasta la adquisición de las participaciones no dominantes, es decir, hasta el 6 de septiembre de 2022.

No hay restricciones relevantes en la posibilidad de acceso a los activos o su uso y la liquidación de obligaciones para las dependientes con participaciones no dominantes.

22. Ganancias por acción (GPA)

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene 219 554 183 acciones emitidas.

La tabla siguiente presenta el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción («GPA») para el ejercicio 2023 y 2022.

Las GPA básicas se calculan mediante la división del beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Las GPA diluidas se calculan mediante la división del beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustadas según el número medio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todas las posibles acciones ordinarias dilusivas.

Cálculo de GPA	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultado neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (millones de EUR)	44,9	1,3
Número medio ponderado de acciones ordinarias para GPA básico (en miles de acciones)	218 875	219 269
Número medio ponderado de acciones ordinarias para GPA diluido (en miles de acciones)	219 097	219 269
Ganancias básica por acción (EUR)	0,21	0,01
De operaciones continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio ordinarios de la sociedad	0,18	0,16
De operaciones discontinuadas	0,03	(0,15)
Total resultado por acción básico atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio ordinarios de la sociedad (EUR)	0,21	0,01
Ganancias diluidas por acción (EUR)	0,21	0,01
De operaciones continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio ordinarios de la sociedad	0,18	0,16
De operaciones discontinuadas	0,03	(0,15)
Total resultados por acción diluido atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio ordinarios de la sociedad (EUR)	0,21	0,01

Conciliación del número medio ponderado de acciones ordinarias para GPA básicas:

Número medio ponderado de acciones ordinarias en miles de acciones	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Acciones emitidas al inicio del periodo	219 554	219 554
Efecto de las acciones propias mantenidas	(756)	(357)
Efecto de los pagos mediante acciones otorgados	77	72
Número medio ponderado de acciones ordinarias para GPA básico	218 875	219 269

Conciliación del número medio ponderado de acciones ordinarias para GPA diluidas:

Número medio ponderado de acciones ordinarias para GPA diluido en miles de acciones	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Número medio ponderado de acciones ordinarias para GPA básico	218 875	219 269
Efecto de pagos mediante acciones no otorgados	222	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias para GPA diluido	219 097	219 269

El valor intrínseco de las opciones SOP y MIP otorgadas se incluye en la determinación de las GPA básicas a partir de la fecha de otorgamiento de las opciones. Los planes LTI se incluyen en la determinación de las GPA básicas si se han otorgado y si se cumplen las condiciones de desempeño en la fecha del informe.

El valor intrínseco de las opciones SOP y MIP no otorgadas se incluye en la determinación de las GPA diluidas, en la medida en que sean dilusivas. Los planes LTI no otorgados se incluyen en la determinación de las GPA diluidas si se cumplen las condiciones de cumplimiento en la fecha del informe, y en la medida en que sean dilusivas. Los detalles relativos a los programas basados en acciones figuran en la Nota 24.

Los instrumentos que podrían diluir las ganancias básicas por acción en el futuro, pero que no se incluyeron en el cálculo de las ganancias diluidas por acción, porque son antidilusivos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, incluyen 8 841 miles de opciones para los planes SOP y MIP y 2 629 miles de acciones para los planes LTI (10 567 miles de opciones para los planes SOP y MIP y 1 830 miles de acciones para los planes LTI en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022).

23. Deuda financiera

El Grupo tiene los saldos siguientes de deuda financiera:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
No corriente		
Préstamo bancario sindicado 2023	549,5	-
Préstamo bancario sindicado 2017	-	497,3
Bonos Schuldscheindarlehen (SSD)	-	35,5
Otros préstamos bancarios	21,9	18,7
Total no corriente	571,4	551,5
Corriente		
Préstamo bancario sindicado 2023	-	-
Préstamo bancario sindicado 2017	-	68,6
Bonos Schuldscheindarlehen (SSD)	35,9	0,4
Otros préstamos bancarios	16,6	33,2
Total corriente	52,5	102,2
Total	623,9	653,7

Características clave de la deuda financiera:

Divisa	País	Préstamos/bonos	Tipo de interés vigente	Vencimiento final	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
EUR	Polonia, España	Préstamo bancario sindicado 2023	EURIBOR 3 meses+margen	2028	391,1	-
PLN	Polonia, España	Préstamo bancario sindicado 2023	WIBOR 3 meses+margen	2028	158,4	-
EUR	Polonia, España	Préstamo bancario sindicado 2017	EURIBOR 3 meses+margen	n/a	-	478,9
PLN	Polonia, España	Préstamo bancario sindicado 2017	WIBOR 3 meses+margen	n/a	-	87,1
EUR	España	Bonos SSD	Fijo	2024	26,4	26,4
EUR	España	Bonos SSD	EURIBOR 6 meses+margen	2024	9,5	9,5
EUR	España	Préstamos bilaterales	EURIBOR 3 meses+margen	2025	2,5	-
EUR	Francia	Préstamo con garantía estatal (SSL)	Fijo	2026	23,3	30,1
EUR	España	Préstamo con garantía estatal (SSL)	Fijo	2026	11,7	20,3
EUR	Alemania	Préstamos bancarios/descubiertos	EONIA+margen	2024	1,0	1,4
Total					623,9	653,7

El Grupo está obligado a cumplir determinados ratios, tal y como acordó con ciertas entidades financieras. Dichos ratios se cumplieron a 31 de diciembre de 2023.

En la tabla siguiente se presenta la conciliación de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

2023	Préstamo bancario sindicado 2023	Préstamo bancario sindicado 2017	Bonos SSD	Préstamos bilaterales	Préstamos SSL	Otro endeudamiento	Total
A 1 de enero	-	567,3	35,9	-	50,5	-	653,7
Reembolsos	-	(569,2)	-	(51,5)	(15,9)	-	(636,6)
Nuevos préstamos	560,4	-	-	54,0	-	1,0	615,4
Gastos por intereses	1,9	27,1	1,3	2,0	1,1	0,2	33,6
Pago de intereses	-	(31,0)	(1,3)	(2,0)	(0,7)	(0,2)	(35,2)
Costes de transacción	(12,1)	-	-	-	-	-	(12,1)
Diferencias de cambio	(0,7)	5,8	-	-	-	-	5,1
A 31 de diciembre	549,5	-	35,9	2,5	35,0	1,0	623,9

2022	Préstamo bancario sindicado 2017	Bonos SSD	Préstamos SSL	Otro endeudamiento	Total
A 1 de enero	525,4	83,5	55,7	-	664,6
Reembolsos	(80,0)	(47,0)	(5,3)	-	(132,3)
Nuevos préstamos	127,1	1,4	0,1	-	128,6
Gastos por intereses	19,7	1,0	0,9	0,1	21,7
Pago de intereses	(21,9)	(1,7)	(0,9)	(0,1)	(24,6)
Diferencias de cambio	(3,0)	(1,3)	-	-	(4,3)
A 31 de diciembre	567,3	35,9	50,5	-	653,7

Nueva deuda: préstamo bancario sindicado 2023

El 11 de diciembre de 2023, el Grupo AmRest firmó un nuevo acuerdo de financiación por un importe de 800,0 millones de EUR denominado Syndicated bank loan 2023 ("Préstamo bancario sindicado 2023"). Se aplican los siguientes términos principales:

- Prestamistas: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., BNP Paribas Bank Polska S.A., Bank Polska Kasa Opieki S.A., Česká Spořitelna, A.S., Coöperatieve Rabobank U.A., ING Bank Śląski S.A., Powszechna Kasa Oszczędności Bank Polski Spółka Akcyjna, Santander Bank Polska S.A. y Banco Santander, S.A. (en calidad de agente).
- Prestatarios: AmRest Holdings SE, AmRest sp. z o.o. (filial polaca, íntegramente participada).
- Tramos y finalidades:
 - Línea de crédito A: por un importe de 560,0 millones de EUR para el reembolso de la deuda existente y fines corporativos generales (A1: 400,0 millones de EUR y A2: 693,1 millones de PLN).
 - Línea de crédito B: por un importe de 110,0 millones de EUR para financiar el crecimiento orgánico y fines corporativos generales.
 - Línea de crédito renovable: por un importe de 130,0 millones de EUR para financiar las actividades de negocio actuales y las necesidades de capital circulante del Grupo.
- El calendario de pagos no prevé amortizaciones obligatorias durante los dos primeros años, con un calendario de repago trimestral a partir del 31 de diciembre de 2025 y un vencimiento final en diciembre de 2028.
- Pago trimestral de intereses.
- Coste de la deuda: Euribor 3M/Wibor 3M + margen (en función del ratio de apalancamiento del Grupo).
- Garantías: sometimiento a ejecución de los Prestatarios, garantías personales de empresas del Grupo, prenda sobre las acciones de Sushi Shop Group y AmRest France SAS, parte de las cuales se establecieron como condiciones posteriores bajo el acuerdo y ya han sido cumplidas.
- En el préstamo se prevé el compromiso de las partes de hacer esfuerzos razonables para negociar y acordar, en el plazo de un año a partir del 11 de diciembre de 2023, un esquema de sostenibilidad para la financiación concedida conforme al presente Acuerdo. No se producirá ninguna modificación de las condiciones si las partes no llegan a ningún acuerdo sobre el esquema de sostenibilidad.
- El Grupo debe cumplir determinados ratios en los niveles acordados. En particular, el de deuda neta/EBITDA consolidado ajustado debe mantenerse por debajo de 3,5 y la ratio de cobertura de pago de la deuda debe permanecer por encima de 1,5. Ambos ratios se calculan de acuerdo con las definiciones mencionadas en el contrato de préstamo y sin tener en cuenta la NIIF 16. Además, el Grupo está obligado a mantener un ratio de capital por encima del 8%.

A consecuencia de la disposición de la Línea de crédito A del nuevo acuerdo, en diciembre de 2023 el Grupo logró amortizar anticipadamente las deudas existentes sobre el anterior préstamo bancario sindicado (originado en 2017) y los préstamos bilaterales españoles con Santander y BBVA de la entidad dominante (celebrados en 2023). Todos los pagos en efectivo se efectuaron en términos brutos. Los préstamos amortizados se dieron de baja y se contabilizó el préstamo bancario sindicado 2023 a partir del análisis cualitativo y cuantitativo.

A 31 de diciembre de 2023, la Línea de crédito B y la Línea de crédito renovable estaban totalmente disponibles (y no dispuestas).

El Grupo incurrió en varios costes de transacción directamente atribuibles a la emisión del nuevo préstamo bancario sindicado. Entre ellos se incluyen los honorarios y comisiones pagados a prestamistas, asesores y abogados, que no se habrían producido si no se hubiera emitido la nueva deuda. Estos costes se dedujeron del valor razonable inicial de la nueva deuda y se incluyen en el cálculo del coste amortizado del préstamo. En efecto, estos costes aumentarán el importe del gasto por intereses reconocido a lo largo de la vida del préstamo bancario.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, se dedujo del valor de los préstamos un total de 12,1 millones de EUR de costes de transacción, de los cuales 4,5 millones de EUR ya se pagaron y se reflejaron en el estado de flujos de efectivo como salidas financieras.

Otras fuentes de financiación del Grupo AmRest durante el ejercicio 2023

Préstamo bancario sindicado 2017

El anterior préstamo bancario sindicado de 2017, que se había modificado y ampliado posteriormente, se amortizó íntegramente el 14 de diciembre de 2023, antes de su fecha de vencimiento, que era el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, en mayo de 2023, el Grupo amortizó el Tramo D del préstamo bancario sindicado de 2017 por importe de 67,5 millones de EUR, y en septiembre de 2023, amortizó 66,5 millones de EUR según el calendario de amortización del acuerdo.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo relativo al préstamo bancario sindicado de 2017 es cero.

Schuldscheindarlehen («SSD»)

Schuldscheindarlehen «SSD» es un instrumento de deuda conforme a la legislación alemana emitido por AmRest Holdings SE en 2017.

A 31 de diciembre de 2023, las cuentas por pagar relacionadas con SSD emitidos ascienden a 35,5 millones de EUR, más intereses. No hubo reembolsos previstos ni efectuados durante 2023. De acuerdo con el calendario, el SSD se reembolsará durante 2024.

Préstamos bilaterales firmados durante el primer semestre de 2023

En marzo de 2023 y conforme a las condiciones permitidas en el contrato de préstamo sindicado de 2017, el Grupo firmó con Banco Santander S.A. un contrato de préstamo bilateral no garantizado de 30,0 millones de EUR. Este préstamo bilateral se amortizó en diciembre de 2023.

En abril de 2023 y conforme a las condiciones permitidas en el contrato de préstamo sindicado de 2017, el Grupo firmó con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. un contrato de préstamo bilateral no garantizado adicional de 26,5 millones de EUR:

- 21,5 millones de EUR fueron tomados por AmRest Holdings y repagados en diciembre de 2023.
- A la filial española Restauravia Food, S.L. se le concedió un préstamo de 2,5 millones de EUR a devolver en julio de 2025, y una línea de crédito de hasta 2,5 millones de EUR con fecha de vencimiento julio de 2025. A 31 de diciembre de 2023, este préstamo bilateral no se ha repagado y la línea de crédito no se ha utilizado.

Préstamos con respaldo estatal («SSL»)

Los préstamos con respaldo estatal («SSL», por sus siglas en inglés) fueron suscritos por filiales españolas y francesas en 2020 y están garantizados (en un 70 % y un 90 %, respectivamente) por los gobiernos español y francés.

En el mercado español, Restauravia Food, S.L. y Pastificio Service, S.L.U. fueron partes de dos contratos de préstamo cada una y de un contrato de crédito cada una, por un importe total de 22,5 millones de EUR cada sociedad.

En abril de 2023 vencieron las dos líneas de crédito suscritas por las dos entidades españolas, por lo que, a 31 de diciembre de 2023, no existía ningún importe disponible en SSL en forma de líneas de crédito. En cuanto al resto de la deuda española de SSL, formalizada en forma de dos préstamos suscritos por Restauravia Food, S.L. y dos préstamos suscritos por Pastificio Service, S.L.U., su amortización está prevista según el calendario de amortización en 2026.

En el mercado francés, Sushi Shop Restauration SAS recibió 20,0 millones de EUR y AmRest Opco SAS 10,0 millones de EUR. Tras los anexos firmados por el Grupo en relación con los SSL de sus filiales francesas, los préstamos se amortizarán hasta 2026.

Durante el ejercicio 2023, las entidades francesas amortizaron 7,2 millones de EUR y las españolas 8,7 millones de EUR de los préstamos con respaldo estatal, tal como estaba previsto.

Información sobre vencimientos y límites de crédito disponibles

En la Nota 28 se presenta el vencimiento y la información sobre los flujos de efectivo contractuales previstos sin descontar de los préstamos a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El Grupo tenía los siguientes límites de crédito no utilizados y tramos disponibles a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Tramo B disponible del préstamo bancario sindicado 2023	110,0	-
Préstamo bancario sindicado 2023	130,0	-
Préstamo bancario sindicado 2017	-	28,2
Préstamo bancario/Línea de crédito España	2,5	17,6
Préstamo bancario/Línea de crédito Polonia	4,6	4,2
Préstamo bancario/Línea de crédito Alemania	5,1	4,6
Préstamo bancario/Línea de crédito Chequia	2,3	2,3
Total	254,5	56,9

Garantía sobre deudas financieras

El Grupo otorgó varias garantías a favor de entidades financieras conforme al anterior contrato de préstamo bancario sindicado. Dichas garantías se cancelaron en su totalidad junto con la cancelación de ese préstamo, que tuvo lugar el 14 de diciembre de 2023.

El nuevo préstamo bancario sindicado 2023 está garantizado solidariamente por los Prestatarios (AmRest Holdings SE y AmRest Sp. z o.o.) y otras empresas del grupo, en concreto, AmRest S.R.O., AmRest Coffee Deutschland Sp. z o.o. & Co.KG, AmRest DE Sp. z o.o. & Co.KG, AmRest Vendéglátó Korlátolt Felelősségű Társaság, AmRest Coffee SRL, AmRest Tag S.L.U., Restauravia Food S.L.U. y Pastificio Service S.L.U.

Además, en el contrato se prevé como condición posterior el otorgamiento de una prenda sobre las acciones de Sushi Shop Group y AmRest France SAS. Dicha prenda ha sido otorgada antes de la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados y todas las condiciones posteriores han sido cumplidas.

24. Retribuciones a los empleados y pagos mediante acciones

A 31 de diciembre de 2023, existen varios planes de pagos mediante acciones en el Grupo AmRest. Desde 2021, el Grupo ha introducido programas de pagos mediante acciones denominados plan de Incentivos a largo plazo (LTI).

Anteriormente, el Grupo otorgaba opciones dentro de programas denominados planes de Opciones sobre acciones y de incentivos de gestión.

Uno de los planes de Opciones sobre acciones se liquida parcialmente en efectivo, todos los planes restantes se liquidan mediante entrega de acciones.

Planes de incentivos a largo plazo (LTI 2021, 2022 y 2023)

En 2021, el Grupo introdujo el programa de Incentivos a largo plazo (LTI) dirigido a miembros del equipo directivo y otro personal relevante del Grupo. Los participantes en los planes LTI tienen la oportunidad de recibir acciones de AmRest. En cada programa anual se conceden tres tramos a los participantes. Los programas LTI se otorgan después de los periodos siguientes: 60 % a los 30 meses, 20 % a los 42 meses, 20 % a los 54 meses. El número de acciones que recibirá finalmente el participante que continúe en el Grupo durante el periodo de consolidación está vinculado al cumplimiento del Grupo, que se define como la materialización del EBITDA global durante tres ejercicios tras la fecha de aprobación de cada otorgamiento anual. Una vez otorgados, los derechos del LTI se evalúan y convierten (si procede) en acciones y estas se transfieren a la cuenta de corretaje del participante. No existen alternativas de liquidación en efectivo. La fecha de concesión de cada plan anual tiene lugar en la fecha de concesión del 1.º tramo.

Los términos y condiciones principales para cada plan LTI a 31 de diciembre de 2023 se presentan en la tabla siguiente:

Plan de incentivos a largo plazo (LTI)	Fecha de aprobación	Términos y condiciones de irrevocabilidad de la concesión de las acciones ligadas a resultados	Factor de cumplimiento
LTI 2021	23 de diciembre de 2021	3-5 años, 60 % a los 30 meses, 20 % a los 42 meses, 20 % a los 54 meses	EBITDA global 2021-2023
LTI 2022	30 de noviembre de 2022		EBITDA global 2022-2024
LTI 2023	29 de noviembre de 2023		EBITDA global 2023-2025

En los programas LTI, los participantes tienen derecho a recibir acciones de AmRest en lugar de opciones sobre acciones. Los derechos conforme a los Planes LTI se otorgaron como una cantidad (denominada en la moneda de la nómina de cada participante), que a continuación se convierte en un determinado número de acciones en la fecha de concesión del 1.º tramo. El número de acciones a recibir se determina según la fórmula siguiente:

$$N = [(Grant \div ExRate) \div VWAP] \times M,$$

donde:

- «Grant» es el importe de la concesión denominado en la moneda de la nómina;
- «ExRate» es el tipo de cambio medio del mes anterior a la fecha de concesión del 1.º tramo aplicable a la moneda de la nómina que se convierte a EUR;
- «VWAP» es el precio medio ponderado por volumen de AmRest expresado en EUR, durante el mes anterior a la fecha de concesión del 1.º tramo;
- M es el multiplicador: el valor del factor de cumplimiento (mínimo 0 %, máximo 200 %) del que dependerá el grado de cumplimiento de las condiciones de rendimiento no de mercado.

El valor razonable de la concesión LTI, reconocido según la NIIF 2. En las presentes cuentas anuales consolidadas, el valor razonable de las concesiones LTI se determinó según los parámetros siguientes:

- Precio de la acción en la fecha de valoración: 6,2 EUR (ejercicio 2023), en comparación con los 4,06 EUR en 2022,
- Dividendos no previstos,
- Tipos de interés sin riesgo para cada divisa de acuerdo con la tabla siguiente:

	BGN	CHF	CNY	CZK	EUR	GBP	HUF	PLN	RON	RSD
LTI 2021	3,76 %	-	2,33 %	4,74 %	3,75 %	-	6,69 %	4,67 %	6,08 %	5,07 %
LTI 2022	3,20 %	-	2,33 %	4,74 %	2,92 %	-	7,02 %	4,90 %	6,09 %	5,07 %
LTI 2023	3,28 %	1,06 %	2,33 %	4,75 %	2,44 %	4,31 %	6,19 %	4,71 %	6,09 %	5,11 %

El valor razonable total de cada concesión LTI, determinado según la valoración actuarial, se presenta en la tabla siguiente.

Los costes de los planes reconocidos en la cuenta de resultados se calculan teniendo en cuenta los valores razonables siguientes ajustados por el multiplicador M y se reconocen al cabo de un tiempo en función del plan de concesiones (descrito más arriba)

	LTI 2021	LTI 2022	LTI 2023
A 1 de enero de 2023	5,9	7,6	-
Concedidas durante el ejercicio	-	-	9,1
Perdidas y vueltas a medir durante el ejercicio	(0,1)	(0,6)	-
Circulantes a 31 de diciembre de 2023	5,8	7,0	9,1
- incluidas ejercitables al final del ejercicio	-	-	-
A 1 de enero de 2022	7,0	-	-
Concedidas durante el ejercicio	-	7,6	-
Perdidas y vueltas a medir durante el ejercicio	(1,1)	-	-
Circulantes a 31 de diciembre de 2022	5,9	7,6	-
- incluidas ejercitables al final del ejercicio	-	-	-

Planes de opciones sobre acciones y de incentivos de gestión

Los planes de Opciones sobre acciones y de incentivos de gestión son planes de opciones sobre acciones. Conforme a estos planes, los participantes con derecho reciben las opciones a los precios de ejercicio acordados. Los planes anuales constan de 3 tramos cada uno, con periodos de concesión de 3, 4 y 5 años. Los participantes tienen derecho a ejercer las opciones y recibir acciones si permanecen en el grupo durante los periodos de concesión. Las opciones se conceden cuando se cumplen los términos y condiciones relativos al periodo de empleo. Los planes no proporcionan ninguna condición de mercado adicional para la concesión de las opciones.

El valor razonable de los instrumentos liquidados mediante patrimonio y el valor razonable de las opciones liquidadas mediante efectivo se ha medido utilizando la fórmula de Black-Scholes y ha sido determinado por un actuario externo.

A 31 de diciembre de 2023, existen 5 planes de opciones sobre acciones:

Plan de Opción de Compra de Acciones (SOP 2005-2016)

El otorgamiento de las opciones finalizó en 2016. Se trata del único programa con una parte inmaterial que se contabiliza como un pago mediante acciones liquidado en efectivo. En la actualidad, el plan está totalmente otorgado y parcialmente ejercitado.

Plan de Opción de Compra de Acciones (SOP 2017-2019)

La concesión tuvo lugar en 2017-2019. El plan se otorgará en su totalidad en abril de 2024. El plan se ha ejercido parcialmente.

Plan de Incentivos de Gestión (MIP 2017-2019)

La concesión tuvo lugar en 2017-2019. El plan se otorgará en su totalidad en mayo de 2024. El plan aún no se ha ejercido.

Plan de Opción de Compra de Acciones (SOP 2020)

La concesión tuvo lugar en 2020. El plan se otorgará en su totalidad en octubre de 2025. El plan se ha ejercido parcialmente.

Plan de Incentivos de Gestión (MIP 2020-2021)

La concesión tuvo lugar en 2020 y 2021. El plan se otorgará en su totalidad en mayo de 2026. El plan aún no se ha ejercido.

Los principales términos y condiciones para los planes de opciones sobre acciones a 31 de diciembre de 2023 se presentan en la tabla siguiente:

Fecha de concesión	Términos y condiciones de la irrevocabilidad de la concesión de las opciones	Plazo máximo de las opciones	Precio de ejercicio de la opción en EUR	Método de liquidación
SOP 2005-2016				
30 de abril de 2014			1,96	Fondos propios o fondos propios/ efectivo*
9 de diciembre de 2015	1-5 años, 20 % anual	10 años	3,14	Fondos propios o fondos propios/ efectivo*
30 de abril de 2016			5,35	Patrimonio neto
SOP 2017-2019				
30 de mayo de 2017			8,14	Patrimonio neto
1 de enero de 2018	3-5 años, 60 % después		9,66	Patrimonio neto
30 de abril de 2018	del 3er año, 20 % después	10 años	10,91	Patrimonio neto
1 de octubre de 2018	del 4º y 5º año		10,63	Patrimonio neto
10 de diciembre de 2018			9,40	Patrimonio neto
30 de abril de 2019			9,62	Patrimonio neto
MIP 2017- 2019				
1 de octubre de 2018			14,54	Patrimonio neto
26 de marzo de 2019	3-5 años, 33 % anual	10 años	14,49	Patrimonio neto
13 de mayo de 2019			12,10	Patrimonio neto
SOP 2020				
13 de julio de 2020	3-5 años, 60 % después del 3er año, 20 % después del 4º y 5º año	10 años	4,99	Patrimonio neto
1 de octubre de 2020			5,78	Patrimonio neto
MIP 2020-2021				
10 de febrero de 2020			15,10	Patrimonio neto
1 de octubre de 2020	3-5 años, 33 % anual	10 años	7,90	Patrimonio neto
1 de febrero de 2021			7,71	Patrimonio neto
23 de marzo de 2021			6,08	Patrimonio neto
1 de mayo de 2021			9,50	Patrimonio neto

* Para algunas opciones solo se aplica el método de participación, ya que algunos empleados pueden decidir el método de liquidación, tal como se indica en la descripción del SOP 2005-2016 anteriormente.

En la tabla siguiente, se presentan el número de opciones, las variaciones en el número de opciones y la media ponderada de los precios de ejercicio (WAEP, por sus siglas en inglés) de las opciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Número de opción 2023	WAEP en EUR	MIP 2020-2021	SOP 2020	MIP 2017- 2019	SOP 2017-2019	SOP 2005-2016
Al inicio del periodo	8,56	2 400 000	2 443 000	700 000	4 707 100	468 482
Concedidas durante el periodo	-	-	-	-	-	-
Ejercidas durante el periodo	4,11	-	-	-	-	(99 878)
Vencidas durante el periodo	9,05	-	-	-	(900 500)	(113 950)
Anuladas durante el periodo	6,52	-	(412 000)	-	(96 150)	-
Existentes al final del periodo	8,14	2 400 000	2 031 000	700 000	3 710 450	254 654
-incluidas ejercitables al final del ejercicio	8,45	599 998	1 222 200	533 333	3 388 440	254 654
Número de opción 2022	WAEP en EUR	MIP 2020-2021	SOP 2020	MIP 2017- 2019	SOP 2017-2019	SOP 2005-2016
Al inicio del periodo	8,63	2 400 000	2 913 620	1 600 000	5 799 400	545 752
Concedidas durante el periodo	-	-	-	-	-	-
Ejercidas durante el periodo	2,60	-	-	-	-	(39 450)
Vencidas durante el periodo	9,87	-	-	(900 000)	(368 200)	(37 820)
Anuladas durante el periodo	8,16	-	(470 620)	-	(724 100)	-
Existentes al final del periodo	8,56	2 400 000	2 443 000	700 000	4 707 100	468 482
- incluidas ejercitables al final del ejercicio	9,37	-	-	300 000	3 644 680	468 482

El precio medio ponderado por acción en las fechas de ejercicio de las opciones era 6,17 EUR en 2023 y 4,07 EUR en 2022.

La vida contractual media ponderada restante para las opciones sobre acciones pendientes a 31 de diciembre de 2023 era de 5,21 años (2022: 6,11 años).

Resumen de los saldos de pagos mediante acciones reconocidos como patrimonio neto y como pasivo

El Grupo reconoce costes de opciones liquidadas mediante fondos propios en la reserva de capital. Las reservas totales relacionadas con los pagos mediante acciones no ejercitados, sin efectos por impuestos diferidos, a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se presentan en la tabla a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
LTI 2021, 2022, 2023	5,3	1,3
SOP 2005-2016	0,7	1,2
SOP 2017-2019	10,0	11,4
MIP 2017- 2019	1,3	1,2
SOP 2020	1,3	1,0
MIP 2020-2021	1,5	1,1
Total	20,1	17,2

El Grupo reconoce como pasivo los costes de los planes liquidados en efectivo. El pasivo relacionado con el plan SOP 2005-2016 asciende a 0,1 millones de EUR tanto a 31 de diciembre de 2023 como a 31 de diciembre de 2022.

Resumen de los pagos mediante acciones reconocidos en la cuenta de resultados

A continuación, se presentan los costes totales reconocidos en la cuenta de resultados por pagos mediante acciones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
LTI 2021, 2022, 2023	4,0	1,3
SOP 2005-2016	(0,5)	0,2
SOP 2017-2019	1,7	2,7
MIP 2017- 2019	0,1	0,2
SOP 2020	0,3	0,5
MIP 2020-2021	0,4	0,5
Total	6,0	5,4

Contribuciones a la seguridad social, pensiones y costes de atención médica

Los costes reconocidos con respecto a las contribuciones de beneficios para empleados para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente, se presentan a continuación:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Contribuciones a la seguridad social, pensiones y costes de atención médica	109,5	106,1

25. Información sobre empleados

Información requerida de conformidad con las exigencias de presentación de informes conforme a la legislación mercantil y el Código de Comercio españoles:

Empleados medios anuales del Grupo AmRest distribuidos por categoría profesional:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Alta dirección	8	8
Empleados de oficina	2 323	2 279
Empleados de restaurante	43 831	47 852
Total	46 162	50 139

Distribución por sexo de empleados del Grupo y miembros del Consejo de Administración a final del ejercicio:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejo de Administración (no empleados)	3	4	2	5
Alta Dirección	-	8	-	8
Empleados de oficina	1 304	965	1 350	969
Empleados de restaurante	24 308	18 879	27 612	20 994
Total	25 615	19 856	28 964	21 976

En 2023, las sociedades españolas del Grupo AmRest tenían en plantilla a un promedio de 19 personas con una discapacidad equivalente o superior al 33 % (16 en 2022).

26. Provisiones

Las variaciones en el saldo de las provisiones se presentan en la tabla siguiente:

2023	A 1 de enero	Incrementos	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de cambio de divisas	A 31 de diciembre	Presentadas a corto plazo
Obligación de retirada de activo	9,3	0,2	-	(0,1)	-	9,4	-
Provisión para procedimientos judiciales y legales	2,8	2,7	(0,4)	(0,1)	0,1	5,1	0,8
Provisión para riesgos fiscales	0,5	0,5	(0,1)	(0,2)	-	0,7	-
Provisión para riesgos de contratos de franquicia y desarrollo	7,2	1,1	(0,1)	(2,8)	0,1	5,5	4,3
Otras provisiones	3,3	1,3	(0,1)	(1,1)	(0,1)	3,3	1,1
Total	23,1	5,8	(0,7)	(4,3)	0,1	24,0	6,2

2022	A 1 de enero	Incrementos	Reversiones	Aplicaciones	Diferencias de cambio de divisas	A 31 de diciembre	Presentadas a corto plazo
Obligación de retirada de activo	9,6	0,2	-	(0,5)	-	9,3	-
Provisión para procedimientos judiciales y legales	5,4	0,1	(1,1)	(1,5)	(0,1)	2,8	-
Provisión para riesgos fiscales	0,8	-	(0,3)	-	-	0,5	-
Provisión para riesgos de contratos de franquicia y desarrollo	12,0	4,5	(3,9)	(5,4)	-	7,2	2,9
Otras provisiones	5,6	1,5	(3,3)	(0,4)	(0,1)	3,3	1,5
Total	33,4	6,3	(8,6)	(7,8)	(0,2)	23,1	4,4

Obligación de retirada de activo

El Grupo reconoció una provisión para los costes de futuros restablecimientos de activos, principalmente en la adquisición de dependientes alemanas y francesas. La provisión comprende los costes previstos al final del contrato de alquiler. La provisión se utilizaría para el trabajo de renovación necesario para restablecer los inmuebles alquilados, tal como requieren los contratos de alquiler.

Provisión para procedimientos judiciales y legales

Periódicamente, el Grupo está implicado en conflictos y procedimientos judiciales derivados de sus operaciones en curso. Tal como se presenta en la tabla anterior, el Grupo reconoció provisiones para los costes de procedimientos judiciales, que reflejan la estimación más fiable de las probables pérdidas previstas como resultado de dichos conflictos y procedimientos.

Provisión para impuestos por pagar

El Grupo opera en numerosos mercados con normativas fiscales diferentes y cambiantes y, además, materializa su crecimiento en nuevas inversiones. Por eso, a menudo, tiene que decidir crear o modificar el valor de la provisión para los impuestos por pagar. Durante el reconocimiento o modificación de esas provisiones, se utiliza toda la información disponible, la experiencia histórica, comparaciones y las mejores estimaciones.

Contratos de franquicia y contratos de desarrollo

Los restaurantes del Grupo operan conforme a contratos de franquicia, de desarrollo y de máster franquicia con YUM! y las dependientes de YUM!, ISHKFC GmbH, Burger King Europe GmbH, Rex Concepts BK Poland S.A, Rex Concepts BK Czech S.R.O., Starbucks Coffee International, Inc. y sus empresas vinculadas. Conforme a estos contratos, el Grupo está obligado a cumplir determinados compromisos de desarrollo, así como a hacer las renovaciones necesarias para mantener la identidad, reputación y estrictas normas de funcionamiento de cada marca.

Si el Grupo cree que los compromisos de desarrollo no se alcanzarán, se reconocen las respectivas provisiones.

27. Acreedores comerciales y otros pasivos

Los acreedores comerciales y otros pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 incluyen las partidas siguientes.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Acreedores comerciales	105,8	104,2
Devengos y gastos de repartidores no facturados	85,3	78,8
Cuentas por pagar de empleados	21,1	21,0
Devengos relacionados con los empleados	35,3	32,7
Devengo de vacaciones	16,2	13,1
Cuentas a pagar de seguridad social	16,2	22,3
Otros impuestos por pagar	27,7	25,2
Cuentas por pagar de inversiones	41,6	24,2
Pasivos de contratos – cuotas iniciales, programas de fidelización, tarjetas regalo	12,1	11,1
Ajustes por periodificación	6,0	5,9
Otras cuentas por pagar	1,8	5,3
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	369,1	343,8

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Corriente	362,9	340,0
No corriente	6,2	3,8
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	369,1	343,8

La información exigida de las sociedades españolas del Grupo AmRest, de conformidad con el requisito de información en la Ley 18/2022, 29 de septiembre, de España, que introducía medidas para luchar contra la morosidad en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2023	2022
Número de días:		
Periodo medio de pago a proveedores	41,2	33,6
Ratio de pagos	40,0	31,8
Ratio de facturas pendientes	54,4	54,4
Millones de EUR:		
Total pagos	251,5	204,5
Facturas pendientes	22,2	17,6
Importe pagos < 60 días	220,2	188,0
Otros:		
Número de facturas pagadas < 60 días	86 580	74 903

	2023	2022
% Importe de pagos realizados < 60 días, con respecto al total de pagos realizados	88 %	92 %
% Número de facturas pagadas < 60 días, con respecto al total de pagos realizados	81 %	81 %

Los pagos a proveedores de las sociedades consolidadas españolas reflejados en la tabla anterior son acreedores comerciales, ya que están relacionados con bienes y servicios.

28. Instrumentos financieros

La tabla siguiente muestra los valores en libros de los activos financieros y los pasivos financieros. El Grupo evaluó que los valores razonables del efectivo y otros medios líquidos equivalentes, fianzas de alquiler, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, así como préstamos vigentes, se aproximan a sus valores en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos. Los valores razonables de las fianzas de alquiler a largo plazo difieren de manera irrelevante de sus valores en libros. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y el pasivo presentados más adelante no incluyen el saldo relacionado con las liquidaciones de empleados e impuestos.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tenía ningún instrumento de patrimonio medido al valor razonable. En los ejercicios 2023 y 2022, no hubo transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

La clasificación de las principales clases de activo y pasivo financiero con sus valores en libros se presenta en la nota a continuación:

31 de diciembre de 2023	Nota	Activos financieros según el coste amortizado	Pasivos financieros según el coste amortizado
Activos financieros no valorados según su valor razonable			
Fianzas de alquiler	19	22,6	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20	67,7	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	22	227,5	-
Pasivos financieros no valorados según su valor razonable			
Préstamos y endeudamiento	27	-	588,0
Bonos SSD	27	-	35,9
Pasivo por arrendamiento	14	-	887,0
Acreedores comerciales y otras deudas comerciales	32	-	308,8
31 de diciembre de 2022			
	Nota	Activos financieros según el coste amortizado	Pasivos financieros según el coste amortizado
Activos financieros no valorados según su valor razonable			
Fianzas de alquiler	19	23,6	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20	89,1	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	22	229,6	-
Pasivos financieros no valorados según su valor razonable			
Préstamos y endeudamiento	27	-	617,8
Bonos SSD	27	-	35,9
Pasivo por arrendamiento	14	-	878,7
Acreedores comerciales y otros pasivos de proveedores	32	-	278,4

Gestión del riesgo

El Grupo está expuesto a varios riesgos financieros en relación con sus actividades, incluido: el riesgo de fluctuaciones en el mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de variaciones en los tipos de interés), el riesgo relacionado con la liquidez financiera y (en cierta medida) el riesgo de crédito. El programa de gestión del riesgo aplicado por el Grupo se basa en el supuesto de la imprevisibilidad de los mercados financieros y se utiliza para limitar al máximo el impacto de factores negativos en los resultados financieros del Grupo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Grupo si una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas a cobrar de clientes e inversiones en títulos de deuda del Grupo.

Los instrumentos financieros especialmente expuestos al riesgo de crédito incluyen efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El Grupo no tiene una concentración de riesgo de crédito significativa. El riesgo se distribuye en varios bancos, cuyos servicios se utilizan, y los clientes con los que colabora.

La exposición máxima al riesgo de crédito en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes asciende a 317,8 millones de EUR.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El riesgo de crédito relacionado con instrumentos financieros en forma de efectivo en cuentas bancarias es limitado, debido al hecho de que las partes de la transacción son bancos con calificaciones crediticias elevadas recibidas de agencias de calificación de crédito internacionales.

Deudores comerciales

El Grupo analiza las cuentas por cobrar según el tipo de cliente. El Grupo opera cadenas de restaurantes propios bajo marcas propias, así como conforme a contratos de licencia de franquicia. Además, el Grupo opera como franquiciador (para las marcas propias) y franquiciado principal (para algunas marcas franquiciadas) y desarrolla cadenas de negocios de franquiciados, organizando actividades de marketing para las marcas y la cadena de suministro. Por consiguiente, el Grupo analiza dos corrientes de cuentas por cobrar relacionadas con:

- Ventas de restaurantes,
- Franquicias y otras ventas.

Las cuentas por cobrar del Grupo relacionadas con las ventas de restaurantes están limitadas y tienen un riesgo de crédito bajo debido al breve plazo de liquidación y la naturaleza de la misma, ya que los clientes pagan en los restaurantes, en general, en efectivo o con tarjetas de crédito o débito.

Las cuentas por cobrar relacionadas con las ventas de franquicias incluyen cuentas por cobrar de franquicias que hacen referencia a marcas propias y contratos de máster franquicia. Para estas cuentas por cobrar, el Grupo realiza un análisis detallado de la pérdida crediticia prevista.

La exposición del Grupo a ese riesgo de crédito está influida principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, el Grupo también tiene en cuenta los factores que pueden influir en el riesgo de crédito de su base de clientes, incluido el riesgo de impago asociado al sector y país en el que operan los clientes, incluida la calificación externa relacionada con el país concreto.

Para estas cuentas por cobrar, el Grupo aplicó el enfoque simplificado de acuerdo con la NIFF 9, que exige que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas (PCE) desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar. El Grupo ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida crediticia histórica, ajustada según los factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Durante el ejercicio 2023, el Grupo dio de baja un deterioro de las cuentas por cobrar del Grupo expuestas al riesgo de crédito por un importe neto de 0,2 millones de EUR.

El desglose del deterioro de las cuentas por cobrar y la provisión para cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se presenta en la tabla siguiente.

	Actual	Vencidos en días				Total
		menos de 90	91 - 180	181 - 365	más de 365	
2023						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	53,0	15,1	1,3	3,4	8,7	81,5
Provisión para pérdidas (Nota 17)	(0,7)	(1,0)	(1,0)	(3,0)	(8,1)	(13,8)
Total	52,3	14,1	0,3	0,4	0,6	67,7
	Actual	Vencidos en días				Total
		menos de 90	91 - 180	181 - 365	más de 365	
2022						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	74,8	8,0	5,8	3,3	8,7	100,6
Provisión para pérdidas (Nota 17)	(1,1)	(0,2)	(1,3)	(2,3)	(8,3)	(13,2)
Total	73,7	7,8	4,5	1,0	0,4	87,4

El valor de la provisión para pérdidas para las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se presenta en la tabla a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Valor al inicio del ejercicio	(13,2)	(12,9)
Dotación de provisión	(4,4)	(4,5)
Reversión de provisión	1,7	2,0
Aplicación de provisión	1,9	2,6
Otros	0,2	(0,4)
Valor al final del ejercicio	(13,8)	(13,2)

Riesgo de tipo de interés

La mayoría de las veces, los préstamos bancarios obtenidos por el Grupo se basan en tipos de interés fluctuantes (nota 23). A 31 de diciembre de 2023, el Grupo no cubre contra los cambios en los flujos de efectivo derivados de las fluctuaciones de los tipos de interés, que tienen un impacto en los resultados. El Grupo analiza la situación del mercado con relación a los intereses en los préstamos en cuanto a la posible refinanciación de la deuda o la renegociación de los términos y condiciones de préstamo. El impacto de los cambios en los tipos de interés sobre los resultados se analiza en periodos trimestrales.

Si los tipos de interés en los préstamos denominados en euros durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 hubieran sido 30 puntos básicos más altos/bajos, el resultado antes de impuestos para el ejercicio habría sido 268 mil EUR menor/mayor (2022: 285 mil EUR).

Si los tipos de interés en los préstamos denominados en euros durante el ejercicio finalizado e 31 de diciembre de 2023 hubieran sido 30 puntos básicos más altos/bajos, el resultado antes de impuestos para el ejercicio habría sido 1420 mil EUR menor/mayor (2022: 653 mil EUR).

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio relacionado con transacciones en monedas que no son la moneda funcional en la que se miden las operaciones empresariales en sociedades del Grupo concretas. El riesgo de tipo de cambio se deriva de las futuras operaciones empresariales, el activo y el pasivo reconocido. Además, el 22 % de los pasivos por arrendamiento totales del Grupo constituyen acuerdos expresados en EUR y USD en dependientes cuya divisa operativa no son ni EUR ni USD. No obstante, el Grupo intenta firmar contratos de arrendamiento en monedas locales siempre que es posible.

Riesgo de valoración de moneda extranjera de inversión neta

El Grupo está expuesto al riesgo de valoración de inversión neta en dependientes valoradas en monedas extranjeras. Este riesgo se cubre para las posiciones clave con el uso de coberturas de inversión netas. Los detalles sobre la cobertura del riesgo monetario se describen en la Nota 20.

Riesgo de liquidez

La gestión prudente de la liquidez financiera asume que se mantiene suficiente efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y que hay disponible financiación adicional de fondos garantizados de líneas de crédito.

En la tabla siguiente se muestra un análisis del pasivo financiero del Grupo, que se liquidará en importes netos en grupos de deterioro concretos, basándose en el plazo de vencimiento en la fecha de cierre del balance. Los importes mostrados en la tabla constituyen los flujos de efectivo sin descuento contractuales. Los pagos de intereses en préstamos con tipos de interés variable en la tabla siguiente reflejan los tipos de interés del mercado en la fecha del informe, y estos importes pueden cambiar ya que dichos tipos fluctúan. Los flujos de efectivo futuros en el pasivo financiero pueden diferir del importe en la tabla siguiente, ya que los tipos de interés y los tipos de cambio fluctúan. No se prevé que los flujos de efectivo incluidos en el análisis de vencimiento puedan producirse mucho antes o por importes considerablemente diferentes.

El desglose del vencimiento de las deudas a corto y largo plazo, así como Acreedores comerciales y otros pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presenta en la tabla a continuación:

31 de diciembre de 2023								
Flujos de efectivo sin descuento, contractuales								
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total	Valor contable
Acreedores comerciales y otros pasivos de proveedores	234,4	-	-	-	-	-	234,4	234,4
Plazos de préstamos	50,6	34,6	80,6	74,6	391,8	-	632,2	632,2
Intereses y otros cargos	43,3	40,7	36,9	31,5	26,2	-	178,6	-
31 de diciembre de 2022								
Flujos de efectivo sin descuento, contractuales								
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total	Valor contable
Acreedores comerciales y otros pasivos de proveedores	211,3	-	-	-	-	-	211,3	211,3
Plazos de préstamos	97,9	544,1	7,4	3,3	-	-	652,7	652,7
Intereses y otros cargos	26,6	22,9	0,2	-	-	-	49,7	-

Los pagos contractuales no descontados de intereses y otras tasas se han determinado teniendo en cuenta los supuestos siguientes:

- para los préstamos en moneda extranjera, los flujos de efectivo previstos convirtieron a los tipos de cambio al contado en la fecha del informe;
- los pagos de intereses de los préstamos a tipo de interés variable reflejan los tipos de interés del mercado en la fecha del informe.

Los flujos de efectivo futuros pueden diferir de los importes indicados en la tabla según varíen los tipos de cambio o los tipos de interés.

Riesgo de capital

El Grupo gestiona el riesgo de capital para proteger su capacidad para continuar con sus operaciones, con el fin de poder obtener rentabilidad para sus accionistas y beneficios para otras partes interesadas, y mantener una estructura del capital óptima para reducir su coste.

29. Riesgos fiscales y situaciones fiscales inciertas

Inspecciones fiscales en AmRest Sp. z o.o.

a) El 28 de septiembre de 2022, las autoridades tributarias de Breslavia iniciaron una inspección aduanera y fiscal sobre el IVA de los periodos de abril a septiembre de 2018. El 17 de julio de 2023, la Sociedad recibió la decisión emitida por las autoridades fiscales, donde se indicaba que no podía beneficiarse del tipo de IVA del 5 % ni del poder vinculante de las consultas tributarias en poder de la Sociedad. La deuda total en concepto de IVA impuesta por las autoridades fiscales asciende a 2,2 millones de EUR (9,8 millones de PLN). No se impuso ninguna sanción adicional. La Sociedad recurrió la decisión ante la administración tributaria de segunda instancia. La decisión de segunda instancia que confirma la decisión de primera instancia se recibió el 11 de diciembre de 2023. La Sociedad no estaba de acuerdo con la decisión y el 11 de diciembre de 2023 presentó una reclamación al Tribunal Administrativo Local. Paralelamente, la Sociedad garantizó la obligación del IVA mediante un aval bancario que fue aceptado por las autoridades tributarias.

b) El 17 de mayo de 2019, las autoridades tributarias de Katowice iniciaron una inspección aduanera y fiscal sobre el IVA de los periodos de octubre de 2018 a marzo de 2019. El 14 de marzo de 2023, la Sociedad recibió las decisiones emitidas por las autoridades fiscales, donde se indicaba que no podía beneficiarse del IVA del 5 % ni del poder vinculante de las consultas tributarias en poder de la Sociedad. La deuda total en concepto de IVA impuesta por las autoridades fiscales asciende a 4,0 millones de EUR (17,9 millones de PLN), que incluye una sanción del 30 %. La Sociedad recurrió las decisiones de las autoridades tributarias en segunda instancia y, hasta la fecha, no se han recibido noticias al respecto. El 21 de agosto de 2023, la Sociedad recibió información de que se había iniciado un procedimiento fiscal por lo penal y el plazo de prescripción se ha suspendido.

c) El 12 de octubre de 2023, la Sociedad recibió una autorización por la que se iniciaba el control aduanero y fiscal llevado a cabo por las autoridades tributarias de Varsovia con respecto al IVA del período comprendido entre abril y agosto de 2019. El control está en curso y, a la fecha de este informe, no se ha recibido ninguna regularización fiscal.

El Grupo analizó el riesgo con respecto a las inspecciones fiscales en curso relacionadas con el IVA y evaluó que es más probable que la autoridad tributaria acepte finalmente las declaraciones de IVA de la Sociedad. Se han alcanzado las mismas conclusiones teniendo en cuenta a los asesores fiscales externos. En referencia al CINIIF 23, punto 10, en la opinión de la dirección se afirma que no existe ninguna obligación legal relativa a las salidas de efectivo y que no hay fundamentos para evaluar una mayor probabilidad de materialización del riesgo. Por tanto, el Grupo decidió que, a 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidadas, no existen sucesos que den origen a una obligación, de modo que no hay motivos para acumular las provisiones por el riesgo mencionado.

d) El 26 de noviembre de 2018, comenzó una inspección fiscal en AmRest Sp. z o.o. con respecto al impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2013. El 30 de marzo de 2021, la Sociedad recibió la decisión final sobre el impuesto sobre sociedades de 2013. La Sociedad no estaba de acuerdo con dicha resolución y presentó una reclamación al Tribunal Administrativo Local. La decisión de las autoridades tributarias fue derogada por el Tribunal el 6 de abril de 2022 y el caso se remitió de nuevo a dichas autoridades para su reconsideración. El 7 de agosto de 2023, la Sociedad recibió la decisión de una segunda instancia (emitida nuevamente). Las autoridades tributarias confirmaban la correcta suspensión del plazo de prescripción y la no anulación del procedimiento. El 5 de septiembre, la Sociedad presentó una reclamación ante el Tribunal (de nuevo). No se ha requerido ninguna deuda tributaria adicional en base a la decisión (la deuda fue satisfecha en 2021).

Inspecciones fiscales en otras empresas del Grupo

e) Pastificio Service S.L.U., AmRest Tag S.L.U. y AmRest Holdings SE (España): el 22 de marzo de 2021, las entidades recibieron el acuerdo de liquidación del impuesto en el que se indicaba la cuota tributaria adicional por importe de 1,1 millones de EUR correspondiente al IS en 2014-2017 con respecto a determinados beneficios fiscales relacionados con el inmovilizado intangible (es decir, régimen de *patent box*), que se abonó el 14 de junio de 2021. El Grupo no estaba de acuerdo y presentó el 26 de julio de 2021 una reclamación económico-administrativa, que fue desestimada. El 21 de diciembre de 2022, las sociedades presentaron ante la Audiencia Nacional un escrito de alegaciones y, hasta la fecha, no se ha recibido la resolución del Tribunal. El 18 de abril de 2023, AmRest Holdings SE (como entidad cabeza del grupo del IS) y Pastificio Service S.L.U recibieron una notificación sobre el inicio de una inspección fiscal relativa al régimen de *patent box* para los ejercicios 2018 y 2019. En relación con esta auditoría fiscal, se prevé recibir una regularización fiscal por importe de 0,45 millones de EUR. No obstante, el 1 de diciembre de 2023, las empresas presentaron alegaciones ante los auditores fiscales, que están pendientes de resolución.

f) Sushi Shop Group (Francia): el 9 de junio de 2022, la Sociedad recibió dos regularizaciones fiscales relativas al impuesto sobre sociedades (IS) de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

- La primera regularización incluía correcciones al impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2018 y 2019 por importe de un millón de EUR. La Sociedad procedió al pago de 0,7 millones de EUR y, no estando de acuerdo con el resto de la regularización (0,3 millones de EUR), procedió a presentar alegaciones ante las autoridades tributarias, que fueron desestimadas. Posteriormente, el 11 de abril de 2023, la Sociedad presentó alegaciones ante los tribunales franceses y ha aportado nuevas aclaraciones al tribunal. El caso sigue pendiente de resolución.
- La segunda regularización fiscal del ejercicio 2020 ascendía a 2,8 millones de EUR. Al estar en desacuerdo con dicha regularización, la Sociedad procedió a presentar alegaciones ante las autoridades tributarias y obtuvo una resolución estimatoria con fecha 14 de febrero de 2023. El aval bancario (3,1 millones de EUR) requerido para la presentación de alegaciones se devolvió por importe de 2,8 millones de EUR. El resto (0,3 millones de EUR) se mantendrá hasta que se cierre el procedimiento de los ejercicios 2018 y 2019.

En la opinión del Grupo, no existen otras obligaciones contingentes sustanciales relativas a auditorías pendientes y procedimientos tributarios, salvo por los especificados anteriormente.

30. Pasivo contingente y compromisos futuros

Al igual que en el periodo de declaración anterior, los pasivos futuros del Grupo se derivan principalmente de los contratos de franquicia, de desarrollo y de máster franquicia. Los restaurantes del Grupo están operados conforme a los contratos de franquicia, de desarrollo y de máster franquicia con YUM! y las dependientes de YUM!, ISHKFC GmbH, Burger King Europe GmbH, Rex Concepts BK Poland S.A, Rex Concepts BK Czech S.R.O., Starbucks Coffee International, Inc. y sus empresas vinculadas. Conforme a estos contratos, el Grupo está obligado a cumplir determinados compromisos de desarrollo, así como a hacer las renovaciones exigidas para mantener la identidad, reputación y estrictas normas de funcionamiento de cada marca. Los detalles de los contratos, junto con otros compromisos futuros, se han descrito en la Nota 1 y 34d.

Los compromisos relacionados con los contratos de financiación se describen en la Nota 23.

31. Operaciones con entidades vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se llevan a cabo conforme a la normativa del mercado.

Entidades dominantes

A 31 de diciembre de 2023, FCapital Dutch, S.L. es el mayor accionista de AmRest y posee el 67,05% de sus acciones y derechos de voto.

Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V. es la accionista matriz del Grupo. No se produjeron transacciones con FCapital Dutch, S.L., Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V. ni sus partes vinculadas en 2023 y 2022.

Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Personal de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección (se entiende por Alta Dirección aquellos directivos que reportan directamente al Consejo de Administración, al presidente ejecutivo o al consejero delegado y, a estos efectos, la persona responsable de Auditoría Interna) pagada por el Grupo era la siguiente:

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Remuneración de los miembros del Consejo de Administración	0,8	0,8
Remuneración del personal de Alta Dirección:		
- Remuneración recibida por los Altos Ejecutivos*	3,7	3,3
- Ganancias por sistemas de remuneración basada en acciones	-	-
Remuneración del personal de Alta Dirección	3,7	3,3
Total retribución pagada al personal de dirección clave	4,5	4,1

* incluye el importe total de la remuneración variable en efectivo (Programa de Incentivos a Corto Plazo) que se reconoce en el ejercicio en que se abona.

La actual Política de Remuneración de los Consejeros se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2022 y seguirá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo que la Junta acuerde modificarla o sustituirla durante este tiempo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración, salvo el Presidente Ejecutivo, que tiene un seguro de vida desde el 1 de agosto de 2023, y un seguro de salud desde el 1 de octubre de 2023, no tenían seguro de vida ni de salud ni fondo de pensiones sufragado por la Sociedad. Tampoco participan en planes de opciones sobre acciones, incentivos de gestión ni incentivos a largo plazo. Los miembros de la Alta Dirección participa en esos planes (se detalla más adelante). El Grupo no había concedido ningún anticipo, préstamo o crédito a favor de los miembros del Consejo o la alta dirección.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existían pasivos significativos en relación con antiguos empleados.

Los miembros de la Alta Dirección del Grupo participan en los planes de remuneración con acciones descritos en la nota 24.

El valor razonable total de los planes de incentivos asignados (LTI, por sus siglas en inglés), que se ha determinado a partir de la valoración actuarial, figura en la tabla mostrada a continuación.

	LTI 2021, 2022, 2023
A 1 de enero de 2023	1,9
Otorgado durante el periodo	1,0
Retirado y remedido durante el periodo	-
Pendiente a 31 de diciembre de 2023	2,9
- incluido aquellos ejercibles a final del periodo	-
A 1 de enero de 2022	0,9
Otorgado durante el periodo	1,0
Retirado y remedido durante el periodo	-
Pendiente a 31 de diciembre de 2023	1,9
- incluido aquellos ejercibles a final del periodo	-

El número total de opciones pendientes y ejercitables, así como el valor razonable de los programas SOP y MIP en la fecha de concesión para los miembros de la Alta Dirección del Grupo se presentan a continuación.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Número de opciones pendientes	3 285 000	3 285 000
Número de opciones ejercibles	1 265 931	352 000
Valor razonable de las opciones pendientes en la fecha de otorgamiento (millones de EUR)	3,5	3,5

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tenía saldos pendientes con los miembros de la Alta Dirección a excepción del devengo y el pago de las bonificaciones anuales adeudadas en el primer trimestre del siguiente año.

Conflictos de intereses con respecto al Consejo de Administración

El Consejo de Administración y sus partes vinculadas no han tenido ningún conflicto de intereses que exija su revelación conforme al artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital española.

Otras entidades vinculadas

En 2023 no hubo transacciones sustanciales con otras entidades vinculadas. Tampoco había cuentas por cobrar y por pagar relevantes con otras entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

32. Honorarios de auditoría

Los servicios encargados a los auditores cumplen los requisitos de independencia dispuestos por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. PwC Auditores, S.L., y otras empresas relacionadas, prestaron servicios profesionales al Grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, tal como se detalla a continuación:

2023	PwC Auditores, S.L.	Otras entidades vinculadas con PwC	Otros auditores	Total
Auditoría y otros servicios de verificación contable	0,3	0,7	0,4	1,4
Otros servicios de verificación	0,1	-	-	0,1
Otros servicios	-	-	-	-
Total	0,4	0,7	0,4	1,5

2022	PwC Auditores, S.L.	Otras entidades vinculadas con PwC	Otros auditores	Total
Auditoría y otros servicios de verificación contable	0,3	0,6	0,4	1,3
Otros servicios de verificación	0,1	-	-	0,1
Otros servicios	-	-	-	-
Total	0,4	0,6	0,4	1,4

Otros servicios de garantía incluyen la revisión limitada de los estados financieros intermedios. Otros servicios de verificación incluyen la comprobación de la información no financiera en los informes anuales y los procedimientos acordados realizados por los auditores.

Los importes detallados en la tabla anterior incluyen los honorarios totales para 2023 y 2022, con independencia de la fecha de factura.

33. Hechos posteriores

No hubo acontecimientos relevantes después de la fecha del informe.

34. Principios contables importantes

a. Base de consolidación

Combinaciones de negocios

El Grupo contabiliza las combinaciones de negocios mediante el método de adquisición cuando el conjunto de actividades y activos adquirido se ajusta a la definición de un negocio y el control se transfiere al Grupo. A la hora de determinar si un conjunto concreto de actividades y activos es un negocio, el Grupo evalúa si el conjunto adquirido incluye, como mínimo, un proceso de datos sustancial y si dicho conjunto tiene la capacidad de producir resultados.

El Grupo tiene la opción de aplicar una «prueba de concentración» que permite evaluar de forma simplificada si un conjunto de actividades y activos adquirido no es un negocio. El resultado de la prueba de concentración opcional es positivo si prácticamente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un único activo identificable o grupo de activos identificables similar.

El coste de una adquisición se determina como el total de la contraprestación transferida, que se mide según el valor razonable en la fecha de adquisición, y el importe de las participaciones no dominantes en la entidad adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo elige si mide las participaciones no dominantes en la entidad adquirida según el valor razonable o la parte proporcional del activo neto identificable de la misma.

El fondo de comercio que surge se analiza anualmente para determinar su deterioro. Las ganancias por una compra en condiciones ventajosas se reconocen inmediatamente en las pérdidas o ganancias. Los costes de transacción se registran como gastos cuando se ocasionan, excepto si están relacionados con la emisión de deuda o valores de renta variable.

La contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. En general, esos importes se reconocen en las pérdidas o ganancias.

La contraprestación contingente se mide según el valor razonable en la fecha de adquisición. Si una obligación de pagar una contraprestación contingente que se ajusta a la definición de un instrumento financiero se clasifica como patrimonio neto, no se mide de nuevo y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, otra contraprestación contingente se mide de nuevo según el valor razonable en cada fecha de declaración y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en las pérdidas o ganancias.

Dependientes

Las dependientes son entidades bajo el control del Grupo.

El control se consigue cuando el Grupo está expuesto, o tiene derecho, a una rentabilidad variable procedente de su implicación con la sociedad participada y tiene la capacidad para influir en esa rentabilidad a través de su poder sobre dicha sociedad. En concreto, el Grupo controla una sociedad participada única y exclusivamente si tiene:

- poder sobre la sociedad participada (es decir, derechos existentes que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de dicha sociedad),
- exposición, o derecho, a una rentabilidad variable procedente de su implicación con la sociedad participada,
- la capacidad de utilizar su poder sobre la sociedad participada para influir en su rentabilidad.

El Grupo evalúa de nuevo si controla o no una sociedad participada en caso de que los hechos y circunstancias indiquen que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

La consolidación de una dependiente comienza cuando el Grupo obtiene el control sobre la misma y finaliza cuando pierde ese control. El activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de una dependiente adquirida o enajenada durante el periodo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha en que el Grupo obtiene el control de la dependiente, hasta la fecha en que deja de tenerlo.

Cuando el Grupo pierde el control sobre una dependiente, registra la baja del activo y el pasivo de la misma y la participación no dominante relacionada y otros componentes de patrimonio neto. Las pérdidas o ganancias resultantes se reconocen la cuenta de pérdidas y ganancias. La participación mantenida en la antigua dependiente, si la hubiera, se mide según el valor razonable cuando se pierde el control.

Participaciones no dominantes y operaciones con participaciones no dominantes

Los cambios en la participación del Grupo en una dependiente que no den lugar a una pérdida de control sobre la misma, se reconocen en las transacciones de capital. En esos casos, el Grupo ajusta el valor contable de la participación dominante y no dominante, y el efecto de las operaciones con participaciones no dominantes se presenta en las partidas del patrimonio neto asignadas a los propietarios de la sociedad dominante.

Participaciones en sociedades participadas puestas en equivalencia

Las participaciones del Grupo en sociedades participadas puestas en equivalencia comprenden participaciones en empresas vinculadas y una *joint venture*.

Las empresas vinculadas son aquellas entidades en las que el Grupo tiene una influencia considerable, pero no un control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Una *joint venture* es un acuerdo en el que el Grupo tiene el control conjunto, por el cual tiene derecho al activo neto del acuerdo, en lugar de a sus activos y obligaciones por sus pasivos.

Las participaciones en empresas vinculadas y la *joint venture* se contabilizan con el método de participación. Se reconocen inicialmente según el valor de coste, que incluye los costes de transacción. La inversión del Grupo en sociedades participadas puestas en equivalencia incluye el fondo de comercio (neto de cualquier posible amortización parcial por deterioro acumulada), determinado en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, las cuentas anuales consolidadas incluyen la participación del Grupo en las pérdidas o ganancias y otros resultados globales de las sociedades participadas puestas en equivalencia, hasta la fecha en que termine la influencia significativa o el control conjunto.

Operaciones eliminadas en la consolidación

Las operaciones y saldos intragrupo, así como los ingresos y gastos no realizados derivados de las operaciones intragrupo, se eliminan. Las ganancias no realizadas derivadas de operaciones con sociedades participadas puestas en equivalencia se eliminan con respecto a la inversión, en la medida de la participación del Grupo en la sociedad participada. Las pérdidas no realizadas se eliminan de la misma manera que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida en que no haya indicios de deterioro.

b. Moneda extranjera

Monedas funcionales y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros.

Para cada entidad, el Grupo determina la moneda funcional, y las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada entidad se miden mediante esa moneda funcional.

El Grupo utiliza los tipos de cambio del Banco Central Europeo para las conversiones de moneda. En el caso del rublo ruso, el Grupo utiliza el tipo de cambio publicado por el Banco Central de Rusia, ya que el Banco Central Europeo ha suspendido su publicación de un tipo de referencia del euro para el rublo ruso desde el 1 de marzo de 2022.

La moneda funcional de ninguna de las filiales es la moneda de una economía hiperinflacionaria a 31 de diciembre de 2023.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a las respectivas monedas funcionales de las empresas del Grupo a los tipos de cambio aplicables en las fechas de las transacciones. Para simplificar, las cuentas de resultados mensuales se convierten con los tipos de cambio medios mensuales basados en los tipos del Banco Central Europeo.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio aplicable en la fecha de declaración. Los activos y pasivos no monetarios que se midan según el valor razonable en una moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante el tipo de cambio cuando se determinó el valor razonable. Los elementos no monetarios que se midan de acuerdo con el coste histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio en la fecha de la transacción. En general, las diferencias por tipo de cambio se reconocen en las pérdidas o ganancias, y se presentan en los gastos financieros.

No obstante, las diferencias por tipo de cambio derivadas de la conversión de las partidas siguientes se reconocen en Otros resultados globales:

- una inversión en valores de renta variable designados como valor razonable a través de otros resultados globales (FVOCI, por sus siglas en inglés),
- un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación extranjera, en la medida en que la cobertura sea efectiva,
- coberturas de flujo de efectivo, en la medida en que las coberturas sean efectivas.

Operaciones extranjeras

El activo y el pasivo de operaciones extranjeras, incluido el fondo de comercio y los ajustes del valor razonable surgidos en la adquisición, se convierten a euros a los tipos de cambio en la fecha de declaración. Los ingresos y gastos de las operaciones extranjeras se convierten a euros a los tipos de cambio en las fechas de las operaciones.

Las variaciones de los tipos de cambio se reconocen en otros resultados globales y se acumulan en la reserva de conversión, excepto en la medida en que la diferencia de conversión se asigne a participaciones no dominantes. En la enajenación de una operación extranjera, el componente de otros resultados globales con relación a esa operación extranjera concreta se reclasifica en pérdidas o ganancias.

c. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

El Grupo clasifica los activos no corrientes y los grupos de enajenación como mantenidos para la venta si sus valores contables se recuperarán principalmente a través de una operación de venta, en lugar de su uso continuado. Los activos no corrientes y los grupos de enajenación clasificados como mantenidos para la venta se miden según su valor contable o valor razonable menos los costes de venta, el que sea inferior. Los costes de venta son los costes marginales directamente atribuibles a la enajenación de un activo (grupo de enajenación), excluyendo los gastos financieros y el gasto por impuesto sobre las ganancias.

Los criterios para la clasificación de mantenidos para la venta se consideran cumplidos únicamente cuando la venta es muy probable y el activo o grupo de enajenación está disponible para su venta inmediata en su estado actual. Las acciones requeridas para completar la venta deben indicar que es poco probable que se realicen cambios relevantes en la venta o que se retire la decisión de vender. La Dirección debe estar comprometida con el plan de vender el activo y completar la venta prevista en el plazo de un año desde la fecha de la clasificación.

El inmovilizado material y el inmovilizado intangible no se amortizan ni deprecian una vez clasificados como mantenidos para la venta.

El activo y el pasivo clasificados como mantenidos para la venta se presentan de forma separada como partidas corrientes en el estado de la situación financiera.

Un grupo de enajenación se considera operación discontinuada si es un componente de una entidad que ha sido enajenado o está clasificado como mantenido para la venta, y:

- representa una línea de negocio principal o un área geográfica de operaciones diferenciada,
- es parte de un único plan coordinado de enajenación de una línea de negocio principal o un área geográfica de operaciones diferenciada, o
- es una dependiente adquirida exclusivamente con el fin de revenderla.

Las operaciones discontinuadas están excluidas de los resultados de las operaciones continuadas y se presentan como un único importe como pérdida o ganancia después de impuestos de las operaciones discontinuadas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d. Ingresos

El Grupo opera cadenas de restaurantes propios bajo marcas propias, así como conforme a contratos de licencia de franquicia. Además, el Grupo opera como franquiciador (para las marcas propias) y franquiciado principal (para algunas marcas franquiciadas) y desarrolla cadenas de negocios de franquiciados, para lo cual organiza actividades de *marketing* para las marcas y la cadena de suministro.

Los ingresos de contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transmite al cliente por un importe que refleja la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

Ventas de restaurantes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes por parte de los restaurantes propios se reconocen como ventas del Grupo cuando un cliente compra los bienes, que es cuando se satisface nuestra obligación de cumplimiento. Estos ingresos se presentan en la partida «Ventas de restaurantes» en la Cuenta de resultados consolidada.

Franquicia y otras ventas: marcas propias

- Los honorarios de *royalties* (basados en el porcentaje de las ventas del restaurante aplicables) se reconocen cuando se producen las ventas relacionadas. Los honorarios de *royalties* se suelen facturar y pagar mensualmente.
- Cuota inicial, cuota de renovación: para cada marca por separado, el Grupo analiza si las actividades realizadas son distintas de la marca de franquicia. Si no representan una obligación de cumplimiento aparte, se reconocen de manera lineal durante la vigencia del contrato. Si representan una obligación independiente, el Grupo calcula la asignación de la parte del precio de transacción a esa obligación de cumplimiento.
- Fondos de publicidad: para Sushi Group, el Grupo opera los fondos de publicidad que se designan para incrementar las ventas y mejorar la reputación de las marcas propias y sus propietarios de franquicia. Las contribuciones a las cooperativas de publicidad se requieren tanto para los restaurantes propiedad de la Sociedad como para los de franquicia y, en general, se basan en un porcentaje de las ventas de restaurantes. Los ingresos de estos servicios se suelen facturar y pagar mensualmente. Los servicios de publicidad que promocionan la marca (en lugar de una ubicación individual), como campañas publicitarias nacionales, no pueden separarse entre diferentes contratos de franquicia o franquiciados, ni son distintos, porque el derecho de franquicia y los servicios dependen y están interrelacionados en gran medida entre sí. Las contribuciones del fondo de publicidad basadas en las ventas de los franquiciados se reconocen cuando se producen las ventas subyacentes, se comunican brutas como parte de los ingresos, y se presentan en la partida «Franquicia y otras ventas». La participación de los restaurantes propios en los costes de *marketing* como un elemento se presenta como elemento de los costes operativos.
- Los ingresos de la venta de productos a los franquiciados se reconocen en el momento de la transacción, que es cuando se satisface nuestra obligación de cumplimiento.

Franquicia y otras ventas: contratos de máster franquicia

Como resultado de los contratos de máster franquicia (MFA, por sus siglas en inglés) firmados para los diferentes conceptos de Pizza Hut, YUM («Franquiciador Principal») otorgó a AmRest («Franquiciado Principal») derechos de máster franquicia durante el plazo acordado en los territorios concretos. La propiedad intelectual es propiedad exclusiva del Franquiciador Principal y este otorga a AmRest una licencia para utilizarla en el territorio acordado. Conforme al contrato de máster franquicia, las partes establecieron los compromisos de desarrollo para los periodos de desarrollo.

Obligaciones de cumplimiento señaladas:

- Obligación de cumplimiento de AmRest con respecto a YUM: desarrollar el mercado mediante la apertura de nuevos restaurantes (propios de AmRest o subfranquicias) y promocionar la marca YUM a través de actividades de *marketing*. La gestión del fondo de comercialización no se diferencia del desarrollo del mercado, por lo que las partes no acordaron ninguna remuneración aparte por esos servicios. En el MFA se acuerdan varias corrientes de flujos de efectivo: AmRest cobra las cuotas iniciales y las transfiere a YUM, AmRest gestiona el fondo de comercialización (cobra las contribuciones basadas en los ingresos de restaurantes propios y subfranquiciados, y las emplea en las actividades de comercialización; cualquier importe no gastado debe pagarse a YUM y esta última lo emplea en campañas nacionales según su criterio). Si se alcanza un determinado nivel de desarrollo de mercado, AmRest puede recibir una bonificación que representa el precio de transacción por el servicio realizado para el Franquiciador Principal. Para reflejar los fundamentos de la transacción, los ingresos de los subfranquiciados procedentes de las cuotas iniciales y los honorarios de *marketing* se deducen con las cuotas iniciales pagadas/gastos de *marketing* reales y la bonificación obtenida.
- Obligación de cumplimiento de AmRest con respecto a los subfranquiciados: otorgar a los subfranquiciados el derecho a utilizar el sistema, la propiedad del sistema, etc., y otros servicios únicamente con relación al desarrollo de la actividad comercial en el establecimiento (sublicencia de YUM). El precio de transacción se acuerda en forma de *royalties* basados en las ventas, pagados por los franquiciados. Las cuotas iniciales y de renovación pagadas por los franquiciados son parte de otras obligaciones de cumplimiento (descritas anteriormente). Los costes correspondientes a la adquisición del derecho de licencia de Yum se presentan en los costes de ventas de las actividades de franquicia en la partida «Franquicias y otros gastos».

Programas de puntos de fidelidad

El Grupo cuenta con varios programas de puntos de fidelidad donde los clientes minoristas acumulan puntos por las compras realizadas, que les dan derecho a recibir un descuento en las futuras compras. Los puntos de fidelidad dan lugar a una obligación de cumplimiento aparte, ya que otorgan al cliente un derecho sustancial. Una parte del precio de la transacción se asigna a los puntos de fidelidad concedidos a los clientes en función del precio de venta individual relativo, y se reconoce como un pasivo contractual hasta que se reembolsan los puntos. Los ingresos de los puntos otorgados se reconocen cuando los puntos se reembolsan o cuando caducan o es probable que caduquen.

A la hora de calcular el precio de venta individual de los puntos de fidelidad, el Grupo considera la probabilidad de que el cliente reembolse los puntos.

Tarjetas regalo

Las tarjetas regalo pueden emitirse a los clientes en algunas marcas y reembolsarse como una forma de pago en transacciones posteriores. El Grupo registra un pasivo contractual en el periodo en el que se emiten las tarjetas regalo y se reciben los beneficios. Este pasivo se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de reembolso de las tarjetas regalo. El índice de reembolso se calcula según la experiencia propia y del sector, y a un análisis histórico y legal. Los ingresos se reconocen cuando se satisface la obligación de cumplimiento y un cliente reembolsa las tarjetas regalo.

e. Subvenciones gubernamentales

Las subvenciones gubernamentales que compensan al Grupo los gastos ocasionados se reconocen en las pérdidas o ganancias como otros ingresos de explotación de manera sistemática en los periodos en los que se reconocen los gastos, salvo que las condiciones para recibir la subvención se cumplan después de haber reconocido los gastos relacionados. En este caso, la subvención se reconoce cuando sea exigible.

f. Impuesto sobre las ganancias

Los gastos por el impuesto sobre las ganancias incluyen los impuestos corrientes y los diferidos. Se reconoce en las pérdidas o ganancias, excepto en la medida en que esté relacionado con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto o en Otros resultados globales.

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar previsto sobre los ingresos o pérdidas imponibles del ejercicio, y cualquier ajuste en el impuesto por pagar o por cobrar con respecto a ejercicios anteriores. La cuantía del impuesto corriente por pagar o por cobrar es la mejor estimación del importe del impuesto por pagar o recibir previsto que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos sobre las ganancias, si los hubiera. Se valora usando los tipos impositivos promulgados o prácticamente promulgados en la fecha del informe.

El impuesto diferido se proporciona mediante el método del pasivo sobre diferencias temporarias entre las bases impositivas del activo y el pasivo y sus valores contables a efectos del informe financiero a la fecha del informe.

El valor contable del activo por impuestos diferidos se revisa para cada fecha de informe y se reduce en la medida en que ya no sea probable que los beneficios imponibles estén disponibles con el fin de que se pueda usar la totalidad o una parte del activo por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se evalúan de nuevo en cada fecha del informe y se reconocen en la medida en que sea probable que los futuros beneficios imponibles permitan recuperar el activo por impuestos diferidos. En función de la jurisdicción fiscal en la que operen las dependientes del Grupo, la capacidad de recuperación de los impuestos diferidos se evalúa teniendo en cuenta el posible vencimiento de la disponibilidad de uso del impuesto diferido (por ej., en caso de compensaciones fiscales).

El activo y el pasivo por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se prevé aplicar en el periodo cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, según los tipos impositivos (y leyes fiscales) que se hayan promulgado o prácticamente promulgado en la fecha de informe.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de las pérdidas o ganancias se reconoce fuera de dichas pérdidas o ganancias. Las partidas de impuestos diferidos se reconocen en correlación con la transacción subyacente en Otros resultados globales o directamente en el patrimonio neto.

Los beneficios fiscales adquiridos como parte de una combinación de negocios, pero que no cumplan los criterios para aplicar un reconocimiento por separado en esa fecha, se reconocen con posterioridad si la nueva información sobre hechos y circunstancias cambia. El ajuste se trata como una reducción en el fondo de comercio (siempre que no lo supere) si se ocasionó durante el periodo de medición, o se reconoce en las pérdidas o ganancias.

El Grupo compensa el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido solo si tiene el derecho legalmente exigible de compensar el activo por impuesto corriente y el pasivo por impuesto corriente, y el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido están relacionados con impuestos sobre las ganancias gravados por la misma autoridad fiscal sobre el mismo sujeto pasivo o diferentes sujetos pasivos, que pretenden liquidar sus pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo de manera simultánea, en cada periodo futuro en el que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activo y pasivo por impuestos diferidos.

g. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si este es o contiene un arrendamiento. Un contrato es, o incluye, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un periodo a cambio de una contraprestación.

El Grupo como arrendatario

En el inicio o la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento a partir de sus precios particulares relativos. No obstante, para los arrendamientos de inmuebles, el Grupo ha elegido no separar los componentes que no sean de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y de otro tipo como un único componente de arrendamiento.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se valora inicialmente según el valor de coste y, después, según el valor de coste menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas, y se ajusta según determinadas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

En general, los activos por derecho de uso se amortizan durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, lo que sea inferior, según el método lineal. Si el Grupo tiene una certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente según el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en la fecha de inicio, descontados con el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, si este no puede

determinarse con facilidad, el tipo de interés incremental del endeudamiento. En líneas generales, el Grupo utiliza los tipos de interés incrementales del endeudamiento como tipos de descuento.

El Grupo determina su tipo de interés incremental de endeudamiento mediante la obtención de tipos de interés de varias fuentes de financiación externas (diferenciados por moneda de la deuda) y realiza determinados ajustes para reflejar las condiciones del arrendamiento, de acuerdo con una cotización del IRS a largo plazo.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa con el coste de los intereses sobre dicho pasivo y se reduce con el pago de arrendamiento realizado (coste amortizado mediante el método de interés efectivo). Se mide de nuevo cuando hay:

- un cambio en los futuros pagos de arrendamiento surgido de un cambio en un índice o tipo,
- un cambio en la estimación del importe que se prevé pagadero conforme a una garantía de valor residual, o
- cambios en la evaluación de si la certidumbre de que una opción de prórroga o compra se ejerza, o de que una opción de resolución no se ejerza, es o no razonablemente elevada.

Cuando el pasivo por arrendamiento se mide de nuevo de este modo, se realiza el ajuste correspondiente en el valor contable del activo por derecho de uso, o se reconoce en pérdidas o ganancias si el valor contable de ese activo se ha reducido a cero.

El Grupo incurre en gastos de mantenimiento, seguridad y promoción en los centros comerciales (denominados «cargos de área común»). Estos elementos son servicios independientes (componentes no de arrendamiento) y se reconocen como gastos de explotación.

El Grupo ha elegido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para arrendamientos de activos de poco valor y a corto plazo. El Grupo reconoce los pagos de arrendamientos asociados a estos como un gasto de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento.

Concesiones de alquiler relacionadas con la COVID-19

El Grupo ha aplicado Concesiones de alquiler relacionadas con la COVID-19 – Modificaciones de la NIIF 16. El Grupo aplica el recurso práctico que le permite no evaluar si las concesiones de alquiler admisibles que sean consecuencia directa de la pandemia de la COVID-19 son o no modificaciones del arrendamiento. El Grupo ha aplicado el recurso práctico de manera sistemática a contratos con características similares y en circunstancias parecidas. Para las concesiones de alquiler en arrendamientos a los que el Grupo decide no aplicar el recurso práctico, o que no cumplen los requisitos para dicho recurso, el Grupo evalúa si hay o no una modificación del arrendamiento.

El Grupo como arrendador

En el inicio o la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento según sus precios particulares relativos. Cuando el Grupo actúa como arrendador, determina, al inicio del arrendamiento, si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Cuando el Grupo es un arrendador intermediario, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento haciendo referencia al activo por derecho de uso derivado del arrendamiento principal, no al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que el Grupo aplica la exención descrita con anterioridad, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Los ingresos por alquiler derivados del arrendamiento operativo se contabilizan de manera lineal durante los plazos de arrendamiento y se incluyen en Otros ingresos en la cuenta de resultados.

h. Inmovilizado material

Las partidas de inmovilizado material (PPE, por sus siglas en inglés) se miden según el valor de coste, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El valor inicial del inmovilizado material de nuevos restaurantes creados de forma interna (como lugares de construcción y mejoras a propiedades arrendadas en restaurantes) incluyen el coste de los materiales, el trabajo directo, los costes del diseño arquitectónico, la asistencia jurídica, el valor actual del coste previsto de la retirada de un activo después de su uso, así como los sueldos, salarios y beneficios de los empleados implicados directamente en el lanzamiento de una determinada ubicación.

El Grupo capitaliza los citados costes de restaurantes ocasionados desde el momento en que se considera que la finalización del proyecto es probable. En caso de que la probabilidad de lanzamiento del proyecto en una ubicación determinada disminuya posteriormente, todos los costes capitalizados con anterioridad se transfieren a la cuenta de resultados.

Si partes importantes de una partida del inmovilizado material tienen vidas útiles diferentes, se contabilizan como partidas independientes (componentes principales) del inmovilizado material.

El gasto posterior se capitaliza únicamente si es probable que los futuros beneficios económicos asociados al gasto fluyan al Grupo. Todas las demás reparaciones y mantenimiento se imputan a la cuenta de resultados durante el ejercicio económico en el que se ocasionan.

La ganancia o pérdida por la enajenación de un elemento del inmovilizado material se reconoce en la cuenta de pérdidas o ganancias, bajo el epígrafe «Otras ganancias y pérdidas de explotación».

Amortización del inmovilizado

El inmovilizado material, incluidos sus componentes materiales, se amortiza según el método lineal a lo largo de la vida útil prevista de los activos/componentes. Los terrenos no se amortizan. La construcción en ejecución se indica según el coste, neto de las correcciones valorativas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Las vidas útiles estimadas del inmovilizado material son las siguientes:

Edificios, principalmente restaurantes con servicio de recogida en automóvil	30 - 40 años
Costes incurridos en el desarrollo de restaurantes (incluidas mejoras de propiedades arrendadas y costes de desarrollo de restaurantes)	10 - 20 años *
Activos de equipamiento de cocinas	3 - 14 años
Vehículos	4 - 6 años
Otro inmovilizado material	3 - 10 años

* durante el plazo del arrendamiento

El valor residual, el método de amortización y las vidas útiles económicas se revalúan al menos una vez al año.

Costes de deuda

Los costes de deuda directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que requiere necesariamente un plazo considerable para estar listo para su venta o uso previsto se capitalizan como parte del coste del activo. Todos los demás costes del empréstito se registran como gastos en el periodo en el que se producen. Los costes de deuda comprenden intereses y otros costes en los que una entidad incurre con respecto al préstamo de fondos.

i. Franquicias, contratos de licencia y otras comisiones

El Grupo opera restaurantes propios por medio de contratos de franquicia (marcas externas). De conformidad con los contratos de franquicia, el Grupo está obligado a pagar una comisión inicial no reembolsable por la apertura de cada nuevo restaurante y otras comisiones durante la vigencia del contrato (por un importe equivalente a un porcentaje sobre los ingresos de ventas, generalmente un 5-6 %) y a asignar un porcentaje de los ingresos (generalmente un 5 %) a actividades de publicidad concretadas en los respectivos contratos. Asimismo, después de finalizar la vigencia inicial del contrato de franquicia, el Grupo puede renovar el contrato de franquicia mediante el pago de una comisión de renovación.

Las comisiones iniciales no reembolsables son, en realidad, comisiones por el derecho a usar la marca, están incluidas en el inmovilizado intangible y se amortizan durante el periodo de la franquicia (por lo general, , 10 años). Los pagos adicionales realizados durante la vigencia del contrato se indican en la cuenta de resultados una vez realizados. Las comisiones por la prórroga de la vigencia de los contratos se amortizan a partir de la fecha en que entra en vigor cada acuerdo de prórroga.

La comisión de *marketing* local está reconocida en la cuenta de resultados como realizada en la categoría de costes de *marketing* directo.

j. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible adquirido por separado se mide en su reconocimiento inicial según el coste. Las licencias de *software* informático adquiridas se capitalizan de acuerdo con los costes ocasionados para adquirir y preparar un *software* específico para su uso.

El derecho de uso de franquicia para las marcas comerciales Pizza Hut, KFC, Burger King y Starbucks se reconoce según el precio de adquisición.

El coste del inmovilizado intangible adquirido en una combinación de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los intangibles generados internamente no se capitalizan, excepto los costes de desarrollo capitalizados, y el gasto asociado se refleja en pérdidas o ganancias en el periodo en el que se haya incurrido en dicho gasto. Tras el reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se contabiliza según el valor de coste, menos cualquier amortización acumulada y corrección valorativa por deterioro acumulada.

El gasto posterior se capitaliza únicamente cuando aumenta los beneficios económicos futuros incorporados al activo específico con el que está relacionado. Todos los demás gastos, incluidos aquellos de marcas y fondo de comercio generado internamente, se reconocen en las pérdidas o ganancias cuando se ocasionan.

Amortización

La vida útil del inmovilizado intangible se evalúa como definida o indefinida.

El inmovilizado intangible con vida definida se amortiza a lo largo de la vida económica útil y se evalúa para determinar su deterioro siempre que hay indicios de que puede estar deteriorado.

El inmovilizado intangible con vida útil indefinida no se amortiza, sino que se analiza anualmente para determinar su deterioro, ya sea de manera individual o a nivel de unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida indefinida se revisa cada año para determinar si dicha vida sigue siendo aceptable. Si no lo es, el cambio en la vida útil, de indefinida a definida, se realiza de forma prospectiva.

Los métodos de amortización, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha del informe y se ajustan, si procede. Los cambios en la vida útil prevista o en el patrón de consumo esperado de los futuros beneficios económicos incorporados al activo se tienen en cuenta para modificar el periodo o método de amortización, según proceda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. Las vidas útiles estimadas del inmovilizado son las siguientes:

Inmovilizado intangible

Adquiridos cotidianamente	
<i>Software</i> informático	3-5 años
Derechos de franquicia	5-10 años

Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible		
Otro inmovilizado intangible		5-10 años
<i>Adquiridos en combinaciones de negocios</i>	<i>Categoría de inmovilizado intangible</i>	
Marca La Tagliatella	Relacionado con <i>marketing</i>	indefinida
Marca Sushi Shop	Relacionado con <i>marketing</i>	indefinida
Marca Blue Frog	Relacionado con <i>marketing</i>	20 años
Programa de fidelidad Sushi Shop	Relacionado con el cliente	10 años
Relaciones de franquiciado La Tagliatella	Relacionado con el cliente	24 años
Contratos de arrendamiento favorables	Basado en contrato	2-10 años durante el periodo hasta el fin del contrato
Bases de datos de clientes/proveedores/franquicia	Relacionado con el cliente	2-5 años
Derechos de exclusividad de operador de marca	Relacionado con el cliente	6-12 años

k. Fondo de comercio

El fondo de comercio en la adquisición de un negocio se mide inicialmente según el coste de adquisición que sea superior a:

- el total de la suma de:
 - o la contraprestación pagada,
 - o el importe de toda la participación no dominante en la entidad adquirida, y
 - o en el caso de una combinación de negocios lograda en etapas, el valor razonable, en la fecha de adquisición, de una participación en la entidad adquirida,
- por encima del valor razonable neto del activo y pasivo identificable en la fecha de adquisición.

El fondo de comercio en la consolidación se revela en una partida por separado en el estado de la situación financiera y se mide según el coste, neto de las amortizaciones parciales por deterioro acumuladas. El fondo de comercio se analiza anualmente para determinar su deterioro, o con mayor frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable puede haberse deteriorado.

El fondo de comercio de las operaciones extranjeras se convierte a euros según los tipos de cambio en la fecha del informe. Las ganancias y pérdidas por la enajenación de una entidad incluyen el valor contable del fondo de comercio asignado a la entidad vendida.

l. Deterioro de los activos no financieros

El Grupo revisa de manera periódica los importes contables de sus activos no financieros (que no sean inversiones inmobiliarias, existencias y activos por impuestos diferidos) para determinar si hay o no indicios de deterioro. Si tal indicio existe, se calcula el valor recuperable del activo con el fin de analizar el deterioro.

Una unidad generadora de efectivo (UGE) es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de entrada de efectivo que, en gran medida, son independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos.

El importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que este no genere entradas de efectivo que sean, en gran medida, independientes de las de otros activos o grupos de activos. Si fuera el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de un activo o UGE es su valor en uso o su valor razonable menos los costes de venta, el que sea superior.

El fondo de comercio derivado de una combinación de negocios se asigna al grupo de unidades generadoras de efectivo que se prevé que se beneficie de las sinergias de dicha combinación.

Se reconoce una corrección valorativa por deterioro si el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en pérdidas o ganancias en la partida «(Pérdidas) / Reversiones por deterioro de valor del resto de activos». En primera instancia, se asignan para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, después, para reducir los valores contables de otros activos de la unidad generadora de efectivo.

Se lleva a cabo una evaluación en cada fecha del informe sobre si hay o no indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad ya no existen o pueden haberse reducido.

Una corrección valorativa por deterioro con respecto al fondo de comercio no se revierte. Para otros activos, una corrección valorativa por deterioro se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro. La reversión de correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la partida «(Pérdidas) / Reversiones por deterioro de valor del resto de activos».

En general, el Grupo lleva a cabo dos tipos de pruebas de deterioro: a nivel de restaurante, cuando existen indicios de deterioro, y para negocios, cuando el fondo de comercio se asigna o los indicios de deterioro se detectan.

Pruebas de restaurantes, procedimiento realizado dos veces al año

Normalmente, los restaurantes por sí solos se consideran UGE independientes del Grupo.

Dos veces al año se comprueban los indicios de deterioro de todos los restaurantes propios del Grupo operativos durante 24 meses en las estructuras de AmRest. Si se cumple al menos uno de los indicadores siguientes, se realiza una prueba de deterioro del restaurante.

- El EBITDA del restaurante durante los últimos 12 meses es negativo.
- El establecimiento ya había sufrido un deterioro total o parcial durante los procesos de deterioro anteriores.
- Se prevé cerrar o vender el establecimiento después de 3 meses.

Si se detecta uno de los indicios anteriores para el establecimiento, se realiza una prueba de deterioro del restaurante. El valor de uso suele determinarse durante el resto del periodo de explotación estimado; además, se realiza un análisis de los posibles pasivos onerosos (principalmente, por los costes del contrato de alquiler) para los cierres planificados.

De manera periódica, el Grupo también hace pruebas a restaurantes para los que, en el pasado, se reconoció una pérdida por deterioro, con el fin de determinar si es necesaria una reversión.

Para los cálculos del valor recuperable del valor en uso, el Grupo utiliza las previsiones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos financieros que requieren las valoraciones y estimaciones pertinentes, que incluyen, entre otros, el crecimiento en las ventas y los costes y los tipos de descuento aplicados. En caso de que se use como referencia el valor razonable menos los costes de venta, se utilizan referencias de mercado que tienen en cuenta, entre otras cosas, la ubicación y la información de mercado actualizada.

Tras la aplicación de la NIIF 16, el valor contable de los restaurantes analizados incluye también el valor contable del derecho de uso de los activos en los respectivos restaurantes. El valor de uso se basa en los futuros flujos de efectivo estimados, descontados según su valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleja las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo o la UGE. Si el Grupo cree que el activo sometido a prueba en la UGE se recuperará a través de la venta, subarrendamiento o reasignación en otro restaurante, se realiza el respectivo ajuste al determinar el gasto por deterioro final. Los flujos de efectivo descontados no incluyen flujos de salida relacionados con contratos de alquiler, ya que estos se consideran un elemento de financiación conforme a la NIIF 16 y se reflejan en el tipo de descuento aplicable para la prueba.

Pruebas de fondo de comercio - salvo que existan indicios de deterioro, el procedimiento se realiza una vez al año

Para los negocios donde se asigna fondo de comercio, se llevan a cabo pruebas de deterioro una vez al año como mínimo. El fondo de comercio se analiza junto con el inmovilizado intangible (incluido aquel con vidas útiles indefinidas), el inmovilizado material, el derecho de uso de los activos y otros activos no corrientes asignados a grupos de CGU en los que se supervisa el fondo de comercio. Si existen indicios de deterioro, se realizan pruebas adicionales. Se analizan los indicadores siguientes:

Derivados de fuentes de información externas como:

- cambios adversos relevantes que hayan tenido lugar (o se prevean en el futuro próximo) en el entorno tecnológico, económico, jurídico o de mercado en el que la entidad opera, o en sus mercados;
- subidas en los tipos de interés, u otras tasas de rentabilidad del mercado, que puedan afectar sustancialmente al tipo de descuento utilizado para calcular el importe recuperable del activo.

Derivados de fuentes de información internas, lo que incluye:

- planes para interrumpir o reestructurar la actividad a la que pertenece el activo, así como reevaluar la vida útil del activo de indefinida a definida;
- deterioro en el nivel de rendimiento esperado del activo, es decir, cuando las salidas de efectivo netas reales o el beneficio o pérdida de explotación son considerablemente peores de lo presupuestado;
- cuando las propias previsiones de la Dirección sobre las futuras entradas de efectivo netas o el beneficio de explotación muestran una importante caída con respecto a presupuestos y previsiones anteriores.

El principio de importancia relativa se aplica a la hora de determinar si una revisión de deterioro es necesaria o no. Si las revisiones de deterioro anteriores han mostrado un exceso considerable de importe recuperable sobre el valor contable, no sería necesario hacer ninguna revisión en ausencia de un suceso que elimine el exceso. Las revisiones anteriores también pueden haber mostrado que el importe recuperable de un activo no es sensible a uno o más de los indicadores de deterioro.

Los importes recuperables se evalúan mediante los valores razonables, menos los costes del modelo de enajenación basado en los flujos de efectivo descontados. Para los cálculos del valor recuperable, el Grupo utiliza las previsiones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos financieros, que requieren valoraciones y otras estimaciones que incluyen (entre otros) el resultado de explotación en las ventas y las tasas de crecimiento y descuento a largo plazo.

Se aplica un tipo después de impuestos y, posteriormente, se determina el tipo de impuestos implícito.

Los flujos de efectivo descontados no incluyen flujos de salida relacionados con contratos de alquiler, ya que estos se consideran un elemento de financiación conforme a la NIIF 16 y se reflejan en el tipo de descuento aplicable para la prueba.

El análisis de sensibilidad se realiza como un elemento de los procedimientos de las pruebas de deterioro.

m. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se miden inicialmente según el coste, incluyendo los costes de transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones inmobiliarias se indican al valor razonable

Las ganancias o pérdidas derivadas de los cambios en los valores razonables de las inversiones inmobiliarias se incluyen en la cuenta de pérdidas o ganancias en el periodo en el que surgen, incluyendo el efecto fiscal correspondiente, cuando proceda.

n. Existencias

Las existencias están compuestas principalmente por materiales y bienes para su distribución. Las existencias se declaran según su valor de coste más bajo y valor neto realizable. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en condiciones normales de mercado, menos los costes estimados de finalización y los costes estimados necesarios para realizar la venta.

o. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo comunicado en el estado de la situación financiera comprende el efectivo en bancos y en caja y los depósitos a corto plazo con un vencimiento de tres meses o menos, que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprende el efectivo y los depósitos a corto plazo, tal como se definen anteriormente, netos de descubiertos bancarios pendientes, si se consideran una parte esencial de la gestión del efectivo del Grupo.

p. Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Aquellos que deben valorarse posteriormente al valor razonable a través de otro resultado global (FVOCI, por sus siglas en inglés);
- aquellos que deben valorarse posteriormente al valor razonable con cambios en resultados (VRCR/FVTPL);
- aquellos que deben valorarse al valor de coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad en lo referente a la gestión de los activos financieros y las condiciones contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos medidos según el valor razonable, los beneficios y las pérdidas se registrarán en pérdidas o ganancias o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para ser negociados, esto dependerá de si el Grupo ha realizado una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para justificar la inversión en patrimonio según el valor razonable mediante otro resultado global (FVOCI). El Grupo vuelve a clasificar las inversiones en deuda solo en el caso de que cambie el modelo de negocio para la gestión de esos activos..

Reconocimiento y baja

Las adquisiciones o ventas de activos financieros se reconocen normalmente en la fecha de negociación, la fecha en la que el grupo se compromete a adquirir o vender dicho activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de percibir los flujos de efectivo de los activos financieros expiran o se han transferido, y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Valoración

En el reconocimiento inicial, el Grupo mide un activo financiero según su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea según el valor razonable a través de pérdidas o ganancias (FVTPL), los costes de transacción que son atribuibles directamente a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de activos financieros contabilizados en FVTPL se incluyen en pérdidas o ganancias. Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad a la hora de determinar si sus flujos de efectivo son únicamente pagos de la parte principal e intereses. Un deudor comercial sin un componente de financiación relevante se mide inicialmente según el precio de la transacción.

Instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Existen tres categorías de medición en las que el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: los activos mantenidos para el cobro de los flujos de efectivo contractuales, cuando esos flujos representan solamente los pagos de la parte principal y los intereses, se miden según el coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros con el método del tipo de interés efectivo. Cualquier beneficio o pérdida derivada de la baja de activos se reconoce directamente en pérdidas o ganancias y se presenta junto con otros beneficios/(pérdidas), junto a ganancias y pérdidas por el tipo de cambio. Las pérdidas por deterioro se presentan en una partida diferenciada en la cuenta de resultados;
- FVOCI: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de activos financieros en los que los flujos de efectivo de ese activo representan únicamente pagos de la parte principal e intereses se valoran al FVOCI. Los movimientos en los valores contables se consignan en otro resultado global excepto para el reconocimiento de beneficios o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y beneficios o pérdidas por el tipo de cambio que se reconocen en pérdidas o ganancias. Cuando se da de baja el activo financiero, el beneficio o la pérdida acumulada que se había reconocido con anterioridad en otro resultado global se vuelve a clasificar del patrimonio neto a pérdidas o ganancias y se reconoce en otros beneficios/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros mediante el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por tipo de cambio se presentan en otros beneficios/(pérdidas) y los gastos por deterioro se incluyen en una partida separada en la cuenta de pérdidas y ganancias;
- FVTPL: los activos que no cumplen los criterios de coste amortizado o FVOCI se valoran a FVTPL. Un beneficio o una pérdida sobre una inversión en deuda se valora posteriormente a FVTPL y se reconoce en pérdidas o ganancias y se presenta con el valor neto dentro de otros beneficios (pérdidas) en el periodo en el que se produce.

Instrumentos de patrimonio

El Grupo valora posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio según el valor razonable. Cuando la Dirección del Grupo decide presentar beneficios y pérdidas según el valor razonable sobre inversiones en patrimonio en

otro resultado global, no se procede a un nuevo cambio de clasificación de las ganancias o pérdidas según el valor razonable a pérdidas o ganancias tras la baja de la inversión.

Los beneficios de estas inversiones siguen siendo reconocidos en pérdidas o ganancias como otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir pagos.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a FVTPL se reconocen en otro resultado de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias, según corresponda. Las correcciones valorativas por deterioro (y la reversión de pérdidas) sobre inversiones en patrimonio valoradas a FVOCI no se declaran de forma independiente de otros cambios en el valor razonable.

Deterioro

El Grupo evalúa con carácter prospectivo las pérdidas crediticias previstas asociadas a sus instrumentos de deuda contabilizados según el coste amortizado. La metodología de deterioro aplicada depende de si ha habido o no un aumento relevante en el riesgo crediticio. Para los deudores comerciales, el Grupo aplica el criterio simplificado que permite la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas en la vida útil se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

El Grupo reconoce una provisión para pérdidas para las pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre:

- activos financieros que sean instrumentos de deuda, como préstamos, títulos de deuda, saldos y depósitos bancarios, y deudores comerciales que se valoren según el coste amortizado;
- activos financieros que sean instrumentos de deuda medidos según el valor razonable mediante otro resultado global;
- cuentas por cobrar de arrendamientos financieros y cuentas por cobrar de arrendamientos operativos;
- activos de contratos en virtud de la NIIF 15.

Las PCE se reconocen en dos fases. Para exposiciones de crédito para las que todavía no se ha producido un aumento considerable del riesgo crediticio, se realizan provisiones para las PCE para pérdidas crediticias derivadas de posibles incumplimientos en los próximos 12 meses (PCE de 12 meses). Para aquellas exposiciones de crédito para las que sí se ha producido un aumento considerable del riesgo crediticio, se requiere una provisión para pérdidas para las pérdidas crediticias previstas durante el resto del periodo de exposición, independientemente de cuando se produzca el incumplimiento (PCE durante la vida útil). Los cambios en el saldo de provisiones para pérdidas se reconocen en pérdidas o ganancias como un beneficio o pérdida por deterioro.

Un activo financiero presenta deterioro en el crédito cuando se han producido uno o más sucesos que afectan negativamente a los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Entre las pruebas de que un activo financiero está deteriorado se encuentran datos constatables de dichos sucesos.

El Grupo aplicó el criterio simplificado para:

- todos los deudores comerciales o activos de contratos derivados de transacciones dentro del alcance de la NIIF 15 y que incluyeran un componente relevante de financiación conforme a la NIIF 15;
- todas las cuentas por cobrar por arrendamiento derivadas de transacciones dentro del alcance de la NIC 17 y la NIIF 16 (cuando sean de aplicación).

Por lo tanto, el Grupo no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo crediticio, sino que reconoce una provisión para pérdidas mediante una PCE durante la vida útil en cada fecha de informe. El Grupo ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida crediticia histórica, ajustada según los factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Un activo financiero se da por perdido cuando no hay ninguna expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

q. Pasivo financiero

El pasivo financiero se clasifica en valorado según coste amortizado o FVTPL.

Un pasivo financiero se clasifica como valorado según FVTPL si está clasificado como mantenido para su negociación, es un derivado o está designado como tal en el reconocimiento inicial. El pasivo financiero a FVTPL se valora según el valor razonable, y los beneficios y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en pérdidas o ganancias. El Grupo no ha designado ningún pasivo financiero al valor razonable a través de pérdidas o ganancias.

Otro pasivo financiero se valora posteriormente según el coste amortizado mediante el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por tipos de cambio se reconocen en pérdidas o ganancias. Cualquier beneficio o pérdida debido a la baja también se reconoce en pérdidas o ganancias. Esta categoría se aplica normalmente a los préstamos y empréstitos generadores de intereses.

Al principio, los empréstitos se reconocen en los libros de contabilidad según su valor razonable neto de los costes de transacción asociados al empréstito. Posteriormente, los empréstitos se reconocen en los libros de contabilidad según el coste amortizado usando el tipo de interés efectivo.

El pasivo se da de baja cuando finaliza, se cancela o vence la obligación asociada al pasivo. Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro del mismo prestamista con unas condiciones sustancialmente diferentes o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican en gran medida, este cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo.

La diferencia de los respectivos valores contables se reconoce en la cuenta de resultados. Los empréstitos están clasificados como pasivo a corto plazo, salvo que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses tras la fecha del balance.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se comunica en el estado de la situación financiera consolidado, si existe un derecho legal exigible en la actualidad de compensar los importes reconocidos y hay intención de liquidarlos en términos netos, para materializar los activos y compensar los pasivos simultáneamente.

r. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente según el valor razonable en la fecha en la que se formaliza el contrato del derivado y, posteriormente, se vuelven a valorar según su valor razonable. El método para reconocer el beneficio o la pérdida resultante depende de si el derivado está designado como un instrumento de cobertura y, si es así, la naturaleza de la partida para la que se ofrece la cobertura.

Cualquier beneficio o pérdida derivada de cambios en el valor razonable de derivados que no cumplen las condiciones para la contabilidad de cobertura se llevan directamente a pérdidas o ganancias para el periodo.

El Grupo designa determinados derivados como:

- coberturas para un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción que tenga mucha probabilidad de realizarse (cobertura de flujo de efectivo); o
- coberturas de una inversión neta en una operación exterior (cobertura de inversión neta).

Al principio de la relación de cobertura, el Grupo justifica la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, también si se esperan cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura que compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo justifica su objetivo y estrategia de gestión de riesgos para desarrollar sus transacciones de cobertura.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que están designados y que cumplen con los criterios de cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otro resultado global y pasa a engrosar la reserva de cobertura. El beneficio o la pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados en «otros costes o ingresos financieros - netos».

Cuando se usan contratos a plazo para cubrir transacciones previstas, el Grupo solo designa normalmente como instrumento de cobertura el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente al contado. Los beneficios o pérdidas relativas a la parte efectiva del cambio en el componente al contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujo de efectivo dentro del patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta («elemento a plazo alineado») se reconoce en otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, la entidad puede designar como instrumento de cobertura todo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo (incluidos los puntos a plazo). En estos casos, los beneficios o pérdidas relativos a la parte efectiva del cambio en el valor razonable de todo el contrato a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujo de efectivo dentro del patrimonio neto.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se vuelven a clasificar en pérdidas o ganancias en el periodo cuando la partida cubierta afecte a los beneficios o las pérdidas.

Si la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura o el instrumento de cobertura se vende, vence o se cancela, o se ejerce, entonces la contabilidad de cobertura se elimina de forma prospectiva. Cuando se elimina la contabilidad de cobertura para las coberturas de flujo de efectivo, el importe que se haya acumulado en la reserva de cobertura continua en el patrimonio neto hasta que, para cubrir una transacción derivada del reconocimiento de una partida no financiera, se incluya en el coste de partidas no financieras en su reconocimiento inicial o, para otras coberturas de flujos de efectivo, se reasigne a pérdidas o ganancias en el mismo periodo o periodos en los que los futuros flujos de efectivo previstos cubiertos afecten a los beneficios o las pérdidas. Si ya no se espera que se produzcan los futuros flujos de efectivo cubiertos, entonces los importes que se hayan acumulado en la reserva de cobertura y el coste de la reserva de cobertura se reasignan inmediatamente a la cuenta de resultados en «otros costes o ingresos financieros - netos».

Cobertura de inversión neta

Las coberturas de inversión neta en operaciones internacionales se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Cualquier beneficio o pérdida en el instrumento de cobertura relativa a la parte efectiva de la cobertura se reconoce en otro resultado global y se acumula en las reservas de patrimonio neto. El beneficio o la pérdida relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados. Los beneficios y las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando la operación internacional se enajene parcialmente o se venda.

La cobertura es eficaz si:

- existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- el efecto del riesgo crediticio es menor que los cambios en valor;
- la proporción de cobertura real (importe designado de la partida cubierta/designado del instrumento de cobertura) se basa en importes que el Grupo esté manejando para la gestión del riesgo.

El Grupo utiliza préstamos como cobertura de su exposición al tipo de cambio internacional en las inversiones en sus filiales en el extranjero.

s. Pagos mediante acciones y prestaciones de los empleados

Pagos mediante acciones

El Grupo dispone de programas basados en acciones con liquidación de fondos propios y programas basados en acciones con liquidación mediante efectivo.

Transacciones liquidadas mediante fondos propios

El coste de las transacciones liquidadas mediante fondos propios con empleados se mide haciendo referencia al valor razonable concedido en la fecha de otorgamiento.

El coste de las transacciones liquidadas mediante fondos propios se reconoce, junto con un incremento correspondiente del patrimonio neto, durante el periodo en el que se cumplen las condiciones de desempeño, finalizando en la fecha en

la que los empleados correspondientes adquieren pleno derecho a la concesión («fecha de concesión»). El gasto acumulado para las transacciones liquidadas mediante fondos propios se reconoce en cada fecha de informe hasta que la fecha de concesión refleje en qué medida ha vencido el periodo de concesión y el número de concesiones que se otorgarán en última instancia, de acuerdo con la opinión del Consejo de Administración de la dominante a esa fecha, partiendo de la mejor estimación disponible del número de instrumentos de patrimonio.

Transacciones liquidadas mediante efectivo

Desde 2014, las transacciones liquidadas mediante efectivo se han contabilizado como resultado de una modificación introducida en los programas basados en acciones existentes. Algunos programas se modificaron para que pudieran liquidarse mediante efectivo o en acciones dependiendo de la decisión del participante. En consecuencia, el Grupo valora de nuevo el pasivo relativo a las transacciones liquidadas mediante efectivo.

Posteriormente, el pasivo se mide según su valor razonable en la fecha de cada balance y se reconoce en la medida en la que haya transcurrido el periodo de concesión del servicio y los cambios que se hayan producido en la valoración del pasivo se reconocen en la cuenta de resultados. De manera acumulada, al menos en la primera fecha de otorgamiento, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio se reconoce como un gasto (gasto por pago mediante acciones).

A fecha de la liquidación, el Grupo deberá volver a valorar el pasivo según su valor razonable. El método real de liquidación seleccionado por los empleados dictará el tratamiento contable:

- Si se opta por el pago en efectivo, el pago reducirá el pasivo íntegramente reconocido.
- Si el pago es en acciones, el saldo del pasivo se transfiere al patrimonio neto al ser una contraprestación por las acciones conferidas. Cualquier componente del pasivo reconocido en el patrimonio neto seguirá estando en el patrimonio neto.

Beneficios de los empleados a largo plazo según los años de servicio

El valor neto del pasivo relativo a beneficios de los empleados a largo plazo es el importe de beneficios futuros que fueron concedidos a los empleados por el trabajo que han desarrollado en el pasado y en la actualidad. El pasivo se contabilizó como base para las futuras salidas de efectivo estimadas y a la fecha del balance, los importes incluyen los derechos concedidos a los empleados por todos los años de servicio hasta la actualidad.

Aportaciones a prestaciones por jubilación

Durante el ejercicio económico, el Grupo abona aportaciones obligatorias a un plan de pensiones en función del importe del salario bruto pagadero conforme a la legislación vigente. El plan público de pensiones se basa en el principio de pago gradual por un importe que incluye un porcentaje de la remuneración a su vencimiento y no se generarán aportaciones adicionales si la Sociedad no sigue contratando al personal correspondiente. El plan público es un plan de pensiones de aportaciones definidas. Las aportaciones al plan público se revelan en la cuenta de resultados en el mismo periodo que la remuneración relacionada, bajo el epígrafe «Gastos por retribuciones a los empleados».

t. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene actualmente una obligación (legal o implícita) a consecuencia de un hecho anterior, es probable que se requiera una salida de recursos que implique beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando el Grupo espera que parte o la totalidad de la provisión se reembolse, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo aparte, pero solo cuando el reembolso es prácticamente seguro. El gasto relativo a una provisión se consigna en la cuenta de resultados neta de cualquier reembolso.

Si el efecto del valor temporal del dinero es sustancial, las provisiones se descuentan usando un tipo antes de impuestos actual que refleje, cuando sea necesario, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se recurre al descuento, el incremento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un coste financiero.

Costes de acondicionar el establecimiento tal como se encontraba antes de la firma del contrato de arrendamiento

En función de cada contrato en particular, el Grupo puede estar obligado a acondicionar el establecimiento tal como se encontraba antes de la firma del contrato de arrendamiento. Los costes de provisión del retiro de activos se provisionan al valor presente de los costes previstos para liquidar la obligación con flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del coste del activo correspondiente (activo en mejoras a propiedades arrendadas en la sección Inmovilizado material).

La anulación del descuento se incluye cuando se realice el gasto y se reconoce en la cuenta de resultados como un coste financiero. Los costes estimados futuros de desmantelamiento se revisan periódicamente y se ajustan si es necesario.

Compromisos de desarrollo no alcanzados

Los restaurantes del Grupo operan conforme a contratos de franquicia y de desarrollo con YUM! y las dependientes de YUM!, Burger King Europe GmbH y Starbucks Coffee International, Inc. De acuerdo con estos contratos, el Grupo está obligado a cumplir determinados compromisos de desarrollo, así como a mantener la identidad, reputación y estrictas normas de funcionamiento de cada marca.

Ciertos compromisos de desarrollo pueden determinarse con carácter anual y pueden dar lugar al reconocimiento de bonificaciones acordadas en caso de que los compromisos de desarrollo se cumplan o se superen. De forma alternativa, si el Grupo cree que los compromisos no se alcanzarán, se reconoce la respectiva provisión. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias disponibles para determinar los riesgos relacionados con pasivos futuros, incluidas las aperturas planificadas contenidas en el plan operativo anual para el siguiente ejercicio del informe.

Las provisiones se revisan periódicamente. Los gastos/ganancias netos relacionados con una provisión se presentan en la cuenta de resultados en la sección «Otros ingresos/gastos de explotación».

Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes se revelan, salvo que la posibilidad de una salida de recursos que incluya beneficios económicos sea remota.

Normalmente, los activos contingentes surgen de acontecimientos imprevistos o inesperados que dan lugar a la posibilidad de una entrada de beneficios económicos para la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en los

estados financieros, ya que esto puede dar lugar a un reconocimiento de ingresos que puede que nunca se materialicen. Un activo contingente se revela cuando es probable que haya una entrada de beneficios económicos.

u. Patrimonio neto

El patrimonio neto incluye el patrimonio neto atribuible a los tenedores de participaciones dominantes y no dominantes.

El patrimonio neto atribuible a tenedores de participaciones dominantes se agrupa como sigue:

- Capital social,
- reservas,
- ganancias acumuladas,
- diferencias de conversión.

El efecto de las siguientes transacciones se consigna en reservas:

- Prima de emisión (excedente sobre el valor nominal) y aportaciones adicionales al capital sin la emisión de acciones por parte de los tenedores antes de convertirse en una entidad pública;
- efecto en la contabilidad de opciones de venta sobre las participaciones no dominantes;
- efecto en la contabilidad de pagos mediante acciones;
- acciones propias;
- efecto de la valoración de coberturas;
- efecto en la contabilidad de transacciones con participaciones no dominantes.

Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como capital social. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se muestran en el patrimonio neto como una deducción de los beneficios. El efecto del impuesto sobre las ganancias relativo a los costes de transacción de una transacción de patrimonio neto también se contabiliza en el patrimonio neto.

Acciones propias

Cuando se recompran las acciones reconocidas como patrimonio neto, el importe de la contraprestación pagada, que incluye los costes atribuibles directos, se reconoce como una deducción del patrimonio neto. Las acciones recompradas se clasifican como acciones propias y se consignan en «Reservas».

Dividendos

Se crean provisiones por el importe de cualquier dividendo declarado, que deberá contar con las correspondientes autorizaciones y no depender del criterio de la entidad, antes o después de la conclusión del periodo de informe; sin embargo, no se distribuirán al término de dicho periodo.

35. Cambios en las políticas contables y reexpresión del resumen de comparativos

Otras normas, modificaciones e interpretaciones aplicadas recientemente

Las políticas contables adoptadas en la elaboración de los estados financieros consolidados son acordes con las seguidas en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022, excepto por la adopción de nuevas normas, interpretaciones y modificaciones en las normas con efecto desde el 1 de enero de 2023. En 2023, se aplicaron las siguientes modificaciones e interpretaciones, que no tuvieron un impacto sustancial en las políticas contables aplicadas por el Grupo.

NIIF 17 Contratos de seguro

La NIIF 17 Contratos de seguro (NIIF 17) es una nueva norma contable integral para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación. La NIIF 17 sustituirá a la NIIF 4 Contratos de seguro. La NIIF 17 se aplica a todo tipo de contratos de seguro (es decir, de vida, no de vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los formalicen, así como a determinadas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Se aplicarán algunas excepciones al alcance. El objetivo global de la NIIF 17 es ofrecer un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y coherente para las aseguradoras. En contraposición con los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en la protección de las anteriores políticas contables locales, la NIIF 17 ofrece un modelo integral para los contratos de seguro, que abarca todos los aspectos contables relevantes. Además, en junio de 2020, la IASB publicó modificaciones a la NIIF 17. La NIIF 17 es aplicable para los periodos de informe a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones en la NIIF 17 Contratos de seguro: aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9, información comparativa

Las modificaciones se emitieron el 9 de diciembre de 2021 y están en vigor para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones en la NIC 1 Presentación de los estados financieros y Declaración de prácticas NIIF 2: revelación de políticas contables

Las modificaciones especifican los requisitos y ofrecen orientación para ayudar a las entidades a que sus revelaciones de políticas contables sean más eficaces. Las modificaciones están en vigor para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores: definición de estimaciones contables

Las modificaciones introducen la definición de estimación contable e incluyen otras modificaciones a la NIC 8 para ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables. Las modificaciones están en vigor para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias: impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción

Las modificaciones se emitieron el 7 de mayo de 2021 y están en vigor para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2023. Tras la aplicación de la modificación, el Grupo ha informado de los valores incrementados de los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos relacionados con contratos de arrendamiento en la nota explicativa 13 «Impuesto sobre las ganancias». Las modificaciones no han afectado al saldo total de los activos o pasivos por impuestos diferidos relacionados con operaciones de arrendamiento.

Modificaciones en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias: reforma fiscal internacional - Normas modelo del Pilar Dos

Las modificaciones de alcance limitado de la NIC 12 se publicaron en mayo de 2023 y establecen una excepción temporal a la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la legislación promulgada para aplicar las normas modelo del Pilar Dos de la OCDE. Las modificaciones relativas a los impuestos diferidos deben aplicarse inmediatamente. Las modificaciones fueron aprobadas por la Unión Europea y aplicadas por el Grupo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Nueva presentación de datos comparativos

Durante el ejercicio 2023, el Grupo ha enajenado su negocio en Rusia y ha determinado que dicha enajenación cumple la definición de operación discontinuada conforme a la NIIF 5. Los datos comparativos de la cuenta de resultados, el estado del resultado global y las notas explicativas se han vuelto a presentar tal como exige la NIIF 5. Los detalles se presentan en la nota 5 «Pérdida de control».

36. Normas emitidas de vigencia inminente

Las siguientes modificaciones a las normas son vigentes para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2024. El Grupo no ha adoptado aún estas normas nuevas o modificadas en estos estados financieros consolidados.

Modificaciones en la NIC 1: clasificación del pasivo como corriente o no corriente y pasivo no corriente con compromisos

Las modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los acontecimientos posteriores a la fecha del informe (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de un compromiso).

Los compromisos de los acuerdos de préstamo no afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente en la fecha del informe si la entidad solo debe cumplirlos después de dicha fecha. No obstante, si la entidad debe cumplir un compromiso en la fecha del informe o con anterioridad, esto afectará a la clasificación como corriente o no corriente, incluso si el cumplimiento del compromiso solo se verifica después de la fecha del informe. Las modificaciones exigen revelar si una entidad clasifica un pasivo como no corriente y ese pasivo está sujeto a compromisos que la entidad debe cumplir en los 12 meses siguientes a la fecha del informe. Las revelaciones incluyen: el valor contable del pasivo, información sobre los compromisos, y hechos y circunstancias (si los hubiera) que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplirlos.

Las modificaciones también aclaran lo que la NIC 1 quiere decir cuando se refiere a la «liquidación» de un pasivo. Las condiciones de un pasivo que podrían (a opción de la contraparte) dar lugar a su liquidación mediante la transferencia de un instrumento de patrimonio propio de la entidad solo pueden ignorarse a efectos de clasificar el pasivo como corriente o no corriente, si la entidad clasifica la opción como un instrumento de patrimonio. No obstante, las opciones de conversión que se clasifiquen como pasivo deben tenerse en cuenta a la hora de determinar la clasificación corriente/no corriente de una obligación convertible.

La nueva directriz será aplicable para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2024. Se espera que las modificaciones no tengan un impacto sustancial en el Grupo.

Modificación en la NIC 16: pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen los requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior en la NIIF 16, para explicar cómo una entidad contabiliza una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Lo más probable es que se vean afectadas las transacciones de venta con arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos del arrendamiento sean pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o tipo. Las modificaciones están en vigor para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2024. Se espera que las modificaciones no tengan un impacto sustancial en el Grupo.

Modificaciones en la NIC 7 y la NIIF 7: acuerdos de financiación de proveedores

La IASB ha publicado nuevos requisitos de información sobre los acuerdos de financiación de proveedores («SFA», por sus siglas en inglés), después de que una decisión del Comité de Interpretaciones de las NIIF pusiera de manifiesto que la información exigida por la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar, no satisface las necesidades de información de los usuarios. El objetivo de las nuevas revelaciones es proporcionar información sobre los SFA que permita a los inversores evaluar los efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Las modificaciones son vigentes para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones se han publicado, pero la Unión Europea aún no las ha aprobado. El Grupo aplicará la norma una vez que esté aprobada por la Unión Europea. Se espera que las modificaciones no tengan un impacto sustancial en el Grupo.

Modificaciones en la NIC 21: ausencia de convertibilidad

Las modificaciones se publicaron en agosto de 2023 y afectarán a las entidades cuando realicen una transacción u operación en una moneda extranjera que no sea convertible a otra moneda en una fecha de valoración para un fin específico. Una moneda es convertible cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con una demora administrativa normal), y la transacción tendría lugar a través de un mercado o mecanismo de cambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La nueva directriz será aplicable para los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2025. Se espera que las modificaciones no tengan un impacto sustancial en el Grupo.

Firmas del Consejo de Administración

José Parés Gutiérrez
Presidente del Consejo

Luis Miguel Álvarez Pérez
Vicepresidente del Consejo

Begoña Orgambide García
Miembro del Consejo

Romana Sadurska
Miembro del Consejo

Pablo Castilla Reparaz
Miembro del Consejo

Mónica Cueva Díaz
Miembro del Consejo

Emilio Fullaondo Botella
Miembro del Consejo

Madrid, 27 de febrero de 2024

AmRest Holding SE
28046 Madrid, España

CIF A88063979 | +34 91 799 16 50 | amrest.eu



Informe de Gestión Consolidado

correspondientes al ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2023

Grupo de AmRest Holdings SE
27 DE FEBRERO DE 2023



AmRest





Grupo AmRest

Informe de Gestión Consolidado

correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Contenido

Información financiera (datos consolidados).....	6
Perspectiva empresarial del Grupo	7
Situación financiera y de balance del Grupo.....	8
Marcas operadas por el Grupo.....	18
Inversiones clave.....	20
Actividades de inversión previstas.....	22
Eventos y operaciones relevantes en 2023.....	23
Deuda externa.....	25
Accionistas de AmRest Holdings SE.....	25
Cambios en los órganos de gobierno de la Sociedad.....	26
Remuneración del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección.....	27
Variaciones en el número de acciones ostentadas por los miembros del Consejo de Administración.....	28
Transacciones en acciones propias formalizadas por AmRest.....	28
Dividendos pagados y recibidos.....	28
Período de pago medio a los proveedores.....	28
Actividad en el área de Investigación y Desarrollo.....	29
Acontecimientos posteriores.....	29
Factores que afectan al desarrollo del Grupo.....	29
Amenazas y riesgos básicos a los que el Grupo está expuesto.....	30
DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	35
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE COMPAÑÍAS COTIZADAS.....	74
INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS.....	148
Firmas del Consejo de Administración.....	169

Estimado accionista,

Tengo el honor de presentarles el informe financiero y el estado de información no financiera de AmRest Holdings SE para el año completo 2023.

Nuestra misión es ganarnos el cariño de nuestros clientes. La receta para ser exitosos en este cometido, y que con pasión seguimos todos los que trabajamos en AmRest, es la excelencia en el servicio y ser fiel a los valores de nuestra empresa. Así es como conseguimos que nuestras marcas prosperen, sean sostenibles y como generamos valor para nuestros accionistas y la sociedad.

Este año no ha estado exento de importantes retos derivados de un entorno de bajo crecimiento económico en la mayor parte de las economías europeas, altas tasas de inflación, políticas monetarias restrictivas y un elevado riesgo geopolítico.

Estos factores han afectado las decisiones de consumo de nuestros clientes y han vuelto a poner en valor la adaptabilidad de nuestro modelo de negocio, así como la excelente gestión realizada por el equipo directivo de AmRest.

Consecuencia de ello, en AmRest hemos generado un nivel récord de ingresos, 2.431,6 millones de euros, a pesar de haber vendido durante el año la totalidad del negocio en Rusia constituido por 213 restaurantes KFC. Asimismo, hemos incrementado nuestra rentabilidad, y hemos realizado nuevas inversiones por valor de 214,9 millones de euros, la cifra más alta de nuestra historia, dedicados a incrementar el número de aperturas de restaurantes, a realizar un elevado número de remodelaciones y seguir consolidando nuestro posicionamiento en tecnología y digitalización.

La exitosa consecución de estos hitos ha sido compatible con una reducción en nuestro nivel de apalancamiento financiero y una mayor generación de beneficios para nuestros accionistas, de esta forma, el resultado combinado de las operaciones continuadas y discontinuadas resultan en un incremento de 70 millones de euros en los recursos propios de AmRest, cuyo monto total se incrementa en un 21,1% con respecto al nivel de cierre de 2022.

Tengo que señalar que estos resultados suponen cumplir con todos y cada uno de los compromisos compartidos por el equipo de AmRest hace un año. Justificando un año más la confianza que nuestros accionistas y socios han depositado en AmRest y sus gestores. Y que resultan en avances tangibles, como la exitosa firma de un acuerdo de financiación por 800 millones de euros a finales de año con condiciones muy favorables, que corrobora nuestra relación de largo plazo con todos los socios financieros con las que ya veníamos trabajando desde hace años, y da cabida a la incorporación de nuevas entidades financieras paneuropeas líderes con las que nos garantizamos cobertura en los 21 países donde estamos operando.

Tenemos la receta, los ingredientes e instrumentos adecuados para continuar creciendo y generando valor de forma responsable y sostenible. En AmRest, creemos que cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de construir un futuro sostenible para el mundo que nos rodea. Esta creencia nos guía en todo lo que hacemos. Y de ahí, nuestro inequívoco compromiso de reducir nuestro impacto ambiental, avanzar en la calidad nutricional de nuestros productos y promover un estilo de vida más saludable.

Estos logros no habrían sido posibles sin el arduo trabajo de todo el equipo de AmRest y el apoyo inquebrantable de nuestra dirección. A todos ellos mi gratitud por su profesionalidad y perseverancia durante los últimos años. Gracias a los más de 30 millones de clientes que nos eligen cada mes. Finalmente, mi agradecimiento a nuestro Consejo de Administración y a los accionistas por su guía y continua confianza.

Me enorgullece decir que el futuro sigue siendo brillante para AmRest.

José Parés Gutiérrez

Chairman of the Board of Directors

Highlights



Información financiera (datos consolidados)

	EJERCICIO FINALIZADO EL		TRIMESTRE FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado***	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 Reexpresado***
Importe neto de la cifra de negocios	2 431,6	2 126,7	628,9	575,8
EBITDA*	379,2	325,8	96,2	81,7
Margen EBITDA	15,6%	15,3%	15,3%	14,2%
EBITDA ajustado**	386,0	331,2	99,5	84,6
Margen EBITDA ajustado	15,9%	15,6%	15,8%	14,7%
Resultado de explotación (EBIT)	103,5	103,0	(0,5)	22,6
Margen EBIT	4,3%	4,8%	(0,1)%	3,9%
Resultado antes de impuestos	49,0	56,3	(11,3)	4,8
Resultado del periodo derivado de operaciones continuadas	44,4	40,8	(4,8)	1,4
Resultado del periodo derivado de operaciones discontinuadas	6,5	(34,2)	-	2,2

* EBITDA – Resultado de explotación antes de amortización y correcciones valorativas por deterioro.

**EBITDA ajustado – EBITDA ajustado para los gastos de nuevas aperturas (Costes de puesta en marcha), gastos de fusiones y adquisiciones (todos los gastos materiales asociados a una adquisición exitosa, que incluyen servicios profesionales [jurídicos, financieros, otros] directamente relacionados con la operación) y el efecto de la modificación del método de ejercicio de los planes de opciones sobre acciones (SOP, por sus siglas en inglés) (diferencia al contabilizar el coste de las retribuciones para los empleados conforme a un plan de liquidación en efectivo frente a un plan de opción de liquidación en instrumentos de patrimonio).

*** Reexpresado - excluye negocio procedente de Rusia.

	EJERCICIO FINALIZADO EL		TRIMESTRE FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultado neto	50,9	6,6	(4,8)	3,6
Margen neto	2,1%	0,3%	(0,8)%	0,6%
Resultado neto atribuible a participaciones no dominantes	6,0	5,3	1,0	1,0
Resultado neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	44,9	1,3	(5,8)	2,6
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	370,5	362,5	108,2	112,9
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(133,0)	(138,1)	(79,9)	(53,9)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(233,5)	(192,1)	15,7	(76,9)
Total flujos de efectivo, neto	4,0	32,3	44,0	(17,9)
Promedio ponderado de acciones ordinarias para las ganancias básicas por acción (en millares)	218 875	219 269	219 052	219 265
Promedio ponderado de acciones ordinarias para las ganancias diluidas por acción (en millares)	219 097	219 269	219 843	219 265
Ganancias por acción básicas (EUR)	0,21	0,01	(0,03)	0,01
Ganancias/(Pérdidas) por acción diluidas (EUR)	0,21	0,01	(0,03)	0,01
Dividendo declarado o pagado por acción	-	-	-	-

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Total activo	2 351,7	2 280,2
Total pasivo	1 951,0	1 949,0
Pasivo no corriente	1 346,5	1 322,6
Pasivo corriente	604,5	626,4
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	385,4	320,1
Participaciones no dominantes	15,3	11,1
Total patrimonio neto	400,7	331,2
Capital social	22,0	22,0
Número de restaurantes*	2 188	2 127

* Excluye negocio procedente de Rusia.

Perspectiva empresarial del Grupo

Servicios básicos proporcionados por el Grupo

AmRest Holdings SE («AmRest», «Sociedad») con sus dependientes (el «Grupo») es el operador de restauración que cotiza en Bolsa líder en Europa, con una cartera de marcas reconocidas en 21 países. El Grupo opera 2 188 restaurantes bajo marcas franquiciadas como KFC, Starbucks, Pizza Hut y Burger King, así como sus marcas propias La Tagliatella, Sushi Shop, Blue Frog y Bacoa.

A 31 de diciembre de 2023, AmRest gestionaba una red de 2 188 restaurantes. Dada la magnitud actual del negocio, cada día casi 45 500 empleados de AmRest ofrecen un sabor delicioso y un servicio excepcional a precios asequibles, alineado con la cultura del Grupo.

En la actualidad, el Grupo gestiona la red de restaurantes en tres segmentos principales, que son acordes con las regiones geográficas de sus operaciones:

- Europa Central y del Este («CEE», por sus siglas en inglés), donde históricamente la Sociedad fue fundada y abrió su primer restaurante con el nombre de Pizza Hut; actualmente, la división CEE incluye una región de 10 países (Polonia, República Checa, Hungría, Bulgaria, Serbia, Croacia, Rumanía, Austria, Eslovenia y Eslovaquia) y, con 1 176 restaurantes, lo que representa el 55,2 % de los ingresos del Grupo.
- Europa Occidental («WE», por sus siglas en inglés), un segmento que comprende principalmente España, Francia y Alemania, donde se operan tanto marcas franquiciadas como propias. Como resultado de la dinámica expansión orgánica gracias a adquisiciones anteriores, Europa Occidental se ha convertido en un importante segmento operativo del Grupo, compuesto por 10 países y 924 restaurantes, que genera el 37,1 % de los ingresos de AmRest.
- China, donde se operan 88 restaurantes de la marca propia Blue Frog.

Y un segmento adicional, «Otro», que cubre los gastos de la oficina corporativa y no incluye ninguna red de restaurantes propios o de franquicia. Asimismo, incluye los resultados de SCM Sp. z o.o., junto con sus dependientes, y otros costes y funciones de apoyo prestados al Grupo o no asignados a segmentos aplicables como equipo ejecutivo, Control Interno, Tesorería, Relaciones con los Inversores y Fusiones y Adquisiciones. La descripción detallada de los segmentos se incluye en la Nota 6 («Información financiera por segmentos») de las Cuentas anuales consolidadas.

Las marcas de AmRest están adecuadamente diversificadas en cuatro categorías principales de servicios de restauración:

- 1) Restaurantes de comida rápida («QSR», por sus siglas en inglés), representada por KFC y Burger King.
- 2) Restaurantes de comida rápida informal («FCR», por sus siglas en inglés), representada por Pizza Hut Delivery y Express, Sushi Shop y Bacoa.
- 3) Restaurantes de comida informal («CDR», por sus siglas en inglés), representada por Pizza Hut Dine-in, La Tagliatella y Blue Frog.
- 4) Categoría de cafeterías, representada por Starbucks.

Los restaurantes de AmRest proporcionan servicios de catering en sala, recogida en tienda y entrega en automóvil en puntos especiales de venta («Drive Through»), así como entregas de pedidos realizados por Internet o por teléfono. La diversificación de canales y la mejora continua de las capacidades de recogida y entrega han sido fundamentales para adaptarse rápidamente a los nuevos hábitos de consumo. Además, estos canales muestran una gran complementariedad con el consumo en tienda, que está registrando el mayor crecimiento en los últimos trimestres.

Número de restaurantes de AmRest desglosados por marcas a 31 de diciembre de 2023

Marca	Restaurantes*	Porcentaje propio	Porcentaje franquicia	Porcentaje en total
Franquiciados	1 680	90 %	10 %	77 %
KFC	840	100 %	-	38 %
PH	326	56 %	44 %	15 %
Starbucks*	415	94 %	6 %	19 %
Burger King	99	100 %	-	5 %
Propios	508	55 %	45 %	23 %
La Tagliatella	229	32 %	68 %	10 %
Sushi Shop	189	67 %	33 %	9 %
Blue Frog	88	89 %	11 %	4 %
Bacoa	2	-	100 %	<1%

* El porcentaje de franquicia de Starbucks hace referencia a los establecimientos con licencia de Starbucks para los que AmRest ofrece un servicio de suministro.

Número de restaurantes de AmRest desglosados por países a 31 de diciembre de 2023

Región	Restaurantes*	Porcentaje propio	Porcentaje franquicia	Porcentaje en total
Total	2 188	82 %	18 %	100 %
Europa Central y del Este	1 176	99 %	1 %	54 %
Polonia	635	98 %	2 %	29 %
Chequia	232	100 %	0 %	11 %
Hungría	158	99 %	1 %	7 %
Rumanía	69	100 %	0 %	3 %
Otro Europa Central y del Este*	82	100 %	0 %	4 %
Europa Occidental	924	60 %	40 %	42 %
España	358	56 %	44 %	16 %
Francia	338	52 %	48 %	15 %
Alemania**	179	85 %	15 %	8 %
Otro Europa Occidental*	49	47 %	53 %	2 %
China	88	89 %	11 %	4 %

* Otro Europa Central y del Este incluye Bulgaria, Serbia, Eslovaquia, Croacia, Austria y Eslovenia; Otro Europa Occidental incluye Bélgica, EAU, Suiza, Portugal, Reino Unido, Luxemburgo y Arabia Saudí.

** El porcentaje de franquicia en Alemania incluye los establecimientos con licencia de Starbucks para los que AmRest ofrece un servicio de suministro.

Situación financiera y de balance del Grupo**Situación del entorno**

La mayor parte de las economías de la Unión Europea mostraron debilidad en 2023, especialmente en la segunda mitad del año, acusando el impacto del endurecimiento monetario y de la notable pérdida de competitividad de las industrias más intensivas en energía. En el caso de la eurozona, tras una primera mitad de año prácticamente con crecimiento intertrimestrales de apenas un 0,1%, el PIB retrocedió en el 3T un 0,1% y se estancó en el 4T. La evolución del PIB en el año 2023 apunta a un alza del 0,5% tanto la eurozona como la UE según publica Eurostat a finales de enero 2024.

Por países, destacó la debilidad de Alemania, la única de las grandes economías de la región que se contrajo en 2023. En este contexto de enfriamiento económico y endurecimiento monetario, la inflación disminuyó sostenidamente a lo largo del año, en el caso de la eurozona bajando desde un 9,2% en diciembre de 2022 a un 2,9% a cierre de 2023. La bajada de los precios energéticos fue uno de los grandes vientos de cola para reducir la presión inflacionista, pero a medida que los efectos indirectos del shock energético se fueron desvaneciendo, la inflación subyacente también comenzó a desacelerarse y se situó en 3,4% en diciembre de 2023, tras un máximo del 5,7% en marzo.

Tras las fuertes subidas de tipos de interés en los tres primeros trimestres del año, los principales bancos centrales terminaron 2023 manteniendo los tipos y reorientando su política monetaria hacia una estrategia de mantenimiento de los tipos en unos niveles suficientemente restrictivos por un buen periodo de tiempo. No obstante, el endurecimiento de la política monetaria sigue transmitiéndose a la economía mundial, como consecuencia, las empresas con apalancamiento han sufrido un incremento sustancial de los costes de financiación durante 2023.

Finalmente, las tensiones geopolíticas siguen muy presentes como una de las mayores amenazas al crecimiento económico y a la estabilidad social.

Como consecuencia de todo lo anterior se redujo el consumo en las grandes economías avanzadas, los mercados laborales se están volviendo gradualmente menos restrictivos y el crecimiento de los salarios nominales se está moderando.

El posicionamiento comercial y perfil financiero de AmRest se ha adecuado de forma eficiente a este complicado entorno. AmRest transfirió en mayo 2023 todo su negocio en Rusia, tras acordar la venta de los 213 restaurantes que mantenía en el país por 100 millones de euros. Adicionalmente, tras haber reducido significativamente su nivel de apalancamiento, 1,8x veces EBITDA al cierre de 2023, no sólo se limitó el incremento de los costes financieros si no que favoreció la exitosa firma de un nuevo contrato de financiación en diciembre por importe de 800 millones de euros con condiciones muy favorables. Asimismo, una cuidada y adecuada oferta de valor ha permitido incrementar las ventas un 14,3% en el año, con una mayor penetración y compatible con una recuperación de márgenes. Todo ello, apoyado por los avances en tecnología y automatización en el Grupo, que han pasado de ser una mejora opcional a un componente esencial de la estrategia empresarial, la captación de clientes y avances en la sostenibilidad.

Ingresos

Los ingresos anuales de AmRest se situaron en 2 431,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,3% frente al ejercicio 2022. El crecimiento de las ventas en establecimientos comparables (SSS por sus siglas en inglés) se situó en 11,2%, mientras que el número de total de transacciones se incrementó un 5,3%.

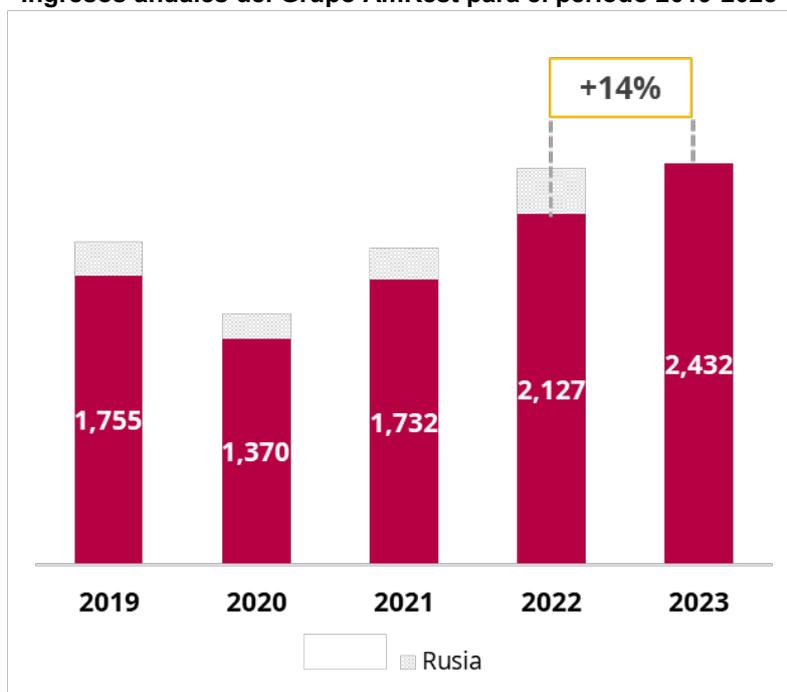
Durante el cuarto trimestre del año los ingresos alcanzaron los 628,9 millones de euros, siendo un 9,2% superiores a los registrados durante el mismo periodo de 2022.

Esta sobresaliente dinámica comercial es el resultado de una cultura centrada en el cliente, enfocada a la excelencia en el servicio y en la escucha a nuestros clientes, un gestores de gran experiencia y comprometida en la búsqueda de mejoras operativas e innovación, así como un equipo de profesionales apasionados y alineados en torno a un objetivo común, ganarnos el corazón de nuestros clientes. Por último, la entrega de esta propuesta de valor se sustenta en una empresa que sigue reforzando su perfil financiero.

La excelencia en el servicio es uno de los valores que desde AmRest se espera que apliquen todos los empleados del Grupo. El posicionamiento de las marcas en cada país, las valoraciones y los comentarios de los clientes, o un análisis exhaustivo de las posibles quejas recibidas, son algunos de los indicadores utilizados para asegurar la correcta consecución de este objetivo estratégico y corregir rápidamente cualquier posible desviación.

Las mejoras operativas e innovación están siendo claves para adecuarnos eficientemente a los gustos y necesidades de nuestros clientes. Nuestro objetivo es garantizar que cualquiera de los 30 millones de clientes que nos visitan al mes encuentre en nuestros restaurantes una oferta atractiva, relevante y competitiva. Nuestros clientes son cada vez más digitales, en el cuarto trimestre del año el 54% de las ordenes recibidas han sido realizadas a través de canales digitales. Asimismo, la recuperación del consumo en sala continúa y supuso un 45% de las ventas totales del Grupo en el año 2023. Su punto más alto desde que irrumpió el Covid.

Ingresos anuales del Grupo AmRest para el periodo 2019-2023*



* cambio porcentual excluyendo el negocio de Rusia

Las mejores operativas permiten incrementar la generación de EBITDA hasta los 379,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 16,3% con respecto al ejercicio 2022 y un margen EBITDA que avanza hasta 15,6% frente el 15,3% del ejercicio 2022.

Durante el cuarto trimestre del año, el EBITDA generado ascendió a 96,2 millones de euros, avanzando un 17,7% frente al mismo periodo de 2022. Esto es un margen EBITDA del 15,3% frente al 14,2% alcanzado un año antes. Por su parte el beneficio de explotación se sitúa en -0.5 millones de euros, situándose en negativo tras registrarse un cargo de 29,2 millones de euros por deterioro de valor en el fondo de comercio de Sushi Shop.

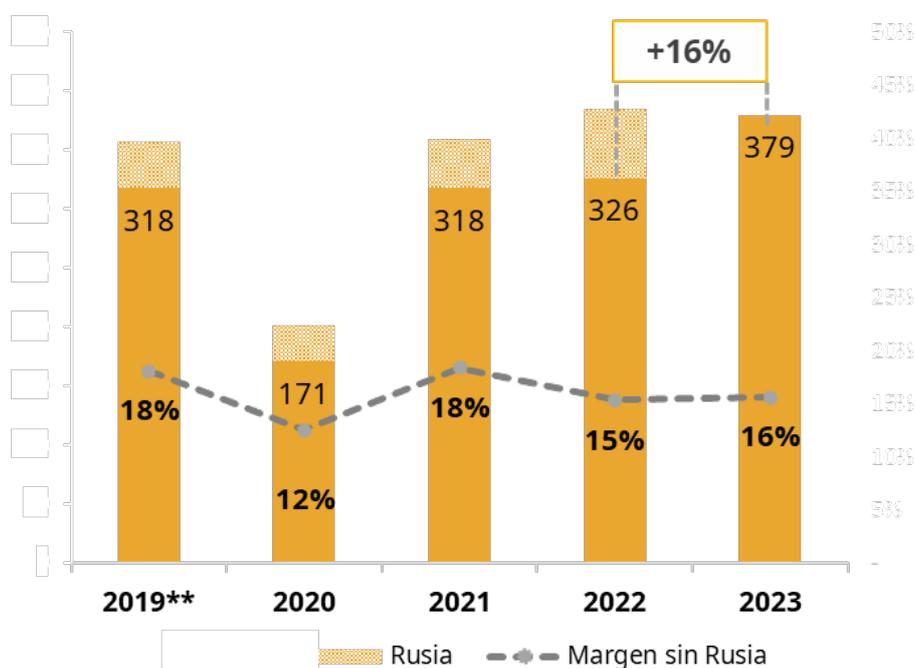
El crecimiento del EBITDA y la expansión del margen son el resultado del aprovechamiento de economías de escala, avances en términos de eficiencia y una moderación de la presión de costes durante los últimos meses del año.

Las ventas medias por restaurante marcan un nuevo récord hasta situarse en 1,26 millones de euros, creando un efecto positivo en la distribución de los costes fijos. Los avances en eficiencia siguen impulsados por iniciativas identificadas en los programas de generación de valor añadido que a través de equipos multidisciplinares de diferentes marcas y países identifica, desarrolla, aplica y comparte las oportunidades de ahorro en coste de ventas, personal, semis y CAPEX. Lo que permite incrementar la visibilidad sobre los gastos, facilitar la implementación de mejores prácticas, con claros objetivos trazables a través de KPI operativos y estableciendo nuevas rutinas y procesos de trabajo. Algunos de los bloques principales de trabajo han sido mejoras de eficiencia energética, control de procesos sobre los proveedores, reducción de residuos, gestión de envases y eficientar el modelo de delivery. Los ahorros generados por estas iniciativas han supuesto más de 29 millones de euros sólo en el ejercicio 2023, generando mejoras estructurales en el modelo de negocio. Finalmente, las mejoras en las cadenas de distribución y disminución de la presión de costes en materias primas y energía durante los últimos meses del año han ayudado a reducir el coste de las ventas.

Desde el punto de vista de beneficio de explotación (EBIT), AmRest ha generado 103,5 millones de euros en el ejercicio 2023 con un margen del 4,3%, tras haberse registrado correcciones de valor por 41,2 millones de euros, de los cuales 29,2 millones de euros corresponden a la revalorización del fondo de comercio de Sushi Shop, 9,4 millones de euros a deterioros a nivel de restaurante y finalmente, 2,6 millones de euros en activos financieros.

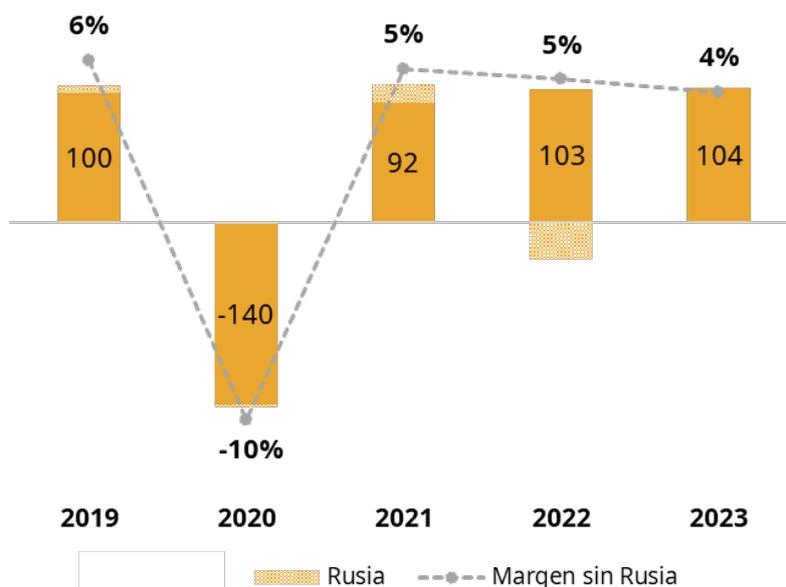
El Grupo revisa periódicamente los importes en libros de sus activos no financieros (distintos de las inversiones inmobiliarias, las existencias y los activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe tal indicio, se estima el importe recuperable del activo a efectos de la prueba de deterioro. Este ha sido el caso de la valoración del fondo de comercio de Sushi Shop cuyo valor actual se sitúa en 111,8 millones de euros tras realizar un cargo por deterioro de valor de 29,2 millones de euros. Los principales factores que han inducido a realizar este ajuste de valoración son la caída de rentabilidad de la marca, cuyo mercado principal es Francia, afectada por el significativo incremento del precio del salmón fresco y el nuevo impuesto aprobado por el gobierno noruego a las granjas de salmón, que generó durante unos meses incertidumbre sobre los productores y precios finales. Esta situación ha llevado al Grupo a revisar sus previsiones de generación de caja para Sushi Shop en el corto plazo, lo que unido al incremento de las tasas de descuento para flujos futuros ha disminuido la estimación del valor neto presente del negocio.

EBITDA anual del Grupo AmRest para el periodo 2019-2023*



* porcentaje de margen excluyendo ganancias extraordinarias en 2019 y Rusia en todos los años.

** 2019 excluyendo ganancias por la enajenación de inversión de Pizza Portal

EBIT anual del Grupo AmRest para el periodo 2019-2023*

* porcentaje de margen excluyendo ganancias extraordinarias en 2019 y Rusia en todos los años.

El beneficio atribuido a los accionistas en el ejercicio 2023 se sitúa en 44,9 millones de euros frente a los 1,3 millones de euros de 2022.

El beneficio generado en el periodo asciende a 50,9 millones de euros, de los cuales 44,4 millones de euros provienen por operaciones continuadas y 6,5 millones de euros a operaciones discontinuadas tras la venta del negocio restante en Rusia en mayo 2023.

El beneficio generado durante el cuarto trimestre de 2023 se situó en -4,8 millones de euros frente a los 3,6 millones de euros de 2022.

AmRest continúa fortaleciendo su perfil de riesgo financiero tras la firma un nuevo contrato de financiación por 800 millones de euros e incrementa tanto la generación de caja como la acumulación de recursos propios.

La deuda financiera neta del Grupo se situó en 397,4 millones de euros a cierre de 2023. Mostrando una reducción de 28,0 millones de euros durante el año. Por su parte, la ratio de apalancamiento (deuda financiera neta/EBITDA pre-IFRS16) del Grupo se situó en 1,8x, inferior al rango objetivo definido para el Grupo y al nivel de 2,0x reportado a cierre de 2022.

La liquidez de AmRest se mantiene a niveles muy holgados a cierre de año, 227,5 millones de euros, prácticamente sin cambios con respecto a 2022. No obstante, se mantiene una capacidad adicional de 254,5 millones de euros en líneas de crédito no usadas. Durante el año 2023 el nivel de CAPEX del Grupo asciende a 214,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 44,5% frente a 2022.

Por último, los recursos propios de AmRest se refuerzan en 70 millones de euros durante 2023, un avance del 21,1%, para situarse en 401,2 millones de euros, gracias a la acumulación de beneficios de las actividades continuadas y el resultado global de las operaciones discontinuadas.

Esta situación financiera permite, a la fecha del presente informe, que AmRest cumpla holgadamente con los compromisos financieros (*covenants*) establecidos en sus acuerdos de financiación.

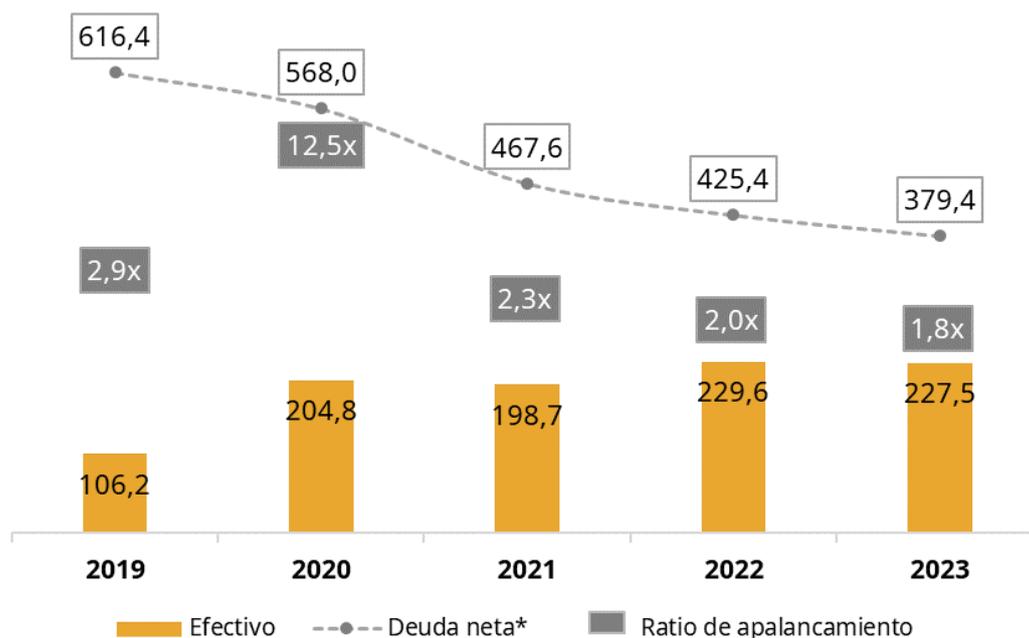
Adicionalmente, en diciembre 2023 AmRest comunica la firma de un nuevo contrato de financiación por importe de 800 millones de euros con 8 entidades financieras europeas líderes. La financiación se distribuye en 3 tramos:

1. Tramo A: por importe de 560 millones de euros para el repago de la deuda existente en esos momentos.
2. Tramo B: por importe de 110 millones de euros para la financiación del CAPEX, fines corporativos y crecimiento orgánico de la Sociedad.
3. Tramo C: línea *revolving* por importe de 130 millones de euros para la financiación del capital circulante del Grupo.

El calendario de pagos no prevé amortizaciones obligatorias durante los dos primeros años, con un calendario de repago trimestral a partir de 31 de diciembre de 2025 y un vencimiento final en diciembre de 2028. Finalmente, el Grupo debe mantener determinados ratios en los niveles acordados. En concreto, la deuda neta/EBITDA consolidado ajustada debe mantenerse por debajo de 3,5x y la ratio de cobertura del servicio de la deuda debe ser superior a 1,5x. Ambos ratios se calculan según las definiciones mencionadas en el contrato de préstamo y sobre una base no NIIF16. Además, el Grupo está obligado a mantener la ratio de fondos propios por encima del 8%.

El 18 de diciembre de 2023, AmRest anunció que había desembolsado 560 millones de euros correspondientes a la totalidad del Tramo A, y que había pagado 492,5 millones de euros de deuda existente, que en consecuencia había sido debidamente cancelada.

Evolución de deuda neta y efectivo



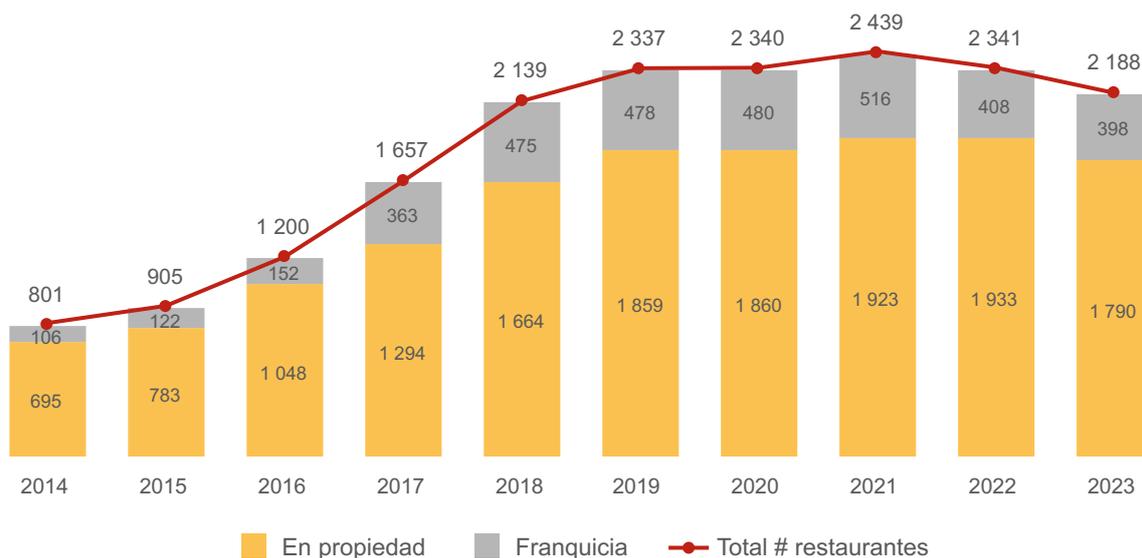
* Deuda neta pre-IFRS16

Cambios en la cartera de restaurantes. Crecimiento orgánico combinado con ajustes estratégicos.

AmRest abrió 114 restaurantes durante 2023, superando el objetivo de abrir más unidades que en el ejercicio 2022 cuando se abrieron 109. Adicionalmente, se han cerrado 28 restaurantes propios y 26 procedentes de franquiciados. Lo que arroja un crecimiento orgánico neto de 60 unidades frente a las 47 del año 2022.

Durante el último trimestre del año las aperturas brutas alcanzaron las 61 unidades y los cierres 16, con lo que se registró un crecimiento neto de 45 restaurantes en el periodo.

Adicionalmente, el Grupo continúa avanzando en su estrategia de optimización de cartera y en eficientar la asignación de recursos con operaciones no orgánicas. En este sentido, en mayo 2023 AmRest vendió la totalidad de sus negocios en Rusia, 213 restaurantes KFC a Smart Service Nord Ltd. La venta del negocio de Rusia supuso la desconsolidación de 152,7 millones de euros de activos y 91,5 millones de pasivos, por los cuales se recibió una contraprestación de 100 millones de euros generado un resultado después de impuestos de 3,5 millones de euros, de los cuales 6,5 millones de euros se recogen en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 como Resultado de operaciones discontinuadas.

Número de restaurantes del Grupo AmRest a 31 de diciembre de 2014-2023**AmRest comprometida con la sociedad**

Desde AmRest se ha integrado la sostenibilidad en todos los procesos y decisiones. Alineando los objetivos de crecimiento, de generación de valor para los accionistas y la sociedad, y atendiendo las demandas de los clientes.

El compromiso de AmRest con la sociedad continúa creciendo como demuestran algunas de las iniciativas realizadas durante el año, entre las que destacan:

1. Más de 700 000 comidas donadas a los necesitados en el marco del programa de prevención de residuos alimentarios Harvest.
2. Iniciativa *Foodsharing Day*: entrega de alimentos a niños de 150 ONG en 60 ciudades de 9 mercados por parte de 5 marcas AmRest y más de 350 voluntarios AmRest.
3. La marca *La Tagliatella*, en colaboración con la Cima Universidad de Navarra, lanzó un menú cardio saludable y donó un porcentaje de los beneficios de las ventas de los productos para apoyar la investigación de las enfermedades cardiovasculares.
4. Programa de prevención del desperdicio de alimentos *Too Good To Go* con más de un millón de alimentos que se han evitado desperdiciar.

Asimismo, desde AmRest hay un ineludible y continuo compromiso de avanzar en mejorar la calidad nutricional de su comida, de su oferta gastronómica y favorecer una vida más saludable.

La sostenibilidad es un aspecto crucial en la industria de la restauración, y la tecnología desempeña un papel fundamental en este proceso. Desde electrodomésticos energéticamente eficientes hasta algoritmos de reducción de residuos, las iniciativas de sostenibilidad impulsadas por la tecnología son cada vez más importantes. En definitiva, el papel de la tecnología ha pasado de ser una mejora opcional a un componente esencial de la estrategia empresarial, la captación de clientes y avances en la sostenibilidad.

El propósito del Grupo es continuar avanzando en todos estos aspectos con compromisos claros y medibles. Como parte de este posicionamiento, la intención es que la nueva financiación obtenida incluya indicadores de sostenibilidad. El préstamo prevé que las partes se comprometan a emplear sus respectivos esfuerzos razonables para negociar y acordar, en el plazo de un año a partir del 11 de diciembre de 2023, un plan de sostenibilidad para la financiación concedida.

Ingresos y rentabilidad por segmentos**Tabla 1. Estructura de los ingresos del Grupo**

	EJERCICIO FINALIZADO EL			
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022 Reexpresado**	
Importe neto de la cifra de negocios	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Europa del Este y Central	1 342,1	55,2 %	1 133,8	53,3 %
Europa Occidental	902,8	37,1 %	829,2	39,0 %
China	99,9	4,1 %	82,6	3,9 %
Otro*	86,8	3,6 %	81,1	3,8 %
Total	2 431,6	100.0%	2 126,7	100.0%

*En „Otro” se incluyen las actividades empresariales no relacionadas con los restaurantes que llevan a cabo AmRest Holdings SE, SCM Sp. z o.o. y sus dependientes, y otras entidades menores que llevan a cabo servicios de financiación y/o holding.

**Reexpresado - excluye negocio procedente de Rusia.

Europa del Este y Central (EEC)

En el ejercicio 2023, las ventas en este segmento ascendieron a 1.342,1 millones de euros, lo que representa el 55,2% de las ventas del Grupo y un crecimiento interanual del 18,4%. El EBITDA generado fue de 267,2 millones de euros, 50,8 millones más que en 2022, lo que representa un margen EBITDA del 19,9%.

Estas cifras representan un nuevo récord de ventas y de generación de EBITDA en términos nominales. La actividad comercial ha ido ganando impulso a lo largo del año y todos los canales han registrado crecimiento.

En el cuarto trimestre, los ingresos alcanzaron los 349,5 millones de euros, un 13,0% más que en el mismo trimestre de 2022. El EBITDA fue de 71,9 millones de euros, lo que representa un margen de EBITDA del 20,6%.

La cartera de restaurantes alcanzó las 1.176 unidades tras aumentar en 49 restaurantes con la apertura de 65 nuevos restaurantes y el cierre de 16.

Europa Occidental (EO)

Los ingresos en este segmento alcanzaron los 902,8 millones de euros, un 8,9% más que en 2022. El EBITDA generado ascendió a 118,9 millones de euros, con un margen EBITDA del 13,2%. El consumo en sala vuelve a ser el canal más dinámico, mostrando un crecimiento ininterrumpido desde que se superó la pandemia.

No obstante, ha habido importantes divergencias entre países, ya que mientras España y Alemania registraron un crecimiento de ventas de doble dígito, en Francia la generación de ingresos se estancó, situación que se amplifica desde la perspectiva de rentabilidad por países.

Las ventas del cuarto trimestre se situaron en 234,5 millones de euros, un 4,9% más que en el mismo periodo de 2022. El EBITDA alcanzó los 29,3 millones de euros, lo que representa un margen EBITDA del 12,5%.

El número total de restaurantes en la región se situó en 924 unidades con un crecimiento neto de 4 durante 2023. Desde una perspectiva orgánica se produjeron 37 nuevas aperturas y 33 cierres, de los cuales 12 corresponde a subfranquiados de Pizza Hut en Francia.

China

Los ingresos generados durante el año se situaron en 99,9 millones de euros, un 20,9% más que en 2022. La depreciación del YUAN contra el Euro impacta significativamente las cifras mostradas. En Euros constantes las ventas anuales se incrementan un 31%. Por otra parte, el EBITDA generado, 20,5 millones de euros, representa un margen del 20,5%.

La comparativa anual está condicionada por el fin de las restricciones Covid durante 2023. Adicionalmente, la economía China entró en un periodo deflacionista en el tercer trimestre del año que se ha acentuado en los últimos meses, reflejo de la debilidad del consumo que se está viviendo en el país. No obstante, la presencia de AmRest en el país a través de la cadena Blue Frog continúa siendo una historia de crecimiento y de buen posicionamiento comercial.

AmRest cerró 2023 con 88 restaurantes en la región tras aumentar la cartera en 8 unidades durante el año con la apertura de 12 nuevas unidades y el cierre de 4.

Los ingresos en el cuarto trimestre se situaron en 22,7 millones de euros, lo que supuso un aumento del 12,6% en comparación con el mismo periodo de 2022. El EBITDA ascendió a 3,7 millones de euros, con un margen del 16,5%.

Tabla 2. Desglose de ingresos y márgenes por divisiones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	EJERCICIO FINALIZADO EL			
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022 Reexpresado*	
	Importe	% de ventas	Importe	% de ventas
Importe neto de la cifra de negocios	2 431,6	100,0%	2 126,7	100,0 %
Polonia	670,1	27,5%	580,2	27,3 %
Czechia	324,7	13,4%	282,2	13,3 %
Hungría	198,4	8,2%	151,7	7,1 %
Otro Europa Central y del Este	148,9	6,1%	119,7	5,6 %
Total Europa Central y del Este	1 342,1	55,2%	1 133,8	53,3 %
España	338,7	13,9%	305,2	14,4 %
Alemania	208,7	8,6%	173,0	8,1 %
Francia	321,2	13,2%	309,4	14,5 %
Otro Europa Occidental	34,2	1,4%	41,6	2,0 %
Europa Occidental	902,8	37,1%	829,2	39,0 %
China	99,9	4,1%	82,6	3,9 %
Otros	86,8	3,6%	81,1	3,8 %
EBITDA	379,2	15,6%	325,8	15,3 %
Polonia	124,6	18,6%	107,2	18,5 %
Chequia	73,7	22,7%	61,6	21,8 %
Hungría	37,8	19,0%	26,8	17,7 %
Otro Europa Central y del Este	31,1	20,9%	25,7	21,5 %
Total Europa Central y del Este	267,2	19,9%	221,3	19,5 %
España	67,9	20,1%	61,8	20,3 %
Alemania	36,8	17,6%	24,5	14,2 %
Francia	12,0	3,7%	17,1	5,5 %
Otro Europa Occidental	2,2	6,5%	4,1	9,9 %
Europa Occidental	118,9	13,2%	107,5	13,0 %
China	20,5	20,5%	15,6	18,8 %
Otros	(27,4)	(31,5)%	(18,6)	(22,9) %
EBITDA ajustado	386,0	15,9%	331,2	15,6 %
Polonia	126,8	18,9%	108,7	18,7 %
Chequia	74,5	22,9%	62,6	22,2 %
Hungría	38,6	19,5%	27,5	18,1 %
Otro Europa Central y del Este	31,5	21,2%	26,3	21,9 %
Total Europa Central y del Este	271,4	20,2%	225,1	19,9 %
Rusia	-	-%	-	- %
España	69,5	20,5%	62,9	20,6 %
Alemania	37,1	17,8%	24,6	14,2 %
Francia	12,0	3,7%	17,1	5,5 %
Otro Europa Occidental	2,2	6,5%	4,1	9,9 %
Europa Occidental	120,8	13,4%	108,7	13,1 %
China	21,1	21,1%	16,0	19,4 %
Otros	(27,3)	(31,5)%	(18,6)	(22,9) %
EBIT	103,5	4,3%	103,0	4,8%
Polonia	60,6	9,0%	55,7	9,6 %
Chequia	44,1	13,6%	33,9	12,0 %
Hungría	22,1	11,1%	12,5	8,2 %
Otro Europa Central y del Este	13,8	9,3%	10,7	8,9 %
Total Europa Central y del Este	140,6	10,5%	112,8	10,0 %
España	24,2	7,1%	24,3	8,0 %
Alemania	14,1	6,8%	(0,8)	(0,5) %
Francia	(45,8)	(14,2)%	(8,1)	(2,6) %
Otro Europa Occidental	(2,5)	(7,5)%	(1,8)	(4,4) %
Europa Occidental	(10,0)	(1,1)%	13,6	1,6 %
China	1,4	1,4%	(3,8)	(4,6) %
Otros	(28,5)	(33,0)%	(19,6)	(24,2) %

*Reexpresado - excluye negocio procedente de Rusia e incluyendo la reexpresión de los datos del segmento; algunas funciones globales ahora se analizan en el segmento Otro.

Table 3. Desglose de ingresos y márgenes por divisiones para el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	TRIMESTRE FINALIZADO EL			
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Importe	% de ventas	Importe	% de ventas
Importe neto de la cifra de negocios	628,9	100,0%	575,8	100,0%
Polonia	173,0	27,5%	152,0	26,4%
Chequia	84,4	13,4%	78,0	13,5%
Hungría	52,2	8,3%	44,2	7,7%
Otro Europa Central y del Este	39,9	6,4%	35,0	6,1%
Total Europa Central y del Este	349,5	55,6%	309,2	53,7%
España	93,0	14,8%	86,0	14,9%
Alemania	53,1	8,4%	46,7	8,1%
Francia	80,5	12,8%	81,0	14,1%
Europa Occidental	7,9	1,3%	9,8	1,7%
Europa Occidental	234,5	37,3%	223,5	38,8%
China	22,7	3,6%	20,2	3,5%
Otros	22,2	3,5%	22,9	4,0%
EBITDA	96,2	15,3%	81,7	14,2%
Polonia	36,6	21,2%	26,2	17,2%
Chequia	18,5	21,9%	15,1	19,3%
Hungría	8,3	16,0%	7,7	17,4%
Otro Europa Central y del Este	8,5	21,1%	6,0	17,0%
Total Europa Central y del Este	71,9	20,6%	55,0	17,8%
España	21,1	22,7%	17,4	20,2%
Alemania	8,0	15,0%	7,6	16,3%
Francia	0,2	0,2%	3,9	4,8%
Otro Europa Occidental	-	0,6%	0,6	6,4%
Europa Occidental	29,3	12,5%	29,5	13,2%
China	3,7	16,5%	2,9	14,4%
Otros	(8,7)	(39,2)%	(5,7)	(24,9)%
EBITDA ajustado	99,5	15,8%	84,6	14,7%
Polonia	37,9	21,9%	27,1	17,9%
Chequia	19,0	22,6%	15,6	20,0%
Hungría	8,8	16,8%	8,1	18,4%
Otro Europa Central y del Este	8,6	21,5%	6,4	18,2%
Total Europa Central y del Este	74,3	21,3%	57,2	18,5%
España	21,5	23,3%	17,9	20,7%
Alemania	8,2	15,4%	7,6	16,3%
Francia	0,2	0,2%	3,9	4,9%
Otro Europa Occidental	0,1	0,6%	0,6	6,4%
Europa Occidental	30,0	12,8%	30,0	13,4%
China	3,9	17,0%	3,1	15,4%
Otros	(8,7)	(39,2)%	(5,7)	(24,9)%
EBIT	(0,5)	(0,1)%	22,6	3,9%
Polonia	18,9	10,9%	12,5	8,2%
Chequia	10,7	12,7%	8,3	10,7%
Hungría	3,9	7,5%	3,7	8,4%
Otro Europa Central y del Este	4,1	10,4%	2,3	6,7%
Total Europa Central y del Este	37,6	10,8%	26,8	8,7%
España	7,9	8,5%	4,4	5,2%
Alemania	3,3	6,3%	1,5	3,1%
Francia	(37,1)	(46,1)%	(1,4)	(1,7)%
Otro Europa Occidental	(1,6)	(20,3)%	(1,1)	(11,2)%
Europa Occidental	(27,5)	(11,7)%	3,4	1,5%
China	(1,6)	(7,2)%	(1,9)	(9,4)%
Otros	(9,0)	(40,8)%	(5,7)	(25,1)%

*Reexpresado - excluye negocio procedente de Rusia e incluyendo la reexpresión de los datos del segmento; algunas funciones globales ahora se analizan en el segmento Otro.

Tabla 4. Conciliación del resultado neto y el EBITDA ajustado para el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2023 y 2022

	EJERCICIO FINALIZADO EL			
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022 Reexpresado**	
	Importe	% de ventas	Importe	% de ventas
Resultado del periodo	44,4	1,8 %	40,8	1,9 %
+ Gastos financieros	63,5	2,6 %	48,5	2,3 %
– Ingresos financieros	(9,0)	(0,4) %	(1,8)	(0,1) %
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4,6	0,2 %	15,5	0,7 %
+ Amortización del inmovilizado	234,5	9,6 %	220,9	10,4 %
+ Pérdidas por deterioro	41,2	1,7 %	1,9	0,1 %
EBITDA	379,2	15,6 %	325,8	15,3 %
+ Gastos de puesta en marcha*	6,8	0,3 %	5,4	0,3 %
EBITDA ajustado	386,0	15,9 %	331,2	15,6 %

* Gastos de puesta en marcha – todos los gastos de explotación materiales ocasionados en relación con la apertura de nuevos restaurantes y anteriores a dicha apertura.

**Reexpresado - excluye negocio procedente de Rusia.

Tabla 5. Conciliación del resultado neto y el EBITDA ajustado para el trimestre finalizado 31 de diciembre de 2023 y 2021

	TRIMESTRE FINALIZADO EL			
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022 Reexpresado**	
	Importe	% de ventas	Importe	% de ventas
Resultado del periodo	(4,8)	(0,8) %	1,4	0,2 %
+ Gastos financieros	14,3	2,3 %	16,3	2,8 %
– Ingresos financieros	(3,5)	(0,6) %	1,6	0,3 %
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	(6,5)	(1,0) %	3,4	0,6 %
+ Amortización del inmovilizado	61,5	9,8 %	55,0	9,5 %
+ Pérdidas por deterioro	35,2	5,6 %	4,0	0,7 %
EBITDA	96,2	15,3 %	81,7	14,2 %
+ Gastos de puesta en marcha*	3,3	0,5 %	2,9	0,5 %
EBITDA ajustado	99,5	15,8 %	84,6	14,7 %

* Gastos de puesta en marcha – todos los gastos de explotación materiales ocasionados en relación con la apertura de nuevos restaurantes y anteriores a dicha apertura.

**Reexpresado - excluye negocio procedente de Rusia.

Tabla 6. Análisis de liquidez

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	Total activo corriente	376,5
Existencias	34,9	37,5
Total pasivo corriente	604,5	626,4
Efectivo y equivalentes de efectivo	227,5	229,6
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	102,4	89,1
Acreedores comerciales y otros pasivos	362,9	340,0

Tabla 7. Análisis de apalancamiento

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo no corriente	1 975,2	1 907,6
Pasivo	1 951,0	1 949,0
Pasivo no corriente	1 346,5	1 322,6
Deuda	1 510,9	1 532,4
Porcentaje de existencias en el activo corriente (%)	9,3%	10,1%
Porcentaje de deudores comerciales en el activo corriente (%)	27,2%	23,9%
Porcentaje de efectivo y otros medios líquidos equivalentes en el activo corriente (%)	60,4%	61,6%
Coefficiente de patrimonio neto frente a activo no corriente	0,20	0,17
Coefficiente de pasivo a largo plazo frente a patrimonio neto	3,36	3,99
Coefficiente de pasivo frente a patrimonio neto	4,86	5,88
Deuda/patrimonio neto	3,77	4,63

Definiciones:

- *Porcentaje de existencias, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y otros medios líquidos equivalentes en el activo corriente – coeficiente de, respectivamente, existencias, deudores comerciales y efectivo y otros medios líquidos equivalentes frente al activo corriente.*

- *Coefficiente de patrimonio neto frente a activo no corriente: patrimonio neto frente a activo no corriente.*

- *Pasivo no corriente frente a patrimonio neto: pasivo no corriente frente a patrimonio neto;*

- *Pasivo frente a patrimonio neto: pasivo y provisiones frente a patrimonio neto.*

- *Deuda/patrimonio neto: total de préstamos y empréstitos generadores de intereses corrientes y no corrientes.*

Descripción adicional de las medidas de desempeño alternativas (APM)

Las medidas de desempeño alternativas (APM, por sus siglas en inglés) son métricas utilizadas por la Sociedad para describir el desempeño operativo o financiero; para ello, se tiene en cuenta cierta información clave o integrante y se ajustan las medidas en función del objetivo de las mismas. AmRest señala las siguientes medidas de desempeño alternativas en el Informe de gestión:

1. Ventas comparables o ventas de establecimientos iguales («LFL» o «SSS», por sus siglas en inglés): representa el crecimiento de los ingresos de restaurantes comparables (restaurantes que han operado durante un periodo superior a 12 meses). La medida muestra la capacidad de un restaurante o una marca de aumentar sus ventas de forma orgánica. Puede conciliarse de forma más precisa entre el crecimiento de los ingresos de los últimos doce meses, menos el crecimiento neto de las aperturas de restaurantes propios de los últimos doce meses.
2. EBITDA: uno de los indicadores de rendimiento clave (KPI, por sus siglas en inglés) de la sociedad. Se trata de un indicador minucioso de la rentabilidad en las operaciones y comprende el resultado de explotación excluyendo los costes de amortización, así como los deterioros. La conciliación de la medida se indica en la tabla 3 o 4.
3. EBITDA ajustado: mide la rentabilidad sin los costes de puesta en marcha (gastos de explotación ocasionados por la Sociedad para abrir un restaurante, pero antes de que este comience a generar ingresos), los ajustes de impuestos indirectos, los gastos relacionados con fusiones y adquisiciones (todos los gastos materiales relacionados con una adquisición exitosa, que incluyen servicios profesionales jurídicos, financieros y de otro tipo directamente relacionados con una transacción), y el efecto de la modificación del método de ejercicio de los planes de opciones sobre acciones (SOP, por sus siglas en inglés) (diferencia al contabilizar el coste de las retribuciones para empleados liquidado mediante efectivo frente al plan de opciones liquidado mediante instrumentos de patrimonio). Permite presentar la rentabilidad de los restaurantes que ya generan ingresos y sin algunos costes inusuales relacionados con las fusiones y adquisiciones, los ajustes fiscales o los ajustes contables asociados a los SOP. La conciliación de esta APM se indica en la tabla 4 o 5.
4. Deuda neta: mide el nivel de la financiación externa proporcionada para el negocio como una suma de las posiciones del balance de préstamos y empréstitos, incluidos los pasivos por arrendamiento financiero anteriores a la NIIF 16, netos del efectivo y otros medios líquidos equivalentes disponibles, y avales.
5. Ratio de apalancamiento: mide el nivel del EBITDA calculado conforme a los acuerdos de financiación con los bancos con respecto a la deuda neta. Es un nivel generalmente aceptado que muestra el endeudamiento de una empresa en relación con su capacidad para generar efectivo y beneficios de la explotación.

Marcas operadas por el Grupo

A la fecha de la publicación del informe, la cartera de AmRest comprende 2 188 restaurantes bajo marcas franquiciadas como KFC, Starbucks, Pizza Hut y Burger King, así como sus marcas propias La Tagliatella, Sushi Shop, Blue Frog y Bacoa.

AmRest es un franquiciado de Yum! Brands Inc. para las marcas KFC y Pizza Hut. Desde el 1 de octubre de 2016, el Grupo (como franquiciado principal) tiene derecho a conceder licencias a terceros para dirigir restaurantes (subfranquicias) de Pizza Hut Express y Pizza Hut Delivery en países de Europa Central y del Este, para lo cual

garantiza una determinada proporción de restaurantes dirigidos directamente por AmRest. Los restaurantes Pizza Hut adquiridos en Francia en mayo de 2017 están dirigidos principalmente por subfranquiados de AmRest.

Los restaurantes Burger King están operados como franquicias. Con efecto el 1 de febrero de 2022, Burger King Europe GmbH notificó la finalización de los acuerdos de desarrollo de AmRest de la marca Burger King en Polonia, República Checa, Eslovaquia, Bulgaria y Rumanía. No obstante, AmRest continúa operando los restaurantes Burger King que posee en estos países conforme a los mejores estándares de servicio y calidad, en cumplimiento de los contratos de franquicia que siguen estando en vigor.

Los restaurantes Starbucks en Polonia, República Checa y Hungría han sido abiertos por las empresas de AmRest Coffee (82 % propiedad de AmRest y 18 % de Starbucks). Estas empresas tienen derechos y licencias para desarrollar y gestionar los restaurantes Starbucks en sus respectivos países. Los restaurantes Starbucks en Rumanía, Bulgaria, Alemania, Serbia y Eslovaquia están operados por el Grupo como franquicias.

La Tagliatella es una de las marcas registradas de AmRest y entró a formar parte de su cartera en abril de 2011. Los restaurantes La Tagliatella están dirigidos directamente por AmRest, así como por entidades terceras que operan restaurantes como franquicias.

La marca Blue Frog se convirtió en propiedad de AmRest en diciembre de 2012, como resultado de la adquisición de una participación mayoritaria en Blue Horizon Hospitality Group LTD.

La marca Bacoa fue adquirida por AmRest el 31 de julio de 2018. Se trata de un concepto de restauración principalmente de hamburguesas premium operado en España.

Sushi Shop, un concepto de sushi líder en Europa, es una marca registrada de AmRest y entró a formar parte de su cartera a través de la adquisición de Sushi Shop Group SAS el 31 de octubre de 2018. Los restaurantes Sushi Shop están operados tanto por AmRest (establecimientos propios) como por franquiciados de AmRest. La red de Sushi Shop está presente en 8 países y comunica sus datos dentro del segmento Europa Occidental.

Restaurantes de comida rápida (QSR)



Constituida en 1952, la marca KFC es la cadena de restaurantes de comida rápida de pollo más grande, con mayor crecimiento y más popular. KFC son los expertos originales en pollo frito y todo lo que hacen es un homenaje a la pasión por servir una comida para chuparse los dedos. Actualmente, hay cerca de 29 900 restaurantes KFC en más de 145 países en todo el mundo.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo operaba 840 restaurantes KFC: 360 en Polonia, 128 en la República Checa, 95 en Hungría, 125 en España, 25 en Alemania, 73 en Francia, 15 en Serbia, 8 en Bulgaria, 8 en Croacia, 2 en Austria y 1 en Eslovenia



Los inicios de Burger King se remontan a 1954. Hoy en día, Burger King («Home of the Whopper») opera más de 19 300 restaurantes, dando servicio a unos 11 millones de clientes en más de 100 países cada día. Casi el 100 % de los restaurantes Burger King están dirigidos por franquiciados independientes y muchos de ellos han estado gestionados durante décadas como negocios familiares. La marca Burger King es propiedad de 3G Capital.

A 31 de diciembre de 2023, AmRest operaba un total de 99 restaurantes Burger King: 46 en Polonia, 33 en la República Checa, 2 en Bulgaria, 8 en Eslovaquia y 10 en Rumanía.

Restaurantes de comida informal y comida rápida informal (CDR, FCR)



La Tagliatella surgió de la experiencia de más de 20 años de especialización en la tradición de la cocina italiana y la innovación en sus recetas. Durante todos estos años, la marca siempre se ha centrado en el origen italiano de las materias primas, la calidad del servicio y la satisfacción de sus más de 12 millones de clientes al año en todos nuestros tipos de restaurantes (La Tagliatella, La Tagliatella Piccola, La Tagliatella Senza Glutine y La Tagliatella Espresso).

A 31 de diciembre de 2023, AmRest operaba 229 restaurantes La Tagliatella: 225 en España y 4 en Portugal.



La actividad de Pizza Hut tiene sus inicios en 1958. El famoso menú de la marca incluye pizza basada en la icónica masa PAN: esponjosa por dentro y crujiente por fuera. La pizza más popular es la de pepperoni. Además de pizzas, la oferta incluye pasta y varios entrantes. AmRest ha sido pionera en el crecimiento de la marca desde 1993: el primer restaurante se abrió en Polonia.

A 31 de diciembre de 2023, AmRest operaba 326 restaurantes Pizza Hut: 155 en Polonia, 25 en Hungría, 16 en la República Checa, 127 en Francia y 3 en Eslovaquia.

La incorporación de Blue Horizon Hospitality Group a la estructura de AmRest en 2012 enriqueció la cartera de marcas del segmento de CDR con dos nuevas posiciones que operan en el mercado chino: Blue Frog Bar & Grill y KABB. Las operaciones de KABB cesaron en 2021.



Los restaurantes Blue Frog Bar & Grill sirven platos a la parrilla de la cocina americana y una amplia selección de vinos y bebidas en un ambiente agradable.

A 31 de diciembre de 2023, AmRest operaba 88 restaurantes Blue Frog en China.



Bacoa es un concepto de restauración principalmente de hamburguesas premium operado en España. Desde 2010, ha estado sirviendo hamburguesas y patatas fritas recién hechas de gran calidad. Bacoa es una apasionada de usar ingredientes de calidad, demostrando a diario que, con el planteamiento adecuado, la comida rápida también puede ser sinónimo de buena comida.

Fundada en 1998, Sushi Shop es la cadena de restaurantes europea líder en sushi, sashimi y otras especialidades japonesas. Está posicionada como una marca premium que ofrece comida recién hecha con los ingredientes de mayor calidad.



Sushi Shop ha establecido con éxito una red internacional de establecimientos dirigidos por la sociedad y en franquicia repartidos por 8 países.

A 31 de diciembre de 2023, AmRest operaba 189 restaurantes Sushi Shop (138 en Francia, 6 en España, 9 en Bélgica, 3 en Luxemburgo, 7 en el Reino Unido, 11 en Suiza, 4 en Arabia Saudí y 11 en los Emiratos Árabes Unidos).

Categoría de cafetería



Starbucks es el líder mundial en el sector del café, con más de 38 500 establecimientos en alrededor de 85 países. Ofrece una amplia selección de cafés de diferentes partes del mundo, así como té, refrescos y una gran variedad de aperitivos frescos y postres. Los diseños de los establecimientos y su ambiente hacen referencia a la tradición del café y reflejan la cultura del vecindario.

A 31 de diciembre de 2023, AmRest operaba 415 establecimientos (74 en Polonia, 55 en República Checa, 38 en Hungría, 59 en Rumanía, 16 en Bulgaria, 12 en Eslovaquia, 7 en Serbia y 154, incluidos 26 establecimientos bajo licencia, en Alemania).

Inversiones clave

En la estrategia global de AmRest, la inversión en capital está relacionada principalmente con el desarrollo de la red de restaurantes. El Grupo aumenta la escala del negocio mediante la construcción de nuevos restaurantes, la incorporación de nuevas marcas, así como la remodelación de los establecimientos existentes. Cada año, la inversión en capital del Grupo depende principalmente del número y tipo de restaurantes que se abran, las inversiones en IT, así como de la escala y el perfil de la actividad de fusiones y adquisiciones.

En 2023, la inversión en capital de AmRest alcanzó los 214,9 millones de euros, con un aumento del 44,5% respecto a 2022. Un incremento alineado con la recuperación gradual de la actividad empresarial y la finalización del objetivo de desapalancamiento del balance del Grupo.

La siguiente tabla presenta las compras de inmovilizado material e inmaterial en los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.

Adquisición de inmovilizado y activos intangibles

	EJERCICIO FINALIZADO EL	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Inmovilizado intangible:	11,1	10,0
Licencias de uso de las marcas comerciales Pizza Hut, KFC, Burger King y Starbucks	3,8	3,2
Otro inmovilizado intangible	7,3	6,8
Inmovilizado material:	203,8	138,7
Edificios y gasto en el desarrollo de restaurantes	5,1	8,2
Maquinaria y equipo	14,1	18,9
Otro activo material (incluidos activos en construcción)	184,6	111,6
Total	214,9	148,7

Nuevos restaurantes de AmRest

	Restaurantes propios	Restaurantes franquiciados	Total
31/12/2022	1 933	408	2 341
Nuevas aperturas	102	12	114
Adquisiciones / Desinversiones	-213	0	-213
Cierres	-28	-26	-54
Conversiones	-4	4	0
31/12/2023	1 790	398	2 188

A 31 de diciembre de 2023, AmRest operaba 2 188 restaurantes, incluidos 398 gestionados por franquiciados. En comparación con el 31 de diciembre de 2022, el Grupo opera 153 restaurantes menos. Se abrieron 114 nuevos restaurantes y se cerraron 54. El desglose de aperturas es el siguiente: 65 restaurantes en Europa Central y del Este, 37 en Europa Occidental y 12 en China. El negocio de KFC en Rusia, que comprendía 213 restaurantes, se vendió en 2023.

Número de restaurantes de AmRest (a 31 de diciembre de 2023)

Países	Marcas	31.12.2022	31.03.2023	30.06.2023	30.09.2023	31.12.2023
Polonia	Total	615	617	613	617	635
	KFC	335	340	340	342	360
	BK	47	46	46	46	46
	SBX	68	69	69	72	74
	PH propios	151	148	143	142	140
	PH franquiciados	14	14	15	15	15
República Checa	Total	220	220	220	221	232
	KFC	119	119	119	120	128
	BK	33	33	33	33	33
	SBX	52	52	52	52	55
	PH propios	16	16	16	16	16
Hungría	Total	149	151	152	153	158
	KFC	86	88	89	89	95
	SBX	37	37	37	37	38
	PH propios	26	26	26	26	24
	PH franquiciados	-	-	-	1	1
Rusia	Total	214	213	-	-	-
	KFC	214	213	-	-	-
Bulgaria	Total	26	26	26	26	26
	KFC	8	8	8	8	8
	BK	2	2	2	2	2
	SBX	16	16	16	16	16
Serbia	Total	20	20	20	21	22
	KFC	15	15	15	15	15
	SBX	5	5	5	6	7
Croacia	KFC	8	8	8	8	8
Rumanía	Total	65	65	65	66	69
	SBX	55	55	55	56	59

	BK	10	10	10	10	10
Eslovaquia	Total	21	21	21	23	23
	SBX	10	10	10	12	12
	PH propios	3	3	3	3	3
	BK	8	8	8	8	8
España	Total	340	341	345	350	358
	TAG propios	71	71	71	71	70
	TAG franquiciados	156	156	157	156	155
	KFC	105	106	109	115	125
	Bacoa franquiciados	3	3	3	3	2
	Sushi Shop propios	5	5	5	5	6
Francia	Total	355	352	340	341	338
	PH propios	1	1	1	1	1
	PH franquiciados	137	134	126	126	126
	KFC	73	73	73	73	73
	Sushi Shop propios	104	104	101	102	101
	Sushi Shop franquiciados	40	40	39	39	37
Alemania	Total	177	177	177	176	179
	SBX	126	126	126	124	128
	SBX con licencia	26	26	26	27	26
	KFC	25	25	25	25	25
Austria	KFC	2	2	2	2	2
Eslovenia	KFC	1	1	1	1	2
Portugal	Total	4	4	4	4	4
	TAG propios	4	4	4	4	4
China	Total	80	84	87	90	88
	Blue Frog propios	69	73	76	78	78
	Blue Frog franquiciados	11	11	11	12	10
Bélgica	Total	10	10	8	8	9
	Sushi Shop propios	3	3	-	-	-
	Sushi Shop franquiciados	7	7	8	8	9
Italia	Total	1	1	-	-	-
	Sushi Shop propios	1	1	-	-	-
Suiza	Sushi Shop propios	11	11	11	11	11
Luxemburgo	Sushi Shop propios	3	3	3	3	3
Reino Unido	Total	6	7	7	8	7
	Sushi Shop propios	5	5	5	5	5
	Sushi Shop franquiciados	1	2	2	3	2
UAE	SSG franchised	10	10	10	11	11
Saudi Arabia	SSG franchised	3	3	3	3	4
Total AmRest		2 341	2 347	2 123	2 143	2 188

Actividades de inversión previstas

La recuperación de la actividad empresarial y la generación de flujo de caja, además del nivel de desapalancamiento alcanzado, han permitido aumentar la inversión en más de un 40%..

Las prioridades de inversión de AmRest comprenden aumentar el número de restaurantes en cartera, mejorar las capacidades comerciales y operativas, incluidos proyectos de digitalización y TI, y mantener los restaurantes y los sistemas en condiciones óptimas. .

Desde la perspectiva del modelo de negocio, el desarrollo de una sólida actividad de franquicias es un pilar clave del crecimiento a corto plazo. Además, el Grupo pretende continuar con sus objetivos de desarrollo, aumentar la escala en la gestión de la cadena de suministro y liderar los procesos de digitalización.

Por último, las posibles adquisiciones siguen siendo un factor importante para el crecimiento de AmRest. El Grupo está bien posicionado para acometer cualquier consolidación o adquisición en el sector que pudiera identificarse y que generara valor a largo plazo para los accionistas de AmRest.

Eventos y operaciones relevantes en 2023

Acuerdo de venta del negocio de Rusia

El 6 de diciembre de 2022, AmRest, a través de sus dependientes AmRest Sp. z o.o. y AmRest Acquisition Limited, formalizó un contrato de compra de acciones con Almira OOO para la venta de su negocio de restaurantes KFC en Rusia (la «Operación»).

Unirest LLC («Unirest»), filial de Yum! Brands Inc. ejerció su derecho de adquisición preferente con arreglo a los contratos de franquicia subyacentes para sí misma o en beneficio de un tercero, y designó a Smart Service Nord Ltd («Smart Service») el comprador del negocio de KFC en Rusia (el «negocio»). Por consiguiente, AmRest resolvió el contrato de compraventa celebrado con OOO Almira y, el 25 de febrero de 2023, firmó un nuevo contrato de compraventa con Smart Service, que recogía en esencia los mismos términos y condiciones del anterior contrato entre AmRest y OOO Almira.

El cierre de la Operación estaba sujeto a aprobación de la agencia rusa antimonopolio y a otras autorizaciones reglamentarias que podían resultar de aplicación en Rusia.

El 15 de mayo de 2023, cumplidas las condiciones suspensivas, la Operación se cerró y se registró ante las autoridades locales pertinentes, conforme a lo dispuesto en los reglamentos aplicables. A consecuencia de la Operación, AmRest cesó toda su actividad y presencia corporativa en Rusia de manera permanente.

En sintonía con los términos del contrato de compraventa, AmRest recibió un importe final de 100 millones de euros por la Operación.

Programa de Compra de Acciones Propias

El 4 de julio de 2023, AmRest informó de que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado por unanimidad poner en marcha un programa de compra de acciones propias (el «Programa de Compra de Acciones Propias»), con arreglo a la autorización otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de AmRest celebrada el 12 de mayo de 2022 en el punto noveno del orden del día, relativo a la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de AmRest.

El Programa de Compra de Acciones Propias se había llevado a cabo conforme a los requisitos operativos y de transparencia previstos en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (el «Reglamento Delegado 2016/1052»), y presentaba las características siguientes:

- Finalidad del Programa de Compra de Acciones Propias: cubrir las liquidaciones de los planes de retribución actualmente en vigor para directivos y empleados del Grupo AmRest.
- Inversión máxima: el Programa de Compra de Acciones Propias debía tener un importe monetario máximo de 6,3 millones de EUR. El importe monetario máximo del Programa de Compra de Acciones Propias podría reducirse por la cuantía aplicada por la Sociedad, durante su vigencia, a la adquisición de acciones propias en el mercado de bloques o fuera del mercado con la misma finalidad, de lo que se informaría al mercado en las comunicaciones periódicas de otra información relevante sobre las operaciones realizadas conforme al Programa de Compra de Acciones Propias, o de forma separada.
- Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en el Programa de Compra de Acciones Propias debía depender del precio medio al que se realizaron las adquisiciones, aunque sin exceder el 10 % del capital social de la Sociedad.
- Precio y volumen: la adquisición de las acciones debía llevarse a cabo conforme a las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado 2016/1052. En concreto:
 - AmRest no podría adquirir acciones a un precio superior a (a) el precio de la última operación independiente o (b) la oferta independiente más alta en ese momento en la plataforma de negociación en la que se realizara la compra, lo que sea superior, incluso si las acciones se negociaron en diferentes plataformas. Además, se debían tener en cuenta las limitaciones aprobadas en el acuerdo de autorización relativo a la adquisición de acciones propias que la Junta General de Accionistas de AmRest celebrada el 12 de mayo de 2022 otorgó al Consejo de Administración.
 - AmRest no podría comprar en ningún día de negociación más del 25 % del volumen medio diario de acciones de AmRest en el mercado continuo de las Bolsas españolas o, según el caso, en la Bolsa de Varsovia, durante los 20 días de negociación anteriores a la fecha de compra.
- Duración indicativa del programa: el Programa de Compra de Acciones Propias comenzó el 5 de julio de 2023 y debía continuar en vigor hasta el 4 de julio de 2024. No obstante, AmRest se reservó el derecho a dar por finalizado dicho Programa si, antes de su fecha de vencimiento, alcanzaba el importe monetario máximo o el número máximo de acciones autorizado por el Consejo de Administración, o en caso de que otras circunstancias así lo aconsejen.
- Ejecución del Programa de Compra de Acciones Propias: Banco Santander, S.A. fue designado gestor del Programa de Compra de Acciones Propias y, de forma independiente, debía tomar las decisiones relativas a la compra de las acciones de AmRest sin influencia o interferencia alguna de la Sociedad. Las compras en el marco del Programa

de Compra de Acciones Propias podrían realizarse en el mercado continuo de las Bolsas españolas o, en su caso, en la Bolsa de Varsovia.

El 23 de octubre, la Sociedad informó de que, a consecuencia de la última de las adquisiciones de acciones propias, se había alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Compra de Acciones Propias (es decir, 6,3 millones de EUR), lo que constituía la adquisición de un total de 1 052 235 acciones propias, que representaban el 0,4793 % del capital social.

Todas las adquisiciones realizadas conforme al Programa de Compra de Acciones Propias se habían llevado a cabo y comunicado debidamente y de forma periódica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Autoridad de Supervisión Financiera de Polonia (KNF) mediante la publicación de las correspondientes comunicaciones al mercado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2016/1052 y el Reglamento sobre Abuso de Mercado.

Como consecuencia de lo anterior, el Programa de Compra de Acciones Propias finalizó.

Programa de Compra de Acciones Propias II

El 1 de diciembre de 2023, AmRest informó de que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado por unanimidad poner en marcha un nuevo programa de compra de acciones propias (el «Programa de Compra de Acciones Propias II»), con arreglo a la autorización otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de AmRest celebrada el 12 de mayo de 2022 en el punto noveno del orden del día, relativo a la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de AmRest.

El Programa de Compra de Acciones Propias se lleva a cabo conforme a los requisitos operativos y de transparencia previstos en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre el Abuso de Mercado) y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (el «Reglamento Delegado 2016/1052»), y presenta las características siguientes:

- Finalidad del Programa de Compra de Acciones Propias: cubrir las liquidaciones de los planes de retribución actualmente en vigor para directivos y empleados del Grupo AmRest.
- Inversión máxima: el Programa de Compra de Acciones Propias estará dotado de un importe monetario máximo de 12 millones de EUR. El importe monetario máximo del Programa de Compra de Acciones Propias podrá verse reducido en la cuantía que la Sociedad, durante la vigencia del mismo, aplique a la adquisición de acciones propias, ya sea en el mercado de bloques, o fuera del mercado, pero con la misma finalidad, de lo que se informará al mercado a través de las comunicaciones periódicas de otra información relevante que den cuenta de las operaciones realizadas conforme al Programa de Compra de Acciones Propias, o de forma separada.
- Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en el Programa de Compra de Acciones Propias dependerá del precio medio al que se realicen las adquisiciones, aunque no excederá el 10 % del capital social de la Sociedad. Si, a efectos meramente ilustrativos, se tomara como precio de compra de referencia el precio de cierre de cotización del día del anuncio del Programa de Compra de Acciones Propias, es decir, 5,83 EUR, el número máximo de acciones a adquirir sería de 2.058.319, que representarían el 0,94 % del capital social de la Sociedad.
- Precio y volumen: la adquisición de las acciones se llevará a cabo conforme a las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 3 del Reglamento Delegado 2016/1052. En concreto:
 - AmRest no puede adquirir acciones a un precio superior a (a) el precio de la última operación independiente o (b) la oferta independiente más alta en ese momento en la plataforma de negociación en la que se realice la compra, lo que sea superior, incluso si las acciones se negocian en diferentes plataformas. Además, se tendrán en cuenta las limitaciones aprobadas en el acuerdo de autorización relativo a la adquisición de acciones propias que la Junta General de Accionistas de AmRest celebrada el 12 de mayo de 2022 otorgó al Consejo de Administración.
 - AmRest no puede comprar en ningún día de negociación más del 25 % del volumen medio diario de acciones de AmRest en el mercado continuo de las Bolsas españolas o, según el caso, en la Bolsa de Varsovia, durante los 20 días de negociación anteriores a la fecha de compra.
- Duración indicativa del programa: el Programa de Compra de Acciones Propias comenzó el 4 de diciembre de 2023 y continuará en vigor durante un periodo de un año. No obstante, AmRest se reserva el derecho a dar por finalizado dicho Programa si, antes de su fecha de vencimiento, alcanza el importe monetario máximo o el número máximo de acciones autorizado por el Consejo de Administración, o en caso de que otras circunstancias así lo aconsejen.
- Ejecución del Programa de Compra de Acciones Propias: Banco Santander, S.A. ha sido designado gestor del Programa de Compra de Acciones Propias y, de forma independiente, tomará las decisiones relativas a la compra de las acciones de AmRest sin influencia o interferencia alguna de la Sociedad. Las compras en el marco del Programa de Compra de Acciones Propias pueden realizarse en el mercado continuo de las Bolsas españolas o, en su caso, en la Bolsa de Varsovia.

La interrupción, finalización y modificación del Programa de Compra de Acciones Propias, así como la información sobre todas las operaciones de compraventa de acciones realizadas conforme al mismo, se comunicarán debidamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a la Autoridad de Supervisión Financiera de Polonia (KNF) mediante la publicación de las correspondientes comunicaciones al mercado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2016/1052.

Firma del acuerdo de financiación

El 11 de diciembre de 2023, AmRest anunció que, ese mismo día, había firmado un acuerdo de financiación por importe de 800 millones de EUR (el «Acuerdo») con las condiciones siguientes:

- Entidades acreedoras:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.,
- BNP Paribas Bank Polska S.A.,
- Bank Polska Kasa Opieki S.A.,
- Česká Spořitelna, A.S.,
- Coöperatieve Rabobank U.A.,
- ING Bank Śląski S.A.,
- Powszechna Kasa Oszczędności Bank Polski Spółka Akcyjna,
- Banco Santander, S.A. y Santander Bank Polska S.A.

- Tramos y finalidad:

- Línea de crédito A: por un importe de 560 millones de EUR, para el reembolso de la deuda existente y fines corporativos generales;
- Línea de crédito B: por un importe de 110 millones de EUR, para CAPEX, fines corporativos generales y para financiar el crecimiento orgánico de la Sociedad y su Grupo; y
- Línea de crédito C: línea de crédito renovable por un importe de 130 millones de EUR, para financiar el capital circulante del Grupo.

El calendario de pagos no prevé ningún pago anticipado obligatorio durante los dos primeros años, con un calendario de amortización trimestral a partir del 31 de diciembre de 2025 y un vencimiento final en diciembre de 2028.

El coste de la deuda (Euribor/Wibor + 2,50 %) se reducirá o aumentará en función del ratio de apalancamiento del Grupo.

El Acuerdo está sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones habituales en este tipo de operaciones (incluido el mantenimiento de ciertos ratios financieros) y está garantizado por determinadas empresas del Grupo.

El 18 de diciembre de 2023, AmRest anunció que había desembolsado 560 millones de EUR correspondientes a la totalidad de la Línea de crédito A y que había pagado 492.480.744 EUR de deuda existente, incluidos el préstamo bancario sindicado 2017 y los préstamos bilaterales concedidos en el primer semestre de 2023, que, en consecuencia, habían sido debidamente cancelados.

La Sociedad está autorizada a disponer del resto de las líneas de crédito en función de sus necesidades durante la vigencia del Acuerdo.

Deuda externa

Tal como se explica en el apartado Eventos y operaciones relevantes, el 11 de diciembre de 2023 AmRest firmó un acuerdo de financiación por importe de 800 millones de EUR

El Acuerdo está sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones habituales en este tipo de operaciones (incluido el mantenimiento de ciertos ratios financieros) y está garantizado por determinadas empresas del Grupo.

Además, en el periodo contemplado en este Informe, la Sociedad alcanzó acuerdos menores de refinanciación de la deuda existente.

En la Nota 23 («Deuda financiera») de las cuentas anuales consolidadas puede encontrarse más información sobre la deuda externa.

Accionistas de AmRest Holdings SE

Durante el periodo contemplado en este informe, los cambios ocurridos con respecto a la estructura accionarial de la Sociedad:

El 16 de enero de 2023 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el traslado internacional del domicilio social de FCapital Dutch, S.L. (anteriormente FCapital Dutch, B.V.), sin disolución ni pérdida de su personalidad jurídica, desde su

anterior domicilio ubicado en Ámsterdam (Países Bajos) a Madrid (España), en virtud de escritura pública otorgada el 1 de diciembre de 2022 (fecha efectiva del traslado de domicilio).

De acuerdo con la información recibida del accionista de la Sociedad y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en marzo de 2023, el 30 de diciembre de 2022 tuvo lugar la fusión legal de las entidades gestoras de fondos: Powszechne Towarzystwo Emerytalne Allianz Polska SA (PTE Allianz) y Aviva Powszechne Towarzystwo Emerytalne Aviva Santander S.A. (PTE Aviva). Tras la fusión, PTE Allianz gestionó tres fondos:

- Drugi Allianz Otwarty Fundusz Emerytalny (Segundo Fondo de Pensiones Abierto de Allianz; Drugi Allianz OFE) - ex Aviva Otwarty Fundusz Emerytalny Aviva Santander (ex denominación Aviva Otwarty Fundusz Emerytalny Aviva BZWBK),

- Otwarty Fundusz Emerytalny Allianz Polska SA (Allianz Poland Open Pension Fund; OFE Allianz),

- Dobrowolny Fundusz Emerytalny Allianz Polska SA (Allianz Poland Voluntary Pension Fund; DFE Allianz).

Tras la fusión, la cuota total de derechos de voto de PTE Allianz en AmRest Holding SE es del 4,34%.

Posteriormente, y según notificación remitida, el 18 de mayo de 2023, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 12 de mayo de 2023 se llevó a cabo la fusión entre Drugi Allianz Polska Otwarty Fundusz Emerytalny (liquidada) y Allianz Polska Otwarty Fundusz Emerytalny, no variando el porcentaje de derechos de voto de PTE Allianz en AmRest Holdings, SE (4,34%).

Según el leal saber y entender de AmRest, a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la información pública disponible, AmRest Holdings tenía la siguiente estructura de accionistas:

Accionista	Número de acciones y votos en la Junta de Accionistas	% de acciones y votos en la Junta de Accionistas
FCapital Dutch S.L.*	147 203 760	67,05 %
Artal International S.C.A.	11 366 102	5,18 %
Nationale-Nederlanden OFE	10 718 700	4,88 %
PTE Allianz Polska SA	9 531 792	4,34 %
Otros accionistas	40 733 829	18,55 %

* D. Carlos Fernández González controla de forma indirecta la mayoría del capital y de los derechos de voto de FCapital Dutch, S.L. (titular directo de la participación declarada en la tabla anterior).

Cambios en los órganos de gobierno de la Sociedad

Durante el periodo contemplado en este informe, tuvieron lugar los siguientes cambios respecto a la composición del Consejo de Administración de la de AmRest:

El 30 de marzo de 2023, la Sociedad informó de que el director titular, D. Carlos Fernández González había informado, mediante una carta dirigida a todos los miembros del Consejo, de su renuncia al cargo del director de la Sociedad, con efecto a partir del cierre de la siguiente Junta General de Accionistas y con sujeción al nombramiento de un nuevo director titular en dicha Junta.

Por consiguiente, el Consejo de Administración aceptó la renuncia de D. Carlos Fernández González según los términos descritos anteriormente y resolvió otorgarle la distinción de Presidente Honorífico de AmRest. Dicha distinción se hará efectiva una vez se formalice su renuncia.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó, tras recibir un informe favorable del Comité de Nombramientos, Remuneración y Gobierno corporativo, proponer en la siguiente Junta General de Accionistas el nombramiento de Dña. Begoña Orgambide García al cargo de directora titular, en sustitución de D. Carlos Fernández González.

El 11 de mayo de 2023, la Junta General de Accionistas (celebrada en primera convocatoria) resolvió designar a Dña. Begoña Orgambide García directora de la Sociedad, con estatus de directora titular. En consecuencia, la renuncia de D. Carlos Fernández González se hizo efectiva.

A 31 de diciembre de 2023, la composición del Consejo de Administración era la siguiente:

- D. José Parés Gutiérrez
- D. Luis Miguel Álvarez Pérez
- Dña. Romana Sadurska
- D. Pablo Castilla Reparaz
- D. Emilio Fullaondo Botella

- Dña. Mónica Cueva Díaz
- Dña. Begoña Orgambide García

- D. Carlos Fernández González (Presidente de honor, no Consejero)
- D. Eduardo Rodríguez-Rovira (Secretario, no Consejero)
- D.Mauricio Garate Meza (Vicesecretario, no Consejero)

A fecha de la publicación de este Informe, la composición del Consejo de Administración sigue siendo la misma.

Remuneración del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección (se entiende por Alta Dirección aquellos directivos que reportan directamente al Consejo de Administración, al presidente ejecutivo o al consejero delegado y, a estos efectos, la persona responsable de Auditoría Interna) pagada por el Grupo era la siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Remuneración de los miembros del Consejo de Administración	0,8	0,8
Remuneración del personal de Alta Dirección:		
- Remuneración recibida por los Altos Ejecutivos*	3,7	3,3
- Ganancias por sistemas de remuneración basada en acciones	-	-
Remuneración del personal de Alta Dirección	3,7	3,3
Total retribución pagada al personal de dirección clave	4,5	4,1

* incluye el importe total de la remuneración variable en efectivo (Programa de Incentivos a Corto Plazo) que se reconoce en el ejercicio en que se abona.

La actual Política de Remuneración de los Consejeros se aprobó en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2022 y seguirá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo que la Junta acuerde modificarla o sustituirla durante este tiempo.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración, salvo el Presidente Ejecutivo, que tiene un seguro de vida desde el 1 de agosto de 2023, y un seguro de salud desde el 1 de octubre de 2023, no tenían seguro de vida ni de salud ni fondo de pensiones sufragado por la Sociedad. Tampoco participan en planes de opciones sobre acciones, incentivos de gestión ni incentivos a largo plazo. Los miembros de la Alta Dirección participa en esos planes (se detalla más adelante). El Grupo no había concedido ningún anticipo, préstamo o crédito a favor de los miembros del Consejo o la alta dirección.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existían pasivos significativos en relación con antiguos empleados.

Los miembros de la Alta Dirección del Grupo participan en los planes de remuneración con acciones descritos en la nota 24.

El valor razonable total de los planes de incentivos asignados (LTI, por sus siglas en inglés), que se ha determinado a partir de la valoración actuarial, figura en la tabla mostrada a continuación.

	LTI 2021, 2022, 2023
A 1 de enero de 2023	1,9
Otorgado durante el periodo	1,0
Retirado y remedido durante el periodo	-
Pendiente a 31 de diciembre de 2023	2,9
- incluido aquellos ejercibles a final del periodo	-
A 1 de enero de 2022	0,9
Otorgado durante el periodo	1,0
Retirado y remedido durante el periodo	-
Pendiente a 31 de diciembre de 2023	1,9
- incluido aquellos ejercibles a final del periodo	-

El número total de opciones pendientes y ejercitables, así como el valor razonable de los programas SOP y MIP en la fecha de concesión para los miembros de la Alta Dirección del Grupo se presentan a continuación.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Número de opciones pendientes	3 285 000	3 285 000
Número de opciones ejercibles	1 265 931	352 000
Valor razonable de las opciones pendientes en la fecha de otorgamiento (millones de EUR)	3,5	3,5

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tenía saldos pendientes con los miembros de la Alta Dirección a excepción del devengo y el pago de las bonificaciones anuales adeudadas en el primer trimestre del siguiente año.

Variaciones en el número de acciones ostentadas por los miembros del Consejo de Administración

Durante el año 2023 no se produjeron las siguientes variaciones con respecto a las acciones y opciones sobre acciones ostentadas por el Consejo de Administración de AmRest.

Transacciones en acciones propias formalizadas por AmRest

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ostentaba un total de 341 645 acciones propias, que representaban el 0,1556 % de su capital social.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en 2023 dos programas de compra de acciones propias (en lo sucesivo, los «Programas de Compra de Acciones Propias»), con arreglo a la autorización concedida por acuerdo de la Junta General de Accionistas de AmRest celebrada el 12 de mayo de 2022, según el punto noveno del orden del día, relativo a la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de AmRest, y conforme al artículo 5 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores y la KNF polaca fueron informadas de estos Programas de Compra de Acciones Propias mediante notificaciones de Información interna con fecha 4 de julio de 2023 y 1 de diciembre de 2023, respectivamente.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, AmRest adquirió 1 109 569 acciones propias con un valor nominal total de 110 956,9 EUR, que representaban el 0,5054 % del capital social de la Sociedad. La contraprestación total de estas adquisiciones ascendió a 29,8 millones de PLN (6,7 millones de EUR).

Asimismo, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se entregaron 38 768 acciones propias, con un valor nominal total de 3 876,8 EUR y representativas del 0,0177 % del capital social, a los beneficiarios de los planes de opciones sobre acciones vigentes para el Grupo AmRest.

A 31 de diciembre de 2023, AmRest ostentaba 1 412 446 acciones propias con un valor nominal total de 141 244,6 EUR y representativas del 0,6433 % del capital social.

Las dependientes de AmRest Holdings SE no poseen acciones de la Sociedad.

Dividendos pagados y recibidos

En el periodo cubierto por este informe, el Grupo ha pagado un dividendo a las participaciones minoritarias de SCM Sp. z o.o. por importe de 2,1 millones de EUR.

Periodo de pago medio a los proveedores

Con arreglo a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre el periodo de pago medio a proveedores de AmRest y sus filiales españolas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Número de días:		
Periodo medio de pago a proveedores	41,2	33,6
Ratio de pagos	40,0	31,8
Ratio de facturas pendientes	54,4	54,4
Millones de EUR:		
Total pagos	251,5	204,5
Facturas pendientes	22,2	17,6
Importe pagos < 60 días	220,2	188,0
Otros:		
Número de facturas pagadas < 60 días	86 580	74 903
% Importe de pagos realizados < 60 días, con respecto al total de pagos realizados	88 %	92 %
% Número de facturas pagadas < 60 días, con respecto al total de pagos realizados	81 %	81 %

Los pagos a proveedores de las sociedades consolidadas españolas reflejados en la tabla anterior son acreedores comerciales, ya que están relacionados con bienes y servicios.

Actividad en el área de Investigación y Desarrollo

El Grupo quiere servir a sus clientes productos de la más alta calidad, que sean equilibrados en términos de sabor y composición nutricional. Siguiendo las tendencias empresariales y las necesidades de los clientes, todas las marcas operadas por el Grupo han establecido departamentos centrados en el desarrollo de nuevos productos, así como en la mejora de los ya existentes.

Las actividades en esa área incluyen, por ejemplo: estudios de mercado, selección minuciosa de ingredientes, embalaje, creación y preparación de nuevos productos, degustaciones seguidas de la recogida de comentarios de los clientes y el lanzamiento de los productos finales.

Además, el uso de la analítica de datos tiene un impacto cada vez mayor en las decisiones empresariales y repercute en los procesos de innovación de las empresas. La automatización, la tecnología y las herramientas de análisis de datos para mejorar la eficiencia, la visibilidad y la experiencia general del cliente son áreas fundamentales de investigación y desarrollo para AmRest.

Acontecimientos posteriores

No se han producido acontecimientos posteriores significativos después de la fecha del informe.

Factores que afectan al desarrollo del Grupo

AmRest considera que los factores enumerados más adelante pueden tener un efecto significativo en la evolución y resultados futuros del Grupo.

Factores externos

- competidores: en cuanto a precios,
- cambios demográficos,
- tendencias y hábitos de consumo (es decir, el número de personas que utilizan los restaurantes), cambios en la confianza, los ingresos disponibles y los patrones de gasto individuales de los consumidores,
- cambios en la legislación y reglamentos que afecten al funcionamiento de los restaurantes y a los empleados,
- cambio en los costes de alquiler del inmueble y los costes relacionados,
- cambios en los precios de los ingredientes utilizados para elaborar las comidas y cambios en los precios de los materiales de envasado,
- cambios en el entorno económico y político general en todos los países donde se desarrolle la actividad,
- cambios en los determinantes legales y fiscales,
- cambios adversos en los mercados financieros.

Factores internos

- contratación y formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las redes de restaurantes existentes y nuevas,
- obtención de ubicaciones atractivas,
- lanzamiento eficaz de nuevas marcas y productos,
- creación de un sistema de información integrado.

Amenazas y riesgos básicos a los que el Grupo está expuesto

El Consejo de Administración de AmRest es responsable del sistema de gestión del riesgo y el sistema de control interno, así como de revisar estos sistemas para lograr su eficacia operativa. Estos sistemas ayudan a señalar y gestionar los riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos a largo plazo de AmRest. No obstante, el hecho de contar con estas garantías no protege completamente frente al riesgo de fraude o de infracción de la legislación. El Consejo de Administración de AmRest analiza y revisa permanentemente los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Los principales riesgos y amenazas actuales se han resumido en esta sección. AmRest revisa y mejora sus sistemas de gestión del riesgo y de control interno de manera constante.

AmRest cuenta con un Inventario Global de Riesgos, considerando las siguientes cinco taxonomías de riesgo: Operaciones/infraestructuras, Cumplimiento, Estrategia y Planificación, Gobernanza y Reporting. Bajo estas taxonomías, el Inventario Global de Riesgos de AmRest considera diferentes categorías de riesgo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por la incapacidad para cumplir oportunamente con las obligaciones de pago a su vencimiento, o por el hecho de no poder hacerlo a un coste sostenible. El Grupo está expuesto al riesgo de falta de financiación en el momento del vencimiento de los préstamos bancarios y de los bonos.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo dispone de liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en los 12 meses siguientes.

El Grupo analiza las necesidades de liquidez prestando una atención especial al vencimiento de la deuda, e investiga proactivamente las diversas formas de financiación que podrían utilizarse si fuese necesario.

Dependencia del franquiciador

AmRest gestiona KFC, Pizza Hut, Burger King y Starbucks (en Rumanía, Bulgaria, Serbia, Alemania y Eslovaquia) en calidad de franquiciado, por lo que una serie de factores y decisiones relacionadas con las actividades comerciales llevadas a cabo por AmRest, y la posibilidad de renovar o ampliar la duración de los acuerdos de franquicia, dependen de las condiciones (incluidas limitaciones o especificaciones) impuestas por los franquiciadores o están sujetas a su consentimiento.

Por lo tanto, en relación con la duración de dichos acuerdos de franquicia, la renovación de los mismos no es automática y AmRest no puede garantizar que, tras la expiración de los periodos iniciales de duración, que suelen ser de diez años, éstos se prorroguen.

Dependencia de la colaboración con accionistas minoritarios y opción de compra de Starbucks

AmRest explota restaurantes Starbucks en Polonia, la República Checa y Hungría sobre la base de acuerdos de asociación (partnership agreements) con Starbucks Coffee International, Inc. Estos acuerdos establecen que Starbucks Coffee International, Inc. es el accionista minoritario de las compañías que explotan los establecimientos Starbucks en los citados países. Por lo tanto, algunas de las decisiones que forman parte de las actividades comerciales conjuntas dependen del consentimiento de Starbucks.

Si AmRest no cumple con la obligación de abrir y gestionar el número mínimo de cafeterías especificado, Starbucks Coffee International, Inc. tiene derecho a aumentar su participación en estas compañías adquiriendo acciones de AmRest Sp. z o.o. a un precio acordado entre las partes, basado en la valoración de las compañías.

Ausencia de derechos de exclusividad

Los acuerdos internacionales de franquicia (International Franchise Agreements) no suelen conceder por sí derechos de exclusividad al franquiciado en los territorios correspondientes. Para garantizarse los derechos de exclusividad en un determinado territorio, los franquiciados deben tener un acuerdo de franquicia principal (Master Franchise Agreements) o un acuerdo de desarrollo (Development Agreement) con el franquiciador. En la actualidad, AmRest no tiene este tipo de acuerdos en todos los territorios y no puede asegurar que tendrá la exclusividad en algunos de ellos.

Riesgos relacionados con el consumo de productos alimenticios

Los cambios en las preferencias de los consumidores derivados de las dudas sobre las propiedades nutritivas del pollo, que es el principal ingrediente del menú de KFC, o de la información desfavorable difundida por los medios de comunicación sobre la calidad de los productos, podrían suponer una amenaza para el Grupo.

Además, las enfermedades causadas por éstos (como las intoxicaciones alimentarias) y los daños a la salud que pudieran derivar de comer en los restaurantes de AmRest y en los restaurantes de otros franquiciados de KFC, Pizza Hut, Burger King, Starbucks, La Tagliatella, Blue Frog y Sushi Shop, así como la divulgación de datos desfavorables relacionados con la salud o con el funcionamiento de los restaurantes, elaborados por la Administración o por un determinado sector del mercado en relación con los productos servidos en los restaurantes de AmRest y en los restaurantes de otros franquiciados de KFC, Pizza Hut, Burger King, Starbucks, La Tagliatella, Blue Frog y Sushi Shop, podrían también suponer una amenaza para el Grupo.

- Los riesgos alimentarios pueden deberse a factores microbiológicos, químicos (formados durante la preparación, como por ejemplo la acrilamida, en la carne quemada o en las patatas muy fritas) o físicos.
- Los riesgos asociados a las nuevas tecnologías -que alteran las características de los productos, como la modificación genética o la irradiación- pueden cambiar la composición de los alimentos, pudiendo también la sustitución de un método tradicional de producción provocar un cambio peligroso en sus niveles, como los niveles de microorganismos patógenos en los alimentos.
- Los riesgos asociados a los alimentos alergénicos pueden variar, desde efectos gastrointestinales leves a graves, dolores de cabeza, problemas respiratorios o reacciones cutáneas, hasta anafilaxia potencialmente mortal.
- La intoxicación alimentaria (por ejemplo, por almacenamiento y preparación poco cuidadosos de los alimentos; alimentos o agua contaminados).
- Las hormonas o antibióticos en la carne.

Riesgos relacionados con la rotación de personal clave en el Grupo y el aumento de los costes laborales

El éxito de AmRest depende, en cierta medida, del esfuerzo individual de determinados empleados y miembros clave de la dirección.

Una excesiva rotación de personal y los cambios demasiado frecuentes en los puestos directivos pueden suponer un riesgo significativo para la estabilidad y la calidad de las actividades empresariales.

Riesgo relacionado con el aumento del coste de los productos básicos, las materias primas y las mercancías

El aumento del coste de los productos básicos, las materias primas y las mercancías pueden repercutir negativamente en los márgenes de beneficio operativo del Grupo.

La situación de AmRest también se ve afectada por la necesidad de garantizar entregas frecuentes de productos agrícolas y alimenticios frescos y de anticipar y responder a los cambios en los costes de los suministros. Asimismo, el aumento de la demanda de determinados productos, acompañado de una oferta limitada, puede provocar que el Grupo tenga dificultades para obtenerlos o que los precios correspondientes se incrementen. Las subidas de precios de los productos pueden perjudicar los resultados, las operaciones y la situación financiera del Grupo.

Interrupción de la cadena de suministro

Interrupción del suministro de mercancías, o de los proveedores logísticos, que provoca un acceso limitado a los suministros esenciales.

El Grupo no puede descartar el riesgo relacionado con la escasez o las interrupciones de suministro causadas por factores como condiciones meteorológicas desfavorables, cambios en la normativa legal, problemas con la infraestructura de entrega, reducción de las fuentes disponibles que retiran algunos productos alimentarios del comercio, incumplimiento por terceros de las obligaciones de transporte, quiebra de proveedores clave o falta de fuentes alternativas de suministro.

La escasez puede afectar negativamente a los resultados, las operaciones y la situación financiera del Grupo.

Riesgos relacionados con la incorporación de nuevos negocios y aperturas fallidas de nuevos restaurantes.

La apertura o adquisición de restaurantes que operan en una nueva zona geográfica y política conlleva el riesgo de que varíen las preferencias de los consumidores, el riesgo de un conocimiento insuficiente del mercado, el riesgo de restricciones legales derivadas de la normativa local, la capacidad de obtener los permisos exigidos por los organismos pertinentes, la posibilidad de que se produzcan retrasos en la apertura de nuevos restaurantes y el riesgo político de estos países.

Riesgo divisa

Los resultados de AmRest están expuestos al riesgo monetario relacionado con las transacciones y las conversiones a monedas distintas a aquellas en las que se computan las operaciones comerciales en las diferentes empresas del Grupo. El Grupo ajusta su cartera de deuda en moneda extranjera a la estructura geográfica de su perfil de actividades.

Riesgo relacionado con la actual situación geopolítica

La Compañía desarrolla su actividad en países donde el clima político es incierto. Las tensiones en torno a ese tema pueden tener un impacto negativo en la economía, incluyendo la inestabilidad de la moneda, los tipos de interés, la liquidez, las interrupciones de la cadena de suministro y el deterioro de la confianza de los consumidores.

En el año 2023, el aumento del riesgo geopolítico como consecuencia de la guerra en Ucrania pesó negativamente en las condiciones económicas mundiales, incluidos los mercados en los que opera el Grupo.

Dicho conflicto ha provocado una gran agitación en los mercados financieros de todo el mundo, y ha aumentado considerablemente la incertidumbre sobre la recuperación de la economía mundial, tal y como refleja el deterioro generalizado de los indicadores de confianza de los consumidores, lo que ha repercutido en los mercados financieros y de materias primas.

Igualmente, y pese a que el conflicto ha permanecido localizado, ha tenido importantes implicaciones para las economías de todo el mundo. Así, aunque Rusia y Ucrania representan en conjunto una parte relativamente reducida de la economía mundial, suponen un elevado porcentaje de las exportaciones mundiales de energía, alimentos básicos y consumos agrícolas.

En este contexto, la principal consecuencia para la economía derivada del conflicto es la inflación, debido al aumento del precio de los productos energéticos y no energéticos. El Grupo ha seguido de cerca su posible impacto en todas las operaciones, actuales y futuras, en la medida en que estos acontecimientos y la incertidumbre que los acompaña pueden tener un impacto significativo en sus operaciones y en su situación financiera, cuyo efecto es difícil de predecir.

Riesgo de mayores costes financieros

AmRest y sus filiales están expuestas en cierta medida al impacto adverso de las fluctuaciones de los tipos de interés en relación con la obtención de financiación y la inversión en activos con tipos de interés variables. Los tipos de interés de los préstamos y empréstitos bancarios y de los bonos emitidos se basan en una combinación de tipos de referencia fijos y variables que se actualizan en periodos inferiores a un año.

Además, AmRest y sus filiales, como parte de la estrategia de cobertura de tipos de interés, pueden suscribir contratos de derivados y otros contratos financieros, cuya valoración se vea afectada significativamente por el nivel de los tipos de referencia.

Aumento del coste de la energía y de los servicios

El aumento significativo de los precios de la energía ha afectado a los costes en la mayoría de los mercados europeos.

Riesgo fiscal

En el proceso de gestión y ejecución de decisiones estratégicas, que pueden afectar a las liquidaciones fiscales, AmRest podría estar expuesta a un riesgo fiscal. En el caso de que se produjeran irregularidades en las liquidaciones tributarias, el riesgo de litigios se incrementaría ante un potencial control fiscal.

Riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito incluye efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Con el desarrollo del negocio de franquicias, AmRest está cada vez más expuesta al riesgo de crédito. Por lo tanto, la calidad de la cartera de franquiciados es una prioridad clave.

Riesgo de desaceleraciones económicas

La desaceleración económica en los países donde AmRest gestiona sus restaurantes puede afectar al nivel del gasto en consumo en estos mercados, lo que, a su vez, puede afectar a los resultados de los restaurantes de AmRest que operan en estos mercados.

Riesgo de averías en el sistema e interrupciones temporales en el servicio a los clientes en los restaurantes

El riesgo de fallos en los sistemas y en la red de comunicación, así como la posible pérdida parcial o total de datos asociada a las averías de los sistemas o al daño o a la pérdida de activos fijos tangibles clave del Grupo podrían dar lugar a interrupciones temporales en el servicio prestado a los clientes en los restaurantes, lo que podría tener un efecto adverso en los resultados financieros del Grupo.

Riesgo de una protección inadecuada de la seguridad de nuestros datos y sistemas informáticos y falta de capacidad para responder a las amenazas de ciberseguridad.

Las operaciones del Grupo están respaldadas por una amplia variedad de sistemas de TI, que incluyen sistemas de puntos de venta, plataformas de pedidos electrónicos, sistemas de gestión de la cadena de suministro y herramientas financieras y de control. Por consiguiente, el Grupo está expuesto al riesgo de interrupción temporal de las operaciones, al riesgo de integridad de los datos y/o al acceso no autorizado a datos confidenciales, que pueden ser fruto de ciberataques.

Crisis y alteraciones globales

La potencial ocurrencia de catástrofes mundiales, como epidemias sanitarias, crisis económicas, crisis energéticas, fenómenos meteorológicos extremos u otros acontecimientos críticos, supone un riesgo que podría afectar a la actividad del Grupo, de la industria y de las economías en las que opera, y a sus actuaciones ordinarias.

Asimismo, un potencial impacto adverso en la imagen del Grupo o las marcas puede deteriorar su percepción ante las diferentes partes interesadas.

Cambio o evolución regulatoria adversa

La falta de anticipación, identificación y respuesta a una nueva regulación que pueda dar lugar a multas, litigios y/o a la pérdida de licencias de explotación u otras restricciones.

Pérdida de cuota de mercado debido a la volatilidad de las tendencias de los clientes o al aumento de la competencia.

La incapacidad de anticiparse o responder a los competidores conduce a una pérdida de cuota de mercado para el Grupo y a la incapacidad de anticipar o abordar las preferencias de los consumidores en los productos, servicios o canales del Grupo.

Las afirmaciones incluidas en este Informe de gestión pueden contener ciertas previsiones relacionadas con el Grupo, que se basan en las creencias de la Dirección del Grupo, así como en las hipótesis emitidas por ella y la información actualmente a su disposición, y no son una garantía de rendimiento o desarrollos futuros. Estas previsiones, por su naturaleza, están sujetas a riesgos e incertidumbres relevantes. La intención del Grupo no es actualizar o revisar de otro modo esas previsiones, ya sea como resultado de una nueva información, sucesos futuros o de otra manera.

El hecho de basarse en una previsión implica riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos y, por consiguiente, se advierte encarecidamente a los lectores que no se basen en ninguna información o afirmación prospectiva.



Estado de Información No Financiera

Grupo AmRest
27 FEBRERO 2024





Estado de Información No Financiera

El presente es un informe del Estado de Información No Financiera ("EINFI") elaborado por AmRest Holdings SE de acuerdo con el Real Decreto-ley 11/2018, del 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Asimismo, contiene información sobre la taxonomía de la UE, ya que, conforme al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, es obligatorio informar sobre dicha taxonomía. Esta declaración tiene carácter público y puede revisarse en la siguiente página web: www.amrest.eu.

La declaración constituye una parte independiente del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2023 e incluye información sobre todas las filiales de AmRest Holdings SE. En los casos en que los datos presentados no se apliquen a todas las unidades de AmRest, el alcance se especificará con exactitud. Al 31 de diciembre de 2023, AmRest operaba 2 188 restaurantes propios y de franquicia, y cafeterías en 21 países, y el domicilio social del Grupo era Paseo de la Castellana, 163 (10.ª planta), 28046 Madrid, España. Aunque los restaurantes de franquicia de AmRest forman parte de su cartera, el Grupo no revela información sobre ellos, ya que están operados por terceros.

A efectos de este documento, debe entenderse que los siguientes hacen referencia a lo mismo: AmRest Holdings SE, AmRest, el Grupo AmRest y el Grupo. El periodo de información reportada abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Todos los datos se presentan a fecha 31 de diciembre de 2023, salvo que se indique de otro modo.

La siguiente se ha elaborado conforme a las Normas de Información sobre Sostenibilidad de la Global Reporting Initiative ("GRI"), utilizadas, cuando procede, para presentar información cuantitativa, que se enumeran en la tabla al final de esta declaración. Los temas de relevancia tratados en el siguiente documento fueron analizados durante el proceso de análisis de doble materialidad, tal como se explica con más detalle en la Sección 3 (Evaluación de temas de importancia relativa) del presente documento.

La información cualitativa y cuantitativa incluida en el informe ha sido sometida a una verificación externa realizada por una entidad independiente, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Encargos de Revisión (ISAE, por sus siglas en inglés) 3000 (Revisadas) y la Guía de actuación sobre encargos de revisión del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. En el Anexo I puede encontrarse la opinión de verificación independiente.

Índice

Información relativa al negocio.....	38
Gobierno Corporativo.....	39
Evaluación de temas de relevancia.....	39
Estrategia de sostenibilidad	40
Gestión de riesgos en AmRest.....	40
Nuestra comida.....	43
Abastecimiento responsable.....	43
Nutrición y elección equilibrada.....	43
Seguridad de los alimentos.....	43
Auditorías de calidad y seguridad de los alimentos.....	43
Derechos humanos en la cadena de suministros.....	44
Nuestro personal.....	45
Ética en el lugar de trabajo y derechos humanos.....	45
Seguridad y salud en el trabajo.....	45
Desarrollo del talento.....	45
Igualdad en AmRest.....	45
Negociación colectiva.....	47
Relaciones con la comunidad.....	48
Relaciones con los clientes.....	48
Privacidad de datos.....	48
Nuestro entorno.....	49
Cambio climático.....	49
Gestión de los residuos.....	49
Compromisos en materia de envasados	50
Salvar alimentos.....	50
Contaminación	50
Protección de los recursos naturales	50
Información de la taxonomía de AmRest.....	51
Métricas clave.....	60
Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018	68
Anexo 1. Opinión de la verificación independiente.....	71

Información relativa al negocio

El Grupo AmRest es el operador de restauración que cotiza en Bolsa líder en Europa, con una cartera de marcas reconocidas en 21 países de Europa y Asia*: Austria, Bélgica, Bulgaria, China, Croacia, República Checa, Francia, Alemania, Hungría, Luxemburgo, Polonia, Portugal, Rumanía, Arabia Saudí, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, Emiratos Árabes Unidos y Reino Unido. El Grupo opera restaurantes bajo marcas franquiciadas como KFC, Starbucks, Pizza Hut y Burger King, así como sus marcas propias La Tagliatella, Sushi Shop, Blue Frog y Bacoa. Al 31 de diciembre de 2023, AmRest gestionaba una red de 2 188 restaurantes.

Las operaciones de AmRest están bien diversificadas en cinco categorías principales del sector de la restauración:

- Restaurantes de comida rápida («QSR», por sus siglas en inglés), representada por KFC y Burger King.
- Restaurantes de comida rápida informal («FCR», por sus siglas en inglés), representada por Pizza Hut Delivery y Express, Bacoa y Sushi Shop.
- Restaurantes de comida informal («CDR», por sus siglas en inglés), representada por Pizza Hut Dine In, La Tagliatella y Blue Frog.
- Categoría de cafeterías, representada por Starbucks

AmRest opera su red de restaurantes como franquiciado (para las marcas KFC, Pizza Hut, Starbucks y Burger King) y como propietario de marca y franquiciador (para las marcas La Tagliatella, Blue Frog, Bacoa y Sushi Shop). Además, en los conceptos de Pizza Hut Delivery y Pizza Hut Express, la Sociedad actúa como franquiciado principal, con derechos para sublicenciar estas marcas a terceros.

Tabla. Marcas operadas por AmRest

Marcas Propias		Marcas de franquicias	
La Tagliatella	Sushi Shop	KFC	Starbucks
Blue Frog	Bacoa	Pizza Hut	Burger King

Tabla. Recuento de restaurantes

Marca	Número de restaurantes (total)	Restaurantes Propios	Restaurantes de franquicia
KFC	840	840	-
Starbucks	415	389	26
Pizza Hut	326	184	142
Burger King	99	99	-
La Tagliatella	229	74	155
Sushi Shop	189	126	63
Blue Frog	88	78	10
Bacoa	2	-	2
Numero total de restaurantes y cafeterías	2 188	1 790	398

* Durante el segundo trimestre de 2023, AmRest vendió el negocio de KFC en Rusia y cesó sus operaciones y presencia corporativa en este país. Por consiguiente, las cifras acumuladas para 2023 en este informe incluyen estimaciones para Rusia, que abarcan 4,5 meses (desde el 1 de enero al 15 de mayo de 2023).

Gobierno corporativo

Las acciones de AmRest Holdings SE cotizan tanto en las Bolsas de Española como en la de Varsovia ("WSE"). El Grupo aplica los principios de gobierno corporativo incluidos en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas Españolas y el Código de Mejores Prácticas de las Sociedades que cotizan en la WSE.

La Sociedad está dirigida por el Consejo de Administración. Sus miembros son nombrados por la Junta General de Accionistas. Los consejeros ejercen su cargo durante un periodo de cuatro años y pueden ser reelegidos durante uno o más periodos adicionales con la misma duración.

El Consejo de Administración desarrolla su actividad conforme a lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Reglamento (CE) n.º 2157/2001 del Consejo, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE) y la Ley de Sociedades de Capital española.

La lista de miembros del Consejo de Administración de AmRest Holdings figura en el Informe de Gestión, en la sección "Cambios en los órganos de gobierno de la Sociedad".

El Consejo de Administración ha constituido un Comité Ejecutivo, un Comité de Auditoría y Riesgo, un Comité de Nombramientos, Remuneración y Gobierno Corporativo, y un Comité de Sostenibilidad, Salud y Seguridad. Sus respectivas responsabilidades y gobierno se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración, que puede consultarse en la página web siguiente: www.amrest.eu.

Evaluación de temas de relevancia

En 2023, AmRest llevó a cabo una evaluación de doble materialidad, consistente en un diálogo exhaustivo con las partes interesadas destinado a definir las prioridades en los ámbitos medioambiental, social y de gobierno. La intención de este proceso era integrar las cuestiones más importantes en los procesos de presentación de informes, gestión de riesgos, planificación estratégica y toma de decisiones.

La doble materialidad hace referencia a dos perspectivas: la materialidad del impacto (repercusiones positivas y negativas de la compañía en el medioambiente y la sociedad) y la materialidad financiera (riesgos y oportunidades financieros que pueden afectar económicamente a la compañía). Esta evaluación se realiza para determinar qué temas de sostenibilidad son más importantes para AmRest y sus partes interesadas.

Tabla. Resultados de la evaluación de temas de relevancia de AmRest

Tema	Indicador de impacto de materialidad	Indicador de materialidad financiera	Evaluación de temas de relevancia
Conducta empresarial	■	■	■
Alimentos y clientes	■	■	■
Plantilla propia	■	■	■
Trabajadores en la cadena de valor	■	■	■
Comunidades afectadas	■	■	■
Cambio climático	■	■	■
Economía circular	■	■	■
Recursos hídricos y marinos	■	■	■
Biodiversidad y ecosistemas	■	■	■
Contaminación	■	■	■

Estrategia de sostenibilidad

AmRest cree que el éxito continuo solo puede lograrse si la Sociedad opera de manera sostenible. Por ese motivo, el Grupo AmRest ha integrado las prácticas responsables en las operaciones diarias.

En 2015, la Sociedad desarrolló la Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa ("RSC"). En 2022, AmRest revisó dicha estrategia. El nuevo documento, Estrategia Global de Sostenibilidad de AmRest, se basa en normas globales de sostenibilidad (p. ej., los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas), puntos de referencia y tendencias, y refleja la legislación vigente y futura que se aplica a los aspectos medioambiente, sociales y gobernanza ("ESG").

La estrategia comprende tres pilares (Nuestra comida, Nuestro personal y Nuestro entorno) y se aplica a todos los empleados y directivos de AmRest en cada marca operada por AmRest en todos los mercados en los que la Sociedad tiene presencia.

La responsabilidad de aplicar la Estrategia de Sostenibilidad corresponde a los respectivos miembros del equipo directivo de AmRest (responsables de los pilares)

- Presidente de Servicios de Restauración (Nuestra comida)
- Director de Personal (Nuestro personal)
- Director de Operaciones (Nuestro entorno)

Tabla. Pilares clave de la Estrategia de Sostenibilidad Global de AmRest

Pilar	Nuestra comida	Nuestro personal	Nuestro entorno
Áreas de atención clave	Abastecimiento responsable Nutrición y elección equilibrada Seguridad de los alimentos	Prácticas justas de empleo Diversidad e igualdad Compromiso social	Economía circular Cambio climático

Los responsables de los pilares informan con carácter periódico de los avances en la aplicación de la Estrategia de Sostenibilidad de AmRest a los miembros del Equipo Directivo, al Comité de Sostenibilidad, Salud y Seguridad (establecido a nivel del Consejo de Administración) y al Consejo de Administración.

Gestión de riesgos en AmRest

AmRest cuenta con un Marco de Gestión de Riesgos implantado de forma consistente en todo el Grupo, inspirado en las mejores prácticas y basado en el marco de control interno COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway).

AmRest identifica, evalúa y monitoriza los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto el Grupo.

Igualmente, AmRest ha establecido un Inventario Global de Riesgos incluyendo las siguientes 5 taxonomías de riesgo: Operaciones/Infraestructuras, Cumplimiento, Estrategia y Planificación, Gobernanza y Reporte. Bajo estas taxonomías, el Inventario Global de Riesgos de AmRest considera diferentes categorías de riesgo.

Este Inventario de Riesgos del Grupo se actualiza periódicamente, considerando el actual contexto en el que AmRest opera y la creciente relevancia de aquellos riesgos relacionados con intangibles y de trascendencia global, tales como, entre otros, aspectos de Sostenibilidad (ESG), entorno geopolítico, riesgos de la cadena de suministro e inflación.

Los riesgos se evalúan periódicamente en función de su impacto y probabilidad. Cada riesgo inherente se determina y prioriza en el Inventario anual de riesgos del Grupo.

Para los riesgos identificados como críticos, los Propietarios del Riesgo, definen estrategias de respuesta y planes de seguimiento, implementando indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators - KRI). De este modo, se combinan las estrategias de seguimiento de los riesgos con la ejecución de actividades de control, cuya eficacia operativa se evalúa periódicamente.

El Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento analiza y revisa constantemente los riesgos a los que puede estar expuesto el Grupo. Asimismo, toda la organización tiene la responsabilidad de contribuir a la identificación y gestión de los riesgos, desempeñando el Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento, un papel importante en la formación e implicación de los empleados en la cultura de gestión de riesgos, alentándoles a identificarlos y a participar de forma activa en su mitigación, y asegurándose de que consideran la gestión de riesgos como parte de la cultura que deben poner en práctica en sus actividades.

Las tendencias en el performance de los riesgos críticos y la eficacia de las actividades de control se comunican periódicamente al Comité de Riesgos y Cumplimiento (Nivel de Dirección) y a la Comisión de Auditoría y Riesgos (Nivel de Consejo). Cuando los riesgos superan el nivel de tolerancia definido, se aplican planes de acción que se supervisan con los Propietarios de Riesgos y los delegados de Riesgos. Los Propietarios de Riesgos participan activamente en la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su aseguramiento y control.

El Comité de Riesgos y Cumplimiento supervisa el adecuado funcionamiento del sistema de Gestión de Riesgos de la Organización y fomenta la aplicación de estrategias completas de respuesta al riesgo para mitigar o reducir los riesgos críticos dentro de los niveles de Apetito y Tolerancia al Riesgo. La Comisión de Auditoría y Riesgos es responsable de supervisar la eficacia del sistema de Gestión de Riesgos de la Organización.

Modelo de Gobierno del sistema de gestión de riesgos

Las funciones y responsabilidades se basan en un modelo de tres líneas de defensa:

- Primera Línea de Defensa: incluye a los Propietarios de Riesgos y a los delegados de Riesgos. Esta línea de defensa es responsable de la propiedad y gestión diaria de los riesgos y controles. La identificación de riesgos incluye el análisis de los factores internos/externos que pueden afectar al Grupo, la actualización de los riesgos

de cada área y, en su caso, la colaboración con las distintas áreas para el seguimiento de los mismos. Los Propietarios de Riesgos son responsables de identificar, evaluar y gestionar los riesgos dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y de informar de los Indicadores Clave de Riesgo al Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento.

- Segunda línea de defensa: incluye el Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento, responsable de desarrollar y aplicar el marco, las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos de la organización. El Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento también garantiza el correcto desempeño y funcionamiento de la ERM (Enterprise Risk Management), proporciona orientación y apoyo a los Propietarios de Riesgos/ Delegados de Riesgos, y garantiza que los riesgos y controles se gestionen adecuadamente, se supervisen periódicamente y se comuniquen al Comité de Riesgos y Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Riesgos.
- Tercera Línea de Defensa: incluye el Departamento de Auditoría Interna y Control Interno, responsable de la supervisión de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos. Analiza y evalúa el proceso de Gestión de Riesgos, los Controles Internos y el Gobierno Corporativo, y proporciona recomendaciones para la mitigación del riesgo. También se focaliza en el aumento de la eficiencia de los procesos de negocio y la optimización de los mecanismos de control. Esta línea de defensa proporciona garantías a la Comisión de Auditoría y Riesgos de que los esfuerzos de la primera y segunda líneas son coherentes con las expectativas.

Los principales riesgos y amenazas actuales en materia de sostenibilidad se resumen en las siguientes tablas.

AmRest considera que los factores enumerados a continuación pueden tener un efecto significativo en la evolución y los resultados futuros del Grupo.

Tabla. Factores que pueden repercutir en la evolución del Grupo

Categoría	Factores	
Externos	<ul style="list-style-type: none"> ■ competidores – en cuanto a precios, ■ cambios demográficos, ■ tendencias y hábitos de consumo, es decir, el número de personas que utilizan los restaurantes, cambios en la confianza de los consumidores, renta disponible de los consumidores y patrones de gastos individuales, ■ cambios en la legislación y reglamentos que afecten al funcionamiento de los restaurantes y a los empleados contratados, ■ cambios en los costes de alquiler del inmueble y los costes relacionados, ■ cambios en los precios de los ingredientes utilizados para elaborar las comidas y cambios en los precios de los materiales de envasado, ■ cambios en el entorno económico y político general en todos los países donde se desarrolle la actividad, ■ cambios en los determinantes legales y fiscales, ■ cambios adversos en los mercados financieros. 	
	Internos	<ul style="list-style-type: none"> ■ adquisición y formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las redes de restaurantes existentes y nuevas, ■ obtención de ubicaciones atractivas para los restaurantes, ■ lanzamiento eficaz de nuevas marcas y productos, ■ creación de un sistema de información integrado.

Tabla. Riesgos relacionados con la sostenibilidad que pueden tener un efecto adverso considerable en las áreas operativas de AmRest. Enumerados en orden alfabético*

Riesgos

Aumentos del coste de productos básicos, materias primas y mercancías puedan afectar a los márgenes del resultado de explotación del Grupo.

Ausencia de definición y aplicación de la estrategia de respuesta y el plan de comunicación en materia de medioambiente, sostenibilidad y gobierno del Grupo (emisiones de CO₂, uso de plásticos, gestión de residuos), lo que perjudique la reputación y situación competitiva del Grupo.

Ausencia de identificación y respuesta a las tendencias y expectativas de las principales partes interesadas del Grupo, incluidos accionistas, plantilla, acreedores, clientes y organismos reguladores.

Ausencia de previsión, identificación y respuesta a nuevas normativas que puedan dar lugar a multas, procedimientos judiciales y/o la pérdida de licencias de explotación u otras restricciones, como la identificación/supervisión inadecuada de los cambios legislativos relacionados con la actividad del Grupo, la promulgación de una nueva normativa que amenace el modelo de negocio actual en un país concreto y que la organización no esté preparada para cumplir los requisitos de la nueva normativa.

Ausencia de un marco uniforme y adecuado que garantice la conformidad con las normas éticas y los valores del Grupo, incluidos los procedimientos, la comunicación, la formación y la concienciación sobre la cultura y los valores del mismo, para garantizar que las obligaciones y responsabilidades se comprenden de forma coherente.

Falta de medidas de seguridad pertinentes para proteger la información adquirida, generada o utilizada por el Grupo debido a un ciberataque, una filtración de datos, una revelación involuntaria o un fallo del sistema.

Fraude interno o externo cometido por empleados/clientes/terceros que dé lugar a una pérdida de ingresos, operaciones, liquidez y/o reputación del Grupo.

Incumplimiento de los reglamentos internos en materia de seguridad y salud, protección de datos, impuestos u otras áreas.

Interrupción en el suministro de mercancías, o en los proveedores de logística, que dé lugar a un acceso limitado a suministros básicos.

La potencial ocurrencia de catástrofes mundiales, como epidemias sanitarias, crisis económicas, crisis energéticas, fenómenos meteorológicos extremos u otros acontecimientos críticos, supone un riesgo que podría afectar a la actividad del Grupo, de la industria y de las economías en las que opera, y a sus actuaciones ordinarias. Asimismo, un potencial impacto adverso en la imagen del Grupo o las marcas puede deteriorar su percepción ante las diferentes partes interesadas.

Las condiciones o tendencias macroeconómicas adversas pueden provocar un descenso de los niveles de consumo, lo que incluye desaceleraciones económicas, recesiones, cambios negativos en la renta o el gasto de los consumidores, aumentos de la tasa de desempleo y cambios adversos en los ingresos.

Los productos y servicios ofrecidos en los establecimientos no cumplen las normas de calidad del Grupo.

Pérdida de conocimientos y experiencia debido a la rotación del personal clave y la falta de planes de sucesión.

* Otros riesgos identificados por AmRest se presentan en el Informe de gestión en la sección «Amenazas y riesgos básicos a los que el Grupo está expuesto»

Nuestra Comida

Excelencia en los servicios de restauración

AmRest opera más de 2 100 restaurantes, gestiona los suministros diarios, negocia contratos y supervisa la distribución y el control de calidad de alimentos y envases. El Grupo trabaja para crear un futuro seguro y más sostenible para los alimentos, para lo cual mejora la seguridad y la calidad, prioriza la salud y el bienestar de los animales y aumenta la disponibilidad de comidas equilibradas.

La misión del pilar «Nuestra comida» es ofrecer productos seguros y de la más elevada calidad, así como mantener precios competitivos y unos excelentes niveles operativos y de servicio. El objetivo principal es crear una ventaja competitiva sostenible aprovechando la magnitud de nuestro negocio, invirtiendo en relaciones a largo plazo con proveedores estratégicos, analizando las oportunidades y amenazas del mercado de manera previsor y utilizando nuestros conocimientos técnicos y experiencia.

La piedra angular de la estrategia alimentaria de AmRest es un sólido plan de acción de Seguridad Alimentaria. Otra área fundamental a la que se presta atención es el Programa de Nutrición y la transparencia del contenido nutricional. El objetivo de AmRest es satisfacer las necesidades de los clientes ofreciéndoles ingredientes, como las proteínas vegetales, que esperan ver en nuestros menús. Además, la Sociedad no deja de introducir mejoras en las normas de bienestar animal.

Abastecimiento responsable

AmRest ha introducido un Código de Prácticas de Suministro que los proveedores deben firmar como parte del contrato de suministro. En este documento se definen normas relativas a la ética, el medioambiente y las responsabilidades sociales que los proveedores de AmRest deben cumplir. El Código abarca cuatro áreas claves: Prácticas Empresariales Éticas, Control de Calidad, Abastecimiento Responsable y Bienestar Animal. Este y garantiza la plena visibilidad de estos temas y la trazabilidad a lo largo de toda la cadena de suministro.

Las relaciones de AmRest con sus socios comerciales va más allá de la calidad, el precio y la capacidad. Las políticas y valores de los proveedores se evalúan en una serie de aspectos éticos, desde los derechos humanos y las condiciones laborales hasta el bienestar animal y el medioambiente. AmRest valora las colaboraciones a largo plazo con sus proveedores y con la mayoría de ellos mantiene contratos de varios años de duración.

Nutrición y elección equilibrada

En 2023, AmRest continuó con la aplicación de la Política de Nutrición del Grupo, que establece compromisos de AmRest de superar las expectativas de los clientes a través de menús variados que satisfagan sus necesidades de bienestar, nutrición y placer.

Los temas nutricionales más relevantes que se tratan en la Política son los siguientes:

- Mejora del contenido nutricional de los menús, especialmente la reformulación de recetas y menús;
- sistema de gestión de alérgenos alimentarios;
- programas de frutas y verduras;
- menús infantiles.

De acuerdo con la Política de Nutrición del Grupo, todas las marcas de AmRest garantizan que su menú ofrece alimentos y bebidas variados, incluidos (sin limitación):

- productos bajos en calorías y raciones más adecuadas;
- ofertas no cárnicas variadas;
- bebidas bajas en azúcar/sin azúcar.

Seguridad de los alimentos en AmRest

La prioridad de AmRest es garantizar la seguridad de los alimentos y la máxima calidad de los productos. La empresa solo se abastece de productos que cumplan con los requisitos establecidos en la Política de Seguridad Alimentaria del Grupo (que se aplica desde 2022) y todos deben ser aprobados por el departamento de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria. Estos requisitos se aplican a todos los proveedores, contratistas y terceros que suministran ingredientes, bebidas y envases a las marcas de AmRest, ya sean propias o franquiciadas. AmRest también cuenta con un sólido plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control ("APPCC") con el fin de garantizar la seguridad de los productos para los clientes.

AmRest se esfuerza continuamente por fomentar una mentalidad de seguridad alimentaria y promover una sólida Cultura de Seguridad Alimentaria en toda la organización. Esto incluye mejorar las habilidades, la concienciación y la gestión de riesgos de su personal mediante programas de desarrollo y formación.

Auditorías de calidad y seguridad de los alimentos

En AmRest, auditores independientes con experiencia en la materia llevan a cabo auditorías de calidad y seguridad alimentaria para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad alimentaria. Estas se realizan de forma periódica en todas las fases de la cadena de suministro, lo que incluye proveedores, cocinas centrales, distribución y logística, y restaurantes.

- Todos los proveedores de AmRest están sujetos a sistemas de auditoría aprobados por el departamento de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria basados en la evaluación de riesgos de los proveedores y/o proporcionados por los franquiciadores. Las auditorías son realizadas bien por auditores externos seleccionados por el departamento de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria o por los franquiciadores, o bien por un responsable/equipo de Control de Calidad cualificado como auditores.
- Cada distribuidor que sirve a los restaurantes de AmRest es auditado por un perito externo especializado en auditorías de distribución que abarcan almacenes, instalaciones de *cross-dock* y transporte. El objetivo principal

de la auditoría es evaluar los sistemas y procedimientos, así como los controles de productos y procesos, relacionados con el almacenamiento y la distribución de alimentos.

- Auditores independientes realizan inspecciones sin previo aviso de los restaurantes y cafeterías de AmRest para garantizar que cumplen estrictamente las normas de seguridad alimentaria. Estas inspecciones se adaptan a las necesidades concretas de cada marca y se llevan a cabo de forma habitual.

Todos los informes de auditoría se suben a un sistema en línea y los resultados se analizan. Si los resultados no son satisfactorios, se crea un Plan de Medidas Correctivas. AmRest cuenta con procesos rigurosos para identificar cualquier problema de calidad de los alimentos. Todos los incidentes de incumplimiento planteados durante una auditoría requieren la elaboración y aplicación de una acción correctiva obligatoria. Además, AmRest cuenta con sistemas especiales que garantizan que las certificaciones de los proveedores están actualizadas y cumplen las directrices de seguridad alimentaria necesarias.

El número total de auditorías realizadas en restaurantes y entre proveedores en 2023 fue de 7 249 (7 903 en 2022).

Derechos humanos en la cadena de suministros

AmRest reconoce su responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en sus cadenas de suministro. AmRest emplea análisis de riesgos personalizados para identificar, evaluar y adoptar sistemáticamente medidas preventivas específicas contra los riesgos de violación de los derechos humanos.

En 2023, AmRest emitió la Declaración de Principios sobre la Estrategia de Derechos Humanos y Riesgos Medioambientales de conformidad con la Ley de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro ("SCDDA"). El documento puede consultarse en el sitio web corporativo de la empresa: www.amrest.eu.

* A partir del 1 de enero del 2024, la Ley de Debida Diligencia en la Cadena de Suministros ("SCDDA") entró en vigor en Alemania, donde opera AmRest.

Tabla. Resumen de los principales documentos en AmRest en términos de asuntos de la cadena de suministro

Nombre del documento	
Política de Seguridad Alimentaria	Procedimiento de Adquisiciones [SCM]
Política de Nutrición	Programa de Aprobación de Proveedores
Código de Prácticas de Suministros	Procedimiento de Adquisiciones Globales
Declaración de Principios sobre la Estrategia de Derechos Humanos y Riesgos Medioambientales	

Nuestro Personal

AmRest se esfuerza por crear un entorno y unas condiciones de trabajo que permitan a los empleados disfrutar de una gran satisfacción laboral y bienestar. El objetivo de la estrategia de recursos humanos del Grupo es fomentar la motivación, el compromiso y la implicación de los empleados con la Sociedad.

Ética en el lugar de trabajo y derechos humanos

AmRest lleva a cabo su actividad empresarial de conformidad con todas las leyes y reglamentos pertinentes y mantiene los más altos estándares éticos. Esto supone actuar de acuerdo con toda la normativa laboral aplicable; incluidas, las relacionadas con la higiene, salud y seguridad en el trabajo, así como las horas de trabajo y los periodos de descanso, el pago de nóminas conforme a la ley. El respeto de los derechos humanos es un pilar fundamental de los compromisos de responsabilidad corporativa y conducta empresarial de AmRest. La Sociedad ha creado el puesto de Manager Senior de Cumplimiento de RR. HH. para proteger los derechos humanos y garantizar el estricto cumplimiento de toda la normativa y políticas pertinentes.

Los asuntos básicos de empleo, incluida la organización interna y los derechos y responsabilidades de empleador y empleados, están regulados por documentos independientes aprobados por las dependientes de AmRest, de conformidad con la legislación nacional pertinente. A nivel mundial, el Grupo ha marcado prácticas claras, de manera que todos los empleados se guíen conforme a una ética coherente mientras trabajan:

- **Código de Ética y Conducta Empresarial:** un conjunto de directrices y normas para todas las personas para todos los empleados. El Código es una herramienta fundamental que hace las veces de piedra angular para AmRest, detallando las acciones y estableciendo los principios de conducta que todos los empleados deben cumplir, tanto en el desempeño de sus funciones profesionales como en sus relaciones con todas las partes interesadas. Para garantizar que actúen conforme a estos principios, todos los nuevos empleados de AmRest deben completar una formación obligatoria, que finaliza con una certificación. Además, todos los empleados deben someterse a una recertificación anual para evaluar su conocimiento de las normas corporativas.
- **Política de Denuncias:** en el documento se ofrecen directrices claras sobre cómo denunciar irregularidades, cómo llevar a cabo las investigaciones y cómo tomar medidas correctivas de manera que se garantice la protección del/de la denunciante. El número de registros presentados a través del sistema de denuncia en 2023 fue 498 (y 226 en 2022).*
- El Grupo no tolera ningún tipo de corrupción, soborno o extorsión. Los empleados de AmRest nunca deben recibir, aceptar, proporcionar ni ofrecer pagos ni objetos de valor con el fin de obtener ninguna clase de beneficio, ventaja o contraprestación indebida cuando interactúen con funcionarios o socios empresariales. AmRest se compromete a cumplir toda la legislación internacional aplicable las y disposiciones contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Para concienciar sobre estas cuestiones, AmRest ha introducido una Política de Obsequios, Invitaciones y Atenciones y una Política sobre Conflictos de Intereses del Grupo, ambas seguidas de una formación obligatoria para todos los empleados.

* En el 2023 hubo 2 casos de discriminación a nivel de restaurantes. En el 2022 el número de casos de esta área fue de 3.

Seguridad y salud en el trabajo

AmRest da la máxima prioridad a la seguridad y salud en el lugar de trabajo; por eso integra la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión, en todas sus actividades y en todos los niveles de trabajo. La empresa implanta y ejecuta la formación y las certificaciones obligatorias en materia de cultura de salud y seguridad en el trabajo en todos los países en los que opera, y lleva a cabo campañas preventivas apoyadas con otras formas de comunicación.

Desarrollo del talento

El Grupo fomenta el crecimiento de sus empleados, para lo cual impulsa el desarrollo de sus habilidades y competencias, lo que incluye una comunicación transparente de las políticas de evaluación del desempeño. AmRest utiliza criterios claros relacionados con las destrezas, las competencias y los méritos profesionales en lo que respecta a la selección, formación y ascenso del personal.

Iniciativas de desarrollo de empleados seleccionados en AmRest:

- **Formación interna y externa:** la parte más importante de las actividades de formación se centra en ofrecer diversas soluciones formativas relacionadas con la eficacia en el trabajo.
- **Trayectoria internacional:** AmRest, como compañía mundial, crea oportunidades para que los empleados trabajen en el extranjero y continúen su trayectoria en otros mercados.

Tabla. El número total de horas de formación de los empleados de AmRest

	2022	2023
Empleados de restaurantes	2 851 431	3 458 070
Empleados administrativos	81 297	24 130

* En el 2022 AmRest introdujo una serie de nuevas políticas y procedimientos que requerían que los empleados realizaran una serie de cursos de formación adicional

Igualdad en AmRest

En AmRest, no se tolera ninguna forma de discriminación, acoso o intimidación por razones de género, raza, edad, religión, orientación sexual, ideología, nacionalidad, origen social, discapacidad u otra causa. AmRest ofrece trabajos estables y de calidad y supervisa de manera activa la igualdad salarial entre hombres y mujeres, para lo cual compara el sueldo relativo en puestos de igual valor. En particular en España, tal y como marca la legislación local, todas las entidades españolas de AmRest tienen implantados planes de igualdad.

La Sociedad ha dado un paso importante en la defensa de la diversidad y la inclusión mediante la creación del puesto de responsable global de Diversidad e Inclusión. Esta función desempeñará un papel fundamental para potenciar iniciativas

de diversidad e inclusión, así como desarrollar y aplicar estrategias que mejoren la diversidad, la equidad y la inclusión en toda la organización gracias a su experiencia en este campo.

Para crear un lugar de trabajo más inclusivo, la sociedad colaboró con un proveedor externo para hacer encuestas sobre el compromiso de los empleados. El Nuevo Barómetro de AmRest se distribuyó entre 37 372 empleados de 15 países y se tradujo a los idiomas locales para facilitar su accesibilidad. La encuesta incluía preguntas sobre trato justo, libertad de expresión y diversidad de la sociedad en sus prácticas de contratación.

El área de remuneraciones en AmRest forma parte de la Estrategia Global de Retribución aprobada por el Comité de Nombres, Remuneración y Gobierno Corporativo del Consejo de Administración. Esta estrategia se ejecuta mediante análisis del nivel salarial frente al mercado y el modelo de gobernanza del incremento salarial. Los análisis se realizan a nivel de departamento y de país, teniendo en cuenta los datos de referencia del mercado, los presupuestos salariales, y las consideraciones locales (nivel salarial mínimo gubernamental, normativas de remuneración y acuerdos con los comités de empresa). El modelo de gobernanza incluye el proceso de incremento salarial anual, el proceso de promoción interna y la matriz de aprobación de incrementos salariales.

La brecha salarial del Grupo se crea a partir de la media ponderada de la brecha salarial de género por clasificación laboral para el mismo segmento:

$$\frac{\sum_{x=1}^{\text{n}^\circ \text{ de clasificación laboral}} \text{Brecha salarial}_x \times \text{N}^\circ \text{ de empleados}_x}{\text{N}^\circ \text{ total de empleados}}$$

Tabla. Brecha salarial total entre hombres y mujeres por puesto dentro de la organización*

	2022	2023
Brecha salarial del Grupo	-2,6 %	-1,9 %

* A 31 de diciembre de 2023, AmRest no tenía restaurantes propios en Bélgica ni llevaba a cabo operaciones en Italia y Rusia.

En la tabla siguiente se presentan los salarios medios anuales por sexo y edad, teniendo en cuenta el salario base, fijo y variable. Los salarios se calculan a partir de la remuneración ETC en tiempo real.

Tabla. Salario medio anual por sexo y categoría profesional, en miles de EUR, presentado por segmentos. Los segmentos se definen en la nota número 6 de los estados financieros consolidados*

Debido a la confidencialidad y protección de los datos, AmRest no revela información sobre la remuneración en algunos países cuando hay dos personas o menos empleadas en un determinado puesto.

		Mujeres		Hombres	
		2022	2023	2022	2023
Europa Central	Empleados de restaurantes	7,4	8,8	6,8	8,2
	Empleados administrativos**	28,8	35,0	42,4	48,3
Europa Occidental	Empleados de restaurantes	17,1	16,5	17,9	17,8
	Empleados administrativos**	47,8	48,9	62,0	63,9
Rusia	Empleados de restaurantes	3,7	-	3,7	-
	Empleados administrativos**	15,3	-	21,8	-
China	Empleados de restaurantes	8,6	8,0	8,9	8,1
	Empleados administrativos**	28,4	21,6	42,0	36,9

* Al 31 de diciembre de 2023, AmRest no tenía restaurantes propios en Bélgica ni llevaba a cabo operaciones en Italia y Rusia, por lo que los salarios de estos países no se han incluido en el cálculo del salario medio anual.

** La categoría de trabajadores administrativos representa el 5% de la plantilla en total.

Tabla. Salario medio anual por edad en miles de EUR*

	2022	2023
<30	7,7	9,1
30-50	18,4	20,3
>50	16,2	18,9

* Al 31 de diciembre de 2023, AmRest no tenía restaurantes propios en Bélgica ni llevaba a cabo operaciones en Italia y Rusia, por lo que los datos de esos países no se han incluido en el cálculo del salario medio anual.

Tabla. La remuneración media de los consejeros y ejecutivos por género*

Remuneración media anual	2022	2023
Consejo de Administración**		
		miles de EUR
Mujeres	106	101
Hombres	90	94
Equipo directivo***		
Mujeres	n/a	n/a
Hombres	396	408

* La remuneración del Consejo de Administración deriva únicamente del ejercicio del cargo de consejero. Se incluye más información en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023 disponible en la web corporativa www.amrest.eu.

** La remuneración fija de los miembros del Consejo de Administración es la misma. Las diferencias están relacionadas con los Comités del Consejo de los que son miembros los consejeros. Debido a los cambios en la composición del Consejo durante el 2023, la remuneración media se ha calculado sobre una base anualizada.

*** El personal del equipo directivo, según se define en la nota 31 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Negociación colectiva

El Grupo respeta el derecho a la libertad de asociación y el derecho de los empleados a afiliarse. Asimismo, AmRest reconoce la afiliación a organizaciones cuyo fin sea defender los intereses de los empleados, por lo que la Sociedad se abstendrá de llevar a cabo cualquier tipo de intervención destinada a limitar o entorpecer su ejercicio legal. Los convenios colectivos (cuando proceda) regulan la organización de la jornada laboral de los empleados, junto con el cumplimiento de la respectiva legislación laboral.

Tabla. Organización del diálogo y negociación con el personal en los principales mercados aplicables

País	Descripción
Francia	Todas las entidades francesas de AmRest cuentan con comités de empresa ("Comité Economique et Social"). Los representantes de la Sociedad deben reunirse con los comités al menos 12 veces al año. Además, AmRest negocia convenios colectivos con los sindicatos cuando la legislación lo exige. La Sociedad está representada por el departamento de RR. HH.
Alemania	Los representantes de AmRest en Alemania (RR. HH. y departamentos jurídicos) se reúnen periódicamente con los sindicatos y los comités de empresa. Todos los proyectos y actividades de la Sociedad que puedan afectar a los empleados deben debatirse con los comités.
España	Conforme a la legislación laboral nacional, cada entidad de AmRest tiene un convenio colectivo. Las negociaciones se llevan a cabo periódicamente entre el comité de empresa y el responsable de Derecho laboral que representa a la Sociedad (con el apoyo de otros representantes, si fuese necesario).

Tabla. Resumen de los principales documentos en AmRest que rigen los asuntos del personal

Nombre del documento	
Código de Ética y Conducta Empresarial	Política de Conflictos de Intereses del Grupo
Política Anticorrupción del Grupo	Política de Igualdad de Género
Política de Denuncias	Directrices Globales de Seguridad y Salud
Política de Obsequios, Invitaciones y Atenciones	

Relaciones con la comunidad

El Grupo anima a sus empleados a participar en actividades que puedan ejercer un efecto positivo en sus comunidades. La Sociedad también hace contribuciones directas a organizaciones benéficas y sin ánimo de lucro, que incluyen tanto donaciones en efectivo como de productos. La agenda de compromiso social se gestiona a nivel de marca, a través de los representantes de marca designados, y se supervisa a nivel global con el departamento de Comunicaciones Externas y Asuntos Corporativos

Tabla. Iniciativas de compromiso social de AmRest seleccionadas. Enumeradas en orden alfabético

Iniciativa	Ámbito	Descripción
Cuore Felice	España	En 2023, la marca La Tagliatella colaboró con Cima Universidad de Navarra en la creación de un menú cardiosaludable y donó el porcentaje de beneficios de las ventas de estos productos para apoyar la investigación de enfermedades cardiovasculares.
Día de Reparto de Comida	Global	En noviembre de 2023, AmRest llevó a cabo su acción anual del «Día de Reparto de Comida». Burger King, KFC, La Tagliatella, Pizza Hut y Starbucks en nueve países repartieron menús a los niños en 150 localidades.
Salvar alimentos – programa Harvest	Global	AmRest donó el excedente de productos de sus restaurantes, así como de la cocina central y los almacenes. KFC, La Tagliatella, Starbucks, Pizza Hut y Burger King colaboraron con Bancos de Alimentos y salvaron 250 toneladas de comida en total.
Alianza estratégica con la asociación SIEMACHA	Polonia	En 2023, AmRest siguió apoyando a SIEMACHA Spot Wrocław, un centro educativo para jóvenes gestionado por la asociación SIEMACHA, mediante donaciones económicas y en especie.

Relaciones con los clientes

Para AmRest, el servicio es la receta del éxito. La Sociedad valora las opiniones de los clientes, que se utilizan para mejorar su satisfacción. Los clientes pueden compartir sus opiniones a través de diversos canales como el teléfono, correos electrónicos, cartas, formularios de contacto en línea, encuestas de satisfacción del cliente (en línea), sistemas de proveedores externos de servicios de entrega y cuentas de redes sociales. También pueden remitir sus comentarios directamente al personal del restaurante.

Las reclamaciones se tramitan de acuerdo con procedimientos independientes para los distintos mercados y legislaciones locales. Cada reclamación es evaluada por expertos en la materia y un representante de Atención al Cliente especializado. Según su naturaleza, cada reclamación se asigna al nivel de red oportuno, que determina el camino necesario que se debe seguir y el tiempo máximo permitido para resolverla. Todo el proceso se supervisa cuidadosamente.

En 2023, la proporción de reclamaciones por cada 10 000 operaciones en AmRest fue 11,15 (y 12,65 en 2022). El número total de reclamaciones recibidas en 2023 fue de 216 869 (y 234 728 en 2022).

Privacidad de datos

El Grupo AmRest, como sociedad internacional con sede en España, está sujeto al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE. Por lo tanto, el RGPD sirve como referente para todo el grupo, con independencia de la ubicación geográfica o la jurisdicción de la entidad en cuestión. En caso de que alguna jurisdicción local fuera del Espacio Económico Europeo, en la que el Grupo AmRest trate datos personales, tenga un marco más protector que el RGPD, prevalecerá la legislación local. Por consiguiente, el Grupo se compromete a incorporar las normas pertinentes para esta región.

Tabla. Resumen de los documentos de AmRest que rigen los asuntos sociales

Nombre del documento	
Código de Ética y Conducta Empresarial	Política Global de Protección de Datos
Política de Obsequios, Invitaciones y Atenciones	Carta de Control Interno
Política de Conflictos de Intereses	Política Global de Cumplimiento del Grupo

Nuestro entorno

El objetivo de AmRest es que exista un equilibrio entre su crecimiento y la comprensión de la importancia de gestionar el impacto medioambiental por parte de toda la organización. De acuerdo con el principio de precaución, la Sociedad supervisa el comportamiento medioambiental, evalúa los riesgos, aprovecha las oportunidades y aplica medidas para prevenir o mitigar los posibles efectos adversos en el medioambiente.

Gestión medioambiental*

Los aspectos medioambientales de los restaurantes de AmRest están gestionados por un equipo especializado dentro de la estructura de Operaciones. El departamento de Gestión de Instalaciones es responsable de garantizar el cumplimiento de los requisitos medioambientales nacionales. El Grupo cumple la legislación, normas y directrices medioambientales de los países en los que opera.

En 2023, AmRest continuó con su Programa anual de Valor Añadido (VA), un proceso coordinado, estructurado y analítico en el que participan equipos multidisciplinarios y multifuncionales. Los principales objetivos son aumentar la eficiencia operativa mediante la aplicación del enfoque «Open the Gap» (abrir la brecha), el intercambio de buenas prácticas y la mejora continua. Por ejemplo, en Gestión de Instalaciones, AmRest intenta limitar el consumo de recursos (electricidad, gas, calefacción, agua) u optimizar su uso, siempre que sea posible.

Entre las iniciativas del Programa Valor Añadido de 2023 figuran:

- Gestión de residuos, incluido su monitoreo: una metodología para aplicar una referencia operativa fundamentada en datos sobre residuos con el fin de compartir e implantar las mejores prácticas y mejorar la forma de gestionar los residuos.
- Eficiencia energética: por ejemplo, reducir el consumo de electricidad recuperando la energía utilizada en los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado.
- Residuos de aceite de cocina, por ejemplo, reducir los residuos de aceite en el proceso de producción mediante la aplicación de rutinas adicionales de drenaje y limpieza.

** La empresa no dispone de provisiones ni garantías específicas de seguro medioambiental. AmRest nunca ha solicitado una evaluación o certificación externa de gestión medioambiental.*

Cambio climático

AmRest se esfuerza por minimizar su impacto en el cambio climático, pues reconoce que es un desafío mundial que afecta de forma directa e indirecta a las empresas de todo el mundo. En 2023, AmRest comenzó a desarrollar su estrategia de gestión del riesgo climático mediante consultas con expertos en la materia y formación específica para los empleados.

La Sociedad realiza un seguimiento anual de su huella de carbono. En 2023, AmRest calculó sus emisiones directas e indirectas (alcance 1 y alcance 2).

AmRest está aplicando numerosas soluciones para abordar la adaptación al cambio climático y su mitigación:

- sistemas de supervisión energética para optimizar el consumo;
- auditorías de optimización energética para impedir «fugas» energéticas;
- sistemas de recuperación de calor de las instalaciones de refrigeración y congelación (para precalentar agua);
- sistemas de recuperación de calor de la campana extractora (aire de salida);
- instalaciones fotovoltaicas en establecimientos seleccionados;
- sistema de gestión de temperatura para optimizar la temperatura ambiente en los restaurantes;
- programa de formación para el personal de los restaurantes sobre protección medioambiental y uso optimizado de los equipos de cocina;
- sistema de volumen de aire variable para reducir flujos de aire innecesarios (con el que hay menos aire que calentar o enfriar);
- optimizadores de tensión en determinados restaurantes.

AmRest está implantando el sistema de gestión de edificios (BMS, por sus siglas en inglés) para optimizar el consumo energético de sus equipos e instalaciones más importantes mediante supervisión remota. El BMS proporciona más funcionalidad al sistema que se utiliza en la actualidad (lecturas de promedios). A 31 de diciembre de 2023, AmRest tenía más de 900 restaurantes conectados a un BMS.

Gestión de los residuos

El planteamiento del Grupo en cuanto a la gestión de residuos se fundamenta en los requisitos legales de cada país. Se personaliza en función del tipo y la ubicación de los establecimientos (por ejemplo, centros comerciales, servicios en ventanilla del automóvil y comedores exteriores (in-line streets)). La gestión de residuos de las distintas categorías de restaurantes se lleva a cabo conforme a la legislación, normas y mejores prácticas aplicables y concretas de cada tipo de establecimiento.

Flujos de residuos señalados en AmRest:

- Los residuos mezclados son una combinación de diferentes tipos de materiales de desecho que no se pueden separar con facilidad. Incluyen una combinación de residuos orgánicos, materiales reciclables y materiales no reciclables.
- Los residuos de papel y cartón se refieren a cualquier forma de embalaje de papel o cartón que suele utilizarse en los envíos.

- Los residuos plásticos se refieren a envases, recipientes, botellas, bolsas u otros productos hechos de plástico que se utilizan en los restaurantes de AmRest.
- Los residuos de vidrio en AmRest se refieren sobre todo a botellas vacías de refrescos.
- Los residuos orgánicos son principalmente restos de comida y café molido.
- El aceite usado es el procedente de las freidoras. Su recogida en los restaurantes de AmRest la llevan a cabo instalaciones autorizadas para el procesamiento de biocombustibles.

Compromiso en materia de envasados

Los residuos de envases (ya sean de papel o de plástico) son una cuestión medioambiental importante para AmRest debido al elevado uso que se hace de ellos en sus restaurantes. Por ello, AmRest ha desarrollado la Política de Envases para Clientes del Grupo, en la que se describen los compromisos de la Sociedad:

- AmRest se compromete a obtener los envases de sus clientes a través de proveedores auditados o con certificaciones de máximo nivel ("GFSI", por sus siglas en inglés).
- AmRest dará preferencia a aquellos proveedores que suministren embalajes de papel con fibra procedente de bosques gestionados de forma responsable o de fuentes recicladas y que eviten abastecerse de fuentes no sostenibles. Estas deben estar certificadas por un tercero que aplique las normas de gestión forestal más estrictas incluida la norma del Consejo de Administración Forestal ("FSC", por sus siglas en inglés), el Programa para el Reconocimiento de la Certificación Forestal ("PEFC", por sus siglas en inglés) o la Iniciativa de Silvicultura Sostenible ("SFI").
- AmRest tiene el compromiso de utilizar envases de plástico recuperables (reciclables o reutilizables) y no emplear plástico de un solo uso (pajitas, cubiertos, platos y agitadores de bebidas).
- AmRest no utiliza envases de poliestireno expandido (EPS, por sus siglas en inglés) ni espuma de poliestireno.
- Todos los envases deben cumplir los reglamentos locales e internacionales, además de las normas del franquiciador y el sector. AmRest cumplirá las normas, niveles y estándares más rigurosos.

Salvar alimentos

AmRest, como compañía del sector de la restauración, tiene como objetivo de reducir la pérdida de alimentos en cada aspecto de sus operaciones. La Sociedad lleva aplicando su programa de ahorro de alimentos Harvest desde el 2016 y participa en el programa Too Good To Go desde 2018.

Tabla. Programas de prevención del desperdicio de alimentos en AmRest *

Nombre del proyecto	Harvest	Too Good To Go
Breve descripción	Donación de excedentes a personas necesitadas. Cooperación con bancos de alimentos.	Venta de productos alimentarios con fecha de caducidad próxima a través de una aplicación móvil. Colaboración con la empresa Too Good To Go
Marcas de AmRest participantes	KFC, Pizza Hut, Burger King	Starbucks, Pizza Hut, La Tagliatella, Sushi Shop
Número de establecimientos participantes	414	483
Cantidad de alimentos salvados en 2023	250 349 kilogramos	397 643 cajas salvadas (1 273 761 productos alimentarios)

* En 2022, el número de tiendas participantes en el programa fue de: 379 para Harvest y 519 para Too Good To Go. La cantidad de alimentos salvados en 2022 fue: 241 448 kg a través de Harvest y 365 298 cajas (1 198 995 productos salvados) de Too Good To Go.

Contaminación

Aunque es posible que las actividades operativas de un solo restaurante no tengan un impacto relevante en la contaminación atmosférica, acústica o lumínica, el sector tiene que ser preventivo a la hora de aplicar medidas para minimizar o reducir su huella medioambiental. AmRest ha adoptado prácticas de eficiencia energética, como el uso de equipos de cocina de bajas emisiones, la inversión en fuentes de iluminación de bajo consumo y el mantenimiento adecuado de los sistemas de ventilación para garantizar una calidad óptima del aire. Además, AmRest destina el aceite usado de las freidoras al procesamiento de biocombustibles.

Protección de los recursos naturales

El Grupo reconoce la importancia de proteger los recursos naturales y hace un seguimiento minucioso del consumo de agua en AmRest. No obstante, dado que el agua se utiliza principalmente para preparar la comida, su consumo no se considera un factor esencial en el impacto medioambiental. El Grupo hace lo posible por aumentar al máximo la eficiencia y ha introducido aireadores para ahorrar agua y sensores de proximidad en los restaurantes y cafeterías de nueva construcción.

Aunque el Grupo no tiene operaciones directas en zonas protegidas, ha estado trabajando estrechamente con sus proveedores para garantizar los estándares ambientales más estrictos en toda la cadena de suministro con respecto a la protección de la biodiversidad, especialmente los recursos marinos.

Tabla. Resumen de los principales documentos en AmRest que rigen los asuntos medioambientales

Nombre del documento
Código de Ética y Conducta Empresarial
Política de Envases para Clientes del Grupo

Información de la taxonomía de AmRest

La taxonomía de la UE, que entró en vigor el 12 de julio de 2020, es una de las medidas aplicadas por la Comisión Europea con el objetivo ulterior de dirigir los flujos de capital hacia actividades más sostenibles y avanzar en la consecución de los objetivos medioambientales y sociales de la Unión Europea.

Alcance del análisis

La primera parte del análisis se lleva a cabo para determinar el porcentaje de las actividades de AmRest que pueden definirse como «elegibles» según los criterios de la Taxonomía. La lista de posibles actividades que pueden cumplir las condiciones descritas en el Reglamento de Taxonomía se ha obtenido a partir de un análisis exhaustivo interdepartamental (Gestión de costes, desarrollo, gestión de instalaciones, financiero, tecnología y adquisiciones) de la empresa del que se han extraído los datos.

Para calcular el porcentaje de elegibilidad de las actividades de AmRest, el análisis siguió los mandatos descritos en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, las modificaciones del Anexo I y Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y los Anexos I, II, III, IV y V del Reglamento complementario (UE) 2020/852 (Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión).

La segunda parte del análisis se llevó a cabo en relación con los requisitos específicos que garantizan la alineación de las actividades elegibles de la taxonomía: cumplimiento de los Criterios Técnicos de Selección, criterios DNSH y cumplimiento de las salvaguardias sociales mínimas.

A efectos aclaratorios, los mandatos del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión se recogen en los párrafos siguientes.

Cálculo del % de la cifra de negocio

La proporción de la cifra de negocio mencionada en el artículo 8(2), apartado (a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte de la facturación neta derivada de los productos o servicios, incluidos intangibles, asociados a las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por la facturación neta (denominador), tal como se define en el artículo 2, apartado (5) de la Directiva 2013/34/UE. La volumen de negocio incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, apartado 82(a), aprobada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión.

El indicador clave de rendimiento (KPI, por sus siglas en inglés), mencionado en el subapartado primero, excluirá de su numerador la parte de la facturación neta derivada de productos y servicios asociados a actividades económicas que se hayan adaptado al cambio climático conforme al artículo 11(1), apartado (a) del Reglamento (UE) 2020/852 y con arreglo al Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, salvo que esas actividades se consideren actividades facilitadoras de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/852, o bien se ajusten de por sí a la taxonomía.

En el caso de AmRest, la cifra de negocio contempla los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1. En primer lugar, el numerador incluye todos los ingresos derivados de productos o servicios asociados a actividades económicas calificadas como medioambientalmente sostenibles. En segundo lugar, el denominador incluye los ingresos totales presentados en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2023. Con respecto al denominador, su medición no difiere de ninguna medida alternativa de rendimiento (APM, por sus siglas en inglés) según la definición de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM).

El Grupo AmRest opera cadenas de restaurantes propios bajo marcas propias, así como conforme a contratos de licencia de franquicia. Además, el Grupo opera como franquiciador (para las marcas propias) y franquiciado principal (para algunas marcas franquiciadas) y desarrolla cadenas de negocios de franquiciados, para lo cual organiza actividades de marketing para las marcas y la cadena de suministro.

Los ingresos de contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transmite al cliente por un importe que refleja la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

El Grupo AmRest ha clasificado sus actividades conforme a los criterios establecidos en la versión y modificaciones más recientes de la taxonomía europea (Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021), de manera que ninguna de las actividades identificadas genera ingresos para la Sociedad. Por lo tanto, el indicador de referencia relativo a la cifra de negocio asume un valor del 0 %.

Cálculo del % de CapEx

La proporción de CapEx mencionada en el artículo 8(2), apartado (b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como en el subapartado anterior mediante una división entre el numerador y el denominador.

No obstante, existen algunas diferencias entre los dos métodos que deben destacarse.

Por un lado, en este contexto, el denominador incluirá altas en el activo material e inmovilizado intangible durante el ejercicio consideradas antes de la depreciación, la amortización y cualquier revalorización, incluidas las resultantes de revaluaciones y deterioros, para el ejercicio pertinente y salvo los cambios en el valor razonable. Además, el denominador incluirá las altas en el activo material e inmovilizado intangible resultantes de las combinaciones de negocios.

Referencias a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2023:

- Inmovilizado intangible – Nota 14
- Inmovilizado material – Nota 12
- Activos por derecho de uso – Nota 13

Con respecto a las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008, el CapEx incluirá los costes que se contabilicen basándose en:

- la NIC 16 Inmovilizado material, apartado 73 (e), subapartado (i) y subapartado (ii);
- la NIC 38 Inmovilizado intangible, apartado 118 (e), subapartado (i);
- la NIC 40 Inversiones inmobiliarias, apartado 76, subapartados (a) y (b) (para el modelo de valor razonable);

- la NIC 40 Inversiones inmobiliarias, apartado 79(d), subapartados (i) y (ii) (para el modelo de coste);
- la NIC 41 Agricultura, apartado 50, subapartados (b) y (e);
- la NIIF 16 Arrendamientos, apartado 53, subapartado (h).

Con respecto a las empresas no financieras que apliquen principios contables generalmente aceptados (PCGA) nacionales, el CapEx incluirá los costes contabilizados conforme a los PCGA vigentes que correspondan a los costes incluidos en los gastos de capital por empresas no financieras que apliquen las NIIF. Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso sobre el activo no se contabilizarán como CapEx.

Igual que antes, en este marco, el denominador del KPI de CapEx no difiere de ninguna medida alternativa de rendimiento (APM) según la definición de la AEVM.

Por otro lado, el numerador equivale a la parte de los gastos de capital incluidos en el denominador, que es cualquiera de los siguientes:

- relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
- parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que las actividades económicas elegibles según la taxonomía se conviertan en actividades que se ajustan a la taxonomía («plan de CapEx») según las condiciones especificadas en el segundo subapartado del punto 1.1.2.2;
- relacionados con la compra de la producción de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y con las medidas particulares que permiten que las actividades objetivo sean bajas en carbono, conduzcan a la reducción de los gases de efecto invernadero o contribuyan a uno de los otros cuatro objetivos medioambientales, especialmente las actividades enumeradas en los apartados 7.1, 7.3, 7.5 y 7.6 del Anexo I del Acto Delegado del Clima, así como las actividades 3.2, 4.1, 5.1, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 del Anexo II del objetivo de transición a una economía circular del Reglamento (UE) 2020/852 y siempre que dichas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de 18 meses.

Cálculo del % de OpEx

La proporción de OpEx mencionada en el artículo 8(2), apartado (b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará de nuevo mediante la división del numerador por el denominador tal como se especifica a continuación.

En primer lugar, el denominador incluirá los costes directos no capitalizados que estén relacionados con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y la reparación, así como cualquier otro gasto directo relacionado con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material por parte de la empresa, o un tercero a quien se externalicen las actividades, que sea necesario para garantizar el funcionamiento continuo y eficaz de dichos activos, incurrido durante el ejercicio pertinente.

Solo deben incluirse los costes directos. Por consiguiente, AmRest incluye en el denominador parte de los gastos de restaurantes y franquicias, así como otros gastos (partidas por encima del beneficio bruto).

Las empresas no financieras que apliquen los PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamientos en el OpEx.

En segundo lugar, el numerador equivale a la parte de los gastos de explotación incluidos en el denominador, que es cualquiera de los siguientes:

- relacionados con los activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluida la formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, además de los costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo;
- parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que las actividades económicas elegibles según la taxonomía se conviertan en el primer tipo en un plazo predefinido, según lo establecido en el segundo párrafo del subapartado 1.1.3.2;
- relacionados con la compra de la producción de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía establecidas en la última versión modificada del Reglamento Delegado 2021/2139 y relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como el Reglamento Delegado 2023/2486 relacionadas con la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y el control de la contaminación, o la protección y restauración de la biodiversidad. Asimismo, relacionados con las medidas particulares que permiten que las actividades objetivo sean bajas en carbono, conduzcan a la reducción de los gases de efecto invernadero o contribuyan a uno de los otros cuatro objetivos medioambientales, así como las medidas particulares de renovación de edificios señaladas en los actos delegados adoptados con arreglo al artículo 10(3), artículo 11(3), artículo 12(2), artículo 13(2), artículo 14(2) o artículo 15(2) del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que dichas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de 18 meses.

Resultados

- Volumen de negocio

Tabla. Presentación del volumen de negocio [EUR, %]*

Ejercicio financiero 2023	Año 2023	Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
		Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocio, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora
Actividades económicas		M€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	0	0 %	0	0	0	0	0	0	0	N	N	N	N	N	N	N	0		
De las cuales: facilitadoras	0	0 %	0	0	0	0	0	0	0	N	N	N	N	N	N	N	0	F	
De las cuales: de transición	0	0 %								N	N	N	N	N	N	N	0		T

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	0	0 %	0	0	0	0	0	0	0								0		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	0	0 %	0	0	0	0	0	0	0								0		

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía	2 432	100 %																	
TOTAL A + B	2 432	100 %																	

* De acuerdo con la legislación sobre Taxonomía, en este ejercicio solo se ha calculado el KPI de elegibilidad con respecto a estos objetivos.

	Proporción del volumen del negocios / volumen del negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático	0 %	0 %
Adaptación al cambio climático	0 %	0 %
Agua	0 %	0 %
Contaminación	0 %	0 %
Economía circular	0 %	0 %
Biodiversidad	0 %	0 %

■ CapEx

El proceso que se ha llevado a cabo para delinear las actividades específicas de AmRest que podrían identificarse como "elegibles" y posteriormente como "alineadas" -de acuerdo con la última versión del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión-, se describen con precisión en los párrafos siguientes.

Análisis de la Elegibilidad

Una empresa independiente de asesoramiento en materia de sostenibilidad llevó a cabo un análisis inicial del extracto de planificación de recursos empresariales ("extracto ERP") de AmRest. El objetivo final era detectar aquellas entradas de CapEx relacionadas con las actividades de AmRest que potencialmente podrían cumplir los criterios de elegibilidad mencionados anteriormente.

En el siguiente paso, los expertos de la empresa de los departamentos pertinentes (enumerados anteriormente en el segundo párrafo del capítulo Taxonomía) han participado para proporcionar información técnica y recopilar las evidencias de soporte, desde sus sistemas internos, como de los gastos de la empresa relacionados con el ejercicio 2023.

De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, se han seleccionado las siguientes actividades de la cartera de AmRest como aptas para la taxonomía.

Tabla. Lista de actividades según la taxonomía AmRest (de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión)

Actividad	Descripción
Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas	Incluye todos los gastos relacionados con los sistemas de refrigeración suministrados o instalados en los edificios de AmRest.
Construcción de edificios nuevos;	Incluye todos los gastos relacionados con la construcción de nuevos edificios, y en particular restaurantes, para garantizar la expansión de las actividades comerciales de AmRest.
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética;	Incluye todos los gastos relacionados con la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cocina específicos utilizados dentro de los restaurantes de AmRest, para aumentar el nivel interno de eficiencia energética y, por tanto, reducir la huella de la empresa.
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos de medición, regulación y control del rendimiento energético de los edificios	Incluye todos los gastos relacionados con la instalación, reparación o mantenimiento de sistemas de control eléctrico para ayudar a monitorizar y analizar el rendimiento energético de los restaurantes de AmRest.
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.	Incluye todos los gastos realizados por AmRest para instalar, mantener y reparar tecnologías renovables esenciales para apoyar la transición energética.

Tabla. Lista de actividades según la taxonomía AmRest (de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión)

Actividad	Descripción
Suministro de soluciones y software basados en datos de IT/OT	Incluye todos los gastos vinculados a la fabricación, desarrollo, instalación, despliegue, mantenimiento, reparación o prestación de servicios profesionales que mejoren la eficiencia de la actividad desarrollada por AmRest mediante la implantación de sistemas de automatización de datos.
Reparación, remodelación y reconstrucción;	Incluye todos los gastos derivados de la reparación de elementos indispensables para el buen funcionamiento de la actividad de AmRest, con el objetivo final de alargar su vida útil..

En 2023, AmRest aumentó los recursos financieros asignados a la instalación, el mantenimiento y la reparación de bombas de calor eléctricas, así como a las tecnologías de energías renovables. Por lo tanto, en comparación con el análisis Taxonomía realizado en 2022, la evaluación actual revela que la contribución de AmRest a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático en 2023 ha aumentado en 0,55 puntos porcentuales (4,76%).

Además, con la ampliación del análisis del Reglamento sobre la Taxonomía a los cuatro objetivos medioambientales restantes descritos en los anexos I, II, III, IV y V del Acto Delegado 2020/852, se añadieron dos nuevas actividades al ámbito de admisibilidad (véase: Tabla. Lista de actividades subvencionables de la Taxonomía AmRest (de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión). Estas actividades están estrictamente relacionadas con la consecución del objetivo de economía circular, incluido en el Anexo II del Acto Delegado 2020/852, y han supuesto un incremento de 4,82 puntos porcentuales (41,92%) en el porcentaje final de elegibilidad.

En las fases iniciales del análisis se consideró una gama más amplia de actividades debido a la relevancia potencial para el negocio de AmRest, incluyendo específicamente: Construcción de nuevos edificios; Preparación para la reutilización de productos y componentes de productos al final de su vida útil; Venta de bienes de segunda mano y Mercado para el comercio de bienes de segunda mano para su reutilización.

Tras el análisis interno de la información, la conclusión fue que en esta fase carecían de relevancia para su inclusión en el porcentaje de elegibilidad.

Análisis de la Alineación

Asimismo, un equipo de trabajo transversal ha analizado si la lista de actividades elegibles podía considerarse alineada con el Reglamento Taxonomía. Para ello, era necesario demostrar si las actividades elegibles cumplían los "Criterios técnicos de selección" específicos establecidos en los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y 2023/2486 de la Comisión. En segundo lugar, para concluir la evaluación de la alineación, era necesario identificar y demostrar que las actividades no causaban daños significativos a los demás objetivos y que respetaban una serie de salvaguardias sociales mínimas.

El análisis de alineación se ha realizado en los seis objetivos. A este respecto, AmRest ha evaluado si sus actividades cumplen estos criterios y en qué medida sus procesos corporativos son adecuados para garantizar el cumplimiento de dichos criterios. Al realizar los cálculos de costes de las actividades enumeradas en el cuadro, AmRest sólo ha tenido en cuenta el CapEx directamente relacionado con cada una de estas actividades. De este modo, se eliminó el riesgo de doble contabilización. Los datos empleados para evaluar el estado de alineación de las actividades de AmRest se han obtenido de manuales técnicos, reuniones interpersonales y consultas a expertos.

La conclusión de este análisis es que la alineación del KPI CapEX de AmRest es igual a "0". Esto se debe al hecho de que las actividades elegibles para la taxonomía no cumplían plenamente todos los Criterios Técnicos de Selección y los criterios DNSH. Además, aunque la empresa ha implantado la mayoría de las salvaguardas sociales mínimas (fiscalidad, lucha contra la corrupción, soborno y competencia leal), el requisito relativo a la diligencia debida en materia de derechos humanos aún requiere más trabajo. AmRest ya ha empezado a trabajar en la política de derechos humanos y en el proceso de diligencia debida correspondiente para cumplir esta obligación.

Tabla. Presentación del CapEx [EUR, %]*

Ejercicio financiero 2023		Año 2023		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")									
Actividades económicas	Códigos	CapEx	Proporción de las CaEx, año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las CaEx que se ajustan a la taxonomía (A.1) o la taxonomía (A.2) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		M€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0 %	0	0	0	0	0	0	N	N	N	N	N	N	N	0		
De las cuales: facilitadoras		0	0 %	0	0	0	0	0	0	N	N	N	N	N	N	N	0	F	
De las cuales: de transición		0	0 %							N	N	N	N	N	N	N	0		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas	CCM 4.16 / CCA 4.16	5	2 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1 %		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3 / CCA 7.3	24	8 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								9 %		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos de medición, regulación y control del rendimiento energético de los edificios	CCM 7.5 / CCA 7.5	4	1 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2 %		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6 / CCA 7.6	2	1 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0 %		
Suministro de soluciones y software basados en datos de IT/OT	CE 4.1	1	0 %	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								N/A		
Reparación, remodelación y reconstrucción	CE 5.1	11	4 %	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								N/A		
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		48	16 %	12 %	0 %	0 %	0 %	4 %	0 %								12 %		
A. CaEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		48	16 %	12 %	0 %	0 %	0 %	4 %	0 %								12 %		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CaEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		248	84 %																
TOTAL A + B		295	100 %																

* De acuerdo con la legislación sobre Taxonomía, en este ejercicio solo se ha calculado el KPI de elegibilidad con respecto a estos objetivos.

Tabla. Presentación del CapEx [EUR, %]

	Proportion of CapEx / Total CapEx	
	Taxonomy-aligned per objective	Taxonomy-eligible per objective
Mitigación del cambio climático	0 %	16 %
Adaptación al cambio climático	0 %	0 %
Agua	0 %	0 %
Contaminación	0 %	0 %
Economía circular	0 %	0 %
Biodiversidad	0 %	0 %

■ OpEx

En 2023, el total de los gastos de explotación del Grupo AmRest, excluyendo la amortización, ascendió a 2 059,5 millones de EUR y se describe en la nota 8 de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2023.

De ese importe, 39,9 millones de EUR (1,9 %) corresponden a medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparación, y cualquier otro gasto directo relacionado con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material por parte de la empresa según sea necesario para garantizar el funcionamiento continuo y eficaz de dichos activos en los que se haya incurrido durante el ejercicio correspondiente (principalmente, gastos directos de mantenimiento). En 2023, el OpEx de la taxonomía de AmRest no fue sustancial (menos del 5 %) con respecto al OpEx total del Grupo. Por lo tanto, de acuerdo con la sección 1.1.3.2 del Anexo I del Reglamento Delegado de 6 de julio, AmRest solo revela el denominador. Denominador OpEx 2023: 39,9 millones de EUR.

Tabla. Presentación del OpEx [EUR, %]*

Actividades económicas	Códigos	Ejercicio financiero 2023		Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición		
		OpEx	Año 2023	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proorción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022				F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																						
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
De las cuales: facilitadoras		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	F				
De las cuales: de transición		N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		T			
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																						
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A				
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									N/A				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		N/A	N/A																			
TOTAL A + B		40	100 %																			

* De acuerdo con la legislación sobre Taxonomía, en este ejercicio solo se ha calculado el KPI de elegibilidad con respecto a estos objetivos.

	Proporción del OpEx / OpEx total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático	0 %	0 %
Adaptación al cambio climático	0 %	0 %
Agua	0 %	0 %
Contaminación	0 %	0 %
Economía circular	0 %	0 %
Biodiversidad	0 %	0 %

Tabla. Actividades relacionadas con la energía nuclear

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Métricas clave

1. Tabla. Número de proveedores por tipo*

	2022	2023
Total de proveedores	12 783	13 537
Proveedores directos*	1 095	1 299
Proveedores indirectos**	11 688	12 238

* Proveedores directos son los que suministran productos alimenticios, productos de envasado, así como almacenes y servicios de transporte.

** Proveedores indirectos son los que suministran bienes y servicios distintos de los productos alimenticios y el envasado directo de alimentos.

2. Tabla. Consumo de principales materias primas [t]

	2022	2023
Carne (incl. pescado)	63 135	55 965
Harina	19 415	16 796
Lácteos	18 874	21 566
Frutas y verduras	12 000	12 128
Bebidas frías	26 607	25 811

3. Tabla. Consumo de energía de AmRest [GJ]*

	2022	2023
Electricidad	1 327 487	1 157 948
Calefacción	49 305	18 570
Gas Natural	206 855	185 964

* Los datos energéticos se han calculado a partir de las facturas de terceros. Para los establecimientos de los que no se disponía de datos de consumo (p. ej., restaurantes situados en centros comerciales), las cifras se han estimado basándose en el consumo medio.

** En 2023, la energía renovable abarcó 37 887 (68 709 GJ en 2022). AmRest no considera la energía nuclear como renovable, sin embargo, debido a la falta de identificación del mix energético (no facilitado por el proveedor) en Francia se incluyó la energía nuclear.

4. Tabla. Consumo de combustible de la flota de vehículos de AmRest [l]*

	2022		2023	
	Diesel	Gasolina	Diesel	Gasolina
AmRest	800 815	1 448 209	593 178	1 140 874

* Los datos sobre combustible se han calculado a partir de informes y facturas de terceros. Parte de los datos se han estimado basándose en el consumo medio de combustible

5. Tabla. Alcance 1 y alcance 2 para AmRest [tCO₂eq]*

Huella de carbono	2022	2023
AmRest Alcance 1	16 843	14 347
AmRest Alcance 2	161 259	155 981

* Las normas utilizadas en 2023 fueron: 2022 Defra, Asociación de Organismos Emisores (AIB, por sus siglas en inglés), Informe de Transparencia Climática, Mezclas Residuales Europeas.

6. Tabla. Generación de residuos [toneladas, porcentaje]*, **

	Residuos mezclados	Tipo de residuos				Peligroso
		Papel y cartón	No peligrosos			
			Plástico	Vidrio	Orgánicos	Aceite usado
2022	33 102	54% reciclado	69% reciclado	100% reciclado	14 % segregado	100% reutilizado
2023	27 088	70% reciclado	97% reciclado	79% reciclado	13% segregado	99% reutilizado

* El principal residuo peligroso para AmRest es el aceite usado. La empresa lo recupera enviando el aceite a los productores de biocombustibles. Los demás tipos de residuos peligrosos se consideran no materiales.

** Para los establecimientos en los que no se disponía de datos sobre generación de residuos (por ejemplo, restaurantes situados en centros comerciales), las cifras se estimaron.

7. Tabla. Consumo de agua [m³]*

	2022	2023
AmRest	2 634 795	2 130 029

* Para los establecimientos en los que no se disponía de datos sobre el consumo de agua (por ejemplo, restaurantes situados en centros comerciales), las cifras se estimaron.

8. Tabla. Empleo y despidos en AmRest [plantilla]

Empleo	2022	2023
Total	50 933	45 464
Mujeres	28 962	25 612
Hombres	21 971	19 852
<30	36 359	31 270
30-50	12 628	12 421
>50	1 946	1 773
Empleados de restaurantes	48 606	43 187
Empleados administrativos	2 327	2 277
Contrato indefinido	35 786	29 503
Contrato temporal	15 147	15 961
Jornada completa	22 450	16 511
Jornada parcial	28 483	28 953
Despidos		
Total	4 476	2 632
Mujeres	2 010	1 149
Hombres	2 466	1 483
<30	3 283	1 843
30-50	1 029	708
>50	164	81
Empleados de restaurantes	4 398	2 586
Empleados administrativos	78	46

* Los cambios en la legislación relativa a los contratos temporales en algunos mercados afectaron la definición de despidos entre 2022 y 2023.

9. Tabla. Empleados de AmRest cubiertos por convenios colectivos [plantilla, porcentaje]*, **

	2022	2023
Francia	4 405	4 115
Alemania	2 598	2 828
Italia	11	-
Portugal	91	92
España	5 055	5 110
Suiza	165	160
Porcentaje del empleo total	24 %	27 %

* A 31 de diciembre de 2023, AmRest no ha llevado a cabo operaciones en Italia.

** Replanteamiento de los datos de 2022 y de informes anteriores. En Luxemburgo no existen convenios colectivos.

10. Tabla. Empleo anual promedio de AmRest [plantilla]

	2022	2023
Número promedio anual de empleados	50 139	46 162
Número promedio anual de mujeres	28 430	26 114
Número promedio anual de hombres	21 709	20 048
Número promedio anual de empleados <30	35 867	31 912
Número promedio anual de empleados 30-50	12 599	12 502
Número promedio anual de empleados >50	1 673	1 749
Número promedio anual de empleados de restaurantes	47 852	43 831
Número promedio anual de empleados administrativos	2 287	2 331
Número promedio anual de contratos indefinidos	34 867	30 554
Número promedio anual de contratos temporales	15 272	15 608
Número promedio anual de empleados a jornada completa	22 393	17 778
Número promedio anual de empleados a jornada parcial	27 746	28 384

11. Tabla. Empleados de AmRest por país [plantilla]*

	2022	2023
Austria	53	65
Bélgica	72	-
Bulgaria	414	506
China	2 140	2 107
Croacia	125	150
República Checa	7 832	8 403
Francia	4 405	4 115
Alemania	2 712	2 961
Hungría	2 643	2 858
Italia	11	-
Luxemburgo	66	49
Polonia	17 213	17 120
Portugal	91	92
Rumanía	965	1 049
Rusia	6 366	-
Serbia	169	194
Eslovaquia	364	446
Eslovenia	17	18
España	5 055	5 110
Suiza	165	160
Reino Unido	55	61

* Al 31 de diciembre de 2023, AmRest no tenía restaurantes propios en Bélgica ni llevaba a cabo operaciones en Italia y Rusia.

12. Tabla. Indicador de diversidad

	2022	2023
Número de empleados discapacidad	1 109	1 052
Porcentaje de empleados	2 %	2 %

13. Tabla. Información sobre seguridad y salud en el trabajo en AmRest Holdings

Accidentes laborales	2022	2023
mujeres	298	315
hombres	316	266
Absentismo entre los empleados [horas]*		
mujeres	4 028 008	1 898 390
hombres	1 786 296	864 411
Tipo de lesiones		
quemaduras por agua caliente, vapor o productos químicos; lesiones internas, fracturas óseas; luxaciones, esguinces o desgarros;		
Índice de frecuencia**		
mujeres	10,46	12,70
hombres	13,42	13,30
Índice de gravedad***		
mujeres	0,27	0,42
hombres	0,31	0,37

* En 2023, AmRest comunicó los datos del sistema de información utilizado por Nóminas locales, para lo cual tuvo en cuenta el ETC y/o las horas trabajadas por los empleados. Este método garantiza que la información facilitada sea más exacta. Con anterioridad, los datos eran una estimación.

** Índice de frecuencia calculado mediante la fórmula siguiente: número total de accidentes que causan baja *10⁶/número total de horas de trabajo al año.

*** Índice de gravedad calculado mediante la fórmula siguiente: días perdidos por accidentes con baja *10³/número total de horas de trabajo al año.

14. Tabla. Gastos en causas sociales [EUR]

	2022	2023
AmRest	247 017	109 460

15. Tabla. Afiliación a organización del sector [EUR]

País	Nombre de la organización	2022	2023
Bulgaria	Bulgarian Food and Restaurant Association (Asociación Búlgara de Alimentación y Restauración)		
China	Shanghai GiftCard Association (Asociación de Tarjetas Regalo de Shanghai)		
	Shanghai JinQiao Economic and Technological Development Zone Enterprise Association (Asociación Empresarial de la Zona de Desarrollo Económico y Tecnológico de Shanghai JinQiao)		
China	Shanghai Catering and Cooking Industry Association (Asociación de Hostelería y Cocina de Shanghai)		
Croacia	Cámara de Economía de Croacia		
República Checa	International Facility Management Association		
Francia	Syndicat National de L'alimentation et de la Restauration Rapide (Sindicato Nacional de la Alimentación y la Restauración Rápida)		
Alemania	Bundesverband Systemgastronomie (Asociación Federal de Gastronomía del Sistema)		
	Industrie- und Handelskammer (Cámara de Comercio e Industria)		
Hungría	Cámara de Comercio		
Polonia	Związek Pracodawców Hoteli, Restauracji i Cateringu (Asociación de Empleadores de HORECA)		
	Polska Rada Centrów Handlowych (Consejo Polaco de Centros Comerciales)		
Polonia	Cámara de Comercio Americana		
Portugal	Associação da hotelaria, restauração e similares de Portugal (Asociación de hotelaría, restauración y similares de Portugal)		
Rumanía	Organizația Patronală a Hotelurilor și Restaurantelor din România - HORA (Organización de Operadores de Hoteles y Restaurantes en Rumanía)		
Serbia	Cámara de Comercio		
Eslovenia	GS 1 Slovenija		
España	Comité Horeca de AECOC		
	Asociación Empresarial de Marcas de Restauración-Fehrcarem		
	Asociación Española del Franquiciado		
	Asociación del Cluster Food Service de Cataluña		
		2022	2023
Total gastos pagados		185 380	261 845

16. Tabla. Beneficios obtenidos por país*, **

País	Resultados antes de impuestos		en miles de EUR
	2022	2023	
Austria	19,4	(45,2)	
Bélgica	(2 489,3)	(550,8)	
Bulgaria	3 057,7	4 308,7	
Croacia	1 279,1	1 255,6	
República Checa	29 485,0	37 497,4	
China	(3 240,0)	2 976,0	
Francia	(35 843,0)	(21 099,1)	
Alemania	(3 411,0)	7 241,4	
Hungría	9 124,8	16 884,3	
Italia	(756,6)	420,7	
Luxemburgo	(329,4)	(423,3)	
Malta	(3 343,5)	(24 693,8)	
Polonia	43 717,6	77 007,1	
Portugal	(843,1)	(675,2)	
Rumanía	2 496,0	3 218,6	
Rusia	17 922,2	4 758,1	
Serbia	824,1	1 079,2	
Eslovaquia	(236,7)	194,9	
Eslovenia	223,4	129,5	
España	9 617,5	36 174,4	
Suiza	(1 270,5)	2 497,7	
Reino Unido	531,0	(1 490,0)	
EE.UU.	77,4	(16,5)	

* El resultado antes de impuestos se ha elaborado a partir de los datos utilizados a efectos de consolidación antes de ajustes (eliminación de operaciones intragrupo, ajustes de la NIIF 16 y otros).

** La estructura del Grupo con el domicilio social y el tipo de actividad se presenta en la nota 31 de los estados financieros consolidados correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2023.

17. Tabla. Impuestos sobre las ganancias pagados (no devengados)*

País	Impuestos sobre las ganancias pagados (no devengados)	
	2022	2023
Austria	14,5	18,2
Bélgica	57,6	-
Bulgaria	351,5	337,0
República Checa	5 115,9	8 594,7
China	2 373,4	413,6
Francia	2 638,0	(1 433,1)
Alemania	(0,5)	1,4
Hungría	3 189,0	3 207,6
Italia	1,5	0,3
Luxemburgo	66,5	(63,4)
Polonia	5 414,5	4 948,7
Portugal	6,1	13,0
Rumanía		
Rusia	7 537,4	1 193,8
Serbia	74,1	218,8
Eslovaquia		
Eslovenia	22,1	1,4
España	(1 153,0)	162,3
Suiza	167,9	333,3

* Con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación, reglamentos y principios fiscales existentes, AmRest ha introducido mecanismos de control eficaces. Los profesionales fiscales de AmRest supervisan la situación fiscal del Grupo y los cambios en la legislación y prácticas fiscales que puedan afectar al negocio y su crecimiento. AmRest realiza importantes inversiones en personal, recursos materiales y tecnología para garantizar que esta estrategia fiscal se aplique en toda la organización. Además del impuesto sobre sociedades, algunas entidades del Grupo AmRest están sujetas a impuestos locales que gravan la renta obtenida, como en Hungría (HIPA-Helyi Iparúzési Adó) y Francia (CVAE o Cotisation sur la Valeur Ajouté des Entreprises).

18. Tabla. Subvenciones públicas recibidas [millones EUR]

	2022	2023
Subvenciones estatales para nóminas y beneficios de los empleados	0,4	0,1
Subvenciones estatales para alquiler y otros	1,6	0,5

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Informe de Información No Financiera. Índice de contenidos de la Ley 11/2018		
Información general	GRI seleccionadas/Criterio de reporte	Páginas
	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	40
Modelo de negocio	Presencia geográfica	GRI 2-1 GRI 2-6 40
	Objetivos y estrategias de la organización	GRI 2-22 42
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución	GRI 2-22 GRI 3-3 43
Disposiciones generales	Marco de información	GRI 1 38
	Principio de importancia relativa	GRI 3-1 GRI 3-2 41
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas aplicables	46, 49, 50, 52
	Los resultados de estas políticas	GRI 3-3 45-46, 47-49, 50, 51-52
	Los principales riesgos relacionados con estos asuntos que implican las actividades del grupo	42-45
Cuestiones medioambientales		
Gestión medioambiental	Impactos actuales y predecibles de las actividades de la Sociedad en el medio ambiente y, si procede, en la seguridad y la salud.	GRI 3-3 51
	Procedimientos de certificación o evaluación medioambiental	GRI 3-3 51
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales	GRI 3-3 51
	Aplicación del principio de cautela	GRI 2-23 51
	Importe de las provisiones y garantías para los riesgos medioambientales	GRI 3-3 51
Contaminación	Medidas para impedir, reducir o compensar las emisiones de contaminación atmosférica (incluida contaminación acústica y lumínica)	GRI 3-3 50, 62
Economía circular y gestión y prevención de residuos	Prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y tipos de eliminación de residuos	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-2 51, 63
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-2 52
Uso sostenible de los recursos	Consumo y suministro de agua de acuerdo a las restricciones locales	GRI 303-5 63
	Uso de materias primas y medidas tomadas para mejorar la eficacia de su utilización	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3 62
	Uso de energía, directa e indirecta	GRI 302-1 62
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 3-3 GRI 302-4 50
	Uso de energías renovables	GRI 302-1 62
Cambio climático	Los importantes elementos de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la Sociedad, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-1 GRI 305-2 62
	Medidas tomadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3-3 50, 51
	Objetivos de reducción establecidos voluntariamente a medio y largo plazo para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, y medidas aplicadas con ese fin	GRI 305-5 51
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para proteger o restablecer la biodiversidad	GRI 3-3 52
	Impactos causados por actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 3-3 n/a
Cuestiones sociales y de personal		

Empleados	Número total y distribución de empleados por país, género, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 GRI 405-1	63, 65
	Número total y distribución de las modalidades de contratos laborales	GRI 2-7	63
	Media anual de las modalidades de contratos laborales (indefinido, temporal y a tiempo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7	64
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 3-3	63
	Brecha salarial	GRI 3-3 GRI 405-2	47-48
	Las remuneraciones medias y su evolución desglosadas por sexo, edad y clasificación profesional o un valor igual	GRI 3-3 GRI 405-2	48
	La remuneración media de consejeros y ejecutivos, incluida remuneración variable, asignaciones, indemnización, pago a planes de ahorro a largo plazo y otras percepciones, desglosada por género	GRI 3-3 GRI 405-2	49
	Aplicación de políticas de finalización de empleo	GRI 3-3	47
	Empleados con discapacidades	GRI 405-1	65
	Organización del calendario de trabajo	GRI 3-3	47
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	GRI 403-9	66
	Medidas destinadas a facilitar la conciliación, al tiempo que se fomenta la actuación corresponsable de ambos progenitores	GRI 3-3 GRI 401-3	47
Salud y seguridad	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7 GRI 403-8	47
	Accidentes laborales, en particular, su frecuencia y gravedad, desglosados por género	GRI 403-9 GRI 403-10	66
	Enfermedades profesionales, desglosadas por género	GRI 403-9 GRI 403-10	66
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con él	GRI 3-3	49
	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo por país	GRI 2-30	64
	El equilibrio de los convenios colectivos, especialmente en el campo de la seguridad y salud en el trabajo	GRI 403-3	49
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	GRI 3-3	49
Formación	Políticas aplicadas para las actividades de formación	GRI 3-3 GRI 404-2	47
	La cantidad total de horas de formación por categoría profesional	GRI 404-1	47
Accesibilidad universal para las personas con discapacidades	Accesibilidad universal para las personas con discapacidades	GRI 3-3	47
Igualdad	Medidas tomadas para fomentar la igualdad de oportunidades y tratamiento entre mujeres y hombres	GRI 3-3	47-48
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	GRI 3-3	47-48
	Medidas adoptadas para fomentar el empleo, los protocolos contra el acoso sexual y por causa de género, la integración, y la accesibilidad universal de las personas con discapacidades	GRI 3-3	47-48
	Política contra cualquier tipo de discriminación y, cuando proceda, la gestión de la diversidad	GRI 3-3	47, 49
Información sobre el respeto por los derechos humanos			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de due diligence en el campo de los derechos humanos; prevención de los riesgos de violación de los derechos humanos y, cuando proceda, medidas para reducir, gestionar y reparar los posibles abusos cometidos	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 2-24	47
	Reclamaciones sobre casos de violaciones de derechos humanos	GRI 3-3 GRI 406-1	47
	Fomento y cumplimiento de las disposiciones incluidas en los Convenios fundamentales relacionados de la Organización Internacional del Trabajo con respecto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la actividad profesional; la eliminación de los trabajos forzados u obligatorios; y la abolición efectiva de la explotación infantil	GRI 3-3 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1	47
Información sobre medidas anticorrupción			

Corrupción y sobornos	Medidas adoptadas para impedir la corrupción y los sobornos	GRI 3-2 GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-2	47
	Medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales		47
	Contribuciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2-28 GRI 201-1	66
Información sobre la Sociedad			
Compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible	Impacto de las actividades de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3-3 GRI 203-2 GRI 204-1	50
	El impacto de la actividad de la Sociedad en la población local y en el territorio	GRI 413-1 GRI 413-2	50
	Las relaciones mantenidas con los representantes de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estas	GRI 2-29 GRI 413-1	49, 50
	Actuaciones de asociación o patrocinio	GRI 3-3 GRI 201-1	67
Subcontratistas y proveedores	La inclusión de cuestiones sociales, medioambientales y de igualdad de género en la política de compras	GRI 3-3	45
	Consideración de la responsabilidad social y medioambiental en las relaciones con proveedores y subcontratistas	GRI 2-6 GRI 308-1	45
	Sistemas de supervisión y auditorías, y sus resultados	GRI 2-6 GRI 308-2	45-46
Consumidores	Medidas de seguridad y salud de los clientes	GRI 3-3	50
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y su resolución	GRI 3-3 GRI 418-1	50
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 3-3 GRI 207-4	68
	Impuestos sobre beneficios pagados		69
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	69
Otros indicadores			
Información de la taxonomía de AmRest		Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 y Reglamentos Delegados relacionados	53-61

Anexo 1. Opinión de verificación independiente



Informe de verificación independiente

A los accionistas de AmRest Holdings, SE:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de AmRest Holdings, SE (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo AmRest o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado de Grupo AmRest.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Grupo AmRest, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de AmRest Holdings, SE. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de AmRest Holdings, SE son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290



AmRest Holdings, SE y sociedades dependientes

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo AmRest que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de AmRest Holdings, SE para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo AmRest y descrito en la sección "Análisis de Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de AmRest Holdings, SE y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.



AmRest Holdings, SE y sociedades dependientes

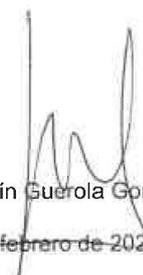
Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de AmRest Holdings, SE han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en la sección "Información de la taxonomía de AmRest" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Joaquín Guerola González
28 de febrero de 2024





Informe Anual de Gobierno Corporativo

para el año terminado
el 31 de diciembre de 2023

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia	31/12/2023
C.I.F	A88063979
Denominación Social:	AmRest Holdings SE
Domicilio Social:	Paseo de la Castellana 163, 10ª planta, 28046 Madrid, España





AmRest Holdings SE

Informe Anual de Gobierno Corporativo
para el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Contenido

A.	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	76
B.	JUNTA GENERAL	81
C.	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	83
D.	OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO	112
E.	SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS	117
F.	SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)	126
G.	GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO	134
H.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	146

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí No

Fecha de la última modificación del capital social	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/10/2018	21.955.418,30	219.554.183	219.554.183

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Artal International, S.C.A.	5,18	0,00	0,00	0,00	5,18
FCapital Dutch, S.L.	67,05	0,00	0,00	0,00	67,05
Nationale-Nederlanden Open Pension Fund	4,88	0,00	0,00	0,00	4,88
Powszechne Towarzystwo Emerytalne Allianz Polska, S.A.	0,00	4,34	0,00	0,00	4,34

Observaciones

D. Carlos Fernández González controla de forma indirecta la mayoría del capital y de los derechos de voto de FCapital Dutch, S.L. (titular directo de la participación declarada en la tabla anterior).

Detalle de la participación indirecta

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Powszechne Towarzystwo Emerytalne Allianz Polska, S.A.	Allianz Polska Otwarty Fundusz Emerytalny	4,339	0,00	4,339
Powszechne Towarzystwo Emerytalne Allianz Polska, S.A.	Allianz Polska Dobrowolny Fundusz Emerytalny	0,002	0,00	0,002

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
<p>De conformidad con la notificación remitida, el 7 de marzo de 2023, por Powszechne Towarzystwo Emerytalne Allianz Polska, S.A. (PTE Allianz) a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de diciembre de 2022 se completó la fusión entre las gestoras de fondos PTE Allianz y Aviva Powszechne Towarzystwo Emerytalne Aviva Santander, S.A. (PTE Aviva). Tras dicha fusión, PTE Allianz pasó a gestionar tres fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Drugi Allianz Polska Otwarty Fundusz Emerytalny - ex Aviva Otwarty Fundusz Emerytalny Aviva Santander (anteriormente denominada Aviva Otwarty Fundusz Emerytalny Aviva BZWBK) - Allianz Polska Otwarty Fundusz Emerytalny - Allianz Polska Dobrowolny Fundusz Emerytalny <p>Tras la referida fusión, el porcentaje de derechos de voto de PTE Allianz en AmRest Holdings, SE pasó a ser de 4,34%.</p> <p>Posteriormente, y según notificación remitida, el 18 de mayo de 2023, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 12 de mayo de 2023 se llevó a cabo la fusión entre Drugi Allianz Polska Otwarty Fundusz Emerytalny (liquidada) y Allianz Polska Otwarty Fundusz Emerytalny, no variando el porcentaje de derechos de voto de PTE Allianz en AmRest Holdings, SE (4,34%).</p>

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2 anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración							0,00

Detalle de la participación indirecta

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	67,05
---	-------

Observaciones
Véase Apartado A.2.

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
D. José Parés Gutiérrez	FCapital Dutch, S.L.	Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V.	Consejero de Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V.
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	FCapital Dutch, S.L.	Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V.	Consejero de Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V.
D ^a Begoña Orgambide García	FCapital Dutch, S.L.	Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V.	Consejera de FCapital Dutch, S.L.

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que le afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
D. Carlos Fernández González

Observaciones

D. Carlos Fernández González controla de forma indirecta la mayoría del capital y de los derechos de voto de FCapital Dutch, S.L. (titular del 67,05% del capital de AmRest Holdings, SE).

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre el capital social
1.412.446	-	0,64%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Las variaciones significativas habidas en la autocartera de la Sociedad durante el ejercicio 2023 se deben a las operaciones de adquisición de acciones propias llevadas a cabo al amparo de los dos Programas de Recompra aprobados por el Consejo de Administración de AmRest en el marco de la autorización conferida a su favor por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2022, bajo el punto noveno del orden del día, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

Dichos Programas de Recompra de acciones propias fueron comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 4 de julio de 2023 y 1 de diciembre de 2023, respectivamente.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En relación con el mandato vigente de la Junta General al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas de AmRest, en su reunión celebrada el día 12 de mayo de 2022, acordó renovar la anterior autorización concedida por la propia Junta General el día 6 de junio de 2018, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

“Dejar sin valor ni efecto en la parte no utilizada el acuerdo aprobado bajo el punto noveno del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2018, relativo a la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas.

Conceder autorización expresa para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, directamente por ésta o través de cualquiera de sus sociedades filiales.

Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- (i) Modalidades de adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto “inter vivos” a título oneroso.*
- (ii) Importe máximo: Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.*

(iii) **Características de las acciones adquiridas:** Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.

(iv) **Reserva obligatoria:** Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.

(v) **Plazo:** cinco (5) años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo.

(vi) **Precio mínimo y máximo:** Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización en ambos casos en el momento de la adquisición de que se trate. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores. Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, plan o acuerdo de retribución mediante la entrega de acciones y opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad o de su Grupo que se encuentre vigente en cada momento y expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la presente Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento de dichos planes o acuerdos, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Se autoriza igualmente al Consejo de Administración para sustituir las facultades que le han sido delegadas por esta Junta General de accionistas en relación con el presente acuerdo a favor del del Presidente del Consejo de Administración, el Secretario o el Vicesecretario del Consejo.”

Igualmente, la referida Junta General acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social (dentro del plazo máximo de cinco años desde la fecha del acuerdo, en una o varias veces, y hasta la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social en el momento de la autorización), así como la de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija convertibles en acciones, warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho a la suscripción de acciones, así como pagarés y participaciones preferentes o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, delegando a su vez la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	17,91

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí No

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	40%	60%
Quórum exigido en 2ª convocatoria		40%

Descripción de las diferencias

% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales

Quórum exigido en 1ª convocatoria: al menos el 40% del capital social suscrito con derecho a voto

Quórum exigido en 2ª convocatoria: N/A

% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC

Quórum exigido en 1ª convocatoria: al menos el 60% del capital social suscrito con derecho a voto

Quórum exigido en 2ª convocatoria: al menos el 40% del capital social suscrito con derecho a voto

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	0	50

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los acuerdos societarios se aprobarán por la Junta General por la mayoría de votos exigida, en cada caso, por la ley, con la única excepción de la mayoría exigida para la dispensa de la prohibición de competencia conforme a lo dispuesto en el artículo 25 bis de los Estatutos Sociales, que prevé que la dispensa requerirá el voto favorable de, al menos, más de la mitad del capital social con derecho a voto.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y en el artículo 16 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de AmRest Holdings, SE, cuando la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, está llamada a deliberar sobre cualquier modificación de los Estatutos Sociales, incluidos el aumento o la reducción de capital, la emisión de obligaciones en el ámbito de sus competencias, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero o la disolución de la Sociedad, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del cuarenta por ciento de dicho capital.

Asimismo, y en cuanto a las mayorías previstas para las modificaciones estatutarias, el artículo 20 de los Estatutos Sociales y el artículo 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas se remiten a la mayoría de votos exigida por la Ley, es decir, mayoría absoluta en primera convocatoria cuando concurren accionistas que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, el voto favorable de los dos tercios del capital social presente o representado en la Junta General.

Igualmente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, en caso de modificación de Estatutos, los Administradores o, de resultar procedente, los socios autores de la propuesta, deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General que delibere sobre dicha modificación.

Además, y conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en el anuncio de convocatoria de la Junta General deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse, y hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por su parte, el artículo 291 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, cuando la modificación de los Estatutos implique nuevas obligaciones para los socios, el acuerdo deberá adoptarse con el consentimiento de los afectados. Asimismo, si la modificación afecta directa o indirectamente a una clase de acciones, o a parte de ellas, se ajustará a lo previsto en el artículo 293 de la citada Ley.

El procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta viene regulado, además de en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, en la normativa interna de AmRest, en particular, en el artículo 24 del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Dicho precepto establece, entre otras cuestiones, que, en caso de modificaciones estatutarias, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes se votarán separadamente (votándose, por excepción, como un todo aquellas propuestas articuladas que se configuren como unitarias e indivisibles, tales como las relativas a la aprobación de un texto refundido de Estatutos Sociales).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha Junta General de Accionistas	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
11/05/2023	0,00%	69,49%	0,00%	0,00%	69,49%
De los que Capital flotante:	0,00%	1,77%	0,00%	0,00%	1,77%
12/05/2022	0,00%	74,61%	0,00%	0,00%	74,61%
De los que Capital flotante:	0,00%	7,02%	0,00%	0,00%	7,02%
30/06/2021	0,00%	70,00%	0,00%	0,00%	70,00%
De los que Capital flotante:	0,00%	2,95%	0,00%	0,00%	2,95%
12/05/2021	0,00%	68,72%	0,00%	0,00%	68,72%
De los que Capital flotante:	0,00%	1,67%	0,00%	0,00%	1,67%

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General de Accionistas, o para votar a distancia:

Sí No

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Sí No

B.8 Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección del sitio web de la compañía es www.amrest.eu.

La información sobre gobierno corporativo, incluida la relativa a la Junta General de Accionistas, se puede encontrar accediendo directamente desde la página de inicio de AmRest (www.amrest.eu) al apartado de "Inversores" (<https://www.amrest.eu/es/inversores/inversores-y-accionistas>) y, desde allí, a las subsecciones de "Gobierno Corporativo" y de "Junta General de Accionistas", en las que se incluye no sólo toda la información exigida legalmente sino otra que, además, ha sido considerada de interés por la Compañía.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta General de Accionistas:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. José Parés Gutiérrez		Ejecutivo	Presidente	05/10/2017	12/05/2022	Acuerdo de Junta General de Accionistas	12/08/1970
D. Luis Miguel Álvarez Pérez		Dominical	Vicepresidente	05/10/2017	12/05/2022	Acuerdo de Junta General de Accionistas	31/01/1970
D ^a Begoña Orgambide García		Dominical	Consejero	11/05/2023	11/05/2023	Acuerdo de Junta General de Accionistas	01/03/1979
D ^a Romana Sadurska		Independiente	Consejero	14/05/2019	10/06/2020	Acuerdo de Junta General de Accionistas	28/07/1951
D. Emilio Fullaondo Botella		Independiente	Consejero	14/05/2019	10/06/2020	Acuerdo de Junta General de Accionistas	22/05/1971
D. Pablo Castilla Reparaz		Independiente	Consejero Coordinador Independiente	05/10/2017	12/05/2022	Acuerdo de Junta General de Accionistas	06/12/1960
D ^a Mónica Cueva Díaz		Independiente	Consejero	01/07/2020	12/05/2021	Acuerdo de Junta General de Accionistas	06/04/1965
Número total de consejeros							7

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General de Accionistas, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
D. Carlos Fernández González	Dominical	12/05/2022	11/05/2023	-	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general.

D. Carlos Fernández González, mediante escrito dirigido a todos los miembros del Consejo de Administración, comunicó su renuncia al cargo de consejero de la Sociedad, siendo efectiva dicha renuncia en el momento de finalización de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2023. Las razones de su dimisión fueron profesionales.

El Consejo de Administración aceptó la renuncia presentada por D. Carlos Fernández González y acordó distinguirle, con efectos de la fecha de su dimisión como consejero (11 de mayo de 2023) con el nombramiento de Presidente de Honor de AmRest Holdings, SE (cargo honorífico que, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo podrá hacer a favor de quien, habiendo sido consejero, haya dejado de pertenecer al Consejo y que, en razón de sus méritos y extraordinaria dedicación a los fines de la Sociedad, merezca alcanzar tal categoría).

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. José Parés Gutiérrez	Presidente Ejecutivo	Graduado en la Universidad Panamericana de México, en la facultad de Negocios y Finanzas. MBA en ITAM (México), Business D-1 Program en IPADE (México) y Executive Programme en la Universidad de Wharton, en San Francisco. CEO de Finaccess Capital (México) desde 2013 y Presidente del Consejo de Administración de Restaurant Brands New Zealand Limited. Cuenta con experiencia internacional en marketing, ventas, finanzas y gestión operativa. Ha desempeñado distintos cargos en el Grupo Modelo (México) durante 19 años, y ocupado los cargos de miembro del Consejo de Crown Imports (Chicago, Illinois), Vicepresidente del Consejo de MMI (Toronto, Canadá), miembro del Consejo de DIFA (México) y miembro de la Cámara de Cerveceros de México.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	FCapital Dutch, S.L.	Graduado en la Universidad Iberoamericana en la especialidad de Ingeniería Industrial. Cursó el International Management Program en Fort Lauderdale, Florida (IPADE Business School), el International Top Management Program (ITAM, Ashridge, Kellogg, IMD, Standford) y el Programa Building Skills for Success de la Universidad de Wharton, San Francisco. Es miembro del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Inversiones de Finaccess, S.A.P.I. (desde 2013). Asimismo, es fundador y CEO de Compitalia, S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Administración y del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Restaurant Brands New Zealand Limited. Ha formado parte del Grupo Modelo (México) durante más de 25 años, desempeñando distintos cargos. Actualmente, es miembro del Consejo de Administración de diversas empresas privadas y ONG's, además de ocupar distintas funciones en el Grupo Finaccess.

D^a Begoña Orgambide García

FCapital Dutch, S.L.

Licenciada en Administración y Finanzas con mención honorífica por la Universidad Panamericana, donde también estudió Maestría en Evaluación de Proyectos de Inversión. Diplomada en Comunicación y Reputación Corporativa por la Universidad Anáhuac y Programa de Alta Dirección Internacional (PADI), impartido por el ITAM, en colaboración con Kellogg, Stanford y Ashridge. Es directora de Relación con Inversores de Finaccess Capital, S.A. de C.V. y ha desarrollado experiencia en el análisis de inversiones, principalmente en el sector restauración y bienes raíces, y la evaluación de retornos. Es responsable también del diseño e implementación de la estrategia de comunicación para el grupo de inversores sobre la situación y evolución financiera de las distintas inversiones. Antes de ello, fue directora de Relación con Inversores de Grupo Modelo S.A.B. de C.V. y con posterioridad ocupó el mismo cargo en el Grupo Sports World S.A.B. de C.V. En 2015 se incorporó en Walmart de México S.A.B. de C.V. como directora de Planeación Estratégica y M&A.

Número total de consejeros dominicales 2

% sobre el total del consejo 28,57

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Pablo Castilla Reparaz	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, en el CEU, continuando sus estudios superiores en Asesoría Fiscal y Derecho Comunitario (Master, ICAI - ICADE). Graduado en el Advanced Management Program for Overseas Bankers (Wharton School de la Universidad de Pennsylvania). Cuenta con una experiencia de más de 30 años en el sector bancario como Abogado del Banco Santander, S.A., habiendo sido responsable de las transacciones de M&A en varias jurisdicciones. Asimismo, ha ocupado los cargos de Director de Santander Direkt Bank (Alemania), de Director del Banco Mercantil (Perú), de Secretario no consejero de BT Telecomunicaciones S.A., de Secretario consejero de Santander Investment, S.A., de Secretario del Comité de Inversiones del Grupo Santander, de consejero Secretario de OpenBank y de consejero Secretario del Grupo Vitaldent.
D ^a Mónica Cueva Díaz	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Executive MBA por el Instituto de Empresa. Ha estado vinculada al Banco Santander durante más de 30 años, desempeñando diversos roles en diferentes jurisdicciones, generalmente ligadas al área financiera, contabilidad y control, participando también en importantes procesos de integración, como el de ABN AMRO. Asimismo, ha sido profesora y ponente en centros universitarios, miembro de la European Banking Authority representando a Banco Santander, y consejera en numerosas compañías del Grupo Santander. Actualmente es consejera de Banco Santander Río (Argentina).
D ^a Romana Sadurska	Licenciada en Derecho por la Universidad de Varsovia. LLM por la Universidad de Yale y doctora por la Academia de Ciencias de Polonia. Ha sido profesora en la Universidad de Sidney y en la Universidad Nacional de Australia. Asimismo, ha sido socia Secretaria General de la firma de abogados española Uría Menéndez, siendo responsable del área de práctica de Europa Central y del Este de dicha firma. Actualmente es miembro del Patronato del Instituto Aspen España.
D. Emilio Fullaondo Botella	Licenciado en Contaduría Pública. MBA por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Executive Management del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Ha ocupado puestos de alta dirección durante más de 23 años en la industria cervecera, liderando distintos departamentos vinculados al área financiera del grupo cervecero mexicano Grupo Modelo, incluyendo el puesto de Chief Financial Officer por un periodo de 4 años, y posteriormente en la compañía belga AB InBev tras la adquisición por esta de Grupo Modelo, como Chief People Officer para Middle Americas hasta su renuncia en enero de 2019. Actualmente es consejero independiente de la sociedad Restaurant Brands New Zealand Limited.
Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	57,14

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
--	----------------------------	----------------------

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
--	---------	---	--------

Número total de otros consejeros externos

% sobre el total del consejo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
--	------------------	--------------------	------------------

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	1	0	0	0	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independientes	2	2	2	2	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	3	2	2	2	42,86%	28,57%	28,57%	28,57%

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí X No Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

AmRest cuenta con una Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros, adaptada a la normativa aplicable y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores vigentes en la actualidad.

Esta Política asegura que los procedimientos de selección de consejeros se fundamentan en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, que favorecen la diversidad en éste de conocimientos, de formación y experiencia profesional, de edad y de género, sin adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, en particular, por razón de género, de discapacidad o de cualquier otra condición personal, y que facilitan la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Conforme a lo dispuesto en la referida Política y en el Reglamento del Consejo de Administración, y de acuerdo con los criterios aplicados en la práctica por la Sociedad, la selección de candidatos a consejero de AmRest seguirá los siguientes principios:

1.- Se busca que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, procurando asimismo que los consejeros independientes tengan un peso adecuado en el Consejo de Administración.

2.- El Consejo de Administración vela por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de conocimientos, de formación, de experiencia profesional, de edad, y de género, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. Todo ello, a fin de que el Consejo de Administración tenga una composición apropiada, diversa y equilibrada en su conjunto, que i) enriquezca el análisis y el debate, ii) aporte puntos de vista y posiciones plurales, iii) favorezca la toma de decisiones, iv) disfrute de la máxima independencia, y v) permita atender las exigencias legales y recomendaciones de buen gobierno en relación con la composición e idoneidad que deben reunir los miembros del Consejo de Administración. Igualmente, se asegurará de que los candidatos a consejero tengan suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

3.- Asimismo, en el proceso de selección de candidatos a consejero se parte de un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración. Dicho análisis es llevado a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad, con el asesoramiento y preceptivo informe o propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

4.- En caso de reelección o ratificación de consejeros, el informe o propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo contiene una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto, así como de su capacidad para continuar desempeñándolo satisfactoriamente.

5.- El informe o propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se publica al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta el nombramiento, la ratificación o la reelección de cada consejero.

Por otro lado, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procuran, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones.

En relación con ello, todos los candidatos a consejero de la Sociedad deben ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios establecidos en el Código de Conducta Empresarial y con los criterios y valores del Grupo AmRest.

Asimismo, como candidatos a consejero se tienen en cuenta especialmente personas que cuenten con formación y experiencia profesional en distintos campos de actividad, especialmente en materia económico financiera, conocimiento del consumidor, conocimiento ESG, marketing, tecnología, contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Igualmente, debe señalarse que los mismos criterios y principios que la Compañía aplica en el proceso de selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, son aplicados en la designación de los consejeros que forman parte de las distintas comisiones del Consejo de Administración de la Compañía.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo verifica anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros y se informa de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en aquellos otros documentos que se estimen oportuno.

A 31 de diciembre de 2023, la composición del Consejo cumple con los objetivos contemplados en la normativa y recomendaciones aplicables, en su Reglamento y en la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros, destacando que existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos (el 85,71%) y de consejeros independientes (el 57,14%); con un porcentaje de diversidad de género en línea con las mejores prácticas (las mujeres representan el 42,86% de los consejeros); y con una gran diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional. En conclusión, el Consejo, en su conjunto, cuenta con una composición adecuada y diversa y con un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos de la Sociedad y de su Grupo, resultando una composición equilibrada y ajustada a las necesidades de los órganos sociales, y contribuyendo, por tanto, a garantizar el buen desarrollo de sus funciones.

AmRest está firmemente convencida de que la diversidad en todas sus facetas y en todos los niveles, así como el hecho de que sus miembros tengan diferentes puntos de vista y posiciones, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Sociedad y un elemento importante que favorece una actitud crítica.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Como ya se ha señalado, los miembros del Consejo de Administración se seleccionan y nombran en función de las necesidades de la Sociedad y de las competencias requeridas por el propio Consejo de Administración. Así, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo buscan candidatos que aporten una amplia gama de conocimientos, habilidades, experiencia y perfiles a la Sociedad, basándose la búsqueda, fundamentalmente, en la capacidad y en los méritos profesionales de los candidatos y en que estos muestren una conducta y una trayectoria alineada con los valores de AmRest. Cualquier hombre o mujer que cumpla con estos requisitos puede ser incluido en el proceso de selección.

En concreto, en relación con la diversidad de género, la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros establece que el Consejo de Administración, en la medida de lo posible y buscando el mejor interés de la Sociedad, promueve el objetivo de presencia de consejeras, así como de medidas que fomenten que la Sociedad cuente con una representación equilibrada a nivel de la alta dirección, teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno vigentes en cada momento, y sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración es de un 42,86%, contando por tanto con una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Por otro lado, y en cuanto al número de mujeres en la alta dirección, en los últimos años tuvo lugar una reestructuración significativa en la composición de la alta dirección de la Compañía, viéndose afectada con ello la diversidad de género. Debido a la escasa rotación existente en la alta dirección tras la citada reestructuración, durante el ejercicio 2023 no se ha incrementado el número de altas directivas.

En este contexto, uno de los objetivos de la Compañía es continuar trabajando para que los futuros procesos de selección a llevar a cabo a medida que se produzcan vacantes, sigan favoreciendo la diversidad de género.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

De acuerdo con lo previsto en la normativa y políticas aplicables, en el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo informó favorablemente la propuesta sometida por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de Accionistas en relación con el nombramiento de D^a Begoña Orgambide García como consejera dominical, habiendo verificado, para proceder a dicho nombramiento, el cumplimiento de la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros en cuanto al objetivo de favorecer la diversidad de conocimientos, de formación y experiencia profesional, de edad y de género.

En relación con dicho informe, la Comisión evaluó y ponderó la formación, la competencia, el perfil profesional y la idoneidad de la candidata propuesta, así como su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas y relevantes para la Sociedad, y su capacidad para dedicarse adecuadamente al desempeño del cargo y para contribuir efectivamente a que los órganos de gobierno de la Compañía puedan desarrollar sus funciones con los más altos estándares de calidad y eficiencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
---	---------------

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Comisión Ejecutiva	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.
D. José Parés Gutiérrez	El Presidente Ejecutivo tiene delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables en virtud de la legislación vigente, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El Consejo de Administración delegó en D. José Parés Gutiérrez todas las facultades inherentes al cargo de Presidente Ejecutivo en el momento de su nombramiento, en noviembre de 2020, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
--	---	-------	------------------------------

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
D. José Parés Gutiérrez	Finaccess Capital, S.A. de C.V.	Administrador Único
D. José Parés Gutiérrez	Grupo Far-Luca, S.A. de C.V.	Consejero
D. José Parés Gutiérrez	Grupo Finaccess, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
D. José Parés Gutiérrez	Wafi, S.A. de C.V.	Administrador Único
D. José Parés Gutiérrez	Tenedora PGB, S.A. de C.V.	Administrador Único
D. José Parés Gutiérrez	Finaccess Capital USA, Inc.	Presidente
D. José Parés Gutiérrez	Fincap USA, Inc.	Gerente
D. José Parés Gutiérrez	Grupo RBNZ México, S.A. de C.V.	Administrador Único
D. José Parés Gutiérrez	Restaurant Brands New Zealand Limited	Presidente
D. José Parés Gutiérrez	GD Holdings USA Inc.	Administrador Único
D. José Parés Gutiérrez	Destilados GD, S.A.P.I. de C.V.	Presidente
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Finaccess Filantropía, A.C.	Presidente
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Finaccess Social, S.A. de C.V.	Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Grupo Finaccess, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Cristel House Mexico, A.C.	Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Gestación de Proyectos Sociales, A.C.	Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Compitalia, S.A. de C.V.	Consejero Delegado
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Restaurant Brands New Zealand Limited	Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Rancho La Escandalaria, S.A. de C.V.	Administrador Único
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Destilados GD, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Global Beverage Team, LLC	Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Sueños y Conceptos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	Secretario Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Fornix, S.A. de C.V.	Presidente
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Cima Everest, S.A. de C.V.	Presidente
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Grupo Aradam, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	LI América, S.A.P.I.	Presidente
D. Emilio Fullaondo Botella	Restaurant Brands New Zealand Limited	Consejero
Dª Romana Sadurska	Aspen Institute España	Patrono
D. Pablo Castilla Reparaz	PLA Litigation Funding, S.A.	Consejero

D. Pablo Castilla Reparaz	Fundación Dáporis	Patrono Secretario
D ^a Mónica Cueva Díaz	Banco Santander Río Argentina	Consejero
D ^a Begoña Orgambide García	Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.	Consejero
D ^a Begoña Orgambide García	FCapital Dutch, S.L.	Consejero
D ^a Begoña Orgambide García	Finaccess Restauración, S.L.	Consejero
D ^a Begoña Orgambide García	Finaccess Inmobiliaria, S.L.	Consejero
D ^a Begoña Orgambide García	Finaccess Capital Inversores, S.L.	Consejero
D ^a Begoña Orgambide García	Atrides	Consejero

Observaciones

Se indican a continuación qué cargos de los señalados en el cuadro anterior se encuentran retribuidos:

D. José Parés Gutiérrez: Presidente de Restaurant Brands New Zealand Limited; Presidente de Finaccess Capital USA, Inc.

D. Luis Miguel Álvarez Pérez: Consejero de Restaurant Brands New Zealand Limited; Consejero de Grupo Finaccess, S.A.P.I. de C.V.; Consejero Delegado de Compitalia, S.A. de C.V.

D. Emilio Fullaondo Botella: Consejero de Restaurant Brands New Zealand Limited

D^a Mónica Cueva Díaz: Consejera de Banco Santander Río Argentina

D. Pablo Castilla Reparaz: Consejero de PLA Litigation Funding, S.A.

D^a Begoña Orgambide García: Consejera de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior

Identificación del consejero o representante

Demás actividades retribuidas

D. Luis Miguel Álvarez Pérez

Miembro del Comité de Inversiones de Grupo Educación, S.A. de C.V.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí X No __

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración y con el artículo 2 de la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros, los consejeros no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades cotizadas. A estos efectos, se computarán como un solo Consejo todos los Consejos de Administración de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de este grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo.

Excepcionalmente, y siempre que exista una causa justificada, el Consejo de Administración podrá dispensar a los consejeros de esta prohibición. Además, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de cualquier cambio significativo en su situación profesional y de cualquier cambio que pueda afectar al carácter o condición en virtud de la cual fueron nombrados consejeros.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	826
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. Luis Comas Jiménez	Chief Executive Officer
D. Ismael Sánchez Moreno	Chief People Officer
D. Daniel del Río Benítez	Chief Operations Officer
D. Eduardo Zamarripa Escamilla	Chief Financial Officer
D. Santiago Gallo Pérez	Chief Marketing Officer
D. Robert Žuk	Chief Information Officer
D. Ramanurup Sen	Food Services President
D. Mauricio Gárate Meza	General Counsel
D. Jacek Niewiadomski	Chief Internal Audit and Control Officer
Número de mujeres en la alta dirección	0
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00%
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.674

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:Sí No **Descripción modificaciones**

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2023, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración, formuló a tal efecto la correspondiente Memoria Justificativa), aprobó la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración de AmRest Holdings, SE.

La referida modificación consistió, básicamente, en: i) incluir la figura del Presidente de Honor, cargo honorífico que podrá ser aprobado por el Consejo de Administración a favor de quien habiendo sido consejero, haya dejado de pertenecer al Consejo de Administración y que, en razón de sus méritos y extraordinaria dedicación a la Sociedad, merezca alcanzar tal categoría, a juicio del Consejo de Administración; y ii) modificar la regulación de la prohibición de competencia aplicable a los consejeros, de conformidad con la propuesta de modificación incluida en esta misma materia en los Estatutos Sociales, modificación que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 11 de mayo de 2023.

Asimismo, la citada modificación del Reglamento del Consejo de Administración fue comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de mayo de 2023, inscripción número 48, siendo asimismo puesta a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía. De igual modo, de dicha modificación se informó a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2023.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento

Los Estatutos Sociales de AmRest prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, que serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de consejero será de cuatro años, y los consejeros podrán ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por períodos de igual duración máxima. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjera una vacante, el Consejo podrá designar por cooptación la persona que haya de ocuparla hasta que se celebre la siguiente Junta General. Los consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación. Si la vacante a cooptar se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero que podrá a su vez desempeñar su cargo hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de consejeros deberán respetar lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía.

En relación con ello, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ésta deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencias requeridas en el Consejo de Administración, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo deberá elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas. Igualmente, deberá informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General.

El carácter de cada consejero se explicará por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, dicho carácter se revisará anualmente por el Consejo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dando cuenta de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de sus funciones.

Asimismo, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velarán, de acuerdo con la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros, la normativa aplicable y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores vigentes en cada momento, por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de conocimientos, la formación y experiencia profesional, de edad y de género en el Consejo de Administración, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, en particular, por razón de género, de discapacidad o de cualquier otra condición personal.

Reelección

Los consejeros de la Compañía pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración a la inicial.

Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros deben estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y en el caso de consejeros independientes, de la correspondiente propuesta.

En todo caso, y en los supuestos de reelección o ratificación de consejeros por la Junta General, el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo o, en el caso de consejeros independientes, la propuesta de dicha comisión, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto, además del cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Cese o Remoción

Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta General.

El Consejo de Administración no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En particular, se entenderá que concurre justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por los criterios de proporcionalidad señalados en las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Sociedad.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General de Accionistas, deberá explicar en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración, de manera suficiente, las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese, incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Con carácter anual, todos los consejeros de la Compañía evalúan el funcionamiento del Consejo de Administración de AmRest Holdings, SE y de sus comisiones.

En relación con la evaluación correspondiente al ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en su reunión celebrada el 28 de agosto de 2023, revisó y analizó los resultados de la evaluación de dicho ejercicio, realizada por los consejeros de la Sociedad acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones. En líneas generales, se concluyó que los consejeros habían manifestado un alto grado de satisfacción con la organización y actividades de los referidos órganos de gobierno, considerándose óptimas e idóneas en su conjunto.

No obstante, como consecuencia de dicha evaluación, y con el fin de seguir mejorando el funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Compañía, se identificaron determinadas áreas para optimizar, a la vista de las cuales, y tras un examen y análisis detallado de los resultados alcanzados, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estableció un Plan de Acción para la implantación de determinadas sugerencias y recomendaciones, relacionadas, entre otras, con seguir trabajando en la continua mejora de la documentación e información remitida al Consejo de Administración, con el orden del día y con los asuntos y temas a tratar en las reuniones del Consejo y de sus comisiones; todo ello, de cara a optimizar en la mayor medida posible la organización, funcionamiento y actividades de los órganos de gobierno y de dirección de la Sociedad.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Como ya se ha indicado, con carácter anual todos los consejeros de la Compañía evalúan el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones. Para la evaluación correspondiente al ejercicio 2020 se contó con el auxilio del asesor externo Ernst & Young, S.L. (EY), realizándose la evaluación correspondiente al ejercicio 2021 y 2022 de forma interna por la Compañía, sin el apoyo de un asesor externo.

Tras ello, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo revisa y analiza los resultados de la evaluación llevada a cabo por los consejeros, identificando aquellas áreas susceptibles de alguna medida de mejora. Tras un examen y análisis detallado de los resultados alcanzados, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propone al Consejo de Administración la implantación de las sugerencias y recomendaciones que se estiman convenientes.

En concreto, y respecto al ejercicio 2022, en el mes de julio de 2023 se puso a disposición de todos los consejeros un cuestionario, para llevar a cabo el proceso de evaluación correspondiente a dicho ejercicio.

El citado cuestionario contenía muy diversas preguntas agrupadas en los siguientes apartados:

- Consejo de Administración y comisiones del Consejo: Composición, Funcionamiento y Competencias.
- Consejeros: Desempeño y aportación, incluyendo expresamente la adecuación del desempeño y la aportación: i) de cada consejero al Consejo de Administración y a las comisiones del Consejo en las que participa, ii) del Presidente del Consejo, iii) de los Presidentes de las comisiones, y iv) del consejero independiente coordinador.
- Seguimiento del Plan de Acción resultante de la evaluación correspondiente al ejercicio 2021.
- Sugerencias y comentarios.

Tal y como se ha señalado, una vez recibidos los cuestionarios cumplimentados con las opiniones y sugerencias de todos los consejeros, se establecieron planes de acción sobre aquellas materias que se identificaron como susceptibles de mejora.

El Consejo de Administración aprobó por unanimidad las propuestas de mejora formuladas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo con objeto de continuar optimizando el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En el año 2023 (y respecto al ejercicio 2022), la evaluación del Consejo de Administración fue realizada de forma interna por la Compañía, sin el apoyo de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, en su caso, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- (a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos considerados incompatibles o prohibidos conforme a la Ley.
- (c) Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como consejeros.
- (d) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, genere una situación de conflicto de interés estructural, o cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la misma.
- (e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando los consejeros dominicales transmitan o reduzcan su participación accionarial en la Sociedad).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí X No

En su caso, describa las diferencias.

El artículo 25 bis de los Estatutos Sociales (“Prohibición de competencia”) y el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración (“Conflictos de interés y prohibición de competencia”) establecen, además de lo ya señalado en el apartado B.2 de este Informe, que los Consejeros tampoco podrán prestar servicios de asesoramiento o de representación a empresas competidoras de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, les autorice para ello con el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés. En caso de no cumplirse estos requisitos, la autorización deberá ser acordada por la Junta General.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No X

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No X

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No X

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deben asistir personalmente a las sesiones que se celebren. Cuando ello no sea posible podrán, para cada sesión y por cualquier medio escrito incluido el correo electrónico, delegar su representación en otro consejero, con las instrucciones que se consideren oportunas. Un mismo consejero podrá tener varias delegaciones.

La delegación se comunicará al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo

15

Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente

0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	1
--	---

Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Riesgos	8
---	---

Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	7
---	---

Número de reuniones de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad	6
---	---

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros.

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
---	----

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,10%
---	--------

Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
--	----

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100%
---	------

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí X No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. Luis Comas Jiménez	Chief Executive Officer
D. Eduardo Zamarripa Escamilla	Chief Financial Officer

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Consejo de Administración asume, a través de la Comisión de Auditoría y Riesgos, un papel fundamental en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera de la Compañía.

En este contexto, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y con el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos, esta Comisión tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- (a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
- (b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos (tanto financieros como no financieros), así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, la comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- (c) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.
- (d) Velar por que la elaboración de las cuentas anuales se realice de conformidad con la normativa contable. No obstante, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta un resumen de dicho parecer.
- (e) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos, esta Comisión tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- En relación con el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera regulada de la Sociedad y su Grupo:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información financiera y no financiera regulada relativa a la Sociedad y su Grupo, asegurando que los informes financieros semestrales y los estados financieros trimestrales se formulen de acuerdo con las mismas normas contables que los informes financieros anuales, y supervisar la revisión de los estados financieros intermedios solicitada al auditor, con el alcance y la periodicidad que, en su caso, se determine.
 - b) Revisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera y no financiera que sean de aplicación.
 - c) Presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera.
 - d) Asesorar al Consejo de Administración sobre cualquier cambio significativo en la normativa contable y sobre los riesgos significativos en el balance y fuera de balance.
 - e) Las funciones relativas al proceso de recogida, preparación y elaboración de la información no financiera se ejercitarán en constante coordinación con otras Comisiones que el Consejo de Administración pueda designar en su seno con competencias en materia de sostenibilidad.
- En relación con la auditoría de las cuentas de la Sociedad y de su Grupo:

Revisar el contenido de los informes de auditoría de cuentas y, en su caso, de los informes de revisión limitada de las cuentas intermedias, así como otros informes preceptivos a elaborar por los auditores de cuentas, con carácter previo a su emisión, a fin de evitar informes con salvedades, procurando que el Consejo de Administración someta las cuentas a la aprobación de la Junta General de Accionistas con un informe de auditoría sin salvedades y sin reservas. No obstante, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta un resumen de dicho parecer.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario

Representante

D. Eduardo Rodríguez-Rovira Rodríguez

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Por lo que respecta a la independencia del auditor externo de la Compañía, la Comisión de Auditoría y Riesgos, como parte de sus competencias fundamentales (artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos), ha establecido y mantiene las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la legislación aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Riesgos recibe anualmente del auditor externo la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Igualmente, la Comisión emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa una opinión sobre si la independencia del auditor externo resulta comprometida. Este informe se pronuncia, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Riesgos debe preservar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, en este sentido: (i) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (ii) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (iii) supervisar que la Sociedad comunique a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (iv) asegurarse de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (v) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 20) y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos (artículo 9), la Comisión eleva al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación, recabando regularmente del auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

La Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría afectada por alguna incompatibilidad de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, así como de cualquier firma de auditoría en la que los honorarios que la Sociedad tenga intención de satisfacer por todos los conceptos excedan de los límites fijados por la citada normativa.

Por otra parte, el auditor externo tiene acceso directo a la Comisión de Auditoría y Riesgos, participando en alguna de sus reuniones, sin la presencia de miembros del equipo ejecutivo de la Compañía cuando esto pudiera ser necesario. Asimismo, el auditor externo mantiene anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Por último, y en línea también con las exigencias legales, la contratación de cualquier servicio con el auditor externo de la Compañía cuenta con la aprobación previa de la Comisión de Auditoría y Riesgos. Además, esta contratación de servicios, distintos de los de la propia auditoría de cuentas, se realiza con estricto cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas y del Reglamento Europeo. Asimismo, la Compañía informa en su Memoria Anual, de acuerdo con las exigencias legales vigentes, de la remuneración al auditor externo de la Sociedad, incluyendo los importes relativos a servicios de naturaleza distinta a los de auditoría.

En consecuencia, la Compañía ha implementado, en la práctica, las previsiones legales en esta materia conforme a lo señalado en los párrafos anteriores.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	75	47	122
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	40%	6%	12%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individual	Consolidado
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Individual	Consolidado
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	50%	50%

Observaciones

Este cálculo se ha realizado con los datos existentes desde que el domicilio social de la Compañía se trasladó a España (año 2018).

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

La Compañía adopta las medidas necesarias para que los consejeros dispongan, siempre que sea posible, y con antelación suficiente, de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones.

En este sentido, el Consejo y sus comisiones elaboran un calendario de las sesiones ordinarias a celebrar durante el año. Dicho calendario puede ser modificado por acuerdo del propio Consejo o de la comisión correspondiente, o por decisión de su Presidente, en cuyo caso la modificación deberá ponerse en conocimiento de los consejeros a la mayor brevedad.

Además, el Consejo y sus comisiones cuentan con un Plan de Actuaciones (Agenda) en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Igualmente, todas las reuniones del Consejo y de las comisiones cuentan con un orden del día preestablecido, que es comunicado con una antelación de, al menos, tres días hábiles a la fecha prevista para su celebración, junto con la convocatoria de la sesión. En el orden del día de cada sesión se indican aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración debe adoptar una decisión o acuerdo.

Con el mismo objetivo, con carácter general, se pone a disposición de los consejeros, con antelación suficiente, la documentación relacionada con el orden del día de las reuniones. En relación con ello, los consejeros disponen de una App específica desde la que pueden acceder fácilmente a la documentación de las reuniones para prepararlas.

En relación con ello, y conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración organiza los debates, procurando y promoviendo la participación activa de todos los consejeros en las deliberaciones, salvaguardando su libre toma de posición. Igualmente, y asistido por el Secretario y el Vicesecretario, vela por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día. Además, se asegura de que se dedique suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas y estimula el debate durante las sesiones.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, cuando son previamente requeridos para ello, y solo en la fase de exposición del punto del orden del día relativo a asuntos de su competencia, los principales directivos de la Sociedad y/o los ponentes que se considere oportuno.

Además de ello, y con carácter general, el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 26) recoge el derecho de asesoramiento e información de los consejeros, estableciendo que éstos tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, cuanta información y asesoramiento precisen para el cumplimiento de sus funciones. Este derecho de información se extiende a las filiales, en España o en el extranjero, y se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los consejeros, facilitándoles directamente la información, poniéndoles en contacto con las personas adecuadas, o adoptando las medidas que sean necesarias para el examen solicitado.

Los consejeros tendrán también la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de los asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Compañía, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se enfrenten a problemas concretos, de cierta relevancia y complejidad, relacionados con su cometido.

La referida propuesta deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad a través del Secretario del Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá denegar su aprobación si considera que la contratación es innecesaria para el desempeño de las funciones encomendadas, bien por su coste (desproporcionado en relación con la importancia del problema y los activos e ingresos de la Compañía), o bien si considera que la asistencia técnica solicitada podría ser prestada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad.

Igualmente, la Sociedad facilitará el apoyo preciso para que los nuevos consejeros puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, pudiendo, a estos efectos, establecer programas de capacitación y orientación. Asimismo, la Sociedad ofrecerá programas de formación y actualización continua dirigidos a los consejeros cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí No

Explique las reglas

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, en su caso, la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, genere una situación de conflicto de interés estructural, o cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la misma.

A este respecto, los consejeros estarán obligados a informar al Consejo de Administración de cualquier situación que les afecte, relacionadas o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar al crédito o reputación de esta y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese a la siguiente Junta General. De ello se informará en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En los acuerdos relativos a la emisión de Schuldscheindarlehen ("SSD"), firmados en 2017, se incluye una cláusula de cambio de control.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios

0

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Ejecutivos y Empleados	Ningún directivo o empleado de la Compañía tiene en sus contratos cláusulas de indemnización o blindaje en caso de dimisión o despido improcedente o de extinción de la relación laboral como consecuencia de una oferta pública de adquisición o de cualquier otro tipo de operación.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración		Junta General	
	Sí	No	Sí	No
¿Se informa a la Junta General de Accionistas sobre las cláusulas?				X

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Parés Gutiérrez	Presidente	Ejecutivo
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Vocal	Dominical
D. Pablo Castilla Reparaz	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos		33,33%
% de consejeros dominicales		33,33%
% de consejeros independientes		33,33%
% de consejeros otros externos		0,00%

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la Ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El Consejo de Administración tiene delegadas todas sus facultades, salvo las indelegables según la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración AmRest Holdings, SE, en una Comisión Ejecutiva.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión Ejecutiva en los siguientes términos:

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Al menos dos de ellos serán consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente.

El nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración serán el Presidente y el Secretario, respectivamente, de la Comisión Ejecutiva. El Secretario podrá ser asistido por el Vicesecretario.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces la convoque el Presidente. Se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en la sesión, de los que se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración, y pondrá a disposición de los miembros del Consejo de Administración copia del acta de dicha sesión.

La Comisión Ejecutiva informará al Consejo de Administración de los asuntos y decisiones importantes adoptadas en sus sesiones.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
D ^a Mónica Cueva Díaz	Presidente	Independiente
D. Pablo Castilla Reparaz	Vocal	Independiente
D. Emilio Fullaondo Botella	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100%
% de consejeros otros externos	0,00%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la Ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Riesgos se encuentra regulada en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión de Auditoría y Riesgos, aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público.

Composición.

La Comisión de Auditoría y Riesgos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros.

Todos los miembros de la Comisión serán nombrados y, en su caso, sustituidos, por el Consejo de Administración y deberán ser consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión en su conjunto, y de forma especial su Presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Riesgos tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

La Comisión designará de su seno un Presidente. El Presidente será un consejero independiente. El cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Riesgos tendrá una duración de cuatro años, no pudiendo ser reelegido hasta que haya transcurrido un plazo de, al menos, un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión tiene un Secretario y un Vicesecretario.

Competencias.

Serán competencia de la Comisión de Auditoría y Riesgos, en todo caso, sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración y por la legislación aplicable:

- (a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
- (b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos (tanto financieros como no financieros), así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, la comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- (c) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.
- (d) Velar por que la elaboración de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración se realice de conformidad con la normativa contable. No obstante, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta un resumen de dicho parecer.
- (e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de designación, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento; y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la normativa de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en estas normas.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Riesgos deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- (g) En relación con el auditor externo, también corresponderán a la Comisión de Auditoría y Riesgos las siguientes funciones:
 - En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - Supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
 - Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- (h) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra (f) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (i) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido, en su caso, delegada por el Consejo de Administración.
- (j) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la Sociedad sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos y en este Reglamento y, en particular, sobre:
 - La información financiera y el informe de gestión que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - Las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, analizando e informando al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

(k) Velar por la independencia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(l) Establecer y supervisar los mecanismos que permitan a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, financieras y contables o de cualquier otra índole, que se adviertan en la Sociedad, respetando en todo caso la normativa de protección de datos de carácter personal y los derechos fundamentales de las partes implicadas.

(m) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

En particular, en relación con la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, corresponde a la Comisión de Auditoría y Riesgos supervisar que la misma identifica o determina, al menos:

- Los distintos tipos de riesgos, financieros y no financieros (entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles.
- La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

(n) Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos, que ejercerá las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Riesgos se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo ejecutivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a preparar la información financiera que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Riesgos quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes, presentes o representados.

La Comisión de Auditoría y Riesgos podrá recabar asesoramiento externo en la cantidad autorizada por el Consejo de Administración (y en exceso, contando con la correspondiente autorización del Consejo).

Actuaciones más importantes durante el ejercicio 2023.

Las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría y Riesgos a lo largo del ejercicio 2023 han estado relacionadas con las competencias y funciones que corresponden a dicha Comisión, bien por exigencias legales o por normativa interna de AmRest Holdings, SE.

El Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Riesgos correspondiente a 2023 –que estará disponible para los accionistas en la página web de AmRest– detalla las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la comisión durante este ejercicio, que incluyen:

- En materia financiera y no financiera: i) revisión de la información financiera anual (cuentas anuales e informes de gestión, incluyendo el estado de información no financiera) correspondiente al ejercicio 2022 y de la información financiera periódica trimestral y semestral 2023 del Grupo AmRest, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración; ii) aspectos financieros contables de operaciones corporativas; iii) revisión de presentaciones monográficas sobre aspectos financieros y fiscales; y iv) revisión del nivel de endeudamiento del Grupo, siendo puntualmente informada del proceso de refinanciación de la deuda; de la firma, el 11 de diciembre de 2023, del contrato de financiación por importe de 800.000.000 euros; y de la cancelación de la deuda existente tras la disposición de la totalidad del Tramo A de dicho contrato.

- En relación con el auditor externo: i) monitorización de las actuaciones y servicios prestados por PwC; ii) revisión de los trabajos de auditoría realizados por el auditor externo en relación a la mencionada información financiera; iii) aprobación de la propuesta de honorarios para PwC correspondiente al ejercicio 2022; y iv) análisis de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del auditor externo y cómo éste ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.
- En materia de auditoría y control interno: i) revisión y seguimiento de los trabajos realizados por el área de auditoría interna y control interno; y ii) seguimiento del proyecto de revisión y actualización del mapa de riesgos de la sociedad, así como del proceso de implementación de la *Global Risk Management Policy*, *Global Compliance Policy* y *Business Continuity Management Policy* para gestionar los riesgos del Grupo.
- En materia de cumplimiento: revisión y seguimiento de las actividades realizadas por el área de *compliance*, incluyendo ciberseguridad y *whistleblowing*.
- Otras cuestiones de interés, destacando las siguientes: i) Informe 2022 de la Comisión de Auditoría y Riesgos sobre operaciones vinculadas y sobre la independencia del auditor externo; ii) informe y análisis trimestral del saldo de la autocartera de la Sociedad y de las operaciones realizadas con acciones propias; iii) seguimiento de los trabajos desarrollados para mejorar los sistemas de consolidación y reporte para un mejor control de la información y una preparación más rápida y eficiente para potenciar la rentabilidad de las operaciones; iv) análisis detallado de las funciones de la Comisión para una distribución y asignación más eficiente de las competencias asignadas a cada una de las Comisiones; y v) elaboración del Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia

D^a Mónica Cueva Díaz / D. Emilio Fullaondo Botella / D. Pablo Castilla Reparaz

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo

21 de agosto de 2023

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
D. Pablo Castilla Reparaz	Presidente	Independiente
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Vocal	Dominical
D. Emilio Fullaondo Botella	Vocal	Independiente
D ^a Romana Sadurska	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos		0,00%
% de consejeros dominicales		25,00%
% de consejeros independientes		75,00%
% de consejeros otros externos		0,00%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la Ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encuentra regulada en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos ellos con el carácter de no ejecutivos, y debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes.

El Consejo de Administración de la Sociedad designará y, en su caso, sustituirá, a los miembros de esta comisión y, de forma especial, a su Presidente, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo designará de su seno un Presidente. El Presidente será un consejero independiente.

Asimismo, la Comisión tiene un Secretario.

Competencias.

Serán competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en todo caso, sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración y por la legislación aplicable:

- (a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, la comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- (b) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.
- (c) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.
- (d) Informar las propuestas de nombramiento, reelección y destitución de los cargos internos del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (e) Informar sobre el diseño de la estructura organizativa global del Grupo y su modificación, estableciendo oportunas políticas, sistemas o procedimientos en materia de evaluación del desempeño y retribución.
- (f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de los miembros de la alta dirección, las condiciones básicas de sus contratos, su desempeño periódico y las correspondientes decisiones en materia de retribución, promoción o cualesquiera otras relacionadas con su relación laboral; así como las referentes a cualquier otro directivo que por su relevancia ameriten ser valoradas por la comisión y el Consejo de Administración. A estos efectos, se entiende por alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, del consejero delegado o del primer ejecutivo de la Compañía.
- (g) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de género y, en particular, velar para que los procedimientos de selección de consejeros y directivos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.
- (h) Proponer al Consejo de Administración (a) la política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos y (b) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, velando por su observancia.
- (i) Analizar, y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y a los altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y directivos de la Sociedad.
- (j) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- (k) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, así como velar por la existencia de planes de sucesión para las distintas funciones y puestos clave de la organización.
- (l) Informar a los accionistas del ejercicio de sus funciones, asistiendo para este fin a la Junta General.
- (m) Asistir al Consejo de Administración en la elaboración del informe sobre retribuciones de los consejeros y elevar al Consejo de Administración cualesquiera otros informes sobre retribuciones previstos en el presente Reglamento, verificando la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- (n) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Sociedad vigentes en cada momento, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- (o) Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- (p) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- (q) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- (r) Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económica-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, haciendo seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con pequeños y medianos accionistas.
- (s) Supervisar el cumplimiento de las restantes políticas de la Sociedad.

Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá al menos, tres veces al año, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente, que deberá convocar una reunión siempre que se requiera la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de miembros concurrentes, presentes o representados.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo consultará al Presidente del Consejo de Administración especialmente cuando trate materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo podrá recabar asesoramiento externo en la cantidad autorizada por el Consejo de Administración (y en exceso, contando con la correspondiente autorización del Consejo de Administración).

Actuaciones más importantes durante el ejercicio 2023.

Las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo a lo largo del ejercicio 2023 han estado vinculadas a las competencias y funciones que corresponden a dicha Comisión, bien por exigencias legales o por normativa interna de AmRest Holdings, SE.

El Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo correspondiente a 2023 –que estará disponible para los accionistas en la página web de AmRest– detalla las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la comisión durante este ejercicio, que incluyen:

- Propuestas de nombramientos relacionadas con el Consejo de Administración y sus comisiones.
 - En relación con las propuestas a someter a la Junta General de Accionistas de la Compañía de 2023, la Comisión, en su reunión de 29 de marzo de 2023, informó favorablemente la propuesta de nombramiento de D^a Begoña Orgambide García como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera dominical, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de la reunión de la Junta General de Accionistas (11 de mayo de 2023).
 - Asimismo, la Comisión informó favorablemente el nombramiento de D. Carlos Fernández González como Presidente de Honor (no consejero) de la Sociedad, con efectos de 11 de mayo de 2023.
- Verificación de la Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de Consejeros.
- Política y régimen retributivo de los directivos del Grupo AmRest (remuneración fija y variable y planes de acciones).
- Análisis e informe al Consejo de Administración en relación con el Informe de Gobierno Corporativo e Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Programa de actualización de conocimientos de consejeros 2023-2024.
- Evaluación 2022 del Consejo de Administración y de sus comisiones, así como seguimiento del Plan de Acción aprobado como consecuencia de la evaluación 2021.
- Informe acerca de la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
- Informes sobre diversidad de género.
- Informe acerca de la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.
- Informe acerca de la propuesta de aprobación de la Política de Grupo de aprobación de regulación interna ("*Group Policy on implementation of internal regulations*").
- Formulación del Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, SALUD Y SEGURIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
D ^a Romana Sadurska	Presidente	Independiente
D. Pablo Castilla Reparaz	Vocal	Independiente
D ^a Mónica Cueva Díaz	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros consejeros externos	0,00%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la Ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad se encuentra regulada en el artículo 21 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Composición.

La Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos ellos con el carácter de no ejecutivos, y debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes.

El Consejo de Administración de la Sociedad designará y, en su caso, sustituirá, a los miembros de esta comisión y, de forma especial, a su Presidente, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión.

La Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad designará de su seno un Presidente. El Presidente será un consejero independiente.

Asimismo, la Comisión tiene un Secretario y un Vicesecretario.

Competencias.

Serán competencia de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad, en todo caso, sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración y por la legislación aplicable:

- a) Respecto de la seguridad en el trabajo, la nutrición, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad:
- Revisar, supervisar y recomendar al Consejo de Administración el marco y las políticas de gestión respectivas.
 - Asesorar, revisar y recomendar al Consejo de Administración sobre las diversas estrategias para alcanzar los objetivos de la Sociedad en esas áreas, y evaluar el desempeño en relación con dichos objetivos.
 - Velar por el cumplimiento, por parte de la Sociedad, tanto de sus políticas de sostenibilidad y salud como de las leyes aplicables en tales materias, y en particular en relación con las áreas a que se refiere este literal (a).
 - Velar por que los sistemas utilizados para identificar y gestionar los riesgos relativos a dichas áreas sean adecuados para los fines previstos y se apliquen de manera eficaz, se revisen periódicamente y se mejoren continuamente.
 - Asegurarse que el Consejo de Administración se mantiene informado y actualizado sobre las cuestiones relacionadas con los riesgos relativos a las áreas a que se refiere este literal (a).
 - Velar por que la Sociedad esté estructurada de manera eficaz para gestionar y prevenir los riesgos relacionados con esas áreas, lo que incluye contar con trabajadores capacitados, procedimientos de comunicación adecuados y documentación suficiente.
 - Examinar y asesorar al Consejo de Administración sobre la idoneidad de los recursos disponibles para el funcionamiento de los sistemas y programas de gestión de la salud y la seguridad de la Sociedad, en particular para las áreas ya indicadas.
 - Vigilar y supervisar todos los incidentes o asuntos relacionados con la salud y la seguridad, en particular aquellos relacionados con las áreas a que se refiere este literal (a), así como las medidas adoptadas por el Consejo de Administración para evitar su repetición.

- b) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información no financiera, informando a la Comisión de Auditoría y Riesgos y presentándole recomendaciones o propuestas sobre la misma.
- c) Asistir al Consejo de Administración en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información no financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas salvaguardar la integridad de dicha información.
- d) Evaluar y revisar periódicamente la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- e) Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

Funcionamiento.

La Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad se reunirá cuantas veces sea necesario, a juicio de su Presidente, que deberá convocar una reunión siempre que se requiera la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de miembros concurrentes, presentes o representados.

La Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad podrá recabar asesoramiento externo en la cantidad autorizada por el Consejo de Administración (y en exceso, contando con la correspondiente autorización del Consejo de Administración).

Actuaciones más importantes durante el ejercicio 2023.

Las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad a lo largo del ejercicio 2023 han estado vinculadas a las competencias y funciones que corresponden a dicha Comisión, bien por exigencias legales o por normativa interna de AmRest Holdings, SE.

El Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad correspondiente a 2023 -que estará disponible para los accionistas en la página web de AmRest- detalla las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la comisión durante este ejercicio, que incluyen:

- Seguimiento de los pilares clave de la Política de Sostenibilidad del Grupo: Alimentación, Personas y Medio Ambiente.
- Supervisión de la gestión de la política de seguridad alimentaria, dividida en los pilares de proveedores, cocina central, logística y restaurantes.
- Revisión de las auditorías de *Key Performance Indicators* ("KPI") realizadas a proveedores y logística.
- Supervisión de la implementación de las políticas de nutrición y roadmaps correspondientes.
- Supervisión/revisión de los resultados de las estrategias de gestión de residuos y medioambientales de los restaurantes del Grupo.
- Revisión de la política de bienestar animal y de la política de envases para clientes.
- Revisión de la política de salud y seguridad en el puesto de trabajo, y monitorización de que en todos los restaurantes del Grupo se siguen las medidas de seguridad dirigidas a evitar accidentes laborales.
- Supervisión de la preparación y elaboración de la información no financiera del Grupo.
- Análisis del proceso dirigido a recabar la información no financiera del Grupo al objeto de introducir las mejoras necesarias.
- Reunión con el auditor externo PwC para la supervisión de los trabajos de auditoría de la información no financiera, incluyendo revisión del alcance y desarrollo de la auditoría del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2023.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2023 Número %	Ejercicio 2022 Número %	Ejercicio 2021 Número %	Ejercicio 2020 Número %
Comisión Ejecutiva	0	0	0	0
Comisión de Auditoría y Riesgos	1 (33,33%)	1 (33,33%)	1 (33,33%)	1 (33,33%)
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	1 (25,00%)	1 (25,00%)	1 (25,00%)	1 (25,00%)
Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad	2 (66,67%)	2 (66,67%)	2 (66,67%)	2 (66,67%)

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del Consejo Administración de AmRest se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía. Además, y a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, la Comisión de Auditoría y Riesgos se regula en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración, en su reunión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2023, y a propuesta de la Comisión de Auditoría y Riesgos (que formuló a tal efecto la correspondiente Memoria Justificativa), aprobó la modificación parcial del Reglamento de la Comisión.

La referida modificación consistió, básicamente, en: i) adaptar el Reglamento al vigente texto de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad tras la modificación aprobada de dichos documentos en mayo de 2023 y en diciembre de 2022, respectivamente; ii) en consecuencia, y en coordinación con las modificaciones realizadas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, adaptarlo a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno que la Sociedad ya cumple en la actualidad, y adaptar su redacción a la del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), esencialmente en relación con las funciones de la Comisión de Auditoría y Riesgos (incluida la nueva regulación de las operaciones vinculadas introducida en la LSC por la Ley 5/2021); iii) incorporar algunos otros aspectos derivados de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público; e iv) incorporar determinadas mejoras técnicas y de redacción.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos están disponibles, para su consulta, en la página web corporativa (www.amrest.eu).

Todas las Comisiones del Consejo de Administración elaboran cada año un Informe de Funcionamiento, en el que se contiene el resumen de las principales actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, detallando los asuntos examinados y tratados en las reuniones celebradas, y reseñando aspectos relacionados con sus funciones y competencias, composición y funcionamiento. Dichos Informes se publican en la página web de la Compañía con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El procedimiento y los órganos competentes para la aprobación de las operaciones con partes vinculadas e intragrupo son los establecidos en los artículos 231 bis y 529 vicios y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con ello, el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las facultades indelegables del Consejo, la siguiente:

La aprobación de las operaciones vinculadas, previo informe de la Comisión de Auditoría y Riesgos, en los términos establecidos en el artículo 24 bis del presente Reglamento, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General. El Consejo de Administración de la Sociedad podrá delegar la aprobación de las operaciones entre sociedades que formen parte de su Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como las operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general, y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, determinado conforme a las reglas de cálculo previstas en la Ley.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1(a) del Reglamento del Consejo de Administración, *el consejero deberá abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y salvo aquellas operaciones o transacciones que se autoricen por la Sociedad en los términos previstos en el régimen sobre operaciones vinculadas establecido en la ley, en los Estatutos y en el presente Reglamento.*

Por su parte, el artículo 25 bis del Reglamento del Consejo de Administración establece, en relación con el régimen sobre operaciones vinculadas, lo siguiente:

1. *El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Riesgos, aprobará las operaciones que la Sociedad o sus sociedades dependientes realice con consejeros, con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas en los términos dispuestos en la ley, siempre que, conforme a la legislación vigente, tengan la consideración de operaciones vinculadas, y salvo que su aprobación corresponda a la Junta General. Dicha competencia es indelegable, salvo en los casos y en los términos previstos en la ley y en el artículo 6 del presente Reglamento.*

2. *En relación con la adopción del acuerdo de aprobación de operaciones vinculadas cuya competencia corresponda al Consejo de Administración y no haya sido delegada, el consejero afectado, o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de conformidad con lo previsto en la ley.*

3. *En el supuesto de que el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en la ley y en el artículo 6 del presente Reglamento, el propio Consejo de Administración establecerá en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que intervendrá la Comisión de Auditoría y Riesgos, para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables. La aprobación de dichas operaciones no requerirá informe previo de la Comisión de Auditoría y Riesgos.*

4. *En relación con las operaciones vinculadas cuya aprobación corresponde a la Junta General, la propuesta de acuerdo de aprobación adoptada por el Consejo de Administración deberá ser elevada a la Junta General con la indicación de si la misma ha sido aprobada por el Consejo de Administración con o sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes.*

Igualmente, el artículo 20.4 (i) del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Riesgos, la siguiente:

Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido, en su caso, delegada por el Consejo de Administración.

Debe señalarse que el Consejo de Administración de la Compañía no ha delegado la aprobación de ninguna operación vinculada, no estableciendo, en consecuencia, ningún procedimiento interno de información y control periódico. Asimismo, durante el ejercicio 2023 no se ha llevado a cabo ninguna operación vinculada que haya precisado de autorización ni, en consecuencia, de informe de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

D.2 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
--	-----------------	---	---------------------------	--	--------------------------	---------------------------	--	--

D.3 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
---	---	---------	--	--------------------------	---------------------------	--	--

D.4 Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
---	---	--------------------------

D.5 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
---	---	--------------------------

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

De acuerdo con lo establecido por la Compañía en sus normas de gobierno corporativo, los principios que rigen los posibles conflictos de interés que pudieran afectar a consejeros, directivos o accionistas significativos de la Sociedad, son los siguientes:

- Respecto a los consejeros, los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración establecen lo siguiente:

Los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, propios o ajenos, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad. En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Asimismo, y tal y como establece el citado Reglamento en relación con el deber de lealtad, los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de los acuerdos o decisiones en los que ellos o una persona vinculada -entendiendo como tal las que así se definen en la Ley de Sociedades de Capital- tengan un conflicto de intereses directo o indirecto. Quedan excluidos de la citada obligación los acuerdos o decisiones que afecten a estas personas en su condición de consejeros, tales como su nombramiento o revocación en el Consejo y otros análogos.

Igualmente, el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración obliga a los consejeros a abstenerse de:

- (a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y salvo aquellas operaciones o transacciones que se autoricen por la Sociedad en los términos previstos en el régimen sobre operaciones vinculadas establecido en la ley, en los Estatutos y en el presente Reglamento.
- (b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- (c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- (d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- (e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- (f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad, salvo que concurren las siguientes circunstancias:
 - que razonablemente sea previsible que la situación de competencia no causará un daño a la Sociedad o que el daño previsible que pueda causarle se compense con el beneficio esperado que la Sociedad pueda razonablemente obtener por permitir dicha situación de competencia;
 - que, tras haber recibido asesoramiento de un consultor externo independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera y previa audiencia del accionista o consejero afectado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en el párrafo anterior; y
 - que la Junta General acuerde expresamente dispensar la prohibición de competencia con el voto favorable de, al menos, más de la mitad del capital social con derecho a voto.

Al tiempo de la convocatoria de la Junta General llamada a deliberar sobre la dispensa de la prohibición de competencia, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los referidos informes de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y del consultor externo independiente y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto. Durante la celebración de la Junta, el accionista o consejero afectado tendrá derecho a presentar ante la asamblea las razones en las que se apoya la solicitud de dispensa.

Los acuerdos que esté llamada a adoptar la Junta General en aplicación de lo dispuesto en este artículo se someterán a ésta bajo un punto separado del orden del día.

Si la situación de competencia apareciese con posterioridad al nombramiento de un consejero, el afectado deberá dimitir inmediatamente de su cargo.

A los efectos de lo dispuesto en este artículo:

- se considerará que una persona se dedica por cuenta propia a actividades constitutivas de competencia con la Sociedad cuando desarrolle dichas actividades directamente o de manera indirecta a través de sociedades controladas.
- se entenderá que una persona se dedica por cuenta ajena a actividades que constituyan competencia con la Sociedad cuando tenga una participación significativa o desempeñe un puesto ejecutivo en una empresa competidora o en otra concertada con ésta para el desarrollo de una política común y, en todo caso, cuando haya sido designada como consejero dominical de la Sociedad a instancia de una de aquéllas; y

- se considerará que no se hallan en situación de competencia con la Sociedad (i) las sociedades pertenecientes al mismo grupo de control que la Sociedad; y (ii) las sociedades con las que AmRest Holdings SE tenga establecida una alianza estratégica, aun cuando tengan el mismo, análogo o complementario objeto social y mientras permanezca en vigor la alianza. No se considerarán incursos en la prohibición de competencia, por este solo motivo, quienes sean consejeros dominicales en sociedades competidoras nombrados a instancia de la Sociedad o en consideración a la participación que ésta tenga en el capital de aquéllas.

Los consejeros tampoco podrán prestar servicios de asesoramiento o de representación a empresas competidoras de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, les autorice para ello con el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés. En caso de no cumplirse estos requisitos, la autorización deberá ser acordada por la Junta General.

- Respecto a los accionistas significativos, el artículo 25 bis del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Riesgos, aprobará las operaciones que la Sociedad o sus sociedades dependientes realice con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, siempre que, conforme a la legislación vigente, tengan la consideración de operaciones vinculadas, y salvo que su aprobación corresponda a la Junta General. Dicha competencia es indelegable, salvo en los casos y en los términos previstos en la ley y en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, conforme ya se ha detallado en el apartado D.1 anterior.

- Respecto a los directivos, la Política del Grupo sobre Conflictos de Interés establece los principios y normas para prevenir y gestionar situaciones potenciales, reales o percibidas de conflicto de intereses en relación con los empleados y con cualquier persona o empresa con la que AmRest mantenga relaciones comerciales, y cómo deben aplicarse dichos principios y normas.

La citada política establece directrices para detectar situaciones de conflicto de intereses y normas sobre cómo revelarlas, y establece las responsabilidades de cada órgano interno con respecto a la notificación y gestión de situaciones de conflicto de interés.

Conforme a la política, todos los empleados tienen la obligación de notificar los conflictos de intereses en el momento en que surjan tales situaciones. A fin de gestionar activamente las situaciones de conflictos de interés, AmRest ha introducido una declaración anual de conflictos de intereses, obligatoria para los empleados de determinadas categorías, incluidos managers, directivos, altos directivos y consejeros.

Las situaciones de conflicto de intereses que afectan a altos directivos se comunican al Presidente del Consejo de Administración y al Presidente de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

El Departamento de Riesgos y Cumplimiento del Grupo se encarga de formular recomendaciones para la gestión de los conflictos de intereses revelados, así como de supervisar y controlar la aplicación de las medidas paliativas.

El Código Ético y de Conducta Empresarial regula también esta materia en su apartado 2 (“Honestidad, Integridad y Transparencia”).

En relación con ello, el departamento global de Auditoría Interna y Control Interno identifica y revisa, como parte de sus funciones, cualquier riesgo, incluidos los relacionados con conflictos de intereses potenciales o existentes. En caso de identificar tales riesgos, formula recomendaciones y solicita planes de acción y, posteriormente, supervisa y verifica su implementación. Los informes de auditoría, incluyendo los riesgos, las recomendaciones, los planes de acción y el estado de seguimiento y verificación de dichos planes, se comunican a la Comisión de Auditoría y Riesgos y a la alta dirección de la Sociedad.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí X No

La Sociedad se encuentra controlada por el Grupo Finaccess.

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí No X

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

No se informa públicamente acerca de las respectivas áreas de actividad y/o acerca de eventuales relaciones de negocio, ya que no existen relaciones comerciales entre las referidas partes ni actividades relacionadas entre ninguna de ellas.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás compañías del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

No se han previsto mecanismos específicos, distintos a los ya existentes en la normativa aplicable, en relación con la resolución de eventuales conflictos de intereses entre la sociedad dominante de la Compañía y las demás empresas de su Grupo.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

AmRest cuenta con un Marco de Gestión de Riesgos implantado de forma consistente en todo el Grupo, inspirado en las mejores prácticas y basado en el marco de control interno COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway).

AmRest identifica, evalúa y monitoriza los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto el Grupo.

Igualmente, AmRest ha establecido un Inventario Global de Riesgos, incluyendo las siguientes cinco taxonomías de riesgo: Operaciones/infraestructuras, Cumplimiento, Estrategia y Planificación, Gobernanza y Reporting. Bajo estas taxonomías, el Inventario Global de Riesgos de AmRest considera diferentes categorías de riesgo.

El proceso de gestión de riesgos de AmRest comienza con la fijación de los objetivos a largo y corto plazo del Grupo, lo que conduce a la identificación de riesgos, definidos como cualquier acontecimiento que pueda suponer una amenaza para el cumplimiento de dichos objetivos.

El Inventario de Riesgos del Grupo se actualiza periódicamente, considerando el actual contexto dinámico en el que AmRest opera y la creciente relevancia de aquellos riesgos relacionados con intangibles y de trascendencia global, tales como, entre otros, aspectos de Sostenibilidad (ESG), entorno geopolítico, riesgos en la cadena de suministro e inflación.

Los riesgos se evalúan periódicamente en función de su impacto y probabilidad. Cada riesgo inherente se determina y prioriza en el Inventario anual de Riesgos del Grupo.

Para los riesgos identificados como críticos, los Propietarios del Riesgo definen estrategias de respuesta y planes de seguimiento, implementando indicadores clave de riesgo (*Key Risk Indicators* - KRI). De este modo, se combinan las estrategias de seguimiento de los riesgos con la ejecución de actividades de control, cuya eficacia operativa se evalúa periódicamente.

El Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento se creó a principios del año 2021 y reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Riesgos. Sus principales responsabilidades son las siguientes:

- Promover y guiar a la organización en la creación de una cultura de gestión de riesgos coherente, mediante una adecuada comunicación, formación y concienciación de todos los empleados de AmRest.
- Identificar, evaluar y priorizar los riesgos más significativos que puedan afectar a la consecución de los objetivos estratégicos.
- Actualizar periódicamente el catálogo y el Inventario de Riesgos.
- Supervisar el correcto funcionamiento del Sistema de ERM (*Enterprise Risk Management*), específicamente en lo que se refiere a la identificación, evaluación, respuesta e información a la Comisión de Auditoría y Riesgos sobre los riesgos críticos a los que está expuesto el Grupo, incluidos los riesgos emergentes.
- Promover la aplicación de estrategias eficientes y completas de respuesta al riesgo para mitigar o reducir los riesgos críticos a los que está expuesto el Grupo, dentro de los niveles de tolerancia al riesgo aprobados.

Las tendencias en el *performance* de los riesgos críticos y la eficacia de las actividades de control se comunican periódicamente al Comité de Riesgos y Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Riesgos. Cuando los riesgos superan el nivel de tolerancia definido, se aplican planes de acción que se supervisan con los Propietarios de Riesgos y los Delegados de Riesgos. Los Propietarios de Riesgos participan activamente en la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su aseguramiento y control.

El Grupo también ha establecido una Política Fiscal Global que establece las normas y los procedimientos en esta materia, y que son supervisados por el Departamento Fiscal y, en última instancia, por la Comisión de Auditoría y Riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

AmRest ha definido un gobierno de Gestión de Riesgos en el que el Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento es responsable del sistema de gestión de riesgos y de su eficacia operativa, de forma que se identifiquen y gestionen los riesgos que puedan impedir la ejecución de los objetivos a largo plazo del Grupo.

El Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento analiza y revisa constantemente los riesgos a los que está expuesto el Grupo. Asimismo, toda la organización tiene la responsabilidad de contribuir a la identificación y gestión de los riesgos, desempeñando el Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento un papel importante en la formación e implicación de los empleados en la cultura de gestión de riesgos, alentándoles a identificarlos y a participar de forma activa en su mitigación, y asegurándose de que consideran la gestión de riesgos como parte de la cultura que deben poner en práctica en sus actividades.

El sistema de Gestión de Riesgos Empresariales es un aspecto crucial del negocio de AmRest, en el que las funciones y responsabilidades se definen en base al marco COSO siguiendo el modelo de tres líneas de defensa:

- Primera Línea de Defensa: incluye a los Propietarios de Riesgos y a los Delegados de Riesgos. Esta línea de defensa es responsable de la propiedad y gestión diaria de los riesgos y controles. La identificación de riesgos incluye el análisis de los factores internos/externos que pueden afectar al Grupo, la actualización de los riesgos de cada área y, en su caso, la colaboración con las distintas áreas en la actualización de los riesgos. Los Propietarios de Riesgos son responsables de identificar, evaluar y gestionar los riesgos dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y de informar de los Indicadores Clave de Riesgo al Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento.
- Segunda línea de defensa: incluye el Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento, responsable de desarrollar y aplicar el marco, las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del Grupo. El Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento también garantiza el correcto desempeño y funcionamiento de la ERM (*Enterprise Risk Management*), proporciona orientación y apoyo a los Propietarios de Riesgos/Delegados de Riesgos, y garantiza que los riesgos y controles se gestionen adecuadamente, se supervisen periódicamente y se comuniquen al Comité de Riesgos y Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Riesgos.
- Tercera Línea de Defensa: incluye el Departamento de Auditoría Interna y Control Interno, responsable de la supervisión de la eficacia del sistema de Gestión de Riesgos. Analiza y evalúa el proceso de Gestión de Riesgos, los Controles Internos y el Gobierno Corporativo, y proporciona recomendaciones para la mitigación del riesgo. También se focaliza en el aumento de la eficiencia de los procesos de negocio y la optimización de los mecanismos de control. Esta línea de defensa proporciona garantías a la Comisión de Auditoría y Riesgos de que los esfuerzos de la primera y segunda líneas son coherentes con las expectativas.

El Comité de Riesgos y Cumplimiento supervisa el funcionamiento adecuado del sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad y fomenta la aplicación de estrategias completas de respuesta a los riesgos para mitigar o reducir los críticos dentro de los niveles de Apetito de Riesgo y Tolerancia al Riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Riesgos es responsable de supervisar la eficacia del sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

El equipo financiero, dirigido por el Director Financiero, es responsable de la política fiscal del Grupo y de la aplicación de su estrategia fiscal. La estrategia fiscal se revisa de forma continua como parte del ciclo regular de planificación financiera. Por su parte, la Comisión de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión de todos los asuntos fiscales relevantes. A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Riesgos suelen asistir distintos directivos y empleados del Grupo, entre ellos, representantes de las áreas de fiscal, auditoría interna, riesgos y cumplimiento, e información financiera, incluido el Director Financiero.

E.3 Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

AmRest cuenta con un Inventario Global de Riesgos, considerando las siguientes cinco taxonomías de riesgo: Operaciones/infraestructuras, Cumplimiento, Estrategia y Planificación, Gobernanza y Reporting. Bajo estas taxonomías, el Inventario Global de Riesgos de AmRest considera diferentes categorías de riesgo.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de incurrir en pérdidas por la incapacidad para cumplir oportunamente con las obligaciones de pago a su vencimiento, o por el hecho de no poder hacerlo a un coste sostenible. El Grupo está expuesto al riesgo de falta de financiación en el momento del vencimiento de los préstamos bancarios y de los bonos.

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo dispone de liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en los 12 meses siguientes.

El Grupo analiza las necesidades de liquidez prestando una atención especial al vencimiento de la deuda, e investiga proactivamente las diversas formas de financiación que podrían utilizarse si fuese necesario.

- **Dependencia del franquiciador**

AmRest gestiona KFC, Pizza Hut, Burger King y Starbucks (en Rumanía, Bulgaria, Alemania y Eslovaquia) en calidad de franquiciado, por lo que una serie de factores y decisiones relacionadas con las actividades comerciales llevadas a cabo por AmRest, y la posibilidad de renovar o ampliar la duración de los acuerdos de franquicia, dependen de las condiciones (incluidas limitaciones o especificaciones) impuestas por los franquiciadores o están sujetas a su consentimiento.

Por lo tanto, en relación con la duración de dichos acuerdos de franquicia, la renovación de los mismos no es automática y AmRest no puede garantizar que, tras la expiración de los periodos iniciales de duración, que suelen ser de diez años, éstos se prorroguen.

- **Dependencia de la colaboración con accionistas minoritarios y opción de compra de Starbucks**

AmRest explota restaurantes Starbucks en Polonia, la República Checa y Hungría sobre la base de acuerdos de asociación (*partnership agreements*) con Starbucks Coffee International, Inc. Estos acuerdos establecen que Starbucks Coffee International, Inc. es el accionista minoritario de las compañías que explotan los establecimientos Starbucks en los citados países. Por lo tanto, algunas de las decisiones que forman parte de las actividades comerciales conjuntas dependen del consentimiento de Starbucks.

Si AmRest no cumple con la obligación de abrir y gestionar el número mínimo de cafeterías especificado, Starbucks Coffee International, Inc. tiene derecho a aumentar su participación en estas compañías adquiriendo acciones de AmRest Sp. z o.o. a un precio acordado entre las partes, basado en la valoración de las compañías.

- **Ausencia de derechos de exclusividad**

Los acuerdos internacionales de franquicia (*International Franchise Agreements*) no suelen conceder por sí derechos de exclusividad al franquiciado en los territorios correspondientes. Para garantizarse los derechos de exclusividad en un determinado territorio, los franquiciados deben tener un acuerdo de franquicia principal (*Master Franchise Agreements*) o un acuerdo de desarrollo (*Development Agreement*) con el franquiciador. En la actualidad, AmRest no tiene este tipo de acuerdos en todos los territorios y no puede asegurar que tendrá la exclusividad en algunos de ellos.

- **Riesgos relacionados con el consumo de productos alimenticios**

Los cambios en las preferencias de los consumidores derivados de las dudas sobre las propiedades nutritivas del pollo, que es el principal ingrediente del menú de KFC, o de la información desfavorable difundida por los medios de comunicación sobre la calidad de los productos, podrían suponer una amenaza para el Grupo.

Además, las enfermedades causadas por éstos (como las intoxicaciones alimentarias) y los daños a la salud que pudieran derivar de comer en los restaurantes de AmRest y en los restaurantes de otros franquiciados de KFC, Pizza Hut, Burger King, Starbucks, La Tagliatella, Blue Frog y Sushi Shop, así como la divulgación de datos desfavorables relacionados con la salud o con el funcionamiento de los restaurantes, elaborados por la Administración o por un determinado sector del mercado en relación con los productos servidos en los restaurantes de AmRest y en los restaurantes de otros franquiciados de KFC, Pizza Hut, Burger King, Starbucks, La Tagliatella, Blue Frog y Sushi Shop, podrían también suponer una amenaza para el Grupo.

- Los riesgos alimentarios pueden deberse a factores microbiológicos, químicos (formados durante la preparación, como por ejemplo la acrilamida, en la carne quemada o en las patatas muy fritas) o físicos.
- Los riesgos asociados a las nuevas tecnologías -que alteran las características de los productos, como la modificación genética o la irradiación- pueden cambiar la composición de los alimentos, pudiendo también la sustitución de un método tradicional de producción provocar un cambio peligroso en sus niveles, como los niveles de microorganismos patógenos en los alimentos.
- Los riesgos asociados a los alimentos alergénicos pueden variar, desde efectos gastrointestinales leves a graves, dolores de cabeza, problemas respiratorios o reacciones cutáneas, hasta anafilaxia potencialmente mortal.

- La intoxicación alimentaria (por ejemplo, por almacenamiento y preparación poco cuidadosos de los alimentos; alimentos o agua contaminados).
- Las hormonas o antibióticos en la carne.

- **Riesgos relacionados con la rotación de personal clave en el Grupo y el aumento de los costes laborales**

El éxito de AmRest depende, en cierta medida, del esfuerzo individual de determinados empleados y miembros clave de la dirección.

Una excesiva rotación de personal y los cambios demasiado frecuentes en los puestos directivos pueden suponer un riesgo significativo para la estabilidad y la calidad de las actividades empresariales.

- **Riesgo relacionado con el aumento del coste de los productos básicos, las materias primas y las mercancías**

El aumento del coste de los productos básicos, las materias primas y las mercancías pueden repercutir negativamente en los márgenes de beneficio operativo del Grupo.

La situación de AmRest también se ve afectada por la necesidad de garantizar entregas frecuentes de productos agrícolas y alimenticios frescos y de anticipar y responder a los cambios en los costes de los suministros. Asimismo, el aumento de la demanda de determinados productos, acompañado de una oferta limitada, puede provocar que el Grupo tenga dificultades para obtenerlos o que los precios correspondientes se incrementen. Las subidas de precios de los productos pueden perjudicar los resultados, las operaciones y la situación financiera del Grupo.

- **Interrupción de la cadena de suministro**

Interrupción del suministro de mercancías, o de los proveedores logísticos, que provoca un acceso limitado a los suministros esenciales.

El Grupo no puede descartar el riesgo relacionado con la escasez o las interrupciones de suministro causadas por factores como condiciones meteorológicas desfavorables, cambios en la normativa legal, problemas con la infraestructura de entrega, reducción de las fuentes disponibles que retiran algunos productos alimentarios del comercio, incumplimiento por terceros de las obligaciones de transporte, quiebra de proveedores clave o falta de fuentes alternativas de suministro.

La escasez puede afectar negativamente a los resultados, las operaciones y la situación financiera del Grupo.

- **Riesgos relacionados con la incorporación de nuevos negocios y aperturas fallidas de nuevos restaurantes**

La apertura o adquisición de restaurantes que operan en una nueva zona geográfica y política conlleva el riesgo de que varíen las preferencias de los consumidores, el riesgo de un conocimiento insuficiente del mercado, el riesgo de restricciones legales derivadas de la normativa local, la capacidad de obtener los permisos exigidos por los organismos pertinentes, la posibilidad de que se produzcan retrasos en la apertura de nuevos restaurantes y el riesgo político de estos países.

- **Riesgo divisa**

Los resultados de AmRest están expuestos al riesgo monetario relacionado con las transacciones y las conversiones a monedas distintas a aquellas en las que se computan las operaciones comerciales en las diferentes empresas del Grupo. El Grupo ajusta su cartera de deuda en moneda extranjera a la estructura geográfica de su perfil de actividades.

- **Riesgo relacionado con la actual situación geopolítica**

La Compañía desarrolla su actividad en países donde el clima político es incierto. Las tensiones en torno a ese tema pueden tener un impacto negativo en la economía, incluyendo la inestabilidad de la moneda, los tipos de interés, la liquidez, las interrupciones de la cadena de suministro y el deterioro de la confianza de los consumidores.

En el año 2023, el aumento del riesgo geopolítico como consecuencia de la guerra en Ucrania pesó negativamente en las condiciones económicas mundiales, incluidos los mercados en los que opera el Grupo.

Dicho conflicto ha provocado una gran agitación en los mercados financieros de todo el mundo, y ha aumentado considerablemente la incertidumbre sobre la recuperación de la economía mundial, tal y como refleja el deterioro generalizado de los indicadores de confianza de los consumidores, lo que ha repercutido en los mercados financieros y de materias primas.

Igualmente, y pese a que el conflicto ha permanecido localizado, ha tenido importantes implicaciones para las economías de todo el mundo. Así, aunque Rusia y Ucrania representan en conjunto una parte relativamente reducida de la economía mundial, suponen un elevado porcentaje de las exportaciones mundiales de energía, alimentos básicos y consumos agrícolas.

En este contexto, la principal consecuencia para la economía derivada del conflicto es la inflación, debido al aumento del precio de los productos energéticos y no energéticos. El Grupo ha seguido de cerca su posible impacto en todas las operaciones, actuales y futuras, en la medida en que estos acontecimientos y la incertidumbre que los acompaña pueden tener un impacto significativo en sus operaciones y en su situación financiera, cuyo efecto es difícil de predecir.

La situación económica y regulatoria futura puede diferir de las expectativas de la Dirección.

- **Riesgo de mayores costes financieros**

AmRest y sus filiales están expuestas en cierta medida al impacto adverso de las fluctuaciones de los tipos de interés en relación con la obtención de financiación y la inversión en activos con tipos de interés variables. Los tipos de interés de los préstamos y empréstitos bancarios y de los bonos emitidos se basan en una combinación de tipos de referencia fijos y variables que se actualizan en periodos inferiores a un año.

Además, AmRest y sus filiales, como parte de la estrategia de cobertura de tipos de interés, pueden suscribir contratos de derivados y otros contratos financieros, cuya valoración se vea afectada significativamente por el nivel de los tipos de referencia.

- **Aumento del coste de la energía y de los servicios**

El aumento significativo de los precios de la energía ha afectado a los costes en la mayoría de los mercados europeos.

- **Riesgo fiscal**

En el proceso de gestión y ejecución de decisiones estratégicas, que pueden afectar a las liquidaciones fiscales, AmRest podría estar expuesta a un riesgo fiscal. En el caso de que se produjeran irregularidades en las liquidaciones tributarias, el riesgo de litigios se incrementaría ante un potencial control fiscal.

- **Riesgo de crédito**

La exposición al riesgo de crédito incluye efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Con el desarrollo del negocio de franquicias, AmRest está cada vez más expuesta al riesgo de crédito. Por lo tanto, la calidad de la cartera de franquiciados es una prioridad clave.

- **Riesgo de desaceleraciones económicas**

La desaceleración económica en los países donde AmRest gestiona sus restaurantes puede afectar al nivel del gasto en consumo en estos mercados, lo que, a su vez, puede afectar a los resultados de los restaurantes de AmRest que operan en estos mercados.

- **Riesgo de averías en el sistema e interrupciones temporales en el servicio a los clientes en los restaurantes**

El riesgo de fallos en los sistemas y en la red de comunicación, así como la posible pérdida parcial o total de datos asociada a las averías de los sistemas o al daño o a la pérdida de activos fijos tangibles clave del Grupo podrían dar lugar a interrupciones temporales en el servicio prestado a los clientes en los restaurantes, lo que podría tener un efecto adverso en los resultados financieros del Grupo.

- **Riesgo de una protección inadecuada de la seguridad de nuestros datos y sistemas informáticos y falta de capacidad para responder a las amenazas de ciberseguridad**

Las operaciones del Grupo están respaldadas por una amplia variedad de sistemas de TI, que incluyen sistemas de puntos de venta, plataformas de pedidos electrónicos, sistemas de gestión de la cadena de suministro y herramientas financieras y de control. Por consiguiente, el Grupo está expuesto al riesgo de interrupción temporal de las operaciones, al riesgo de integridad de los datos y/o al acceso no autorizado a datos confidenciales, que pueden ser fruto de ciberataques.

- **Crisis y alteraciones globales**

La potencial ocurrencia de catástrofes mundiales, como epidemias sanitarias, crisis económicas, crisis energéticas, fenómenos meteorológicos extremos u otros acontecimientos críticos, supone un riesgo que podría afectar a la actividad del Grupo, de la industria y de las economías en las que opera, y a sus actuaciones ordinarias.

Asimismo, un potencial impacto adverso en la imagen del Grupo o las marcas puede deteriorar su percepción ante las diferentes partes interesadas.

- **Cambio o evolución regulatoria adversa**

La falta de anticipación, identificación y respuesta a una nueva regulación que pueda dar lugar a multas, litigios y/o a la pérdida de licencias de explotación u otras restricciones.

- **Pérdida de cuota de mercado debido a la volatilidad de las tendencias de los clientes o al aumento de la competencia**

La incapacidad de anticiparse o responder a los competidores conduce a una pérdida de cuota de mercado para el Grupo y a la incapacidad de anticipar o abordar las preferencias de los consumidores en los productos, servicios o canales del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento es responsable de la actualización periódica del Inventario de Riesgos de AmRest, representando los riesgos a los que está expuesto el Grupo en forma de gráfico, en el que se recoge el impacto de la materialización del riesgo y la probabilidad de que se materialice.

Los objetivos del Inventario de Riesgos de AmRest son:

- Recopilar información completa y estructurada sobre los riesgos del Grupo AmRest (identificación).
- Realizar una priorización de los riesgos identificados (evaluación).
- Disponer de un mapa de riesgos actualizado e integrado para el Grupo AmRest.

De acuerdo con el marco de gestión de riesgos de 3 líneas de defensa, tanto los Propietarios de Riesgos como los Delegados de Riesgos son responsables de la identificación de los riesgos y del desarrollo de las estrategias de respuesta a los mismos. Los riesgos identificados son evaluados dentro del sistema de procesos y se documentan en el Inventario de Riesgos.

El Inventario de Riesgos se comunica al Comité de Riesgos y Cumplimiento de AmRest y a la Comisión de Auditoría y Riesgos para que lo revisen y supervisen los planes de acción establecidos para abordar los riesgos identificados.

La estructura de riesgos de AmRest incluye un sistema de clasificación de riesgos de 3 niveles:

- El primer nivel (principales categorías de riesgos) se divide en 5 áreas:
 - Gobierno
 - Estrategia y planificación
 - Operaciones e infraestructura
 - Cumplimiento
 - Informes
- El segundo nivel incluye categorías de riesgos.
- El tercer nivel contiene riesgos específicos.

Los riesgos se evalúan utilizando parámetros consistentes en: impacto (se refiere a la medida en que un evento de riesgo podría afectar al Grupo y se mide como un % del EBITA), y probabilidad (representa la probabilidad de que ocurra un evento determinado y se mide como un % de posibilidad de materialización).

El Grupo identifica y evalúa los riesgos que pueden afectar a la consecución de la estrategia y a los objetivos empresariales mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo clave para calibrar el comportamiento y la exposición, proporcionando alertas preventivas que luego se combinan con estrategias de aceptación, reducción o medidas de mitigación.

El Grupo ha desarrollado además actividades de control de los riesgos en los procesos, con el objetivo de mitigar la exposición a la materialización del riesgo, ya sea reduciendo su probabilidad o minimizando su impacto.

Los riesgos se priorizan en función de su gravedad y teniendo en cuenta la tolerancia al riesgo del Grupo. A continuación, la organización selecciona las respuestas a los riesgos y supervisa su efectividad. Asimismo, la organización obtiene una visión del portafolio de riesgos que AmRest ha asumido en la consecución de su estrategia y objetivos empresariales.

E.5 Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido inherentes a la propia actividad desarrollada, como la volatilidad de los precios del gas y de la electricidad en España y Europa, los tipos de cambio o los tipos de interés.

- **Aumento del coste de los productos básicos, las materias primas y las mercancías**

El aumento del coste de los productos básicos, las materias primas y las mercancías puede tener un impacto adverso en los márgenes de beneficio operativo del Grupo.

Durante 2023 se ha producido una situación de volatilidad en los precios de las materias primas, así como un aumento de los impuestos adicionales sobre las mismas, lo que ha repercutido directamente en los costes del Grupo.

Por lo tanto, durante 2023, el Grupo ha estado supervisando de forma regular los precios de las materias primas en el mercado con el fin de identificar cualquier riesgo derivado de los mismos. Además, para mitigar estos riesgos, el Grupo ha puesto en marcha estrategias de aprovisionamiento, como programas de valor añadido e iniciativas de ingeniería de valor para evitar el aumento de precios, que también pueden compensarse reduciendo el consumo y ajustando las estrategias de compra (fijación de precios a corto y largo plazo, precios al contado etc.), procedimientos de licitación periódicos, controles preventivos para supervisar las desviaciones en el gasto real, seguimiento de las tendencias de precios, y revisión activa de los procesos de licitación. El Grupo seguirá manteniendo relaciones a largo plazo con los proveedores y un adecuado portafolio de productores.

- **Riesgos geopolíticos y riesgos financieros**

En 2022, el conflicto entre Rusia y Ucrania generó mucha incertidumbre y afectó negativamente a la economía y al sector turístico en general. En mayo de 2023 se informa que AmRest cesó definitivamente todas sus operaciones y presencia corporativa en Rusia.

- **Aumento del coste de la energía y de los servicios**

En 2023, el aumento de los precios regulados de la electricidad y el gas y el fin de la rebaja de los carburantes en la mayoría de los países hicieron subir la inflación energética. La inflación de los alimentos también se disparó, ya que el encarecimiento de la energía y los productos básicos acabó repercutiendo en los precios al consumo, lo que supone una afección al coste de producción de nuestro producto final.

En AmRest este impacto se compensa reduciendo el consumo y ajustando las estrategias de compra, tratando de optimizar el consumo de energía y de lograr la mayor eficiencia energética posible.

- **Riesgo de aumento de los costes financieros**

El aumento de la presión inflacionista llevó a muchos bancos centrales a subir considerablemente los tipos de interés como contramedida. Como consecuencia, aumentó el coste financiero soportado por las empresas apalancadas.

AmRest ha mitigado los efectos de este endurecimiento de la situación financiera mediante un importante proceso de desapalancamiento de la empresa que combina el aumento de la generación de flujo de caja con la reducción del endeudamiento financiero.

A excepción de los anteriormente mencionados, no se han materializado durante 2023 otros riesgos con un impacto negativo para el Grupo. Ninguno de estos riesgos ha tenido un impacto relevante en el negocio de AmRest, ya que las medidas para su prevención y/o mitigación han funcionado correctamente.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Para dirigir y supervisar la gestión y el control de los riesgos del Grupo (incluidos los riesgos fiscales), el modelo se basa en una serie de procesos que se describen en las secciones E.1 y E.2 de este informe.

El Departamento Global de Auditoría Interna y Control Interno presta apoyo a la Dirección de AmRest en la identificación de los riesgos y proporciona recomendaciones en materia de gestión de riesgos; recopila los planes de acción de la Dirección en relación con los riesgos; y supervisa y verifica su implementación.

La Comisión de Auditoría y Riesgos, junto con el Consejo de Administración, supervisa el grado de aplicación de los planes de acción del Inventario de Riesgos o de los riesgos TOP 10.

En AmRest existen diversas comisiones para tratar y supervisar los principales riesgos de la entidad, entre las que se encuentran:

1. Comisiones compuestas por los miembros del Consejo de Administración:
 - Comisión de Auditoría y Riesgos
 - Comisión de Sostenibilidad, Salud y Seguridad
 - Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo
 - Comisión Ejecutiva

2. Otras comisiones:

- Comisión de Riesgos y Cumplimiento
- Comisión de Gestión de Crisis
- Comisión de Ética Global
- Comisiones de Ética Local

Para mitigar el riesgo fiscal, AmRest:

- Aplica la Política Fiscal Global del Grupo que incluye buenas prácticas en materia fiscal.
- Se asegura de que la compañía cuenta con los mecanismos contables y de control necesarios para gestionar los requerimientos fiscales y de información del día a día.
- Se asegura de que los impuestos se tienen debidamente en cuenta en los procesos de toma de decisiones de la Compañía.
- Considera la probabilidad de que las autoridades fiscales adopten un enfoque diferente en la aplicación de la legislación y actúa para mitigar ese riesgo.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el responsable último de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, reservándose, como facultad indelegable, la de aprobar la política de control y gestión de riesgos de la Compañía, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 20.4. del Reglamento del Consejo de Administración, esta función está encomendada a la Comisión de Auditoría y Riesgos destacando, entre sus competencias en esta materia, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos (tanto financieros como no financieros), así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, la comisión podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.
- Velar por que la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración se realice de conformidad con la normativa contable. No obstante, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta un resumen de dicho parecer.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la normativa de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en estas normas.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable del servicio de auditoría interna deberá presentar a la Comisión de Auditoría y Riesgos, para su aprobación por esta o por el Consejo de Administración, su plan anual de trabajo e informará a la comisión sobre (i) su ejecución, así como las posibles incidencias y limitaciones que se presenten en su desarrollo, (ii) los resultados y (iii) el seguimiento de sus recomendaciones.

- Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

En particular, en relación con la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, corresponde a la Comisión de Auditoría y Riesgos supervisar que la misma identifica o determina, al menos:

- (i) Los distintos tipos de riesgos, financieros y no financieros (entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (ii) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles.
- (iii) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (iv) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (v) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- Supervisar la unidad de control y gestión de riesgos, que ejercerá las siguientes funciones:
 - (i) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
 - (ii) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
 - (iii) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Igualmente, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos desarrolla y complementa las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración, estableciendo, en relación con el proceso de elaboración de la información económico-financiera, que la Comisión de Auditoría y Riesgos deberá:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información financiera y no financiera regulada relativa a la Sociedad y su Grupo, asegurando que los informes financieros semestrales y los estados financieros trimestrales se formulen de acuerdo con las mismas normas contables que los informes financieros anuales, y supervisar la revisión de los estados financieros intermedios solicitada al auditor, con el alcance y la periodicidad que, en su caso, se determine.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera y no financiera que sean de aplicación.
- Presentar al Consejo de Administración recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera.
- Asesorar al Consejo de Administración sobre cualquier cambio significativo en la normativa contable y sobre los riesgos significativos en el balance y fuera de balance.
- Las funciones relativas al proceso de recogida, preparación y elaboración de la información no financiera se ejercerán en constante coordinación con otras Comisiones que el Consejo de Administración pueda designar en su seno con competencias en materia de sostenibilidad.

El Departamento Financiero prepara la información financiera y la somete a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Riesgos y del Consejo de Administración, y mantiene la interacción y comunicación diaria con el auditor externo del Grupo.

El Departamento de Auditoría Interna y Control Interno del Grupo, en cuanto a su función de apoyo a la Comisión de Auditoría y Riesgos a la hora de supervisar la eficacia del sistema de control interno y la gestión de riesgos de la Compañía, incluye en su plan de auditoría revisiones periódicas de los controles internos, financieros y operativos. Los resultados de estas revisiones se resumen en los informes de auditoría, indicando las deficiencias detectadas y los planes de acción propuestos por la Dirección del Grupo para subsanarlas.

Además, a principios de 2021 se creó el Departamento Global de Riesgos y Cumplimiento, que reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Riesgos.

La Compañía también ha adoptado la Política Global de Cumplimiento por medio de la cual se implementan:

- Principios operativos asociados a las principales áreas de cumplimiento que afectan a la organización; y
- Mecanismos y procedimientos para prevenir, identificar y resolver situaciones en las que se produzcan prácticas no éticas, ilícitas o incumplimientos normativos en el desarrollo de nuestras actividades.

Por último, el Código Ético y de Conducta Empresarial establece los principales principios éticos y normas de comportamiento para todos los empleados del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El Grupo, a través de la unidad corporativa de Diseño Organizativo (*Organisational Design*) y de las unidades organizativas de cada país, define, implementa y mantiene las estructuras organizativas y el conjunto de puestos de trabajo alineados con el tamaño y la complejidad de las unidades y la estrategia del Grupo, abordando la distribución adecuada del trabajo y la segregación de funciones.

Con respecto al proceso de preparación de la información financiera, el Grupo ha establecido varias políticas, instrucciones y manuales (como Políticas Contables del Grupo, Plan de Cuentas del Grupo, Calendario Financiero, Política Fiscal Global, Procedimiento de Capex, Política Global de Cumplimiento y Política Global de Gestión de Riesgos) que determinan las responsabilidades y los responsables. Esos documentos están disponibles internamente en la Intranet y/o se comunican a través de los correos electrónicos corporativos.

El Grupo cuenta con funciones de contabilidad financiera y control en cada uno de sus mercados operativos o de los países en los que está presente. Estas funciones están dirigidas por un director financiero que reporta a los Chief Financial Officers regionales. Estos equipos son responsables de la aplicación e integración de las políticas globales a nivel local, garantizando la uniformidad de los criterios de reporte en todo el Grupo. El proceso de consolidación se lleva a cabo en el departamento de Corporate Finance Policy & Reporting, que es el área responsable de la elaboración y emisión de la información financiera del Grupo. Como consecuencia de todo lo anterior, la estructura organizacional de AmRest define líneas de acción y responsabilidad para las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera, tanto a nivel individual como a nivel consolidado.

Auditoría Interna revisa en este proceso cualquier riesgo relacionado con las responsabilidades y las líneas de información, la distribución del trabajo y las funciones. En caso de identificar algún riesgo, Auditoría Interna formula recomendaciones, solicita planes de acción y, posteriormente, supervisa y verifica su aplicación. Los informes de Auditoría, incluidos los riesgos, las recomendaciones, los planes de acción y el estado de aplicación de los mismos, se comunican a la Comisión de Auditoría y Riesgos y a la Dirección de la Compañía.

Auditoría Interna reporta funcionalmente a la Comisión de Auditoría y Riesgos.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

En diciembre de 2021, AmRest revisó y renovó su Código de Ética y Conducta Empresarial (el "Código"). El Consejo de Administración de la Compañía tiene autoridad exclusiva para aprobar y modificar dicho Código. El documento subraya el compromiso de AmRest con la ética y el cumplimiento de la ley como parte fundamental de la cultura del Grupo. El Código cubre aspectos relacionados con el cumplimiento de la ley, la prevención del soborno y la corrupción, las buenas prácticas contables y fiscales, así como el respeto en el lugar de trabajo, incluyendo la debida observancia de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la salud y la seguridad.

Todo el personal debe conocer y cumplir el Código y cooperar para facilitar su aplicación en todo el Grupo, lo que incluye informar de cualquier incumplimiento del Código del que tenga conocimiento a través del canal de denuncias de AmRest.

AmRest ha establecido el procedimiento para analizar los incumplimientos y proponer acciones correctivas y sanciones, siendo el órgano encargado de estas responsabilidades la Comisión de Ética Global a nivel del Grupo AmRest y las Comisiones de Ética locales a nivel de cada país. La Comisión de Ética Global está integrada por representantes de Recursos Humanos, Legal, Finanzas y Auditoría Interna, propuestos por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y aprobados por la Comisión de Auditoría y Riesgos. Los trabajos de la Comisión de Ética Global cuentan con el apoyo del Director de Riesgos y Cumplimiento y del Director Global de Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

En relación con el Canal de Denuncias, y tal y como se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Riesgos tiene como competencia "establecer y supervisar los mecanismos que permitan a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, financieras y contables o de cualquier otra índole, que se adviertan en la Sociedad, respetando en todo caso la normativa de protección de datos de carácter personal y los derechos fundamentales de las partes implicadas".

AmRest dispone de canales de denuncia, incluida la solución online "Speak Openly", para que los empleados y otras partes interesadas puedan informar de cualquier irregularidad e incumplimiento de la normativa externa o interna. La solución online funciona actualmente en todos los principales mercados en los que AmRest está presente, excepto en China (su funcionamiento en China está previsto en 2024).

Las normas y compromisos relacionados con los canales de denuncia están documentados en la Política de Denuncias del Grupo (*Whistleblowing Group Policy*), aprobada por el Consejo de Administración, y garantizan, entre otras cosas, la confidencialidad, la posibilidad de denuncia anónima, la protección de los denunciantes y de la persona denunciada, la imparcialidad de la investigación y la prohibición de represalias.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

En lo que respecta a la formación de los empleados en materia financiera y de control, AmRest la facilita a través de formaciones internas y externas.

El personal encargado de la información financiera asiste a sesiones técnicas impartidas por compañías de consultoría externas, que cubren los desarrollos en materia de contabilidad. Asimismo, el Grupo cuenta con el asesoramiento externo de expertos en áreas específicas relacionadas con la información financiera.

AmRest apoya también al personal del área de información financiera en la obtención de certificados profesionales e internacionalmente reconocidos como ACCA (*Association of Chartered Certified Accountants*) o CIMA (*Chartered Institute of Management Accountants*). Igualmente, AmRest apoya a los auditores internos en la obtención de certificados profesionales e internacionalmente reconocidos como CIA (*Certified Internal Auditor*), CISA (*Certified Information Systems Auditor*) y otros.

F.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

La identificación y evaluación de riesgos del Grupo AmRest es un proceso interno, definido por la Política Global de Gestión de Riesgos adoptada por la Compañía y transmitida a todas las filiales del Grupo.

Conforme a esta política, el proceso es llevado a cabo por:

- El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Riesgos (supervisan la eficacia del sistema de gestión de riesgos del Grupo).
- La Alta Dirección (promoviendo la cultura de gestión de riesgos).
- Los Propietarios de Riesgos (identificando los actuales riesgos, realizando la evaluación de riesgos y manteniendo el mapa de riesgos actualizado, definiendo y ejecutando las estrategias de respuesta a los riesgos para mitigarlos).
- El Comité de Riesgos y Cumplimiento (fomentando la aplicación de estrategias eficientes y completas de respuesta a los riesgos).
- El Departamento de Riesgos y Cumplimiento (coordinando, promoviendo y supervisando el proceso de gestión de riesgos).
- El Departamento de Auditoría Interna y Control Interno (evaluando la gestión de riesgos, los controles internos, el gobierno corporativo, y formulando recomendaciones).
- Los empleados y colaboradores (cumpliendo los procedimientos y la Política Global de Gestión de Riesgos).

El apartado E.4 de este informe hace referencia al sistema de clasificación de riesgos, que tiene en cuenta diferentes categorías de los mismos. Su alcance incluye también riesgos directamente relacionados con la elaboración de la información financiera del Grupo.

El Inventario Global de Riesgos se documenta formalmente y se actualiza anualmente siguiendo el proceso de validación y aprobación descrito en las 3 líneas de defensa detalladas en apartado E.2.

En relación con el reporte de la información financiera, el Grupo asegura adicionalmente la existencia de controles específicos que cubren el riesgo potencial de error o fraude en la emisión de la información financiera, es decir, los errores potenciales en cuanto a: la existencia de los activos, pasivos y transacciones a la fecha y período correspondientes; el reconocimiento adecuado y oportuno y la valoración correcta de sus activos, pasivos y transacciones; la correcta aplicación de las reglas y normas contables; y la adecuada divulgación de información.

Estos controles se aplican de forma dinámica y se actualizan continuamente para reflejar la realidad del negocio del Grupo a medida que evoluciona.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

La identificación de los riesgos se lleva a cabo para cada proceso identificado como relevante. Los criterios de evaluación se establecen desde una perspectiva cuantitativa, en función de parámetros como el volumen de negocios, y desde una perspectiva cualitativa, en función de diferentes aspectos como la estandarización de las transacciones y la automatización de los procesos, los cambios con respecto al año anterior, la complejidad de la contabilidad, y la probabilidad de fraude o error. La evaluación cubre todos los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación y desglose; y (v) derechos y obligaciones.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

En el proceso de identificación del perímetro de consolidación, el Interventor del Grupo (Jefe del departamento de contabilidad del Grupo), actualiza periódicamente el perímetro de consolidación, verificando todos los cambios (altas y bajas) en la estructura del Grupo. Cualquier cambio en el perímetro de consolidación se somete a la aprobación de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso de identificación de los riesgos que conducen a errores en la información financiera tiene en cuenta también los factores cualitativos, junto con otros tipos de riesgo (como el operativo, el financiero, el estratégico, el relativo al cumplimiento de la normativa), en la medida en que, en última instancia, afectan a los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Riesgos, supervisa este proceso.

F.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Como se indica en el apartado F.1.1 de este Informe, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Riesgos para supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, incluida la información no financiera relacionada, así como su integridad, revisando en primer lugar el cumplimiento de los requisitos normativos, así como la adecuada determinación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de las normas contables.

La Comisión de Auditoría y Riesgos tiene también el deber de informar al Consejo de Administración, con antelación a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que el Grupo debe hacer pública periódicamente, velando por que dicha información se elabore conforme a los mismos principios y prácticas utilizados para la elaboración de los estados financieros y sea tan fiable como estos.

El Grupo AmRest difunde al mercado información financiera con carácter trimestral. Esta información es preparada por el Departamento de Corporate Finance Policy & Reporting, siguiendo procedimientos documentados (descritos en la sección F.4.2) para garantizar la fiabilidad de la misma. Trimestralmente, el Departamento de Corporate Finance Policy & Reporting presenta a la Comisión de Auditoría y Riesgos la información financiera periódica consolidada, destacando las principales hipótesis y criterios contables aplicados y aclarando los hechos significativos ocurridos durante el periodo de reporte.

Asimismo, el Grupo AmRest cuenta con procesos financieros documentados, que recogen criterios comunes para la elaboración de la información financiera de todas las filiales del Grupo. El Departamento de Corporate Finance Policy & Reporting emite instrucciones de carácter preceptivo que establecen el calendario (conforme a los plazos regulatorios) y el contenido del periodo de información financiera para la elaboración de los estados financieros consolidados.

El Departamento de Corporate Finance Policy & Reporting revisa los juicios, estimaciones, valoraciones y previsiones clave para identificar las políticas contables críticas que requieren el uso de estimaciones y juicios de valor. Las más relevantes son tratadas por la Comisión de Auditoría y Riesgos. La alta dirección determina el formato de presentación de los estados financieros antes de su aprobación por el Consejo de Administración. En este sentido, los estados financieros consolidados del Grupo AmRest contienen información completa sobre todas las áreas significativas en relación con el uso de valoraciones, con las estimaciones realizadas y con los criterios seguidos en la evaluación de dichas cuestiones.

Las áreas más significativas de valoraciones y estimaciones materiales incluyen:

- Deterioro de activos no financieros, incluido el fondo de comercio.
- Valoraciones de pagos basados en acciones.
- Reconocimiento de provisiones para posibles obligaciones fiscales y provisiones fiscales inciertas.
- Impuestos, incluidos los impuestos diferidos.
- Determinación del plazo de arrendamiento, si es razonablemente probable que el Grupo ejercerá las opciones de prórroga o rescisión.
- Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar la información financiera que el Grupo, como sociedad cotizada, está obligado a publicar. Al cierre del ejercicio, el Consejo de Administración formula la información financiera, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como los informes consolidados, y los somete a la Junta General de Accionistas para su aprobación. Igualmente, el Consejo de Administración se reserva la facultad de aprobar la información financiera trimestral y semestral que el Grupo AmRest hace pública periódicamente.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas informáticos del Grupo están directa o indirectamente relacionados con la información financiera y con los estados financieros. Están configurados para garantizar en todo momento la correcta elaboración y publicación de la información financiera mediante un procedimiento de control interno específico. El Grupo dispone para ello de políticas y procedimientos internos, debidamente actualizados y difundidos, relativos a la seguridad de los sistemas y al acceso a las aplicaciones y sistemas informáticos en función de los roles, de acuerdo con las funciones y habilitaciones que garantizan una adecuada separación de poderes. Las políticas internas del Grupo establecen que el acceso a todos los sistemas que almacenan o procesan datos debe estar estrictamente controlado, y que el nivel de control de acceso requerido se determina en función del impacto potencial en el negocio. Los derechos de acceso son asignados por los expertos del Grupo en la materia, por roles y funciones. Además, para garantizar el cumplimiento, los procesos de control y revisión del mantenimiento de usuarios y perfiles en los que participa el personal responsable de cada área aseguran que la información sólo esté disponible para aquellas personas que la necesitan en su trabajo.

De acuerdo con la metodología del Grupo, cualquier nuevo desarrollo de software y cualquier actualización de las soluciones informáticas existentes pasa por 3 fases, esto es, diseño, desarrollo y prueba, antes de la implementación final en el entorno productivo, lo que garantiza que la información financiera se maneja de forma fiable.

El Grupo ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las funciones clave en caso de catástrofes u otros acontecimientos que pudieran detener o interrumpir las operaciones. Estas medidas constituyen iniciativas específicas que mitigan la escala y la gravedad de los incidentes informáticos y garantizan que las operaciones vuelvan a funcionar con la mayor rapidez y el menor daño posible. El Grupo cuenta asimismo con sistemas de respaldo altamente automatizados para garantizar la continuidad de los sistemas más críticos. Además, existen estrategias específicas de mitigación de riesgos, como centros de procesamiento de datos virtuales y en la nube, proveedores de energía de reserva e instalaciones de almacenamiento externas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo AmRest no suele subcontratar con terceros actividades que tengan un impacto material en el proceso de información financiera. En caso de que un proceso o una parte del mismo se externalice a un tercero independiente, se aplica a éste el mismo conjunto de políticas y procedimientos aplicables a la información interna, a fin de garantizar la cobertura de los riesgos asociados a dicha externalización. El Grupo establece acuerdos de nivel de servicio que garantizan la integridad y la calidad de la información proporcionada por los externos.

El Grupo evalúa la mayoría de sus estimaciones internamente. Cuando es aconsejable contratar a un tercero externo, lo hace tras haber verificado su experiencia e independencia, y validado sus métodos y la razonabilidad de las hipótesis realizadas.

F.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Corporate Finance Policy & Reporting se encarga de definir, actualizar y difundir las políticas contables del Grupo AmRest. Para ello, dispone de un conjunto de Políticas de Grupo adaptado a las necesidades del mismo. Los objetivos de estas Políticas son los siguientes: adaptar los principios y políticas contables desarrollados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF); mantener principios y políticas contables que permitan que la información sea comparable dentro del Grupo; mejorar la calidad de la información contable de las distintas sociedades que integran el Grupo Consolidado, divulgando, acordando e implementando principios contables propios del Grupo; y facilitar la integración contable de las sociedades adquiridas y de nueva creación en el sistema contable del Grupo, al disponer para ello de un manual de referencia.

Las Políticas de Grupo se difunden entre todo el personal que participa en el proceso de información financiera.

Cualquier cambio significativo que afecte a las Políticas Contables del Grupo, así como las aclaraciones relativas a la interpretación de dichas Políticas, se comunica a la organización junto con la Política actualizada. El Departamento de Corporate Finance Policy & Reporting está formado por personal altamente cualificado y ayuda a la dirección a resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación de las normas y/o políticas contables. El Director de Corporate Finance Policy & Reporting y el Director Financiero del Grupo se reúnen con la Comisión de Auditoría y Riesgos al menos una vez al trimestre para presentar los estados financieros del Grupo, explicar los criterios utilizados para efectuar estimaciones, valoraciones y conclusiones relevantes, así como para analizar la difusión de transacciones significativas y/o inusuales.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Como se ha indicado anteriormente, el Grupo AmRest dispone de Políticas Contables y de un Plan Contable de Grupo que proporcionan instrucciones específicas para la preparación del conjunto de informaciones que constituyen la base de los estados financieros consolidados, incluidas las notas explicativas.

Asimismo, el Grupo AmRest dispone de un sistema de consolidación que facilita la elaboración por las filiales de sus informes y lleva a cabo los procedimientos de consolidación, incluidas las eliminaciones de saldos entre empresas del Grupo. La herramienta de consolidación da soporte al Grupo en la preparación de los estados financieros consolidados, incluidas las notas explicativas.

El sistema se gestiona de forma centralizada y todos los integrantes del Grupo AmRest lo utilizan de forma homogénea. Todas las unidades consolidadas preparan los informes del Grupo utilizando un Plan Contable unificado y estandarizado.

La información financiera en moneda local comunicada por las filiales se convierte automáticamente a la moneda de presentación de la información del Grupo y se agrega posteriormente a las cifras consolidadas. Los procedimientos de consolidación están altamente automatizados e incluyen controles automáticos preventivos y de detección para minimizar la aparición de incidencias en el proceso. Los Departamentos de Corporate Finance Policy & Reporting y de Planning & Analysis realizan además controles de supervisión y análisis adicionales.

F.5 SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía establece que la principal función de la Comisión de Auditoría y Riesgos es apoyar al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión, estableciendo entre sus competencias la de supervisar la eficacia del sistema de control interno y de los sistemas de gestión de riesgos (tanto financieros como no financieros) de la Sociedad, y discutir con los auditores externos las debilidades significativas o materiales del sistema de control interno detectadas en la auditoría. La Comisión de Auditoría y Riesgos es responsable de supervisar la eficacia de la función de Auditoría Interna del Grupo AmRest.

La función de Auditoría Interna y Control Interno y la función de Riesgos y Cumplimiento reportan funcionalmente a la Comisión de Auditoría y Riesgos, con el objetivo principal de prestarle apoyo en sus responsabilidades relativas a la supervisión de:

- Gestión de Riesgos
- Sistema de Control Interno

La función de Auditoría Interna se lleva a cabo de acuerdo con el Estatuto de Auditoría Interna.

En cuanto a la supervisión del control interno sobre la información financiera (SCIIF), AmRest cotiza en las Bolsas de Valores españolas y en la Bolsa de Valores de Varsovia y está sujeta a los requisitos normativos establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para las empresas que cotizan en las Bolsas de Valores españolas, así como a los establecidos por la Autoridad de Supervisión Financiera de Polonia (KNF) para las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Varsovia.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Conforme al Estatuto de Auditoría Interna, el departamento de auditoría interna informa sobre la ejecución del Plan Anual de Auditoría, temas sobre control, gobierno, riesgos significativos de AmRest, recomendaciones, implementación de los planes de acción, y otros asuntos que sean requeridos por la Comisión de Auditoría y Riesgos.

Las irregularidades identificadas por el auditor de cuentas en relación con los estados financieros individuales y/o consolidados se comunican a la Comisión de Auditoría y Riesgos en forma de Summary Report (tras la revisión semestral y la auditoría de las cuentas anuales). La Comisión de Auditoría y Riesgos se reúne con el auditor de cuentas al menos dos veces al año.

Como ya se ha señalado anteriormente, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, la Comisión de Auditoría y Riesgos tiene, entre sus competencias, la de supervisar la eficacia del sistema de control interno de la sociedad, la auditoría interna y el sistema de gestión de riesgos (tanto financieros como no financieros) y discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el curso de la auditoría, manteniendo al mismo tiempo su independencia. A estos efectos, la Comisión puede, si procede, presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración y con el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos, en relación con el proceso de elaboración de la información financiera regulada de la Sociedad y su Grupo, la Comisión tendrá las siguientes funciones principales:

- (a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.

(b) Velar por que la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración se realice de conformidad con la normativa contable. No obstante, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta un resumen de dicho parecer.

(c) Velar por que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se elaboren conforme a las mismas normas contables que los informes financieros anuales y supervisar la revisión de los estados financieros intermedios solicitada al auditor, con el alcance y periodicidad que, en su caso, se defina. La Comisión se reúne frecuentemente con el auditor externo para cumplir con esta función.

d) Asesorar al Consejo de Administración sobre cualquier cambio significativo de la norma contable y de los riesgos significativos en el balance y fuera del balance.

F.6 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

No aplicable

F.7 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo ya que el Grupo AmRest se encuentra actualmente en proceso de rediseño y mejora de los controles existentes y de implantación de nuevos controles dentro del Grupo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple X | Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

3. Que durante la celebración de la Junta General de Accionistas ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior Junta General de Accionistas ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la Junta General de Accionistas una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple | **Cumple parcialmente X** | Explique

Hasta el momento, la celebración de la Junta General de Accionistas no ha sido transmitida a través de la web corporativa al no considerarse necesaria la implantación de los mecanismos necesarios para dicha retransmisión, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad dispone de mecanismos que permiten la delegación y el ejercicio del voto a distancia por medios telemáticos. No obstante, y al no ser una sociedad de elevada capitalización, no se considera necesaria la asistencia y participación activa en la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la Junta General de Accionistas el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la Junta General de Accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la Junta General de Accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la compañía.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X | Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) sea concreta y verificable;
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X | Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X | Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X | Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General de Accionistas, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la compañía.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X | Explique | No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X | Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable

42. Que, además de las previstas en la Ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus

actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la compañía o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple | Explique | **No aplicable X**

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la Ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la compañía, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X | Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique

58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la compañía e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | **No aplicable X**

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple X | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Dado que las acciones de la Sociedad cotizan tanto en España como en Polonia, AmRest informa periódicamente sobre su grado de cumplimiento con las Buenas Prácticas de las Sociedades Cotizadas en el Mercado de Valores de Varsovia, elaboradas por el Consejo de la Bolsa de Valores de Varsovia.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2024.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí | **No X**



Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

correspondiente al año terminado el
31 de diciembre de 2023

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia	31/12/2023
C.I.F	A88063979
Denominación Social	AmRest Holdings SE
Domicilio Social	Paseo de la Castellana 163, 10ª planta, 28046 Madrid, España





AmRest Holdings SE

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros
correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023

Contenido

A.	POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO	150
B.	RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO	156
C.	DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS	163
D.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	168

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

El Consejo de Administración de AmRest Holdings, SE (la "Sociedad" o la "Compañía"), a propuesta de la Comisión de Nominamientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (la "CNRGC"), elaboró la "Política de Remuneraciones de Consejeros 2022-2025" (la "Política" o la "Política de Remuneraciones") aprobada por la Junta General de Accionistas el 12 de mayo de 2022.

La principal finalidad de la Política de Remuneraciones de AmRest es la de contribuir al desarrollo de los valores, misión y visión del Grupo AmRest, de manera que la retribución que le corresponda a los miembros del órgano de administración de la Sociedad se adecúe a la consecución de los objetivos y funciones que atañen a los consejeros. La citada Política contribuye a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, con el objetivo de crear valor para el accionista de forma sostenible en el tiempo, incorporando las cautelas necesarias para evitar una excesiva asunción de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

En este contexto, los principios básicos que inspiran la Política de Remuneraciones de cara a conseguir dicha contribución a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo de plazo de la Sociedad son los siguientes:

- Valorar la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, procurando moderación y guardando relación en todo caso con la retribución que se satisfaga en el mercado en compañías comparables, de manera que se alineen con las mejores prácticas de mercado.
- La retribución de los consejeros externos y en particular de los independientes será la necesaria para que se corresponda con la dedicación efectiva, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer su independencia de criterio.
- Mantener el equilibrio entre los intereses de los consejeros y de los accionistas y, en particular, alinear la política con los valores de la Sociedad, la maximización del dividendo social y la rentabilidad al accionista.
- Garantizar que el sistema retributivo fomente la consecución de los objetivos estratégicos marcados por la Sociedad y su Grupo.
- Asegurar el compromiso con el principio de plena transparencia de la Política de Remuneraciones, suministrando información puntual, suficiente y clara en línea con la normativa aplicable y las recomendaciones de gobierno corporativo reconocidas en los mercados internacionales en materia de retribución de consejeros.

Igualmente, en la elaboración de la Política de Remuneraciones y en la determinación del esquema retributivo y del resto de términos y condiciones de remuneración de los consejeros, el Consejo de Administración ha prestado especial atención a las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad, en la medida en que no se concederá a los consejeros ningún concepto retributivo que no sea similar al que puedan tener otros empleados de la Compañía.

En este sentido, la Política de Remuneraciones está alineada con la del resto de empleados y directivos de la Sociedad, en lo que respecta a los principios que la inspiran, como son, entre otros:

(i) equidad retributiva: se garantiza la no discriminación por razones de sexo, edad, cultura, religión ni raza a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas. A este respecto, los profesionales de AmRest, incluyendo tanto empleados como directivos y consejeros, son remunerados de forma coherente con el nivel de responsabilidad, liderazgo y nivel de desempeño dentro de la organización, favoreciendo la retención de profesionales clave y la atracción del mejor talento;

(ii) proporcionalidad y gestión de los riesgos: los niveles de remuneración son adecuados a la importancia de la Sociedad, a su situación económica en cada momento y a los estándares de mercado en sectores y compañías comparables. Además, se incluyen disposiciones para mitigar la toma de riesgos inapropiados; y

(iii) valores: la Política de Remuneraciones se diseña con objeto de atraer y retener a los mejores profesionales y motivar una cultura de alto rendimiento.

Asimismo, en la elaboración de la Política de Remuneraciones, la CNRGC y el Consejo de Administración de la Compañía han tenido en cuenta los esquemas retributivos de sociedades comparables, no habiendo participado en la misma ningún asesor externo.

Por otro lado, y en cuanto a los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la Política:

La Junta General de Accionistas: aprueba la Política de Remuneraciones al menos cada tres años como punto separado del orden del día. Asimismo, aprueba el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales. Voto consultivo sobre el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros, donde se detallan las retribuciones devengadas durante el ejercicio.

El Consejo de Administración: de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, corresponden al Consejo de Administración la determinación de la retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones como tales dentro del marco estatutario, de la Política de Remuneraciones de los consejeros y del límite máximo señalado por la Junta General, así como la configuración del paquete retributivo de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la Política de Remuneraciones, así como la aprobación de los restantes términos y condiciones de sus contratos.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a esta comisión proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo analizar y revisar periódicamente la Política de Remuneraciones aplicada a los consejeros; comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros.

• Estructura de la retribución de los consejeros en su condición de tales

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, en su condición de tales, una remuneración estatutaria cuyo importe anual máximo para el conjunto del Consejo de Administración se determina por la Junta General y se actualiza en función de los índices o magnitudes que la propia Junta defina. Esta remuneración máxima de los consejeros en su condición de tales se fija, en conjunto, en 1.500.000 de euros.

Corresponderá al Consejo de Administración determinar la distribución entre sus miembros de la cantidad acordada de la remuneración. La distribución podrá hacerse de modo individualizado teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo, y las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere relevantes.

En este contexto, la remuneración de los consejeros se podrá componer de los siguientes conceptos:

- Remuneración fija anual por participación en el Consejo de Administración

El importe máximo de la retribución fija anual por este concepto será de 82.500 euros brutos anuales por consejero.

Se descontará de esta cantidad cualquier remuneración que un consejero pueda recibir en metálico o en especie de la Sociedad o de su Grupo por su carácter de empleado, en el bien entendido que este descuento no aplicará a lo que se perciba como consejero ejecutivo.

- Remuneración fija anual por participación en las Comisiones del Consejo

Además de la retribución prevista en el apartado anterior, los consejeros independientes percibirán una remuneración adicional de 27.500 euros brutos anuales adicionales por su pertenencia a la Comisión Ejecutiva o a cualquiera de las comisiones delegadas del Consejo (con independencia del número de comisiones de las que el consejero independiente sea miembro).

- Dietas

Los consejeros en su condición de tales podrán percibir dietas de asistencia por cada una de las sesiones del Consejo de Administración y de las comisiones a las que efectivamente asistan. El importe anual de las dietas por asistencia dependerá del número de reuniones que efectivamente se celebren y del número de consejeros que asista a las reuniones.

Actualmente los consejeros no perciben, ni está previsto que perciban, dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las comisiones a las que asisten.

- Cobertura de prestaciones de riesgo y responsabilidad civil

La Sociedad podrá abonar el importe de las primas correspondientes a las pólizas de seguros contratadas por ella con distintas compañías aseguradoras para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez de consejeros por accidente o causas naturales, así como tendrá contratado un seguro de responsabilidad civil para todos sus consejeros en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

- Gastos asociados a reuniones de Consejo y Comisiones

Los gastos asociados a los desplazamientos y estancias por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y comisiones serán cubiertos directamente por la Sociedad y/o reembolsados por ésta a los consejeros, siempre que hayan sido previamente notificados a la Sociedad y aceptados por la misma, y se encuentren debidamente justificados.

Al margen de las remuneraciones señaladas en los apartados anteriores, y sin perjuicio de lo previsto a continuación para los consejeros ejecutivos, los consejeros no tendrán derecho a percibir otra remuneración de la Sociedad o de su Grupo, cualquiera que sea su concepto.

- **Estructura de la retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas**

Además de lo que puedan percibir como consejeros en su condición de tales, los consejeros ejecutivos podrán percibir por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine.

Los principios básicos que rigen la remuneración de los consejeros ejecutivos son los siguientes:

- Asegurar que la retribución en lo que se refiere a la estructura y cuantía global de la misma, cumpla con las mejores prácticas del mercado y sea competitiva en relación con compañías comparables.
- Fijar criterios objetivos para el cálculo de la retribución individual de cada consejero ejecutivo que tengan en cuenta el desempeño individual y la consecución de los objetivos empresariales de la Sociedad.
- Mantener un compromiso con los valores seguidos por la Sociedad y el Grupo, así como con la ética corporativa y personal, la meritocracia y la conciliación, para así retener el mejor talento.

Los conceptos retributivos que compongan la remuneración de los consejeros ejecutivos, así como las condiciones básicas del desempeño de sus funciones, deberán constar en un contrato firmado con dichos consejeros, que deberá ser aprobado previamente por el Consejo de Administración, con la abstención en la votación y deliberación del consejero en cuestión y por una mayoría de dos terceras partes de sus miembros.

En este contexto, la remuneración de los consejeros ejecutivos podrá consistir en sueldos fijos; indemnizaciones por cese del consejero por razón distinta al incumplimiento de sus deberes; pensiones; seguros; sistemas de previsión y planes de jubilación, u otras retribuciones en especie.

- Retribución fija

La remuneración fija de los consejeros ejecutivos variará en función de la responsabilidad asumida y las características de las funciones que desempeñe el consejero y será revisada anualmente por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

La remuneración fija de los consejeros ejecutivos no podrá ser superior a los 500.000 euros anuales. Esa cifra podrá incrementarse durante el periodo de vigencia de la política conforme a las normas generales de actualización de sueldos del Grupo AmRest, que no podrá exceder del 10% anual.

- Retribución variable

Los consejeros ejecutivos de la Sociedad no percibirán remuneración variable, ni formarán parte de planes retributivos mediante acciones o vinculados al precio de la acción de la Sociedad.

- Retribución por el desempeño del cargo de administrador u otras funciones en otras sociedades del Grupo

Los consejeros ejecutivos podrán recibir remuneraciones adicionales por la prestación de servicios a otras sociedades del Grupo, si bien el importe global de las remuneraciones a percibir no podrá superar los límites máximos establecidos en la Política de Remuneraciones.

- Prestaciones asistenciales y otras retribuciones en especie

El sistema retributivo de los consejeros ejecutivos se podrá ver complementado con seguros de salud y de vida contratados por la Sociedad, en línea con la práctica que se siga en el mercado por compañías comparables. Asimismo, se podrá satisfacer a los consejeros ejecutivos otras retribuciones en especie como el renting de vehículos, plazas de garaje, vivienda, gastos de viaje, dietas por desplazamiento, cobertura de gastos de traslado, incluyendo traslado del domicilio al extranjero, y otros beneficios sociales aplicables con carácter general a los directivos de la Sociedad. Esta será decisión del Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

La proporción relativa de las prestaciones asistenciales y otras retribuciones respecto de la retribución fija será del 20%, salvo que el consejero ejecutivo no perciba ninguna remuneración fija por el desempeño de las facultades ejecutivas, en cuyo caso el límite del valor de las prestaciones asistenciales y otras retribuciones será el previsto para la retribución fija.

Debe señalarse que, de todos los conceptos anteriores, el único consejero ejecutivo de la Sociedad, el Presidente Ejecutivo, percibe, además de la remuneración fija anual por su participación en el Consejo de Administración (82.500 euros brutos anuales), un paquete retributivo por importe, en el ejercicio 2023, de 135.085 euros brutos anuales.

En relación con dicho paquete retributivo, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, aprobó, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2023 y con efectos desde el 1 de enero de 2023, con la abstención en la deliberación y votación del Presidente Ejecutivo y con el voto a favor del resto de los consejeros, la actualización del importe de su paquete retributivo anual al importe que resultara de aplicar la inflación acumulada desde la fecha de su nombramiento como Presidente Ejecutivo hasta 31 de diciembre de 2022, pasando de los 120.000 euros brutos anuales a los referidos 135.085 euros brutos anuales; todo ello, en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Política de Remuneraciones.

Asimismo, desde el 1 de agosto de 2023 y desde el 1 de octubre de 2023, respectivamente, el Presidente Ejecutivo cuenta, como prestación asistencial y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Política de Remuneraciones de los consejeros, con un seguro de vida y con un seguro de salud general, cuyas primas son abonadas por la Sociedad considerándose parte de su retribución.

Por último, no se contemplan en la Política de Remuneraciones procedimientos para aplicar excepciones temporales a la misma ni ningún componente que pueda ser objeto de excepción.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La Política de Remuneraciones de los consejeros de AmRest Holdings, SE no prevé conceptos retributivos variables, ni en la remuneración de los consejeros en su condición de tales, ni en la de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Está previsto que durante el ejercicio 2024 se devenguen por los consejeros, en su condición de tales, los siguientes componentes fijos:

- Remuneración fija anual por participación en el Consejo de Administración: el importe de la retribución fija anual por este concepto será de 82.500 euros brutos anuales por consejero.

- Remuneración fija anual por participación en las comisiones del Consejo: los consejeros independientes percibirán una remuneración adicional de 27.500 euros brutos anuales adicionales por su pertenencia a la Comisión Ejecutiva o a cualquiera de las comisiones del Consejo de Administración (con independencia del número de comisiones de las que el consejero independiente sea miembro).

No está previsto que los consejeros perciban dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las comisiones a las que asistan.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Durante el ejercicio 2024 no está previsto que se devenguen componentes fijos por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos, a excepción del paquete retributivo al que tiene derecho el único consejero ejecutivo de la Sociedad, el Presidente Ejecutivo, por importe de 135.085 euros brutos anuales, que se actualizará para aplicar la inflación acumulada desde el 1 de enero de 2023.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Durante el ejercicio 2024, el Presidente Ejecutivo percibirá, como prestación asistencial, un seguro de vida y un seguro de salud general contratados por AmRest, estando previsto que la cantidad a abonar en concepto de prima de los citados seguros sea de 936 euros anuales y 832 euros anuales, respectivamente, sujeta a las actualizaciones que se puedan hacer por parte de la compañía aseguradora.

Al margen de esto, no está previsto que durante el ejercicio 2024 se devenguen remuneraciones en especie a favor de los consejeros de la Sociedad.

Ello con independencia de la póliza de responsabilidad civil (D&O) que la Sociedad tiene contratada para administradores y directivos, con las condiciones habituales para este tipo de seguros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Como ya se ha señalado, la Política de Remuneraciones de los consejeros de AmRest Holdings, SE no prevé conceptos retributivos variables, ni en la remuneración percibida por los consejeros en su condición de tales, ni en la percibida por los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Los consejeros de la Sociedad no participan en sistemas de ahorro a largo plazo.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No está previsto ningún tipo de pago o indemnización a los consejeros en estos supuestos.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El contrato del Presidente Ejecutivo es de duración indefinida y no prevé indemnización ni cláusula de permanencia.

El contrato no establece un plazo de preaviso concreto para su extinción, que podrá producirse por resolución unilateral de cualquiera de las partes, por mutuo acuerdo o por decisión de cualquiera de las partes en caso de incumplimiento de la otra, quedando a salvo, en este caso, la reclamación por daños y perjuicios que pueda corresponder a la otra parte.

Asimismo, el contrato no incluye cláusulas relativas a primas de contratación, indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o extinción de la relación contractual entre la empresa y el consejero ejecutivo, ni pactos o acuerdos de no competencia, exclusividad, permanencia o fidelidad y no competencia post-contractual.

Por último, el contrato incluye una cláusula de confidencialidad estándar.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A fecha de este informe, no está prevista ninguna remuneración suplementaria a favor de los consejeros como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

A fecha de este informe, no se prevé la concesión por la Sociedad a los consejeros de anticipos, créditos o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

A fecha de este informe, no está prevista ninguna remuneración suplementaria no incluida en los apartados anteriores, a satisfacer por la Sociedad o por otra entidad del Grupo, a favor de los consejeros.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Como ya se ha señalado, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2022 la actual Política de Remuneraciones, que entró en vigor en la fecha de celebración de la Junta General (12 de mayo de 2022) y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo que la Junta General de Accionistas acuerde su modificación o sustitución durante este periodo.

Durante el ejercicio 2024 no se prevén cambios relevantes en la vigente Política de Remuneraciones.

A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

La vigente Política de Remuneraciones de los consejeros está disponible en la página web corporativa, accediendo a través del siguiente enlace: <https://www.amrest.eu/es/inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion-reglamentos-e-informes>

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022 se sometió al voto consultivo de la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2023, siendo aprobado por el 100% de los votos emitidos, con un 0,00% de votos en contra y un 0,00% de abstenciones.

El referido resultado refleja el total respaldo con el que contó el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros por parte de los accionistas de la Sociedad, por lo que se ha considerado oportuno elaborar el informe correspondiente al ejercicio 2023 en términos similares.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La remuneración devengada y abonada a los consejeros de la Sociedad en el ejercicio 2023 ha seguido los términos de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2022, sin que se haya producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de dicha Política, ni se haya aplicado alguna excepción temporal a la misma.

A este respecto, la remuneración devengada y abonada en 2023 a los consejeros (tanto a los consejeros en su condición de tales como al Presidente Ejecutivo) ha estado compuesta por los elementos y conceptos retributivos anteriormente descritos en relación con la Política de Remuneraciones vigente.

En cuanto al proceso seguido para la aplicación de la Política de Remuneraciones durante el ejercicio 2023, cabe señalar lo siguiente:

- La Junta General de Accionistas de 12 de mayo de 2022 acordó fijar el importe anual máximo de las retribuciones del conjunto de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales en 1.500.000 euros.
- A su vez, la Junta General de Accionistas delegó en el Consejo de Administración de la Sociedad la distribución entre sus miembros de la cantidad acordada, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, su pertenencia a las comisiones del Consejo, y las demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.
- Por su parte, el papel desempeñado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para aplicar la Política de Remuneraciones durante el ejercicio 2023 se ha basado en, entre otras funciones:

(i) desarrollar la propuesta al Consejo de Administración para la actualización de la retribución individual del Presidente Ejecutivo.

En este contexto, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, aprobó, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2023 y con efectos desde el 1 de enero de 2023, con la abstención en la deliberación y votación del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y con el voto a favor del resto de los consejeros, la actualización del importe de su paquete retributivo anual al importe que resultara de aplicar la inflación acumulada desde la fecha de su nombramiento como Presidente Ejecutivo hasta 31 de diciembre de 2022, pasando de los 120.000 euros brutos anuales a los referidos 135.085 euros brutos anuales; todo ello, en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Política de Remuneraciones.

Asimismo, desde el 1 de agosto de 2023 y desde el 1 de octubre de 2023, respectivamente, el Presidente Ejecutivo cuenta, como prestación asistencial y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Política de Remuneraciones de los consejeros, con un seguro de vida y con un seguro de salud general, cuyas primas son abonadas por la Sociedad considerándose parte de su retribución.

(ii) analizar, plantear y revisar periódicamente la política retributiva aplicada a los directivos, incluyendo los paquetes retributivos con acciones y su aplicación, y velar por su proporcionalidad con la abonada al personal de la empresa.

(iii) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

(iv) asistir al Consejo de Administración en la elaboración del informe sobre la Política de Remuneraciones y elevar al Consejo de Administración cualesquiera otros informes retributivos previstos en la normativa interna de la Sociedad, verificando la información sobre la retribución de los consejeros y altos directivos recogida en distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre la retribución de los consejeros de la Sociedad.

- No se han utilizado los servicios de asesores externos en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio 2023.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido desviaciones del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 no se han aplicado excepciones temporales a la Política de Remuneraciones.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La principal finalidad de la vigente Política de Remuneraciones de Consejeros de AmRest es la de contribuir al desarrollo de los valores, misión y visión del Grupo AmRest, de manera que la remuneración que le corresponda a los miembros del órgano de administración de la Sociedad se adecúe a la consecución de los objetivos y funciones que atañen a los consejeros. La citada Política contribuye a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, con el objetivo de crear valor para el accionista de forma sostenible en el tiempo, incorporando las cautelas necesarias para evitar una excesiva asunción de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

En este contexto, los principios básicos que inspiran la Política de Remuneraciones de cara a conseguir dicha contribución a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo de plazo de la Sociedad son los siguientes:

- Valorar la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, procurando moderación y guardando relación en todo caso con la retribución que se satisfaga en el mercado en compañías comparables, de manera que se alineen con las mejores prácticas de mercado.
- La retribución de los consejeros externos y en particular de los independientes será la necesaria para que se corresponda con la dedicación efectiva, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer su independencia de criterio.
- Mantener el equilibrio entre los intereses de los consejeros y de los accionistas y, en particular, alinear la política con los valores de la Sociedad, la maximización del dividendo social y la rentabilidad al accionista.
- Garantizar que el sistema retributivo fomente la consecución de los objetivos estratégicos marcados por la Sociedad y su Grupo.
- Asegurar el compromiso con el principio de plena transparencia de la Política de Remuneraciones de la Sociedad, suministrando información puntual, suficiente y clara en línea con la normativa aplicable y las recomendaciones de gobierno corporativo reconocidas en los mercados internacionales en materia de retribución de consejeros.

Igualmente, en la elaboración de la Política de Remuneraciones y en la determinación del esquema retributivo y del resto de términos y condiciones de la remuneración de los consejeros, el Consejo de Administración ha prestado especial atención a las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad, en la medida en que no se concederá a los consejeros ningún concepto retributivo que no sea similar al que puedan tener otros empleados de la Compañía.

En este sentido, la Política de Remuneraciones está alineada con la del resto de empleados y directivos de la Sociedad en lo que respecta a los principios que la inspiran, como son, entre otros:

(i) equidad retributiva: se garantiza la no discriminación por razones de sexo, edad, cultura, religión ni raza a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas. A este respecto, los profesionales de AmRest, incluyendo tanto empleados como directivos y consejeros, son remunerados de forma coherente con el nivel de responsabilidad, liderazgo y nivel de desempeño dentro de la organización, favoreciendo la retención de profesionales clave y la atracción del mejor talento,

(ii) proporcionalidad y gestión de los riesgos: los niveles de remuneración son adecuados a la importancia de la Sociedad, a su situación económica en cada momento y a los estándares de mercado en sectores y compañías comparables. Además, se incluyen disposiciones para mitigar la toma de riesgos inapropiados, y

(iii) valores: la Política de Remuneraciones se diseña con objeto de atraer y retener a los mejores profesionales y motivar una cultura de alto rendimiento.

En el marco de esta Política de Remuneraciones, las medidas o acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneraciones de sus consejeros para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores, e intereses a largo plazo de la Sociedad, se pueden resumir en las siguientes:

(i) No se prevén conceptos retributivos variables, ni en la remuneración de los consejeros en su condición de tales, ni en la de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas.

El Presidente Ejecutivo no percibirá remuneración variable, ni formará parte de planes retributivos mediante acciones o vinculados al precio de la acción de la Sociedad. Su retribución sólo puede tener carácter fijo, pudiendo variar en función de las responsabilidades específicas y de la naturaleza de las funciones desempeñadas. En cualquier caso, dicha retribución fija deberá mantenerse en línea con la retribución de mercado pagada por empresas de su entorno.

(ii) Equilibrar los intereses de los consejeros y de los accionistas y, en particular, alinearse con los valores de la Sociedad, su compromiso de maximizar el dividendo y la rentabilidad para el accionista.

(iii) Alinear la política con las condiciones económicas y el panorama internacional.

B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La retribución devengada en el ejercicio 2023 se ajusta a los términos de la vigente Política de Remuneraciones de Consejeros de AmRest en la medida en que los importes devengados se encuentran comprendidos dentro del importe máximo anual aprobado por la Junta General de Accionistas y se corresponden con la asignación acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad. Además, se han seguido los principios y criterios recogidos en la Política, entre otros, el de que la retribución de los consejeros en su condición de tales se compone únicamente de una cantidad fija y, en el caso de la remuneración del Presidente Ejecutivo, de un paquete retributivo de compensación (junto con la percepción, como prestación asistencial, de un seguro de vida y de un seguro de salud general).

La retribución de los consejeros es austera y equilibrada, constituyendo un fiel reflejo de la ética empresarial y personal de la Sociedad, hecho que contribuye a su sostenibilidad y a sus resultados.

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	152.568.739	69,49

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	0	0
Votos a favor	152.568.739	100
Votos en blanco	0	0
Abstenciones	0	0

B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior:

Durante el ejercicio 2023 se han devengado los siguientes componentes fijos por los consejeros en su condición de tales:

- Remuneración fija anual por participación en el Consejo de Administración:
El importe de la retribución fija anual por este concepto ha sido de 82.500 euros brutos anuales por consejero.
- Remuneración fija anual por participación en las comisiones del Consejo:
Los consejeros independientes han percibido una remuneración adicional de 27.500 euros brutos anuales adicionales por su pertenencia a la Comisión Ejecutiva o a cualquiera de las comisiones del Consejo de Administración (con independencia del número de comisiones de las que el consejero independiente sea miembro).

Estos importes son los fijados en la Política de Remuneraciones de consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas de 12 de mayo de 2022.

Por su parte, el importe devengado por estos mismos componentes fijos durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

- Remuneración fija anual por participación en el Consejo de Administración:
Desde enero hasta mayo de 2022 (fecha de aprobación de la vigente Política de Remuneraciones): 75.000 euros brutos anuales por consejero.
Desde mayo hasta diciembre de 2022: 82.500 euros brutos anuales por consejero.
- Remuneración fija anual por participación en las comisiones del Consejo:
Desde enero hasta mayo de 2022 (fecha de aprobación de la vigente Política de Remuneraciones): 25.000 euros brutos anuales adicionales por consejero independiente.
Desde mayo hasta diciembre de 2022: 27.500 euros brutos anuales adicionales por consejero independiente.

B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Durante el ejercicio 2023 no se han devengado sueldos por el Presidente Ejecutivo de la Sociedad por el desempeño de funciones de dirección.

El Presidente Ejecutivo devengó, en el ejercicio 2023, un importe de 135.085 euros brutos anuales en concepto de paquete retributivo (paquete de compensación). En el ejercicio 2022, dicho importe fue de 120.000 euros brutos anuales.

En relación con dicho paquete retributivo, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, aprobó, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2023 y con efectos desde el 1 de enero de 2023, con la abstención en la deliberación y votación del Presidente Ejecutivo y con el voto a favor del resto de los consejeros, la actualización del importe de su paquete retributivo anual al importe que resultara de aplicar la inflación acumulada desde la fecha de su nombramiento como Presidente Ejecutivo hasta 31 de diciembre de 2022, pasando de los 120.000 euros brutos anuales a los referidos 135.085 euros brutos anuales; todo ello, en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Política de Remuneraciones.

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos

Durante el ejercicio 2023 no se han devengado por ninguno de los consejeros componentes variables a corto plazo.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

Durante el ejercicio 2023 no se han devengado por ninguno de los consejeros componentes variables a largo plazo.

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (*malus*) o devolución (*clawback*), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No resulta de aplicación. La Política de Remuneraciones de los consejeros de AmRest Holdings, SE no prevé componentes variables, ni en la remuneración de los consejeros en su condición de tales, ni en la de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas.

B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No resulta de aplicación. La Política de Remuneraciones de los consejeros de AmRest Holdings, SE no prevé la participación de los consejeros en sistemas de ahorro a largo plazo.

B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplicable.

B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido modificaciones significativas en el contrato del Presidente Ejecutivo de la Sociedad.

Los únicos cambios, no significativos, realizados en sus condiciones han sido los siguientes:

- La actualización del importe anual del paquete retributivo (paquete de compensación) del Presidente Ejecutivo desde los 120.000 euros brutos anuales al importe que resulte de aplicar la inflación acumulada desde la fecha de su nombramiento como Presidente Ejecutivo hasta 31 de diciembre de 2022, todo esto con efectos desde el 1 de enero de 2023, en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Política de Remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas de 12 de mayo de 2022. Tras dicha actualización del importe de su paquete retributivo anual, el importe del mismo pasó de los 120.000 euros brutos anuales a los 135.085 euros brutos anuales.
- La percepción por el Presidente Ejecutivo, como prestación asistencial, de un seguro de vida y de un seguro de salud general contratado por AmRest, cuyas primas serán abonadas por la Sociedad y se considerarán parte de su retribución; ello, de conformidad, asimismo, con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Política de Remuneraciones de los consejeros.

B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante el ejercicio 2023 no se ha devengado por los consejeros ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2023 no se han concedido a ningún consejero anticipos, créditos o garantías.

B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2023 (y, en concreto, desde el 1 de agosto de 2023 y el 1 de octubre de 2023, respectivamente), la única remuneración en especie devengada por los consejeros ha sido la percepción por el Presidente Ejecutivo, como prestación asistencial, de un seguro de vida y de un seguro de salud general contratado por AmRest, ascendiendo la cantidad abonada por la Sociedad en concepto de prima de los citados seguros a 390 euros anuales y 208 euros anuales, respectivamente.

B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido pagos de esta naturaleza.

B.16 Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

Durante el ejercicio 2023 no se ha devengado ningún importe en relación con cualquier otro concepto retributivo distintos de los anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
D. José Parés Gutiérrez	Presidente Ejecutivo	Desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	Vicepresidente Dominical	Desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
D. Pablo Castilla Reparaz	Consejero Independiente	Desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
D ^a Romana Sadurska	Consejero Independiente	Desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
D. Emilio Fullaondo Botella	Consejero Independiente	Desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
D ^a Mónica Cueva Díaz	Consejero Independiente	Desde el 01/01/2023 al 31/12/2023
D ^a Begoña Orgambide García	Consejero Dominical	Desde el 11/05/2023 al 31/12/2023
D. Carlos Fernández González	Consejero Dominical	Desde el 01/01/2023 al 11/05/2023

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) **Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:**

i) **Retribución devengada en metálico (en miles de €)**

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
D. José Parés Gutiérrez	83							135	218	200
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	83								83	80
D. Pablo Castilla Reparaz	83		27						110	106
D ^a Romana Sadurska	83		27						110	106
D. Emilio Fullaondo Botella	83		27						110	106
D ^a Mónica Cueva Díaz	83		27						110	106
D ^a Begoña Orgambide García	53								53	0
D. Carlos Fernández González	30								30	80

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sin datos								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
D. José Parés Gutiérrez	Prima Seguro de Vida	1
D. José Parés Gutiérrez	Prima Seguro de Salud	1

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Sin datos										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)		Nº instrumentos	Nº instrumentos
Sin datos												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sin datos								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
D. José Parés Gutiérrez	218			2	220						220
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	83				83						83
D. Pablo Castilla Reparaz	110				110						110
Dª Romana Sadurska	110				110						110
D. Emilio Fullaondo Botella	110				110						110
Dª Mónica Cueva Díaz	110				110						110
Dª Begoña Orgambide García	53				53						53
D. Carlos Fernández González	30				30						30
Total:	824			2	826						826

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% variación 2020/2019	Ejercicio 2019	
Consejeros Ejecutivos										
D. José Parés Gutiérrez	220	10,00	200	2,56	195	413,16	38	-49,33	75	
Consejeros Externos										
D. Luis Miguel Álvarez Pérez	83	3,75	80	6,67	75	97,37	38	-49,33	75	
D. Pablo Castilla Reparaz	110	3,77	106	6,00	100	100,00	50	-50,00	100	
Dª Romana Sadurska	110	3,77	106	6,00	100	100,00	50	-16,67	60	
D. Emilio Fullaondo Botella	110	3,77	106	6,00	100	100,00	50	-16,67	60	
Dª Mónica Cueva Díaz	110	3,77	106	6,00	100	100,00	50		0	
Dª Begoña Orgambide García	53		0		0		0		0	
D. Carlos Fernández González	30	-62,50	80	6,67	75	97,37	38	-49,33	75	
Resultados consolidados de la Sociedad	49.031	77,97	27.550	-52,40	57.875	-71,27	201.462	115,80	93.358	
Remuneración media de los empleados	12	9,09	11	10,00	10	11,11	9	-10,00	10	

Observaciones

D^a Romana Sadurska y D. Emilio Fullaondo se incorporaron al Consejo de Administración de AmRest en mayo de 2019. D^a Mónica Cueva se incorporó en julio de 2020 y D^a Begoña Orgambide en mayo de 2023.

En 2020, debido a las circunstancias excepcionales provocadas por la pandemia de la Covid-19, el Consejo de Administración de la Sociedad redujo su remuneración en un 50%. En 2021 no hubo incremento de la retribución de los consejeros de la Sociedad, sino únicamente el restablecimiento de la retribución ordinaria, que se había mantenido sin modificación alguna desde el año 2017.

Asimismo, en 2023 se procedió a la actualización del importe del paquete retributivo anual del Presidente Ejecutivo al importe que resultara de aplicar la inflación acumulada desde la fecha de su nombramiento como Presidente Ejecutivo hasta 31 de diciembre de 2022, pasando de 120.000 euros brutos anuales a 135.085 euros brutos anuales; todo ello, en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Política de Remuneraciones.

En cuanto a los resultados consolidados, durante el ejercicio 2023 el Grupo vendió sus actividades en Rusia. El resultado consolidado del Grupo para el año 2023, por importe de 49,0 millones de euros, representa el beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas del Grupo. Además, el Grupo reconoció 11 millones de euros de beneficios antes de impuestos por operaciones discontinuadas en dicho año. Los resultados consolidados del Grupo correspondientes a ejercicios anteriores no se han reexpresado.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de los apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Nota al Apartado C "DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS"

Se recogen en este apartado los importes devengados y percibidos por los consejeros, en miles de euros y sin decimales.

Con decimales y sin redondeo, los importes son los siguientes: 83 (82,5); 27 (27,5); 110 (110,0); 53 (52,8); 30 (29,6); 135 (135,1); 218 (217,6); 220 (218,2), 824 (822,5) 826 (823,1). Seguro de Vida (0,4) y Seguro de Salud (0,2).

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado

por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2024.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Firmas del Consejo de Administración

José Parés Gutiérrez
Presidente del Consejo

Luis Miguel Álvarez Pérez
Vicepresidente del Consejo

Begoña Orgambide García
Miembro del Consejo

Romana Sadurska
Miembro del Consejo

Pablo Castilla Reparaz
Miembro del Consejo

Mónica Cueva Díaz
Miembro del Consejo

Emilio Fullaondo Botella
Miembro del Consejo

Madrid, 27 de febrero de 2024

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE AMREST HOLDINGS, SE

Los miembros del Consejo de Administración de AMREST HOLDINGS, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”), reunidos en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2024, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en el artículo 8.1. b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad así como las consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, formuladas por el Consejo de Administración en su referida reunión de 27 de febrero de 2024 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de AmRest y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 27 de febrero de 2024

AmRest Holding SE
2846 Madrid, España

CIF A88063979 | +34 917 99 16 50 | amrest.eu